This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

HARVARD
COLLEGE
LIBRARY

BOUGHT WITH THE INCOME OF THE

JOHN L. WARREN FUND

EDUCACION EN BUENOS AIRES

MEMORIA

SOBRE LA

EDUCACION COMUN

EN LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR

JOSÉ MANUEL ESTRADA

Ex-Presidente del Consejo de Instruccion Pública y Jefe del Departamento Jeneral de Escuelas.

BUENOS AIRES

Imprenta AMERICANA, calle de San Martin núm. 120

1870

Educ 1638.245

INTRODUCCION

I.

Esta Memoria reviste un doble carácter y tiene para mí un doble interés. Es una esposicion de ideas al propio tiempo que una justificacion personal.

Las doctrinas acentúan los caracteres porque imprimen una direccion á la vida, y sirven para nuestro honor tanto como para nuestro juicio, no solo por su valor intrínseco, sino tambien por la fidelidad que se haya puesto en su culto y la perseverancia con que cada uno se inmole en amor de las que preconiza. Es de la naturaleza de la verdad decir á los que se la apropian, como decia Jesus á sus discípulos: « niégate á tí mismo, toma tu cruz y sígueme. »

Una larga evolucion intelectual me condujo á esta idea: que la educacion comun discretamente organizada y copiosamente difundida, es el único medio de modelar en la República Argentina la personalidad del ciudadano, y de adaptar los elementos sociales, tomados en su capacidad colectiva, al tipo de las instituciones libres, cuyo resorte es la aptitud universal para el gobierno propio, es decir, la moral. Afirmaba hace años esta opinion ante mis conciudadanos como corolario de mis estudios

sobre los antecedentes históricos de nuestra civilizacion política; y desde entonces, ninguna oportunidad he desperdiciado para propagarla tan eficazmente como me ha sido posible. Consagrado á la enseñanza, he ceñido mis lecciones á este ideal; y siempre que he podido influir sobre un espíritu, mi primero y mi último esfuerzo han tenido por punto de mira atraerlo á la profesion de esta verdad y de todas las que son correlativas á ella. La educacion del pueblo es la mas noble y mas fructífera tarea á que pudiera consagrarse la vida de un hombre, y principalmente la del ciudadano de un pueblo libre. Completar la creacion desarrollando hasta su mayor intensidad y en su mayor armonía, las fuerzas vivas y libres producidas por Dios, es ciertamente obra por la cual en cierto modo nos conexionamos y adherimos con la inefable Providencia. Nuestra vijilia angustiosa y nuestra labor fatigante y severa se encuadra en el plan de su constante y omnipotente accion. Dios gobierna el cosmos por medio de las leyes de la física, de la química, de la mecánica universales; y gobierna al hombre por medio de las leyes y condiciones de la constitucion moral, por medio de la concurrencia libre del trabajo y del sacrificio. El educador es ministro del Altísimo y ajente de la eterna jeneracion de la idea, del sentimiento y la enerjia moral de sus semejantes. Nada ennoblece tanto al hombre despues de la paternidad como el cultivo de un espíritu y el fortalecimiento de una alma en la verdad y el deber.

Siendo tales mis ideas, temo que al oirme anunciar mi separacion del cargo de jefe del Departamento de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, se me pregunte si no quebranto la lójica de mi vida abandonando la oportunidad de difundirlas y organizar los medios conducentes á su realizacion. Temo que se me coloque frente á ochenta mil niños de mi Provincia, en cuya educacion habria podido intervenir eficazmente, y se me responsabilice por su abandono, y digo abandono, porque cualesquiera que sean las calidades del que tome las riendas ro-

tas de esa administracion, arrostra hoy dia la alternativa de sucumbir ó dejar pasar.

Esta *Memoria* contiene el plan jeneral de reforma de la Educacion primaria que me habia trazado y tenia la voluntad decidida de realizar.

La introduccion que el lector tiene bajo los ojos encierra la historia de mi corta administracion, y acredita la moral y la lójica de mi conducta, arrojando la responsabilidad sobre aquellos á quienes corresponde asumirla ante la opinion y ante su propia conciencia. No me he privado voluntariamente de la fuerza de que disponia para trabajar por la adquisicion del dominante propósito que declaro abrigar. Véase cómo la adquirí, cómo la he usado, cómo la he perdido.

II.

En Julio de 1869 acepté el cargo de jefe del Departamento de Escuelas. El Sr. Castro al recibirse del Poder Ejecutivo de la Provincia habia declarado solemnemente que la educacion popular seria uno de los puntos á cuya reforma dirijiria preferentemente su atencion, y solo concurriendo sus propósitos con los mios habria podido yo echar sobre mi cabeza una responsabilidad, por la cual me creia comprometido á salvar el porvenir de mi país. (1)

(1) Así lo decia en mi nota de aceptacion que transcribo.

Buenos Aires, Julio 2 de 1869.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Antonio E. Malaver.

He recibido la nota del Sr. Ministro fecha de ayer en la cual tiene la bondad de transcribirme un decreto espedido por el Sr. Gobernador

Omito todos los antecedentes que mediaron en mi aceptacion, y la manera tal vez inmerecidamente leal con que me conduje respecto á ciertas personas, de las cuales quisiera olvidarme por respeto al alto asunto que me ocupa y al augusto tribunal de la opinion ante el cual vengo á revelar mis trabajos y mis amargas decepciones.

Antes de esta oportunidad habia ocupado un puesto en el Consejo de Instruccion Pública, esterilizado por la apática inaccion del Departamento, y disuelto hacia mas de dos años por renuncia de varios de sus miembros, entre los cuales tuve el honor de contarme, fundada en la prevalencia de principios morales y atinjentes al decoro social que no se avenian con nuestra conciencia—Por esta circunstancia habia tenido ocasion de observar el estado de la educacion popular. La notoriedad y diversas publicaciones que siempre he seguido con interés, me ratificaban en estas ideas primordiales que apenas reflejaban la fea verdad de los hechos, segun me los ha descubierto mi propia esperiencia: 1° que la educacion estaba paralizada en las aguas muertas de la rutina y la pere-

nombrándome Jefe del Departamento jeneral de Escuelas por renuncia que ha hecho de este cargo el Sr. Dr. D. Luis José de la Peña.

Este nombramiento me pone en aptitud de trabajar en mi Provincia natal por los adelantos de la enseñanza popular, que es el resorte de la libertad democrática, porque lo es de la civilizacion y de la moral. Lo acepto, por consiguiente, sin vacilar, contando con la cooperacion del Gobierno para la obra estensa y trascendental de reforma y progreso que considero urjente acometer: cooperacion que espero en vista de las ideas que el Sr. Gobernador y el Sr. Ministro me han manifestado, y que necesito tanto mas cuanto mayor es la responsabilidad que pesa sobre mí desde este instante, solemne en mi vida, en que se me confia con la educacion de los niños, el porvenir de mi patria.

Ruego al Sr. Ministro se sirva comunicar mi respuesta al Sr. Gobernador, y aceptar las seguridades de alta consideracion personal con que tengo el honor de saludarle.

(Firmado)

J. M. ESTRADA.

za: 2° que la moral y la disciplina estaban carcomidas por el desgobierno y la tolerancia menos sensata y mas punible. La degradacion reinaba de asiento sobre el templo.

Medité sobre los reñidos combates que habia de trabar, sobre los sacrificios y dolores que se me ofrecian en perspectiva en caso de acometer concienzuda y enérjicamente la tarea, porque en efecto, organizar aquel caos y formar un sistema, exijia una accion decidida, que no podia menos de sublevar la reaccion de todos los malos elementos complotados, de todos los intereses particulares heridos, de las vanidades desmenuzadas bajo el rayo de la crítica y al contacto de nuevos deberes ante los cuales habian de sucumbir por impotencia— Pero cuando el deber habla á la conciencia, los sacrificios no se calculan. Mi resolucion fué patriótica: acepté.

Mi primer cuidado fué provocar la reorganizacion del Consejo disuelto en 1867. La forma que se le dió fué transitoria. Tampoco podia ser otra. (1) La organizacion definitiva de un Consejo jeneral supone la organizacion definitiva del sistema administrativo y rentístico de la Educacion. Mucho habia que estudiar y que observar, muchas necesidades premiosas que satisfacer, antes de emprender el establecimiento de una forma nueva de direccion en la Instruccion pública—El Consejo se formó con todas las atribuciones adecuadas á su carácter preparatorio de una grande y completa reforma, sobre la cual muy poco tiempo despues le presenté mis ideas y planes que prevalecieron en su ánimo.

Aceptada por el Gobierno mi declaracion relativa á la necesidad de transformarlo todo, acometí desde luego el trabajo de investigar de cerca y hasta el fondo el estado de las cosas.

(1) Véase en los anexos.

III.

El espectáculo me aterró. Mal grado de mis aprensiones, parecíame volver de un sueño de dulces quimeras y caer en una horrenda realidad cuanto mas penetraba en aquellos antros, de los cuales es forzoso libertar la niñez á toda costa.

Estudié detenidamente á la vez todos los resortes y el carácter jeneral de la administracion que dirijia, en su estado actual y en su historia desde la primera introduccion de la enseñanza popular en el Rio de la Plata.

Este doble estudio me hizo conocer:

I. Que la Educacion es deficiente en la Provincia en su esencia misma:

1° Por sus programas.
2° Por sus métodos.
3° Por los libros que se usan en ella.
4° Por los maestros que la imparten.
5° Por los locales en que se dá.
6° Por los útiles y aparatos escolares.
7° Por la disciplina de sus alumnos.

II. Que es deficiente en su organizacion:

1° Por su sistema rentístico.
2° Por sus medios de difusion.
3° Por sus reglas y medios de gobierno.

El curso de esta Memoria (1) comprobará mis asertos hasta donde la evidencia humana puede alcanzar. Me limito por ahora á fijar netamente los puntos que me propongo esclarecer á este respecto.

(1) Capítulo II.

IV.

Estas observaciones me condujeron naturalmente á plantear los siguientes problemas parciales, que á mi juicio agotan la materia:

1° ¿Cómo debe organizarse la direccion de la educacion primaria? ¿Cuál debe ser su ajente: el Estado ó el pueblo? ¿Cómo pueden ser combinadas las fuerzas ó instituciones puestas en juego para fomentarla y dirijirla?

2° ¿Cuáles deben ser las fuentes de su renta para darle estabilidad, independencia y estension?

3° ¿Cómo conviene y es posible dotarla de edificios adecuados para sus objetos? ¿Cómo puede obtenerse recursos para llenar este vacio?

4° ¿De qué manera puede el pais adquirir maestros idóneos en número suficiente para su servicio, teniendo en cuenta, no solo sus necesidades actuales, sino tambien sus necesidades de porvenir, y ademas sus condiciones morales, sociales y políticas?

5° ¿Cómo debe ser metodizada la enseñanza?

6° ¿Cómo deben ser reglamentadas las Escuelas?

No me detuve en una contemplacion abstracta de los problemas planteados, y tuve suerte en mis investigaciones, porque puedo decir sin arrogancia, que los medios de solucion que propongo y algunos de los cuales han sido discutidos en el Consejo, allanan las dificultades que contrarian hoy el progreso del pais, por mas que puedan ser susceptibles de modificaciones en detalle.

Remito al lector al capítulo III de mi Memoria y á sus anexos, donde encontrará mis proyectos y su defensa, completados con una ley sobre bibliotecas populares, encargada á mi leal amigo y entendido cooperador el ex-Inspector Quiroga, la cual

corona y perfecciona el plan jeneral de reforma de la Educacion del pueblo.

V.

Entretanto, urjia esplorar los elementos en actual ejercicio y tratar de modificarlos en lo posible y depurarlos sucesiva y gradualmente.

Para obtener el primer resultado, organizé Conferencias de maestros en 1869 bajo un Reglamento sério, destinadas á que el cuerpo de profesores manifestára los grados de su competencia en materias de enseñanza, (1) — medio seguro de poder apreciarla y que por su naturaleza misma realzaba á los maestros y les proporcionaba ocasion de estudiar y perfeccionarse. Pude entonces estimar las calidades de intelijencia de varios, que como el señor Froncini, el señor Santa Olalla y algun otro, descollaban en medio de un grupo de nulidades mas ó menos infatuadas, mas ó menos cruelmente adheridas á un noble ministerio para el cual les faltaba vocacion y aptitudes. Pero el resultado jeneral de estas conferencias fué ratificarme en mis juicios anteriores acerca de la pésima composicion del profesorado. Por otra parte, al reglamentar los exámenes de 1869 se tuvo en vista la necesidad de indagar, mas que los adelantos de los niños, la capacidad facultativa de los Maestros. Los resultados de estos exámenes, escrupulosamente practicados y con un sistema de clasificaciones

(1) Véanse los anexos.

minucioso y graduado, fueron dolorosos como los de todo ensayo en el mismo sentido.

Salvo siempre escepciones, pero no puedo citar nombres. El espectáculo jeneral de las Escuelas aflijia. No se encontraba en ellas al pensador, al pedagogo, ni menos el rastro de su accion en la disciplina escolar, en el espíritu de los niños, ni aun en las formas de la urbanidad. La rutina, la palabra en vez de la idea, el embotamiento de las facultades adquisitivas y reflexivas bajo la influencia desbordante de una memoria cargada de miserables definiciones verbales y el dominio esclusivo de un empirismo estéril. (1) Hé ahí su descripcion.

Por otra parte, todas las Escuelas, y aquí no hago escepcion, encontrábanse destituidas de condiciones hijiénicas y de comodidad para la enseñanza, de todo aparato escolar, aun los mas indispensables, escasas de útiles, sin moviliario, y muchas de ellas desaseadas hasta la repugnancia. (2) La falta de elementos sirve de disculpa al Maestro cuando su actividad declina, y realmente, lo inhabilita para desempeñar no escasa porcion de sus deberes. Las paredes desmanteladas y súcias, el calor sofocante de habitaciones mal ventiladas, la fetidez, el amontonamiento, la quietud forzada, rechazan el instinto estético de los niños, los alejan de la Escuela y enferman su cuerpo y su alma. Se mutila la naturaleza humana cuando con la aptitud artística que viene de la atraccion de lo bello y de lo grato, de lo que domina los sentidos y aborda y remueve la imajinacion, se estirpa en ella la fibra poética que dá á los caracteres el temple del entusiasmo y de la jenerosidad.

De estos datos se deducia una línea de conducta muy clara. No podia aplazarse un trabajo sério tendente á regularizar

(1) Véase el capítulo II de la *Memoria*.
(2) Véase igualmente el capítulo II.

la marcha de la enseñanza, á modificar inmediatamente su organizacion y sus elementos, preparándolos para la reforma definitiva. Dominado por este propósito acometí resueltamente su realizacion, por los medios que voy á indicar, algunos de los cuales escollaron en la voluntad de las autoridades superiores y otros estaban en obra ó en vías de inmediata ejecucion.

1° Dando un programa jeneral que no existia y que revistiera varias condiciones: (1)

(a) Ser ajustado á los principios de la ciencia y del arte de enseñar.

(b) Ser graduado.

(c) Ser susceptible de ejecucion por los medios disponibles actualmente y en un tiempo largo y prudentemente calculado para controlarlo en la práctica y modificarlo en consecuencia.

(d) Ser susceptible de adaptarlo á cualquier organizacion escolar, y principalmente á la que yo meditaba proponer por las razones detenidamente espuestas en el cuerpo de esta Memoria. [2]

2° Dando un Reglamento de Escuelas en condiciones análogas á las establecidas para formular el Programa. [3]

3° Imprimiendo seriedad á los concursos de admision al profesorado, para lo cual se requirió adoptar dos reformas al malísimo sistema empleado hasta entonces. La primera, circunscribir sus objetos, limitando cada uno á la provision de

(1) Véase en los anexos. Este trabajo, cuya base fué preparada por una Comision de Maestros, bajo la presidencia del señor Quiroga, estaba concluido para ser presentado al Consejo; y lo publico, arreglado segun mis ideas, toda vez que he perdido la oportunidad de ponerlo en vijencia, prévia revision de dicho Consejo.

(2) Véase el capítulo III.

(3) Este Reglamento estaba aprobado por el Consejo. Se retardó en la consulta al Gobierno. Lo publico perfeccionado por mí en colaboracion con los señores Quiroga y Krause, tal como iba á ser puesto en vijencia.

una Escuela, sin que el certificado de haber concurrido á él pudiera servir para exhonerar en adelante á ningun candidato del deber de presentarse de nuevo para optar á otro puesto; teniendo en cuenta que la práctica contrária habia dado por resultado colocar sucesivamente en las Escuelas á todos los candidatos rechazados en un concurso anterior. La segunda, dar mayor severidad á las pruebas exijidas, reclamarlas especialmente sobre el arte pedagójico, y comprobar inequívocamente la preparacion del candidato *para enseñar* todos los ramos comprendidos en la instruccion primaria. [1]

4° Estableciendo ejercicios majistrales para los Maestros de ambos sexos, planteados ya y con grandes probabilidades de éxito.

5° Mejorando desde luego la Inspeccion, aumentando su personal en cuanto lo permitió la parsimonia de la Lejislatura, y preparando la popular por medio de las Comisiones parroquiales, dotadas de atribuciones propias y encargadas además de establecer las asociaciones vecinales destinadas al fomento de la educacion, vinculadas por medio de las Comisiones, á la direccion jeneral de Escuelas.

6° Dotando, 1° al Departamento de una biblioteca facultativa para uso de los Maestros y de los Inspectores, y destinada á servir de centro de reunion á todas las personas ocupadas en cualquier funcion relativa á este servicio público: 2.° á las Escuelas, de bibliotecas apropiadas al uso de sus respectivos preceptores y ayudantes, los cuales carecen, no teniéndolas, del único medio eficaz para ensanchar sus conocimientos y librarse de la pereza intelectual que esteriliza las mejores disposiciones nativas. Estas dos partidas, como otras no menos esenciales, fueron borradas del presupuesto por el Poder Ejecutivo sin reparar en el enorme daño que inferia á la niñez y

(1) Véase en los anexos.

al pais, á impulsos de una economia mal entendida; pero, habiendo conseguido que un señor Diputado las introdujera en el debate de la Legislatura, la Cámara de Representantes las rechazó por unanimidad de votos, prevaleciendo en su espíritu la trivial opinion del Sr. Ministro de Gobierno, quien declaró que el Jefe del Departamento de Escuelas podia comprar de su propio peculio todos los libros que necesitára.

7° Provocando la refundicion en una sola partida del presupuesto, de las sumas insuficientes destinadas para útiles de las Escuelas y aumentando su total hasta una cantidad próximamente bastante para llenar las necesidades mas premiosas. Fué tambien y por razones análogas rechazado este pensamiento, que entonces sustituí por el de aglomerar en el Departamento las cantidades ya votadas para este fin. El Gobierno accedió. La Municipalidad aún no ha respondido, y solo con graves dificultades pude á principios del año escolar comenzar á proveer las Escuelas disponiendo de la partida de gastos extraordinarios.

8° Promoviendo el cumplimiento de la ley de 1858 relativa á sobrantes de los presupuestos de Instruccion Pública, á fin de que la educacion fuese resarcida de las sumas de que ha sido indebidamente despojada, y estas se empleáran en remontar el material de las Escuelas y enriquecerlas con aparatos de todo jénero, al mismo tiempo que podrian invertirse en comenzar á construir edificios propios de Escuela en la ciudad y reformar los de campaña, de los cuales, puede decirse sin escepcion, que son inadecuados é incompletos.—Por clara y fácilmente soluble que sea esta cuestion, tampoco se ha preocupado el Gobierno de estudiarla ni resolverla. (1)

(1) Léase la nota siguiente.

Departamento de Escuelas.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1869.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Antonio E. Malaver.

El Sr. Ministro conoce ya por nuestras frecuentes conferencias el impulso que el Consejo de Instruccion Pública medita imprimir inme-

9º Solicitando de la Municipalidad de Buenos Aires que destinára á beneficio de la educacion comun los terrenos de propiedad pública que aún no hubiere enajenado, en todo ó en parte, y bien fuesen inmediatamente adaptables á este fin, ó bien útiles para permutarlos por otros en mejores condiciones.

diatamente á la educacion popular de la Provincia, sin esperar á la sancion de todos los proyectos de ley que de acuerdo con él presentaré en breve y que tienden á reformarla radicalmente.—Pensamos, en efecto, y tengo pruebas de la adhesion de SS. á estas ideas, que urje separar la enseñanza primaria de la atmósfera de rutina y empirismo en que hoy dia se halla para colocarla en caminos científicos y desenvolverla metódicamente, teniendo en vista los altos objetos que debe llenar y la graduacion y procedimientos que son indispensables para conseguirlos.—Cuando las leyes proyectadas lleguen á ser puestas en ejecucion, nos encontrariamos de esta manera en aptitud de emplear eficazmente los recursos con que ellas nos habiliten, fomentando instituciones ya creadas y mejorando una enseñanza establecida de antemano sobre bases sérias y sólidas; porque conviene no olvidar esta verdad, de la cual voy á dar al Sr. Ministro pruebas concluyentes en la Memoria anual del Departamento, que en materias de educacion primaria todo está por hacer en Buenos Aires, y que la mayor parte de lo que existe, en vez de servir para apoyar una obra mas completa, estorba al contrario en la planteacion de mejor sistema. No acuso á nadie, espreso un hecho, que conocia ya, y cuya amarga evidencia he adquirido en los exámenes anuales que terminan en estos dias. Los señores del Consejo que han intervenido en ellos, están igualmente penetrados de esta conviccion, y para salvar nuestra responsabilidad en lo presente y en lo porvenir, lo declaramos solemnemente ante el Gobierno, y deseamos que esta declaracion tenga la mayor publicidad que sea posible darle.—Tales son los antecedentes, en virtud de los cuales nos hemos apresurado á formular un Reglamento y un plan de estudios que deben rejir desde la apertura del año escolar de 1870.

Ahora bien: para ejecutar dicho plan de estudios, es indispensable dotar á las Escuelas de numerosos aparatos, como colecciones de objetos para la enseñanza intuitiva, contadores y cuadros numerales para trasmitir las primeras nociones del cálculo y desenvolver el raciocinio, cartas representativas de colores y de objetos de historia natural, carteles para el aprendizaje de la lectura, esferas armilares, globos-pizarras y mapas mudos para el estudio de la jeografía, colecciones de figuras jeométricas para la iniciacion en el conocimiento de las formas; —carteles del sistema métrico decimal, una pequeña biblioteca facultativa, sin cuyo auxilio mal pueden los maestros renovar y fortalecer sus ideas, debilitadas por el tiempo y la fatiga: un piano ú otro instrumento que lo reemplaze para dirijir los cantos, aparatos sencillos de

La Municipalidad ha guardado silencio sobre este punto, como sobre la solicitud hecha á nombre del Gobierno, que puede disponer de él, de una área de terreno, ubicada en la calle de Entre-Rios y Cochabamba, y que se habia reconocido conveniente para el edificio de la Escuela Normal.

jimnástica, etc. etc., además de adaptar tan económicamente como sea posible las casas-escuelas á las necesidades de su objeto.

El Sr. Ministro me ha recomendado que no pierda de vista el presupuesto general siempre que proponga al gobierno cualquier reforma ó establecimiento.—Comprendo la seriedad de este obstáculo, tanto mas grave cuanto mas reducido y parsimonioso es el presupuesto de educacion primaria y que nadie puede remover, toda vez que el Poder Ejecutivo no se considera competente para subsanar sus deficiencias con algun recurso eventual. Por esta razon, el Consejo ha considerado oportuno proponer al Sr. Gobernador por intermedio de S. S. que se sirva poner á su disposicion los recursos que le proporciona la ley de 10 de Setiembre de 1858.—Si el Gobierno manda liquidar todos los sobrantes del Presupuesto del Departamento de Escuelas que no hayan recibido su aplicacion desde la fecha de la promulgacion de la espresada ley, depositándolos en el Banco para hacer frente á las erogaciones que dejo indicadas, el Consejo piensa tener abundantes medios para conseguir los resultados, cuya lisonjera perspectiva lo alienta en sus trabajos.

Añadiré solamente, Sr. Ministro, dos breves consideraciones que á mi juicio resuelven toda duda que pudiera surjir acerca de la adopcion del medio que dejo propuesto.

Pudiera vacilarse teniendo en cuenta que todos los sobrantes de cada año han sido por lo regular aglomerados y traspasados al cálculo de recursos del año siguiente, y considerando imposible rectificar los hechos consumados.—Pero no podrá ocultarse al justo criterio de S. S. que los hechos contra ley no fundan derecho, ni invalidan el que ha sido criado por la ley que se viola ó se olvida al consumarlos.—La ley de 10 de Setiembre de 1858 está vijente y obliga mientras no sea derogada.—Tiene, por consecuencia, el Sr. Gobernador, un punto de apoyo decisivo para satisfacer los nobles deseos que le inquietan por ensanchar la base de la civilizacion democrática del pueblo, y una garantia indiscutible para el acto oficial, en cuya virtud indemnize las jóvenes jeneraciones de los perjuicios que le han sido inferidos, restableciéndolas en la plena posesion de su derecho.—Hablando á favor de la educacion, hablo en nombre de los niños, hablo á nombre del porvenir del pais.

Y perdóneme el Sr. Ministro si añado una razon, que llamaré histórica y que concurre á disipar todo escrúpulo.—He aprendido en la meditacion del desarrollo revolucionario de este pueblo, que han sido las masas el ajente y el mártir de la elaboracion democrática, cuyo térmi-

10 Promoviendo, por medio de comision dada á un Procurador, la investigacion y arreglo de las testamentarias que estén ó lleguen á estar en tramitacion, y en las cuales el Departamento de Escuelas sea parte con arreglo á la ley de 31 de Agosto de 1858.

11. Restableciendo la disciplina con toda la prudencia y rijidéz que corresponden á las severas responsabilidades de la enseñanza.

12. Removiendo los Maestros menos competentes ó disciplinados para sustituirlos con otros á quienes adornaran mejores calidades de intelijencia, subordinacion y moral.

VI.

Comienza aquí lo mas vergonzoso de esta historia, que se parece á otras muchas en el sacrificio de lo honesto á lo per-

no y consolidacion están en nuestras manos. La democracia puede existir como forma sin el demócrata, pero solo con él puede radicarse y ser fructuosa. Los hombres en quienes el pueblo delega la autoridad, deben consagrarse con severa abnegacion á educar los niños para equilibrar de esta manera todas las clases, habilitar todos los hombres para el ejercicio del derecho por la conciencia viril de su deber, y reparar, hoy que entramos en periodos normales, las sinrazones, las neglijencias y los delitos de los hombres que desde 1810 han gobernado en diversos periodos, con punible descuido ú hostilidad hácia el interés primordial del pueblo.

El Sr. Gobernador ama las Escuelas porque ama la libertad. El medio que el Consejo le propone hoy para hacer en ellas una reforma inmediata, y cuyos resultados podrán ser apreciados antes de seis meses, es eficaz para los trabajos mas próximos y rigorosamente legal.

Espero, por consecuencia, confiando en sus nobles y enérjicas aspiraciones y en la interposicion no menos calorosa ó ilustrada de S. S. que aceptará las ideas emitidas en esta nota, que cierro, con tal esperanza, añadiendo al Sr. Ministro las seguridades de mi mas alto aprecio y consideracion.

(Firmado) J. M. Estrada.

vertido y del porvenir del país á impenetrables conveniencias ó mezquinas ambiciones.

Complotábanse contra el Departamento de Escuelas y se arremolinaban en derredor suyo en conspiraciones villanas, desde el dia en que mi presencia inició la reforma y la desaparicion de los viejos ídolos, los elementos mas perniciosos y retrógrados que amenazaban de muerte la educacion adhiriéndosele con la adhesion de la lepra.

Mi actitud decidida cuando me presenté obrando enérjicamente en virtud de una autorizacion especial del Consejo (1) y poniendo por obra los propósitos que acabo de indicar, dió la señal de alarma para que todas las fuerzas de la intriga se desataran.

Casi la totalidad de los Maestros destituidos levantó pendon contra pendon, y resistiendo la órden de entregar las Escuelas, presentóse en querella ante la Municipalidad, minada y desorientada yá, con peticiones visiblemente escritas por una misma pluma, que la Municipalidad no temió tomar de las manos que la manejaban, para escribirme una nota en la cual me comunicó que «daba por no hechas las remociones de Maestros en tanto que no se le comunicáran y ella no apreciase las causas en que se apoyaban»—A dicha nota contesté con la que trascribo á continuacion y que no deja lugar á la duda.

Departamento de Escuelas.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1870.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad de Buenos Aires.

He recibido la nota del Sr. Presidente fecha 31 de Enero próximo pasado, en la cual me comunica que la Municipalidad dá por no hecha la destitucion de varias maestras de Escuelas municipales y la medida tomada respecto de la Escuela de la Concepcion, mientras no se le co-

(1) Véanse los anexos.

muniquen y aprecie las razones en que se fundan aquellas destituciones y la resolucion adoptada de proveer la Escuela que servia interinamente D. Macedonio Diaz. Devuelvo al Sr. Presidente las peticiones que me adjuntó, interpuestas ante esa corporacion por Da. Lorenza Alvarez, D. Macedonio Diaz y Da. Dolores Fleitas; y comienzo mi respuesta por decir que el Departamento de Escuelas ha comunicado en oportunidad las remociones hechas en el cuerpo de profesores, declaracion que reputo necesaria para establecer con claridad los hechos que motivan esta nota y que voy á esclarecer mas aun.

D. Macedonio Diaz no ha sido destituido. A pesar de gozar de una jubilacion fué comisionado por mi antecesor para rejentar interinamente la Escuela de la Concepcion; y el Departamento en vista de la situacion anormal que esta circunstancia imponia á la Escuela Municipal de varones de uno de los barrios mas populosos de la ciudad: en vista de la poca seriedad administrativa revelada con la presencia de un empleado jubilado y en ejercicio á la vez, despues de haber necesitado probar para obtener jubilacion que se halla imposibilitado para el trabajo: en vista de la punible incuria del Sr. Diaz y de su incapacidad como Maestro, determinó exonerarlo de la comision que habia recibido y proveer la Escuela con todas las formalidades y garantias de acierto establecidas para estos casos.

Da. Lorenza Alvarez se encontraba en las mismas condiciones que el Sr. Diaz, con mas un nombramiento de Maestra, espedido por el anterior jefe de este Departamento y en consecuencia revocable por la misma autoridad que lo otorgó.

Da. Dolores Fleitas reclamante, lo mismo que Da. Clementina Martinez que no ha reclamado, han sido destituidas por su absoluta ineptitud profesional.

Establecidos estos hechos, debo manifestar al Sr. Presidente cuales son los principios administrativos y morales en que se funda el proceder del Departamento determinado á acometer enérjicamente una reforma severa y fundamental en la educacion popular, que seria imposible realizar sin remover esos y otros maestros para sustituirlos con personas dotadas de la vocacion y de las altas y raras calidades del educador.

El Departamento de Escuelas entiende que es de su atribucion propia el nombramiento y remocion de Maestros, sea que sirvan en las

Escuelas costeadas de rentas jenerales, sea que sirvan en las costeadas por rentas municipales. Esto no paraliza la accion de la Municipalidad ni la del Ejecutivo, sino que la organiza y perfecciona. La ley orgánica de la Municipalidad de Buenos Aires al conferirle en su artículo 18 participacion en la direccion de la enseñanza primaria, añade terminantemente que las Escuelas corren á cargo del Departamento Jeneral, y es cosa evidente que al imponer á éste tal responsabilidad, el lejislador ha querido darle los medios de afrontarla confiriéndole aquellas facultades indispensables para la ejecucion del deber que le señala.

Todos los antecedentes del caso que hacen su jurisprudencia concurren á establecer la misma doctrina.—La predecesora de Da. Lorenza Alvarez fué destituida á insinuacion de la Municipalidad, pero por el Departamento de Escuelas: esta Sra. fué nombrada por el Departamento mismo; y para no salir de lo reciente, recordaré que hace pocos meses fué destituido D. Pedro Uzal y nombrado su sucesor sin que la Municipalidad creyera deber hacer reclamo alguno, y por último, que con fecha 17 de Enero de este año el Sr. Presidente me favoreció con una nota recomendándome la Sta. Gorman para ocupar el puesto que la Sra. de Braga debia dejar vacante por renuncia, la cual fué efectivamente nombrada segun lo comuniqué en oportunidad, pero siempre por este Departamento.

Basta examinar las cosas con mirada práctica para percibir la verdad de estas observaciones y la exactitud de los principios consagrados por los hechos apuntados y otros que omito, temeroso de molestar la atencion del Sr. Presidente; porque, con efecto ¿cómo puede el Departamento de Escuelas responder ante la Municipalidad, ante el Gobierno, ante el pais ni aun ante la conciencia propia de sus funcionarios, del progreso ó decadencia de la enseñanza primaria, si ha de verse forzado á emplear elementos que no merecen su confianza y que serian conservados á pesar de todo por otra autoridad que acaso no los conoceria ni los habria estudiado? ¿si sus órdenes y reglamentos han de carecer de sancion y han de ser indignos de respeto, por que el subalterno entenderia que sus superiores no poseen autoridad bastante para obligarle á obedecer?

Estas ideas prácticas me traen á un órden de consideraciones morales que no debo silenciar. Encuentro la enseñanza popular decaden-

te y carcomida por la ignorancia y la desmoralizacion. Mi concien-cia me indica una linea austera de conducta que seguir, y no creo que despues de las razones dadas, querrá la Municipalidad levantar-me obstáculos en ella. Es preciso estirpar con mano enérjica todos los elementos perniciosos, porque mas alto que el interés de D. Macedonio Diaz, de Da. Lorenza Alvarez ó de cualquiera otro de los muchos maestros á quienes por fuerza es necesario separar de las Escuelas, está al interés supremo de las jeneraciones que vienen á la vida pidiendo á las que les adelantan en el camino, la educacion que ha de desarrollar y fortalecer su espiritu y su carácter; porque es superior á su queja el reclamo del deber, y por doloroso que sea afrontar el clamor de los damnificados, no consiente mi conciencia que cuando el pueblo pregunte á este Departamento qué ha hecho por los niños que son su sangre y su alma, le encuentre mudo espectador de los estragos de maestros ignorantes que condenan á la idiotez los espíritus que debieran fecundar, y paralizan la vida social inhabilitando jeneraciones enteras para el trabajo, para el progreso y para la libertad.

El Consejo de Instruccion Pública entiende de esta manera su deber, y de ahí que al cerrar momentáneamente sus sesiones, me haya delegado las facultades que de consuno conmigo le otorgan su institucion y la ley; y afronto, Sr. Presidente, la labor y la responsabilidad porque tengo entrañas de padre y de cristiano y me horroriza ver el alma de un niño, y de millares de niños, despojada de su luz y de su fuerza por manos torpes que mutilan la obra de Dios y aniquilan la esperanza del pueblo.

Deploro sinceramente la desintelijencia momentánea que ha surjido entre la Municipalidad y el Departamento, pero me halaga la esperanza de que ella desaparecerá en presencia de las esplicaciones que preceden, y de que en lo porvenir hará cordiales sus relaciones mútuas, el deseo comun de fomentar la educacion de los niños.—La situacion anormal criada por este desagradable incidente no puede prolongarse sin grave peligro: la Municipalidad no reconoce los maestros nombrados en sustitucion de los destituidos, el Departamento no reconoce á los destituidos ni su reconocimiento seria compatible con su dignidad ni con el honor personal del infrascrito, de los miembros del Consejo ni otro alguno de los funcionarios superiores del mismo. El deseo leal de que sea resuelto este conflicto me aconseja escitar á

la Municipalidad á dar una deliberacion inmediata, y pedirle una conferencia, reservada ó pública, y destinada á esclarecer los puntos que la presente nota deje dudosos, y á armonizar en ella los procederes de ambas autoridades en cumplimiento de la ley y servicio de los vitales intéreses que en una y otra tiene entregados el país.

Me felicito de poder con este motivo reiterar al Sr. Presidente las seguridades de mi especial consideracion.

(Firmado)

J. M. ESTRADA.

A pesar del cambio que desde la fecha de la respuesta trascrita ha ocurrido en el personal de la Municipalidad, y á pesar de la decidida opinion del señor Presidente Mendez, todavía ninguna contestacion habia obtenido hasta el momento de dejar mi puesto, tan obstinado es el error cuando consigue dominar el espíritu de una corporacion, y tan arraigado está por desgracia en el país el menosprecio de los graves intereses que ventilábamos.

La resistencia de los Maestros destituidos no paraba aquí. Los habia sin ninguna atinjencia con la Municipalidad. Alguno de ellos acudió al Gobernador escudándose con una peticion de su vecindario que cometia la ingratitud de quejarse contra el funcionario que tuvo coraje para libertar á sus hijos de la influencia de una Escuela dirijida por una persona inepta, y en la cual funcionaba un instructor demente, (1) usando por texto de lectura sus producciones enfermizas. El Gobierno pasó al Consejo la reclamacion, y éste tuvo la cordura de rechazarla. Sin embargo, la resistencia continuó, las órdenes del Departamento fueron audazmente desobedecidas, y el señor Ministro de Gobierno creyó compatible con su deber no prestarle cooperacion alguna, y tolerar, por el

(1) El matrimonio Espiñeira. El texto de lectura era el *Judicial*, y temo que siga siéndolo. Recomiendo este hecho á mi sucesor.

contrario, la desobediencia y la rebelion, que yo no podia imajinar entonces que coincidieran en la línea de tendencia del señor doctor Malaver.

VII.

Prescindo de comentar otro episodio cuya historia está hecha en los documentos consignados al pié de esta pájina, (1) para pasar inmediatamente á los acontecimientos decisivos.

(1) Departamento de Escuelas.

Buenos Aires, Enero 28 de 1870.

Al Sr. Preceptor de la Escuela Municipal de la Catedral al Sud.

Antes de abrirse el año escolar de 1870 creo de mi deber dirijirme á V. para hacerle algunas observaciones sobre su manera de conducir el establecimiento que le está confiado, en el deseo de que por este medio puedan evitarse males mayores en lo sucesivo.

Visitando su Escuela, presenciando en parte los exámenes que rindió en el mes de Diciembre del año pasado y estudiando el cuadro de clasificaciones hecho por la Comision examinadora, me he persuadido de que V. no ha mirado con la solicitud debida la organizacion de la Escuela, prescindiendo de dividirla conforme á las disposiciones que han rejido hasta fines de 1869; y por otra parte, he visto con alarma y con disgusto el atraso de los alumnos, efecto tal vez de los procederes rutinarios empleados en la enseñanza.

Al tiempo de abrirse las clases del presente año se pondrán en vijencia nuevos reglamentos y programas, cuya observancia y ejecucion demandan mucho estudio y la contraccion mas perseverante, así como tambien una sujecion escrupulosa á las reglas jenerales sobre las cuales se fundan.

Llamo la atencion de V. sobre estas observaciones con la esperanza de que en el Curso próximo tendré oportunidad de aplaudir los resultados obtenidos en la Escuela de V., destinada por su ubicacion á despertar curiosidad y servir de tema á los juicios del pueblo.

Dios guarde al Señor Preceptor.

(Firmado)

J. M. ESTRADA.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1870.

Al Preceptor de la Escuela de la Catedral al Sud.

Habiendo sido Vd. deferentemente amonestado por su manera irregular de conducirse respecto del Departamento de Escuelas, con motivo de la nota

Era tan sombría y adversa la atmósfera que me rodeaba, tan inquieto malestar advertia por todas partes, que consideraba llegado el momento crítico en que debia ganarse ó perderse la batalla trabada contra la ignorancia, la desmoralizacion y la rutina.

Los ódios mas amargos y la calumnia y la injuria buscaban en la prensa válbulas por donde escapar y mancharme para arrojarme hecho pedazos como las víctimas de D. Basilio.

En el cuerpo de profesores se deslizaba la intriga insinuando desconfianzas, sembrando audaces mentiras y alejando del Departamento aun á aquellos que por su carácter y por la nobleza de sus propósitos, eran cordialmente adictos á la reforma comenzada.

Criminales y necias amenazas de persecucion y de muerte venian á interrumpir mis tareas, que continuaba, sin embargo,

que le pasó en el mes de Enero en la cual se le prevenia que para seguir desempeñando el cargo de Preceptor de la Escuela de la Catedral al Sud, en cuya direccion habia Vd. prescindido de las reglas generales èstablecidas para organizar las Escuelas, y cuyos resultados acreditaron en los exámenes de Diciembre su incuria ó su incompetencia, necesitaba Vd. desplegar mayor celo y contraccion para no precisar en lo sucesivo al Departamento á adoptar medidas mas graves; nota que Vd. no contestó oficialmente, y en respuesta á la cual se publicó en un diario de la Capital un artículo descomedido; habiéndosele advertido con este motivo—que no cuadra á la dignidad del Departamento tolerar abusos semejantes, y que en el caso de reincidencia, se veria obligado á tomar una resolucion estrema; y habiendo Vd. correspondido á estos miramientos de un modo inaudito, presentándose acompañado por personas de su familia, que en la propia oficina del Departamento, y en presencia del Señor Inspector Krause, su superior inmediato, injuriaron acerbamente al Departamento y á su Jefe y funcionarios superiores, y se permitieron calumniarlos, sin respeto por la verdad ni la virtud, comunico á Vd. en uso de delegacion del Consejo de Instruccion Pública, que en interes de la moral y de la disciplina, en salvaguardia del honor de la autoridad pública que invisto, y de la mas alta que represento, y de la ley menospreciada en sus ajentes, queda Vd. separado del puesto de Preceptor de la Escuela de la Catedral al Sud.

Dios guarde á Vd.

(Firmado)

J. M. ESTRADA.

relegando aquellas al olvido y al desprecio que merecen las infamias y las cobardías.

No puedo determinar grados de complicidad; pero yo adivinaba la mano que rejía los elementos reaccionarios, porque hay delitos que llevan su castigo en su propia perpetuidad, en sus desarrollos, en sus escesos y en las transformaciones infinitamente variables que asumen en la vida, y pertenecen á este órden la traicion y la apostasía.

Marchaba, no obstante, vogando contra la marea. Contaba con mi conciencia y la indubitable justicia de mi causa: contaba con el apoyo de todo espíritu viril, de todo hombre recto, de toda autoridad fuerte en el conocimiento y la práctica del deber, libre de liviandades y potente bajo la éjida de la ley y del amor que se esparce sobre la infancia, se difunde sobre los pueblos, y se levanta arrastrando nuestro espíritu hácia el Señor, cuyo hijo llamó los niños á su seno con paterna y divina caridad.

En prosecucion de mis trabajos presidia una noche la Conferencia de Maestros. D. Nicomedes Antelo, estimulado por mí, presentaba á la reunion un método iconográfico para enseñar la lectura y la escritura simultáneamente. A fin de que precisara las razones fundamentales en que lo apoyaba, hícele varias observaciones, á las cuales respondió con acento airado y con la audacia mas irrespetuosa. Levanté la sesion, y comprendiendo que al obrar de esa manera, cedía á impulsos estraños, envié al dia siguiente á uno de los Inspectores á amonestarle severamente y exijirle una satisfaccion tan pública como la ofensa que tenia la condescendencia de tolerar. El señor Antelo se presentó, con efecto, ante los maestros reunidos en Conferencia y dió la satisfaccion pedida, de la cual me declaré satisfecho.

Cuatro dias despues tenian lugar los episodios narrados en la nota que trascribo á continuacion, y que me obligaban á obrar como consta de ella y convenia á la honra de la auto-

ridad ultrajada y á los supremos intereses que estaba encargado de custodiar y servir.

El Presidente del Consejo de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1870.

A los Sres. del Consejo de Instruccion Pública.

Vengo á denunciar un hecho grave y pedir la competente represion de su autor, al cual me he limitado á suspender en el ejercicio de sus funciones, sin querer usar de la delegacion del Consejo por cuanto el acto cometido me hiere personal y directamente.

En la última conferencia de Maestros uno de los Sres. Preceptores propuso que las reuniones tuvieran lugar tres veces á la semana mientras duraran los ejercicios caligráficos dirijidos por el Sr. Beghmans deseoso de ganar tiempo en la adquisicion de un método que el Consejo ha declarado de uso esclusivo en las Escuelas públicas.—Otro Sr. Preceptor, rechazando la idea propuesta, combatió á la vez el establecimiento de las Conferencias, alegando que la asistencia obligatoria á ellas hiere sus intereses particulares, impidiéndole concurrir algunas veces á dar ciertas lecciones privadas á las cuales se dijo comprometido.—Viendo que por esta declaracion peligraba, por una parte, la autoridad del Consejo que ha establecido las conferencias y que puede establecer en adelante todos los ejercicios que repute conducentes á la mejor ejecucion de los Programas y Reglamentos escolares, y por otra, la doctrina administrativa que enseña que no se puede ni se debe contar con intereses estraños á los públicos cuando se trata de los deberes oficiales de los empleados,—el infrascripto rechazó la objecion interpuesta haciendo ver á los maestros sus obligaciones.

Trabóse con este motivo un debate á cuyo término se exijió á los Srs. Preceptores una declaracion categórica sobre si estaban ó no dispuestos á obedecer las órdenes del Consejo respecto de los ejercicios majistrales y conferencias pedagójicas. Despues de un franco esclarecimiento pedido por el Sr. Froncini, todos respondieron que si.

Sinembargo, como la proposicion hecha á favor de la mayor frecuencia de las reuniones difiriera de las órdenes jenerales del Consejo, fué sometida la decision al voto de los maestros, que convinieron en aceptarla.

Calcule el Consejo cual habrá sido mi sorpresa al leer en la *Tribuna* de esta mañana el artículo que incluyo firmado por el Preceptor de la Escuela de Suburbios al Sud, de quien hace apenas una semana el infrascripto aceptó una satisfaccion por otro acto de insubordinacion, menos grave sinembargo que el presente.

El Consejo comprenderá muy bien que el maestro que me ha llamado *infame* no puede servir bajo mis órdenes, ni puedo yo ser su superior. Pido en consecuencia la inmediata destitucion de D. Nicomedes Antelo.

Dios guarde á los Sres. del Consejo.

(firmado) J. M. ESTRADA.

El 22 por la noche se reunió el Consejo, y entró en deliberacion.

El difuso y acalorado debate que se trabó puede sinembargo reducirse á términos muy cortos.

Un señor Consejero opinó que no podia él ocuparse del fondo de la cuestion, porque si habia una falta cometida por el Sr. Antelo, era un abuso de la libertad de la prensa, que nadie podia juzgar sinó los tribunales bajo cuya salvaguardia la ha colocado la ley. Repliqué á este argumento terminantemente. En esta clase de delitos es necesario distinguir los delitos propiamente dichos de imprenta, de los delitos comunes cometidos por medio de la prensa. Son delitos de imprenta los abusos del derecho orijinario de todo ciudadano para emitir sus ideas en escritos destinados á la publicidad juzgando de las leyes, de los costumbres, de los gobiernos, etc., mas no puede dudarse de que hay otros delitos que tienen cierta afinidad, pero son inconfundibles con estos, sin adulterar esencialmente las ideas jenerales que sirven de apoyo á las instituciones libres. El ciudadano que hace propaganda desde las columnas de un diario á favor del enemigo en guerra contra la bandera de su pais, es criminal y punible, no por delito de imprenta, sino por delito de traicion á la patria. Mas claro

y mas jeneralmente dicho: son delitos de imprenta aquellos que no pueden ser cometidos sino por medio de la imprenta; son delitos comunes aquellos en cuya consumacion solo por accidente se haya usado de la prensa, pero que pudieron ser cometidos por otros medios cualesquiera. La imprenta no puede servir de resguardo contra las responsabilidades morales y legales que siguen de los actos de un hombre. El instrumento no altera la naturaleza de las acciones. Y si se me argumenta que hay peligro para las instituciones libres en poner trabas á la imprenta, no vacilo en afirmar, que para que las libertades sean libertades es necesario que tengan límites, porque en caso contrario la libertad de los buenos sucumbe bajo lo escesos de la libertad de los malos: que nadie debe ser inmune, sea cual fuere su ejercicio habitual y el medio de que se sirva para quebrantar su deber, y que el limite mas lejítimo y racional de la libertad de imprenta es la asimilacion bajo la ley comun de los delitos que pueden ser cometidos por otro medio, como la traicion á la patria, y para concretarme al caso presente, la insubordinacion del Preceptor Antelo. Mi argumentacion no fué refutada ni podia serlo.

Otros señores Consejeros convinieron en que habia una violacion de la disciplina en el acto del Preceptor acusado, pero que no la consideraban de la gravedad que yo le atribuia. Recordé entonces los antecedentes de la cuestion: puse de relieve el órden de acontecimientos, las alarmas, las inquietudes, las intrigas con que este acto coincidia, y terminé declarando que en mi conciencia revestia el hecho caracteres tales, que su impunidad haria imposible mi continuacion al frente del Departamento de Escuelas, por cuanto una vez desprestijiada la autoridad que investia y espuesta á menoscabo por la insurreccion tolerada y consentida de los maestros, mi accion seria forzosamente nula, y siendo nula seria esteril; y dado esto, repugnaba á mis principios morales engañar al pais y al gobierno con promesas, para cuyo cumplimiento se me inhabilitaba.

El debate se hizo aquí mas caloroso que nunca. Se afirmó que la cuestion era planteada en un terreno en el cual no podia ser resuelta: se dijo que mi presencia, mediando aquella declaracion, embarazaba la deliberacion del Consejo: se añadió una que otra protesta de aprecio hácia mi persona, que yo me habia guardado muy bien de poner en debate ni en parangon con nadie, y se insinuaron con acento tonante idílicas proclamas de amor á la debilidad, como si la debilidad pudiera agredir, y de compasion á los perseguidos, como si el que habia arrostrado tantas amenazas y devorado tantas amarguras permaneciendo virilmente fiel á su deber, pudiera ser llamado perseguidor de los montoneros de las Escuelas.

Quise disipar sombras y alejar pretestos. Declaré que no concurriria á la sesion inmediata: renové la fórmula en que habia espresado mi parecer y mi voluntad, y se levantó la sesion.

VIII.

No concurrí á la sesion del 23, ni conozco detalladamente lo que en ella pasó sino por las referencias de mis amigos.

Solo sé que á las ocho de la noche la Sala del Consejo y las oficinas internas del Departamento estaban invadidas por grupos tumultuosos, alumnos de la Escuela Normal, maestros destituidos, turba de reconocidas conexiones con el promotor de la anarquia, á cuyo desenlace iba á cooperar, porque él estaba tambien allí presente.

La Sra. Doña Juana Manso fué elejida para presidir la sesion, y sé cuanto hicieron ella y los Sres. Peralta, Goyena, Lewis y Weiss por colocar la cuestion en su verdadera luz y resolverla favorablemente para los intereses de los niños y el porvenir del pais comprometidos en la insurreccion de los Maestros y en la imposibilidad de la reforma.

Su esfuerzo fué esteril. El Consejo dejó impune la conducta del Sr. Antelo, limitándose á dirijirle yo no sé qué especie de llamamiento á la piedad hácia mí, hecho por resolucion no sé de quién tampoco; puesto que la votacion de las dos proposiciones entabladas fué la siguiente:

1°—SI SE DESTITUYE AL SEÑOR ANTELO?

Afirmativa	*Negativa*
Dª Juana Manso	Dr. D. Luis J. de la Peña
Dr. D. Manuel P. de Peralta	« « José Roque Perez
« « Pedro Goyena	« « Luis Saenz Peña
« David Lewis	« « Eduardo Costa
Dr. « Bernardo Weiss	« José Maria Torres
	Dr. « Florentino Gonzalez

Resultado—negativa.

2°—SI EL SEÑOR ANTELO HA DE SER AMONESTADO?

Afirmativa	*Negativa*
Dr. D. Luis José de la Peña	Dª Juana Manso
« « José Roque Perez	Dr. D. Manuel P. de Peralta
« « Luis Saenz Peña	« « Pedro Goyena
« « Eduardo Costa	« David Lewis
« José Maria Torres	Dr. « Bernardo Weiss
	« « Florentino Gonzalez

Resultado—negativa.

La reaccion habia triunfado. El 24 á primera hora dirijí al Sr. Ministro de Gobierno mi renuncia concebida en los términos siguientes:

Buenos Aires, Febrero 24 de 1870.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Antonio E. Malaver.

Hace algunos meses que el Sr. Gobernador me honró nombrándome jefe del Departamento Jeneral de Escuelas de la Provincia. Acepté á sabiendas de que habia de arrostrar sacrificios, luchas y desencantos amargos si, obedeciendo á mi deber severo, removia la rutina, desalojaba la inmoralidad é imprimia á la educacion popular, directamente en lo que fuese de mis atribuciones esclusivas, por medio de iniciativas reformadoras en lo que correspondiera á las autoridades superiores, el carácter estenso y proficuo que conviene á los supremos intereses de la libertad democrática y el engrandecimiento social;—y acepté, Señor Ministro, impulsado por el convencimiento profundo de que con la educacion de la infancia se me confiaba el porvenir del país, y por ese sentimiento de viva simpatia que estimula el corazon del hombre á todo sa-

crificio por la suerte venidera de ochenta mil almas inocentes, cuyo servicio renunció mi antecesor declarándose impotente para el trabajo que demanda.

El Gobierno sabe si he cumplido mi leal compromiso : sabe tambien que he puesto la mira en los puntos trascendentales del problema de la educacion, y que tengo preparados todos los proyectos de ley necesarios para ensayar su solucion: sabe que he puesto la mano con enerjia é imparcialidad para remover los elementos nocivos que desprestijiaban y corrompian las fuentes de accion de esta grande obra de educar al pueblo.

Me consta la aprobacion que el Gobierno ha prestado á mi conducta, y tengo recibidos de los labios del Sr. Gobernador en una conferencia reciente, testimonios irrecusables de ese sentimiento y de la ilimitada confianza que depositaba en mi.—Estas tareas capitales rara vez se ejecutan, sin embargo, en pueblo alguno sin estremecimientos profundos y sin una lucha acerba. Para transformar el modo de ser de una sociedad en cualquier sentido hay que herir intereses y pasiones que se complotan y sublevan, y esas conjuraciones, que no obedecen á ningun principio moral ni á regla alguna digna y elevada, tampoco tienen freno en su manera de obrar.

He luchado á pesar de todo hasta donde he podido y tengo que hacer al Gobierno una breve historia de la última manifestacion que ha asumido el espíritu de cabala de los que resisten la reforma.

Se ha sembrado por medio de maquinaciones pérfidas la desconfianza y los jérmenes de la rebelion entre los maestros.

Un dia se ha levantado D. Nicomedes Antelo, preceptor público, en plena conferencia de maestros y me ha injuriado. Le he exigido una satisfaccion y la ha dado cumplida.

Dos dias despues ha reincidido en su falta y ha sido amonestado públicamente, y no contento aun ha infamado escandalosamente mi nombre en los diarios de la ciudad. A pesar de tener por delegacion solemne del Consejo, medios suficientes para reprimir ese acto de insubordinacion, cuya impunidad perturbará segura y radicalmente todo principio de órden y disciplina, y por consecuencia, esterilizará los mejores propósitos tendentes á fomentar la educacion, no creí deber proceder solo, y me dirijí por lo que habia de personal en la cuestion al Consejo, manifestándole lo ocurrido y su trascendencia, y declarán-

dole lealmente que la continuacion del Sr. Antelo en servicio del Departamento, es incompatible con el honor del mismo y mi propia dignidad.

Al mismo tiempo que esto ocurria, los alumnos de la Escuela Normal penetraban en la Conferencia de Maestros befando al Sr. Berghmans en momentos en que dirijia los ejercicios caligráficos, que dá á los maestros por órden del Consejo y rentado al efecto por el Gobierno.

Este detalle revelará al Sr. Ministro la estension del plan, cuyos autores puedo nombrar, y presta una gravedad singular al hecho en cuestion.

Algo mas. El Sr. Antelo afirmaba al Inspector Quiroga que era su voluntad hacerse destituir porque asi conviene á sus intereses, segun el Sr. Quiroga lo ha declarado en una reunion del Consejo.

Yo, Sr. Ministro, que tantos sinsabores habia esperimentado, tenia no obstante esperanza en la resolucion del Consejo, pero éste me guardaba el último desencanto, y su resolucion que deja impune el atentado del Sr. Antelo, que lo conserva al frente de una Escuela despues de haberme llamado *infame*, reagravando su insólita conducta con llamarme hoy *ladron* en el mismo diario, hace imposible mi continuacion al frente del Departamento de Escuelas. He meditado maduramente antes de dar este paso.—Es duro abandonar una obra de la trascendencia de la que el Gobierno me confió, y cuya realizacion, satisfaciendo uno de los principales deseos del Sr. Gobernador, habria tambien mejorado sustancialmente nuestras condiciones sociales: es duro abandonar la niñez en las manos en que el Consejo vá á entregarla sin sospecharlo: es duro abandonar el templo á los abominadores: es duro, pero es preciso.—Lucharé en el ancho terreno de la vida comun, de la propaganda y de la prensa, que nadie puede cerrarme, pero no puedo continuar ejerciendo una autoridad irrisoria y minada por el Consejo mismo; y al renunciar el puesto oficial que ocupo, quedo tranquilo en mi conciencia y sirvo á mi honra.—He espuesto mi vida pero no puedo esponer mi honor.

Ruego al Sr. Ministro que al interesarse con el Sr. Gobernador por la aceptacion de mi renuncia, quiera hacerle presente mi profunda

gratitud por la benevolencia y la noble confianza con que me ha tratado hasta hoy.

Dios guarde al Sr. Ministro.

(Firmado) J. M. ESTRADA.

En la noche de ese mismo dia visité al Sr. Gobernador, sin darle á mi visita mas carácter que el de un acto de cortesía, que aproveché para reproducir verbalmente las causales de mi renuncia é instarle por su pronta aceptacion.

Encontré en el Sr. Castro lo que tenia derecho á esperar: una acojida benévola y resoluciones enérjicas y decididas respecto al fondo de la cuestion.

A pesar de la reserva que necesitaba guardar despues de los episodios que voy á referir y de los que induzco autorizado por datos concluyentes, sus palabras fueron una reproduccion fiel de los sentimientos que siempre me habia manifestado, á saber, su complacencia por mi conducta, la urjente necesidad de proceder con enerjia en la tarea de moralizacion á que habia puesto el hombro y su inconmovible designio de que no me separara de la direccion del Departamento.

Díjele entonces lo que mas tarde le repetí en dos ocasiones solemnes:

— El Sr. Gobernador sabe con cuanto esfuerzo y sacrificio me he consagrado á servir la gran causa de la educacion del pueblo, sabe que tengo concluidos sérios estudios cuyo término me ha permitido formular los proyectos de ley tendentes á resolver este problema principal y gravísimo; pero sabe tambien que me combate y se propone hundirme una conspiracion, á la cual acaba el Consejo de Instruccion Pública de proporcionar una victoria. Ignoro, por otra parte, cuáles puedan ser las intenciones que han determinado de parte de dicho Consejo un movimiento que me desencanta porque no podia esperarlo. Si el Sr. Gobernador en vista de todo esto, y á pesar

de su bondadosa manera de considerarme, cree que mi persona puede ser un obstáculo directo ó indirecto para la realizacion de los sublimes propósitos envueltos en la tarea de mejorar la educacion primaria, le declaro con íntima lealtad, que no ya como Gobernador, sino como amigo, está en completa libertad para aceptar mi renuncia. Amo los trabajos que tenia emprendidos, no carezco de aspiraciones á vincular mi nombre con obra tan grandiosa; pero amo mas que mi nombre á la obra, á los niños en cuyo beneficio se emprende y á la patria cuya civilizacion y cuya grandeza prepara.

El Sr. Gobernador me respondió:

—Usted no debe salir del Departamento de Escuelas. Necesito de Vd. para realizar la obra.—Déjeme Vd. cuarenta y ocho horas de tiempo y confie en que el actual conflicto será resuelto de un modo satisfactorio para nosotros y que deje á los bribones en su puesto.

Iba á despedirme cuando entraron en casa del Sr. Gobernador los Inspectores Quiroga y Krause, acompañados por el Sr. Profesor Berghmans.—Se los presenté á S. E. y me retiré.

Mas tarde he sabido los objetos de esta visita y sus detalles, que con otros adquiridos despues, me han aclarado la razon del aplazamiento que el Sr. Gobernador me pedia amistosamente para resolver la cuestion y me esplican tambien el inesperado desenlace que ha tenido.

Algunos señores Consejeros de los que habian hecho esfuerzo por sostener la autoridad del Jefe del Departamento de Escuelas, sabedores de mi irrevocable resolucion de renunciar el puesto que ocupaba, habíanse dirijido al Sr. Gobernador para pedirle que no aceptára la renuncia que interpuse en la mañana del 24 de Febrero.—Ellos comprendian lo mismo que yo que habia en el Consejo personas de sana intencion, que sin embargo, obedecieron en la noche del 23 á influencias, directas ó indirectas, cuya corrompida tendencia no percibian indudablemente.

El Sr. Gobernador prometió á mi noble amigo el Dr. Peralta reunir al dia siguiente á los señores del Consejo bajo su presidencia, á fin de que, oyendo las sérias razones que los impulsaban á eximirse de las redes de un complot villano, volvieran sobre sí y se colocáran en la alta y serena region, á la cual los conducirian seguramente su honradez y la pureza de sus deseos.

La sesion del 23 habia sido presidida por la señora Da. Juana Manso,—la cual se presentó ante el Sr. Gobernador en la tarde del mismo dia, é inculcando sobre la cuestion, recibió de S. E. el encargo de reunir el Consejo en la noche siguiente para que este reconsiderára su medida.

El Sr. Gobernador permanecia aún fuerte en su deseo, pero entre el propósito manifestado al Dr. Peralta y el encargo hecho á la señora Manso, mediaba ya una gran diferencia.

¿Cuál era la causa de este cambio? Vamos á inducirlo.

El Sr. Berghmans y los señores Inspectores se presentaban en casa del Sr. Gobernador cuando yo me despedia en esa noche, para enterarlo del escándalo que acababa de tener lugar en la Conferencia de Maestros, interrumpida con estrepitosa algazara y burlas miserables, por personas cuyas conexiones eran conocidas, y que jamás se habrian atrevido á tal desacato sinó despues de correr el rumor de mi renuncia.—Con este motivo se estendieron, segun ellos me lo han declarado, esplicándole diversos antecedentes de la cuestion y reproduciéndole datos que servian para esplicar su oríjen y su alcance, y terminaron diciendo por lábios del Sr. Quiroga:

—Acudimos á V. E. en busca de proteccion. Estamos sin jefe, y solo el Sr. Gobernador puede hacernos respetar.

El Sr. Gobernador se manifestó agradecido á las revelaciones hechas y les dijo:

—Les ruego á Vds. que mañana temprano vayan á referir todo esto al Ministro Malaver.

En el Ministro Malaver estaba el *quid*. El habia alejado al

Sr. Gobernador de adoptar la manera mas directa de poner término al conflicto, sin conseguir empero hasta entonces desviarlo completamente de su línea.

Yo no sé hasta qué punto han intervenido en esta cuestion las presiones de cabala, las contraposiciones morales, los intereses innobles, y buscando causas peregrinas sospecharíase que hasta alguna misteriosa antipatia de raza; pero sí sé que el Ministro Malaver ha sido el resorte de la reaccion y el amparo de los rebeldes.

IX.

La señora Manso convocó el Consejo para la noche del 25 de Febrero, y propuso la reconsideracion del asunto en un discurso que yo no puedo reproducir aquí.

La circunstancia de no tener el Consejo un Reglamento interno que estableciera la forma de sus procedimientos ha servido de pretesto á muchas falsas apreciaciones, entre las cuales incluyo los oficiales de última hora, respecto á la lejitimidad del acto.

Nadie duda de que un cuerpo deliberante, cualquiera que sea su carácter y mandato, puede reconsiderar un acto propio siempre que exista una razon que lo determine, razon de cuyo mérito es él el único juez.

Pero ¿cuáles son las reglas que deben ser tenidas en cuenta para reconsiderar una resolucion? Es claro que las establecidas por el Reglamento de la Corporacion que reconsidera, y que cuando éste no existe, ninguna regla es mas valedera que otra entre todas las que la práctica de los cuerpos colejiados ha reconocido como igualmente lejítimas. — Solo hay un órden de preceptos que se subentiende cuando las leyes callan, la categoría de los preceptos morales que dominan la razon y penetran la conciencia. Lo consuetudinario no es universal.

En materia de hábitos, mas que en materia de ideas, la paradoja se convierte en verdad y el truismo en paradoja, como el niño se convierte en jóven y el hombre se convierte en viejo.—Y por otra parte, pregunto ¿cuál es la regla establecida por una práctica constante, inmodificada, irrevocable, sobre el punto de que trato?

Pero quiero suponer que el Consejo de Instruccion Pública estuviera obligado á atenerse á la mas rigorosa: ésta establece que un cuerpo puede reconsiderar cualquier medida, cuando así lo determina una mayoría de dos tercios de votos emitidos en una sesion hecha con el *quorum* estatuido por su reglamento ó la práctica. Esta habia fijado en el Consejo la mitad mas uno de sus miembros como número competente para deliberar. Siete vocales estaban presentes en el acto de votar la reconsideracion. De ellos, seis votaron en pro y uno solo en contra.

Aceptada la mocion de la Sra. Manso, entró el Consejo de nuevo al fondo de la cuestion, y resolvió separar de su puesto al Preceptor de Suburbios al Sud, segun consta en la nota siguiente:

Buenos Aires, Febrero 26 de 1870.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Antonio E. Malaver.

Tengo el honor de dirijirme á V. S. para poner en conocimiento del Exmo. Gobierno el resultado de la sesion que ha celebrado anoche el Consejo de Instruccion Pública, por la influencia que puede tener al tomarse en consideracion la renuncia del Jefe del Departamento de Escuelas.

Considero oportuno esponer detalladamente al Gobierno los hechos que han tenido lugar.

Habiendo sido elejida la infrascrita por mayoría absoluta de los señores del Consejo para presidir, por ausencia del Presidente nato, la sesion del Miércoles 23, cuyo resultado dió márjen á la renuncia del señor Estrada, creí de mi deber convocar nuevamente al Consejo en virtud del carácter de que se me habia investido y en vista

de los nuevos y mas graves insultos que dirijia á la persona moral del Jefe del Departamento de Escuelas y Presidente del Consejo el Preceptor de la Escuela de Suburbios al Sud, que habia quedado en su puesto, y de la anarquía en que se encontraba el Departamento de Escuelas, orijinada sin duda, por el temperamento adoptado anteriormente.

Efectivamente, Exmo. Señor; á la reunion de anoche han concurrido todos los señores Consejeros con escepcion del Dr. Saenz Peña, sin aviso, y del señor D. Luis L. Dominguez que contestó á la invitacion por medio de la nota que incluyo á V. S.

En plena sesion, la infrascrita espuso á la consideracion del Consejo los motivos determinantes de la reconsideracion que se pedía de la resolucion, á que ya he hecho referencia. Entablóse de nuevo la discusion sobre la clase de penalidad que merecia el desacato cometido por el Preceptor de Suburbios al Sud, el que en vez de recurrir á los medios legales que le acuerda la ley para la garantía de sus derechos, ó de recurrir al Consejo quejándose de su jefe inmediato, se ha lanzado á la prensa infamando la persona moral del Jefe del Departamento de Escuelas, con el fin, confesado por el mismo Preceptor á uno de los Inspectores de Escuelas (señor Quiroga), de ser destituido, y provocar de consiguiente un conflicto en la administracion de la Oficina que diese por resultado la renuncia del Jefe.

Los señores del Consejo que habian desde un principio reconocido como rebelde al preceptor Antelo, entraron en nuevas apreciaciones sobre personalidades que no herian en su fondo la cuestion tan sencilla en si, que el señor Estrada es la persona moral del Jefe del Departamento de Escuelas.

El Consejero Dr. Gonzalez insistiendo en su apreciacion anterior que se trataba de juzgar delitos de imprenta, se retiró declarando que no era jurado.

Discutiéndose todavia por un rato y encontrando suficientemente debatida la cuestion, ya en minoría la parte disidente del Consejo negó la reconsideracion que su presencia allí justificaba.

Puesta á votacion la órden del dia se levantó con visibles señales de enojo el Dr. D. Luis José de la Peña; pretendiendo momentos despues retirarse el señor Dr. Perez al que recordó el señor Dr. Costa,

que no era práctica parlamentaria el retirarse, y que hiciese constar su voto sencillamente en contra.

Al comenzar la votacion se retiró el Dr. Perez; quedando sin embargo quorum legal de la mitad mas uno, se procedió á la votacion por este órden:

Si habia materia para la reconsideracion de la resolucion anterior? Seis votos contra uno por la reconsideracion.

Si el proceder del preceptor de Suburbios al Sud en abierta rebelion contra el Jefe del Departamento de Escuelas debia ó no ser penado con la destitucion? Cinco votos contra dos por la destitucion.

Resultando pues, por mayoría, la reconsideracion del asunto y la destitucion del preceptor de Suburbios al Sud y de consiguiente inoportuna la renuncia del señor Estrada, al que como Jefe del Departamento de Escuelas, el Consejo está resuelto á apoyar en su marcha administrativa, me apresuro á comunicarlo á V. S., segun quedó convenido en la misma sesion.

Aprovecho esta oportunidad, etc.

Firmada—

JUANA MANSO.

La cuestion quedaba zanjada aquí.

Sin embargo, un sistema lento y perseverante de insidias y el ejercicio de influencias mas ó menos poderosas, debieron acometerse con el intento de torcer la voluntad claramente manifestada del Sr. Gobernador y desviarla de la fácil solucion que le indicaba la nota que acabo de citar y el hecho á que se refiere.

Muchos dias pasaron sin que el Gobierno resolviera, y esta demora no podia menos de alarmar al espíritu mas optimista. Quien titubea ante un bien fácil no está distante del mal.

En la tarde del 4 de Marzo recibí una cita del Sr. Gobernador para la misma noche, á la cual acudí puntualmente.

No quise iniciar la conferencia. Me dominaba un presentimiento, y aguardé tratando al descuido y dejando caer todas las conversaciones, á que el Sr. Gobernador la comenzara. Su

palabra en aquella noche era entrecortada y vacilante. Manifestaba cierta inquietud, natural en quien se vé forzado á abordar un tema cuyas asperezas le revela su conciencia. Huia de lo jeneral y se refujiaba en lo intimo, como el que tiende á eximirse de una atmósfera dañada, ó quisiera retemplar vínculos de union, que el propio sentimiento le advirtiera estar próximos á romperse.

Se pronunció, por fin, y me dijo: que abrigaba el deseo inconmovible de conservarme en mis funciones oficiales; pero que se veia en la necesidad de declararme que para desechar mi renuncia debia yo dar como no hecha la resolucion espedida por el Consejo el 25 de Febrero, y continuar tolerando la presencia del inferior rebelde é insubordinado que acababa de infamar mi nombre con toda publicidad; y añadiendo que tres señores del Consejo le habian instado que adoptara ese procedimiento.

Confieso que el Sr. Gobernador me sorprendió. Temia que alguna intriga entorpeciera su marcha en el asunto, temia que la conferencia tuviera por objeto comunicarme la existencia de nuevas dificultades supervinientes á la decision del Consejo, temia que el Sr. Gobernador vacilara respecto de la forma que debia dar á sus resoluciones; pero jamás imajiné que reaccionara sobre sí mismo, y me propusiera un medio de avenimiento inaceptable para mí, y que desde ese instante consideré como un recurso para alejarme del Departamento de Escuelas, ideado yo no sé por quien, y al cual venia á cooperar el Sr. Castro.

Díjele entonces, que por conciencia, por honor y por patriotismo rechazaba el medio propuesto. Reproduje todos los antecedentes del conflicto; y el Sr. Gobernador callaba. Le recordé cuán sincera y terminantemente habia espuesto mi resolucion desde el primer dia; le manifesté todas las razones de moral y disciplina que me obligaban á proceder en un sentido, aceptado anteriormente por él, y la imposibilidad, aun

puramente legal, de que yo prescindiera de las determinaciones del Consejo; y el Sr. Gobernador callaba.

Por último me objetó que en la sesion del 25 de Febrero habian faltado algunos Consejeros, cuya opinion era opuesta á la destitucion del Preceptor de Suburbios al Sud y que formaban mayoria en la sesion del 23. Le repliqué lo que sigue:

—Los cuerpos colejiados no deliberan por mayorias presuntivas, sino por mayorias reales; y si hubiéramos de aceptar la hipótesis que el Sr. Gobernador supone, puedo demostrarle que si á los votos emitidos en pro de la destitucion en ambas sesiones, añade S. E. el del Sr. Dominguez, que lo ha dado por escrito, y el mio propio, resulta á nuestro favor una mayoria absoluta.

El Sr. Gobernador no insistió; pero la falta de razones para insistir no fué obstáculo para que reprodujera su proposicion como definitiva.

Entonces le hice presente que la solucion del conflicto era muy fácil: tenia en su poder mi renuncia, declaraba yo solemnemente que no declinaba de las condiciones manifestadas en ella como indispensables para continuar en mi puesto: le bastaba aceptarla.

Nada quiso resolver entonces, y en la mañana siguiente aceptó el temperamento que le inicié de convocar al Consejo á una conferencia presidida por él segun él mismo le habia declarado desearla al Dr. Peralta el 24 de Febrero.

En la noche del 5 volví, nuevamente invitado, á conferenciar privadamente con S. E.

Me preguntó si me someteria á la resolucion que el Consejo adoptára en la reunion proyectada. Le respondí que sí, dado caso de que ella no entrañára menoscabo á mi dignidad ni á mi conciencia, íntimamente comprometidas en la cuestion; pero que de ninguna manera me comprometeria ciegamente á aceptar un resultado que ni yo ni el señor Gobernador podiamos preveer.

A pesar de todo la reunion quedó fijada para el 7 de Marzo. Ignoro por qué fué retardada, pero tuvo lugar el 8.

X.

Concurrieron á ella doce consejeros: solo uno faltaba para formar sesion plena.

El Sr. Gobernador espuso el objeto de la reunion, diciendo que habia invitado al Consejo en el deseo de que éste arbitrára un medio de resolver el conflicto que entorpecia las funciones del Departamento de Escuelas.

La señora Manso y el Dr. Peralta hicieron ver, enumerando los antecedentes y el estado de la cuestion, que no existia tal conflicto, puesto que la resolucion del 25 de Febrero habia removido todos los obstáculos que me impedian continuar ejerciendo mis funciones; y á la verdad era la circunstancia de estar pendiente mi renuncia la única que daba á la situacion una apariencia crítica.

Reprodujéronse los argumentos de que se habian válido anteriormente los afiliados á cada una de las dos opiniones en pugna, y por mi parte, me limité á declarar sencillamente, que ninguna emerjencia ni acto posterior al hecho que motivó la cuestion, habia alterado sus condiciones, ni influido en mi espíritu para plantearla en términos distintos á los que sirvieron de fórmula á mi primer pensamiento; y que por tanto renovaba y ratificaba mis declaraciones precedentes.

Fué en esta reunion donde por primera vez se alegó nulidad contra la sancion hecha por el Consejo el 25 de Febrero. El debate sobre este punto puede resumirse en las reflexiones que dejo apuntadas. Como quiera que no es ni dudoso ni discutible el derecho de todo cuerpo deliberante para reconsiderar sus propios actos, y la reconsideracion del 25 fué hecha

con arreglo á las prácticas mas rigorosas entre las establecidas para rodear los actos de esta naturaleza de las mayores garantias y del mayor prestijio, el sofisma se estrellaba contra la austera y desnuda verdad, que puede ser blasfemada, pero jamás destruida.

El Sr. Gobernador oyó el parecer de todos, y una mayoría de dos tercios entre los presentes que formaban, como ya indiqué, la totalidad menos uno de los Consejeros, declaró terminantemente que no veia otro medio de restablecer el órden y volver el Departamento de Escuelas á su marcha normal, sino separar de su empleo al preceptor insubordinado que provocó el conflicto.

Entonces S. E., viendo tan imponente mayoría, y temeroso sin duda de que se adoptara una resolucion contraria á los inesplicables deseos de los que habian triunfado de sus opiniones manifiestas y quebrado su voluntad reputada de enérjica hasta hoy, impidió que se diera ulterioridades á aquel movimiento favorable á la justicia y á los intereses públicos, y suspendió la conferencia, invitándome inmediatamente para otra privada en la cual me encontré con el Ministro de Gobierno.

El Sr. Gobernador me llevaba de sorpresa en sorpresa.— Comenzó por preguntarme cuál era mi opinion sobre el carácter de la reunion que acababa de tener lugar, y le respondí lo que era natural: que consideraba decisivo su resultado puesto que dos tercios de votos habian confirmado la resolucion del 25 de Febrero, y suscrito categóricamente al único medio de solucion que yo habia declarado aceptar.

Pero él, obrando con pertinaz sumision á yo no sé qué influencias y separándose de la lójica y de su propia palabra, tuvo bastante sangre fria para decir, que no apreciaba del mismo modo que yo el resultado de la reunion del Consejo. Alegó que las manifestaciones que él y yó habiamos presenciado no eran *votos*, sinó solamente *opiniones*. He olvi-

dado yá qué otras insensatas paradojas pronunció sentado en la silla de los mandatarios de un pueblo libre y culto, pero recuerdo que todas iban al fin propuesto por el silencioso Ministro que nos escuchaba.

Terminando me dijo:

—El resultado de esta reunion debe ser, que en vista de las protestas de cooperacion y de simpatia que le han dado á Vd. los señores del Consejo, Vd. vuelva al Departamento de Escuelas, soporte al Maestro á quien Vd. considera rebelde, y lo olvide todo.

Yo le respondí:

— Señor Gobernador, oportunamente advertí á V. E. que no aceptaria por ninguna razon semejante medio de avenimiento.—Someterme á él importaria rebelarme contra mi propia conciencia.

—Estas no son cuestiones de conciencia, replicó el Sr. Castro: muchas veces es preciso tranzar, y tantas veces he tranzado yo mismo!

—No lo negaré, repuse; pero eso solo sirve para ratificarme en la creencia de que jamás llegaré á ciertas alturas que no se alcanzan sino trillando las líneas curvas.

—Vd. renunció creyendo que el Consejo no cooperaría á sus trabajos.—Los Sres. que lo forman han manifestado una decision contraria á su temor, y creo por consecuencia que Vd. no debe insistir en su propósito de retirarse.

Entónces lo ví todo. El Sr. Castro habia cargado los dados como los jugadores tramposos. Al sublevarse contra sí mismo, quiso por escrúpulo de ambicioso, salvar ciertas apariencias, y convino sin duda con sus tentadores, en que le dieran por cabo para salvarse ante la opinion indiscreta de la muchedumbre, protestas de estimacion personal hácia mí, declaratorias favorables á la rijidez, á la abnegacion y á la perseverante laboriosidad con que me habia conducido en el ejercicio de mis funciones; y todo esto con un objeto eviden-

te: alejarme del servicio público haciéndome para permanecer en él ciertas proposiciones á sabiendas de que yo las rechazaria.—Persuadido de ésto, le dije Sr. Gobernador:

—Ni me someto á tales condiciones, ni veo la conveniencia de proponérmelas, ni concibo que pueda alegarse para establecerlas, las palabras mas ó menos leales de unos pocos, que al cabo dicen palabras, sobre todo cuando ellas se oponen abiertamente al dictámen de la mayoría. El Sr. Gobernador tiene mi renuncia en su poder, acéptela y concluyamos.—

—Esa ha sido la opinion del Sr. Ministro de Gobierno desde el primer instante, me dijo.

—Sígala V. E. le repuse, y que Dios lo ilumine.

En el espíritu del Sr. Castro habia un duro combate: su palabra empeñada á impulsos de sus instintos, por una parte, y por otra la influencia de ambiciosos, de mentecatos y de qué sé yo quién mas torturaban su conciencia.

Nada resolvió. El asunto quedó aplazado para el dia siguiente, y en la mañana del 9 de Marzo le dirijí la carta oficial que copio á continuacion:

Sr. Gobernador, D. Emilio Castro.

Despues de meditar maduramente sobre la materia de nuestra conferencia de ayer y recordando con frialdad los antecedentes de la cuestion que V. E. debe resolver hoy, he determinado ratificar por escrito las declaraciones que tuve el honor de hacerle verbalmente en seguida de la reunion del Consejo.

Para mi es cosa muy clara que dicha reunion ha presentado la oportunidad mas favorable entre todas las que se han abierto en el curso del conflicto, para resolverlo satisfactoriamente y en armonía con los graves intereses que él compromete, indisólublemente vinculados al sostén del principio de autoridad y de la disciplina administrativa.

En efecto, de doce vocales del Consejo, ocho declararon aceptar como solucion definitiva la destitucion del empleado subalterno que habia cometido un delito de rebelion valiéndose de la prensa, despues

de haberlo cometido por distintos medios en dos ocasiones recientes.

V. E. se ha separado de la opinion de la mayoría del Consejo cuando menos podia esperarse que lo hiciera, puesto que ella abundaba en el sentido de anteriores declaraciones de V. E., y me propone ahora como medio de salvar la dificultad que me obligó á renunciar, uno que yo he declarado no poder aceptar en cinco oportunidades: 1° en la sesion del Consejo de 22 de Febrero; 2° en mi renuncia, 3° en dos conferencias particulares con V. E., y por último, en la consulta de ayer tarde.

Este rechazo no es infundado ni proviene de los consejos ofuscadores de la vanidad. La impunidad del maestro rebelde degrada mi autoridad, desorganiza el Departamento, suelta todos los lazos de la disciplina y pone á flote los elementos viciados que reaccionaban contra la reforma iniciada; y en consecuencia me imposibilita para ejercer concienzudamente mis funciones. No es de hombres morales comprometerse á lo que saben que no pueden cumplir. No es de hombres dignos renunciar á ningun derecho; y persuádase V. E. de que yo no llamo derecho sino al goce de las facultades indispensables para el cumplimiento del deber.

Puesta la cuestion en el terreno en que está colocada, V. E. comprenderá que no puedo retirar mi renuncia y que le toca á V. E. resolver en vista de los hechos inmediatos y de mi decision irrevocable. No encuentro otro medio de salvar mi honor y la paz de mi alma frente á mis austeras responsabilidades.

No desisto por eso de mi rumbo. Voy á publicar inmediatamente en una *Memoria* especial mis ideas, mis planes y los Proyectos de ley y Reglamentos que estaba dispuesto á presentar á V. E., y por los cuales el pueblo conocerá que no fué estéril y perezosa la administracion que hoy dia cae, porque los hechos producidos en los últimos quince dias me persuaden de que yo debia salir del Departamento de Escuelas *malgré tout*. Todo cuanto quepa en la esfera de mis fuerzas será hecho en favor de la educacion de los niños y de la civilizacion de mi patria; pero nadie tiene derecho á mi honor ni yo tengo dominio sobre mi conciencia.

Esperando la respuesta de V. E. me repito—

Su affmo. servidor y compatriota.

Firmado—

J. M. Estrada.

XI.

Dos dias despues de escrita la carta anterior, recibí la siguiente nota de formulario:

Buenos Aires, Marzo 10 de 1870.

Al Sr. Jefe del Departamento jeneral de Escuelas.

En respuesta á la nota de vd. en que renunciaba el puesto de Jefe del Departamento de Escuelas por las razones que aducia, tengo la satisfaccion de trascribir á vd para su conocimiento y efectos consiguientes, lo resuelto por el Gobierno con esta fecha.:

« No apareciendo fundadas las causales en que el Jefe del Departamento de Escuelas funda su renuncia, despues de las esplicaciones dadas en la reunion que el Consejo de Instruccion Pública tuvo á presencia del Gobierno, no há lugar á su aceptacion, y comuníquese al señor Estrada. »

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

Dios guarde á vd.

Firmado—

ANTONIO E. MALAVER.

Esta nota y el decreto inserto en ella eran vagos, y podian ser un lazo.

De una cosa no podia yo dudar: de la complicidad del Ministro Malaver con los anarquizadores del Departamento de Escuelas. Afinidades naturales entre las almas de cierta categoria, flaquezas incurables y ofuscaciones perversoras propias de los sorprendidos por la fortuna, alguna irritacion hija de la presion de camarilla y que transforma á los ojos de su víctima, la última cobardia, la estenuacion de la voluntad, en enerjia y altivez, ó no sé qué otras causas y fenómenos le dictaban reglas de conducta que en vano se esforzó por disimular delante de mí, en cuya presencia nunca levantó los ojos ni dijo una palabra.

Pero podia esperar que el Sr. Gobernador hubiera reaccionado y vuelto á sus antiguas banderas. Habian sido tan terminantes y espontáneas sus declaraciones, tan vivo y decidido su propósito de conservar en el Departamento de Escuelas el órden subvertido, de cooperar al establecimiento de la discreta disciplina que íbamos introduciendo gradualmente, y por fin, de no permitir que se alejáran de él los elementos nuevos y vigorosos recien traidos á la labor, que habia mérito para esperar su arrepentimiento.

El juicio combatido por estas dos inducciones no podia decidir fijamente la verdadera intencion envuelta entre las ambigüedades del decreto.

Si era sincero, convenia descubrir la sinceridad.

Si no lo era convenia descubrir la celada.

¿Se deseaba de buena fé resolver la cuestion? Se pretendia someterme? ¿Se pretendia que insistiera en mi renuncia para librarse de mí salvando las apariencias y pretestando mi insistencia?

Para saber á que atenerme dirijí al Ministro de Gobierno la nota que cópio literalmente:

Buenos Aires, Marzo 11 de 1870.

Al Señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Antonio E. Malaver.

Acabo de recibir la nota de S. S. en la cual tiene la bondad de comunicarme que el señor Gobernador, juzgando infundadas las causas en que se basaba mi renuncia del cargo que ocupo, por las esplicaciones dadas en la reunion que el Consejo de Instruccion Pública tuvo en presencia del Gobierno, ha resuelto no admitirla.

Juzgando, como el señor Gobernador, que la opinion claramente manifestada por la mayoria del Consejo, remueve aquellas causas y deja en pié la resolucion del 25 de Febrero, por la cual obtemperó á lo solicitado en mi nota del 22, tengo un positivo placer en declarar á S. S. que mañana volveré á ocupar mi puesto, agradeciendo al señor Gobernador la renovacion de su confianza.

Dios guarde al señor Ministro.

(Firmado) J. M. ESTRADA.

El mismo dia recibí la siguiente nota:

Buenos Aires, Marzo 11 de 1870.

Al Señor Jefe del Departamento de Escuelas D. José Manuel Estrada.

He recibido y elevado al conocimiento del señor Gobernador la nota de vd. fecha de hoy, en contestacion á la que le dirijí comunicándole no haber sido aceptada su renuncia del cargo de Jefe del Departamento de Escuelas.

Impuesto el Señor Gobernador de los términos en que se halla concebida me ha encargado haga saber á vd. que, al no aceptar su renuncia no ha tomado para nada en cuenta la resolucion que vd. cita del Consejo de Instruccion pública, sinó solamente las esplicaciones satisfactorias para vd. que esta Corporacion le dió en la sesion que tuvo en presencia del Gobierno. Conociendo vd. como conoce el pensamiento de Gobierno que le fué manifestado verbalmente en la conferencia que tuvo con vd. en seguida de dicha sesion, no debe tomar como aceptada por el señor Gobernador la mencionada resolucion del 25 del ppdo., *puesto que S. E. no ha tomado conocimiento de ella, como no lo ha tomado tampoco de la anterior del mismo Consejo;* y por cuanto su objeto es conservar al Jefe del Departamento de Escuelas el concurso que aquella Corporacion debe prestarle, y que tan franca y decididamente le ofreció en la sesion que tuvo en su presencia.

Dejando claramente establecida la intelijencia que debe darse á su resolucion no haciendo lugar á su renuncia, el señor Gobernador me encarga le manifieste que se felicita de que vuelva vd. á continuar en la direccion del importante ramo que confió á su intelijencia y laboriosidad.

Dios guarde á vd.

(Firmado) ANTÓNIO E. MALAVER.

XII.

Acepté esta declaracion oficial en sus términos propios y testuales—No podia presumir que la pluma de un Ministro

sea bastante rebelde para escribir lo contrario de lo que él quiera decir.

Nadie interpretaria esa nota sino como una solemne declinatoria de jurisdiccion hecha por el Gobierño en un asunto, cuyo fondo no le competia juzgar, puesto que la ley de 2 de Noviembre de 1865, el decreto del Dr. Alsina en 1866 y el de 7 de Julio de 1869 conferian al Departamento de Escuelas toda la autoridad necesaria para intervenir esclusivamente en iguales materias y en casos análogos.

Volví al ejercicio de mis funciones, y comencé por ejecutar la deliberacion del Consejo pendiente desde el 25 de Febrero, comunicando al Preceptor de Suburbios al Sud, su separacion del cargo,—y continué en el desempeño tranquilo de mis deberes.

En prosecucion de ellos, perfeccioné la organizacion de los ejercicios majistrales, instalé tres de las cuatro Escuelas dominicales propuestas meses atrás y establecidas por el Gobierno, formulé y pasé al Ministerio el Presupuesto de gastos del Departamento para 1871, presenté un proyecto para el establecimiento de un Instituto normal del sistema Frœbel, (jardines de infantes), y otro para la creacion de una nueva plaza de Inspector, especialmente encargado de vijilar los sistemas de escritura, ó introducir y metodizar los ejercicios físicos en las Escuelas, indicando como candidato al señor D. Fernando Berghmans. (1)

Estas pacíficas y útiles tareas fueron interrumpidas por la invitacion del señor Gobernador á una conferencia que tuvo lugar el 14 de Marzo.

Omitiré entrar en sus detalles.

Cuando yo llegaba al salon del señor Gobernador, penetraba al despacho del Dr. Malaver el Preceptor destituido,

(1) Todos los documentos relativos á estas materias irán en los anexos.

que se habia presentado ya en querella ante el Gobierno, estimulado y seguro de proteccion por personas altamente caracterizadas y no discernibles del señor Ministro.

La conferencia comenzó en ausencia del señor Ministro, que no acudió, sino despues de enviar á buscarle, sin embargo de declarar mas tarde que no conocia al Preceptor que ví entrar en su despacho.

Allí fuí censurado por haberme separado de la mente del Gobierno.

Contesté: 1° que yo no habia contraido compromiso de ningun jénero en el sentido á que parecia inclinarse el Gobierno: 2° que en la nota de 11 de Marzo se declaraba la prescindencia absoluta del mismo respecto del fondo de la cuestion: 3° que su solucion correspondia esclusivamente al Departamento de Escuelas: 4° que en calidad de Presidente del Consejo tenia el rigoroso deber de acatar sus resoluciones; y por último, que no estaba en manera alguna dispuesto á separarme de la línea de conducta que mi conciencia y mi honor me impulsaban á seguir.

Declaró S. E. que el Gobierno habia esperado mi renuncia, y que ahora se veia forzado á privarse de mis servicios porque su honra estaba comprometida en la cuestion, sin duda por compromisos contraidos con los oficiosos defensores de los insubordinados.

Le respondí entonces que yo no tenia otra regla de conducta respecto del Gobierno sino sus decretos y declaraciones oficiales, y que no renovaria mi renuncia.

Me retiré en seguida esperando mi destitucion. Queria que el Gobierno se amarrára en la picota con sus propias manos; pero es mas fácil intrigar ó ceder á la intriga, enmarañarse en los escondrijos de la cabala y arrastrarse en las tortuosidades de la mala fé, que tener coraje para asumir de frente las responsabilidades de la propia conducta, é infamar y destituir un funcionario público intachable y abnegado con la

abnegacion concienzuda y viril que las almas mezquinas jamás alcanzarán á comprender.

Guardé silencio y trabajé con teson y sin cesar, continuando la provision de útiles escolares, la reglamentacion de la contabilidad y otras labores hasta el 19 de Marzo en que recibí la nota absurda que vá á leerse y que le habia costado al señor Ministro cuatro dias de elucubraciones, acaso con ayuda de vecino :

Buenos Aires, Marzo 18 de 1870.

Al Señor Presidente del Consejo de Instruccion Pública.

Transcribo al señor Presidente para su conocimiento y demás efectos la resolucion dictada por el Gobierno en la fecha en la reclamacion elevada por D. Nicomedes Antelo sobre su separacion del empleo que desempeña.

«Constando al Gobierno por la reunion que en su presencia tuvo últimamente el Consejo de Instruccion pública, que éste, en sesion casi íntegra de sus miembros, resolvió no separar al Profesor Antelo y y sí amonestarlo por su reprensible conducta para con el Jefe del Departamento de Escuelas: que, posteriormente el mismo Consejo se reunió para reconsiderar dicha resolucion y acordó la separacion de dicho Profesor por un número de votos igual al que en la anterior sesion no fué bastante para obtenerla:—Considerando: que aun cuando el Consejo no tenga todavia el Reglamento por que debia rejirse en sus sesiones y resoluciones, las reglas y práctica constante de todos los cuerpos colejiados establecen de un modo uniforme mayores formalidades para la reconsideracion de un asunto que para su primera resolucion, y que no es por tanto aceptable que la minoria en una sesion pasando á ser mayoria en la inmediata pueda contrariar las resoluciones tomadas en aquella, por que con tal procedimiento no se consulta el mayor prestijio que debe acompañar siempre á toda reconsideracion y se viola la regla de dichos cuerpos colegiados en que la mayoria hace siempre la decision :—Por estas razones el Gobierno resuelve considerar como válida la primera resolucion del Consejo de Instruccion Pública que amonestó al profesor Antelo por su mal proceder para con el Jefe del Departamento: y no aceptar la resolucion que en 25

de Febrero último adoptó reconsiderando la anterior: sin perjuicio de cualquier ulterior resolucion que el Consejo pueda tomar respecto al mismo Profesor por nuevas faltas ó porque así convenga al mejor servicio público. Transcríbase esta resolucion al Presidente del mencionado Consejo y hágase saber al interesado por secretaría.—Castro—Antonio E. Malaver.»

Dios guarde al señor Presidente.

(Firmado) ANTONIO E. MALAVER.

El Consejo de Instruccion pública nada pudo resolver en la reunion que celebró el 21 y en la cual dí cuenta de este decreto, cuyos antecedentes dejo ya esclarecidos y comentados.

Un núcleo compacto y preparado de antemano á acatar este acto insólito del Gobierno, resistió toda obertura, y la mayoria estaba dividida, no en la manera de apreciar el acto, sinó respecto del modo de protestar contra él.

Habia llegado para mí el momento decisivo. Esperé en vano la destitucion, me veia obligado á abandonar mi puesto, no queria renunciar: escribí la nota que sigue:

Buenos Aires Marzo 21 de 1870.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Antonio E. Malaver.

He recibido con retardo la nota del 18 en que el Sr. Ministro me trascribe un decreto en el cual el Sr. Gobernador declara nula la resolucion que el Consejo de Instruccion pública dictó en sesion del 25 de Febrero respecto al Preceptor de Suburbios al Sud, y en consecuencia, lo repone en el puesto de que el mencionado Consejo lo separó por considerar su permanencia en la Escuela incompatible con la disciplina y la moral administrativa.

Prescindo de considerar este acto como opuesto á los decretos orgánicos del Departamento de Escuelas que le confieren atribucion esclusiva para nombrar, remover y gobernar los maestros empleados en la educacion comun; y reputo inoportuno recordar el que el mismo Sr. Gobernador espidió el 7 de Julio de 1869 confirmando los anteriores y dividiendo la jurisdiccion del Departamento entre el Consejo y el Jefe.

Me limitaré á observar que las facultades conferidas á una rama cualquiera de la administracion no pueden serle retiradas sino para el tiempo ulterior á la época en que sea desapoderada, y nunca de manera de comprometer actos precedentes y ejecutados en virtud de una autoridad lejítima y de una delegacion auténtica.

El decreto del Sr. Gobernador envuelve por lo tanto una triple violacion de los principios, en cuanto S. E. reasume por él atribuciones delegadas, para servir á un solo caso, siendo éste consumado yá, y recayendo en un empleado público que ninguna atinjencia tiene con el Gobierno, puesto que el Sr. Antelo es maestro de una Escuela municipal.

Pero no puedo menos de dejar establecido que ha habido de parte del Sr. Gobernador en este asunto una duplicidad de criterio radicalmente violatoria de la lójica y de la seriedad oficial.

Encontrando vago el decreto de 10 de Marzo desechando mi renuncia, me dirijé al Sr. Ministro apuntando mi modo de entenderlo; y éste procedimiento motivó la nota de S. S. fecha 11 del mismo en la cual me decia terminantemente « que S. E. no habia tomado conocimiento de las resoluciones adoptadas por el Consejo en las sesiones de 23 y 25 de Febrero », dejando así espedita su accion y en rigorosa vijencia las delegaciones solemnes que dan al Departamento de Escuelas su mision y su resorte.

El decreto del 18 obedece á una inspiracion contraria á la que produjo la acertada resolucion del 11. El Sr. Gobernador se avoca la cuestion, la juzga en el fondo y en la forma y la resuelve definitivamente.

Esta conducta no solo es invasora de las atribuciones del Consejo, no solo relaja profundamente la disciplina de este Departamento y el decoro de la administracion, no solo estorba la accion progresista y reformadora que habia sido iniciada, no solo tiende directa ó indirectamente á restablecer en su teatro de operaciones los elementos retardatarios y desmoralizadores felizmente desalojados, sino que muestra patentemente la secuela de un propósito que en mi carta oficial del 9 de Marzo manifesté conocer y que se reveló en mi última conferencia con el Gobierno.

En consecuencia de todo esto, y creyendo como creo que el decreto del Gobierno ha sido calculado para provocar mi separacion del ser-

vicio público sin violencia aparente, satisfago su deseo, declarando que desde hoy me considero separado del cargo de Jefe del Departamento de Escuelas; y cualesquiera que sean las consecuencias de este hecho que paraliza un movimiento, transtorna planes en ejecucion, y produciendo desencanto y desconfianza alejará numerosos elementos de labor y de mejora, dejo su responsabilidad al Sr. Gobernador y al Sr. Ministro. A ellos les corresponde asumirla ante la opinion del pueblo, cuyo juicio invocaré, seguro de que si el pueblo del presente no tuviere oidos, los tendrá el pueblo del porvenir.

Dios guarde al Sr. Ministro.

(Firmado) J. M. Estrada.

La cabeza del Sr. Ministro es poco fértil. Necesitó cuatro dias mas para preparar el decreto inserto en todos los diarios de la ciudad en la mañana del 25, y que reproduzco *in extenso*.

Departamento de Gobierno.

DECRETO.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1870.

Habiendo el jefe del Departamento de Escuelas dirijídose al Gobierno con una nota en la que, á consecuencia de la resolucion adoptada por éste en la queja que el Profesor D. Nicomedes Antelo dedujo con motivo de su destitucion, se produce en términos irrespetuosos, atribuyendo al Gobierno propósitos indebidos respecto de la marcha y progreso de la educacion; y manifestando, por último, que se separa del puesto que le confió; y—

Considerando:—

1.° Que, al declarar el Gobierno válida entre las dos resoluciones contradictorias del Consejo de Instruccion pública, la que amonestaba al Profesor Antelo por su falta respecto del Jefe del Departamento, usó de un derecho que le corresponde y que él solo puede usar, sin violar ley ni decreto alguno anterior, ni inferir agravio al mencionado Consejo;

2.° Que al proceder así elijió aquella resolucion que revestia ma-

yores garantías de justicia, atendiendo el mayor número de votos que concurrió á formarla; mientras que la otra fué acordada por la minoría vencida en la anterior sesion en que aquella se adoptó, no existiendo por consiguiente retiro de facultades, ni injerencia alguna en las que el Gobierno ha conferido al Consejo, por resolverse únicamente, á solicitud de parte interesada, la dificultad que surjia de dos resoluciones contradictorias;

3.° Que al adoptar ese temperamento el Gobierno tuvo en cuenta que en la segunda resolucion del Consejo, no se habian observado las reglas y práctica constante de los cuerpos colejiados, que para reconsiderar un acto ya sancionado—requieren mayores formalidades y precauciones, con el objeto de impedir que una minoria vencida en una discusion, pueda deshacer, en una sesion próxima, lo resuelto por la mayoria;

4.° Que el Gobierno, desde que conoció plenamente la verdad de los hechos ocurridos con motivo de la sesion que el Consejo tuvo en su presencia, indicó al Jefe del Departamento de Escuelas la conducta que debia observar para que cesase la escicion producida en dicho Consejo; siendo en tal concepto que fué desechada su anterior renuncia.

5.° Que á consecuencia de la nota del mencionado Jefe, acusando recibo de la resolucion del Gobierno en que no aceptaba su renuncia, en cuya nota daba una intelijencia equivocada á dicha resolucion, suponiendo que quedaba en pié la del Consejo, fecha 25 de Febrero, contraria á la del 23 del mismo; el Gobierno le comunicó que, como se lo habia manifestado ya verbalmente, no habia tenido en cuenta, al resolver en su renuncia, ninguna de las dos resoluciones del Consejo y sí solo las esplicaciones dadas por este, por cuanto su objeto era conservar al Jefe del Departamento el concurso que el mismo Consejo debia prestarle y que tan franca y decididamente le ofreció en la reunion que tuvo en su presencia;

6.° Que apartándose de estas resoluciones y de cuanto el Gobierno le habia indicado verbalmente, el jefe procedió á ejecutar la citada resolucion del Consejo, fecha 25 de Febrero, lo que dió lugar á la queja que ante el mismo Gobierno elevó el Profesor Antelo y en la que recayó la declaratoria mencionada al principio;

7.° Que, en tal situacion, dada la línea de conducta que se habia trazado el Jefe del Departamento de Escuelas, que el Gobierno no pu-

do modificar por los medios ya enunciados, se vió este en la imprescindible necesidad de hacer cesar la escicion producida en el Consejo, resolviendo cuál de sus decisiones debia considerarse válida para que el jefe ajustase á ella sus procedimientos;

8.° Que el resultado obtenido con esta resolucion ha sido la presentacion de la nota del jefe, cuyo contenido encierra conceptos irrespetuosos y desfavorables á las miras y propósitos del Gobierno; y siendo uno de sus mas primordiales deberes propender al desarrollo de la enseñanza, á la mejora de las instituciones que la rijen y á la armonia y unidad de accion de los elementos que deben dirijirla, lo que se hace imposible conseguir por la actitud que ha asumido el mencionado jefe—

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda separado de su empleo de Jefe del Departamento de Escuelas D. José M. Estrada (hijo).

Art. 2.° Mientras se nombra la persona que ha de reemplazarlo, el Oficial 1.° se encargará del despacho del Departamento de Escuelas.

Art. 3.° Nómbrase al señor doctor D. Eduardo Costa Presidente interino del Consejo de Instruccion Pública.

Art. 4.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

CASTRO.

ANTONIO E. MALAVER.

XIII.

No comentaré este decreto, cuyo resultado mas inmediato es desorganizar el Departamento de Escuelas, quitándole la cohesion y la unidad que él necesita para los trabajos preparatorios que debe abarcar.

En el 7° de sus considerandos confiesa el Gobierno que no se ha inmiscuido á juzgar la cuestion pendiente, sino en vista de mi resolucion de no prestarme á las insidias, á las neglijencias y á las cobardías que me propuse anular en cuanto

fuerzas capaces de influir sobre la suerte de la juventud y de los pueblos.

Miro ese acto como un desahogo indiscreto, que no de otra manera considerará ningun espíritu serio el bando de destitucion de un hombre que ha declarado abandonar su puesto en salvaguardia de su decoro y en defensa de los intereses populares que servia.

Ahora conoce el pueblo cómo he procedido, y el cuerpo de esta Memoria le dará bastantes datos para juzgar hasta qué grado habia profundizado las cuestiones de mi ramo, y si hay ó no violacion de los preceptos del patriotismo mas vulgar de parte de un Gobierno, que sobrepone los elementos retardatarios á las influencias de movimiento y progreso; que se somete á villanas maquinaciones, y arroja del servicio público al funcionario que por primera vez, lo digo tranquila y concienzudamente, sin vanidad ni hipocresía, habia abarcado el gravísimo problema de la educacion comun, de la educacion del pueblo por el pueblo y para la libertad y el deber, para el trabajo, el derecho y la prosperidad social, en sus puntos de vista prácticos, en sus resortes de organizacion y sus medios de ensanche y de adelanto. — Juzgará, si los elementos congregados al rededor del Departamento de Escuelas, merecian ser dispersos por la mano insensata de un Gobernador y las intrigas de un ministro confabulado con los verdugos de la niñez, contándose entre ellos Consejeros de alma fuerte y luminosa, inspectores de noble fibra, de convicciones y medios de accion abundantes y potentes. Juzgará, por fin, si no hay una irritante iniquidad en los procederes terminados con un decreto, cuyos fundamentos quedan aniquilados por la esposicion prolija y veráz de los hechos contenida en las pájinas que acaban de leerse.—Los oidos del Gobierno han sido inaccesibles á la razon. La conciencia tiene murmullos acusadores que embotan la capacidad de oir, estinguiendo la voluntad de entender. El último decreto reproduce uno á uno

todos los sofismas, todos los errores, refutados mil veces de palabra y por escrito, y los confirma y renueva con aquella pertinacia de los dementados á quien, al decir de los antiguos, quieren perder los dioses.

No incurro en reato ante el pueblo, ante mi conciencia, ante mis hijos y ante mi Dios.

He luchado y me han vencido, porque los fariseos se visten con anchas franjas y buscan los primeros asientos en las cenas y en las Sinagogas, pero por dentro hieden como sepulcros blanqueados, y serán precedidos en el reino de la verdad por los publicanos y por las rameras.

He luchado y me han vencido, porque ya dijo Jesús del mayordomo infiel, que triunfó sólo porque los hijos de las tinieblas mas cuerdos son en este siglo que los hijos de la luz para ganarse riquezas de iniquidad y ser injustos en lo poco y en lo mucho.

Y conmigo han luchado y fueron vencidos mis nobles y ardientes cooperadores y amigos, porque conviene que muera el grano que cae en la tierra para que fructifique hasta lo imponderable en hermosura y abundancia.

La responsabilidad pesa primeramente sobre el débil espíritu del señor Gobernador y sobre la conciencia insidiosa del Ministro Malaver. Pesa ademas sobre otros, cuyas recónditas miras no me es dado penetrar. A todos los cito ante la barra de la opinion, y ante aquel juez inexorable que aleja el sueño de los ojos que se cierran á la verdad y al deber.

No deserto mi bandera, ni inmolaré mi esperanza en las áras donde asienta el ídolo caduco del retroceso y de la barbárie. Veré el dia de mi gran causa; y á mi lado, sin conexiones de camarilla, pero sí vinculados por las dominantes afinidades de las almas estremecidas por una misma aspiracion, tendré una falanje de propagandistas y de apóstoles, en cuyo grupo me sentiré fuerte confundiéndome con él, el menor pero no el menos sincero y leal de los soldados de la civilizacion.

Aún nos queda una inmensa arena en que renovar nuestros santos combates, la prensa, los parlamentos, los teatros de lucha y de labor que el espíritu democrático proporciona á todo pensamiento y á toda iniciativa jenerosa y fecunda.

Perdóneseme la estension que no he podido menos de dar á esta introduccion, y pasemos al fondo de las materias que debo tratar.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1870.

CAPÍTULO PRIMERO

Ideal de la educacion

I

He afirmado ya que la educacion de los niños es la primordial entre todas las tareas que pueden solicitar la atencion de los hombres que se ocupan de obrar sobre sus semejantes ó sobre sus conciudadanos en todas las direcciones y terrenos de la vida pública.

Licurgo vivió en tiempos tan remotos y de tan bajo nivel intelectual que le permitieron figurar en el catálogo de los jénios de estirpe divina, que pasaron para dejar sitio al talento plebeyo de edades mas cultas, en que la elevacion del sentido comun disminuye la talla de los espíritus mas esclarecidos, los cuales sin perder en la esencia, disminuyen en la relacion. Sin embargo, aquel gran lejislador, atribuia tan alta importancia á la educacion de los niños, que llevó su frenesí socialista hasta establecer la injerencia del Estado en su vijilancia y cuidado antes que el infante viniera á la vida. No haré la historia de esta doctrina. Determino su antigüedad, para satisfacer á los que no se contentan con que un principio sea racional y se empeñan en pedir la fé de bau-

tismo de las ideas. No discutiré tampoco el principio que el lejislador inoculó en las instituciones de su país, dando al despotismo del Estado sobre las personas, desarrollos que pocas veces ha vuelto á asumir.

Las jeneraciones actuales han encontrado decadente el amor hácia la educacion primaria.

Me atrevo á señalar las causas de este fenómeno.

Emanan á mi juicio de dos fuentes, política la una, científica la otra,—para cuyo mas fácil esclarecimiento voy á concretar mis reflexiones, temeroso de dispersar la atencion, si procedo de distinta manera, en contemplaciones vagas y de objetos dispersos é incoherentes.

La revolucion moderna, en la cual cabe á los arjentinos una parte mas amplia y gloriosa de lo que las vanidades políticas del tiempo presente pueden reconocerle, pero que le reconocerá el porvenir, si la historia llega alguna vez á ser justa y no mide las ideas y el valor de las iniciativas por el tamaño de cada pueblo,—ha destruido ó se ocupa de destruir donde aún persevera, una forma de gobierno fundada espresa ó implícitamente sobre una doctrina análoga á la que Ciceron sentaba para abonar la Aristocracia, «que conviene que el pueblo necesite siempre de mentores,» porque á la verdad, el dia en que no los necesita, todos los despotismos, cualesquiera que sean las formas que revistan y por especiosos y antiguos que sean los títulos en que se apoyan, sucumben empujados por la oleada del pueblo, que sintiéndose capaz de gobernarse á sí mismo y responsable de su suerte y de la suerte de sus descendientes ante la posteridad misma y ante el Señor dispensador de toda fuerza, asume en toda plenitud su inalienable soberania. — Todas las formas viciosas de gobierno preconizan igual principio, como que ningun despotismo recibe su fuerza sino de la debilidad de la masa.

De aquí ha emanado el descuido de la educacion del pueblo, bajo tales gobiernos, porque considerándola como un

medio de habilitar la totalidad ó la mayoria de los ciudadanos para discernir lo bueno y lo malo en la política, se la reputaba como una fuerza amenazadora para el sistema universalmente adoptado y que consistia en la prepotencia de pocos sobre la mayor parte ó de uno solo sobre todos.

Digo que reconozco una fuente científica á las causas de este craso estravío.

Bacon y Descartes dieron cuenta de ella; pero la influencia de estos grandes hombres, debilitada por las inspiraciones de sus discípulos y el vértigo de controversias apasionadas é irritantes, por largos años no consiguió pasar de la especulacion abstrusa á las doctrinas aplicables y populares.—Hasta su aparicion triunfante, y despues de su aparicion en el curso de la ruda batalla de sus escuelas, fieles un dia y desorientadas otro, contra la tradicion, predominaba el deductismo aristotélico desenvuelto hasta el ergotismo medi-eval, esto es, el método de partir de lo jeneral á lo partícular, de lo abstracto á lo concreto, de la ontolojía á la física. ¿Qué papel podria tener el niño en semejante sistema de indagacion científica? Seguramente que ninguno, porque malgrado de toda preocupacion escolástica, impónfase al sentido práctico la evidencia de este hecho:—la incapacidad del niño para marchar en las sendas tenebrosas, cuyo punto de partida le era visiblemente inaccesible. Mas como fuera forzoso no abandonar por entero la enseñanza de la juventud, veíanse los hombres apremiados á darle una forma naturalmente adecuada al método científico predominante. De aquí el sistema de la enseñanza verbal; de la enseñanza de definiciones, apoyada en una coleccion de medios disciplinarios en armonía con los principios en que estribaba la política: palmetazo para el que no las aprendia, azote para el que las olvidaba, corona para el que podia repetirlas aunque no las comprendiera.

Pero es cosa clara que la instruccion de los niños, por el hecho de estar cimentada sobre bases semejantes, debia re-

vestir un carácter subalterno; y su profesion ser considerada como indigna de los hombres, que con la muleta del testo eran capaces de cojear de un estremo á otro de la estéril dialéctica que por entonces compendiaba la ciencia, en una série de raciocinios, cuya premisa jeneratriz era ó podia ser el centro de un círculo vicioso.

Los errores son tan difíciles de borrar como las manchas de sangre.

Ayer, hoy mismo, la enseñanza de los niños encarna ante el juicio de no pocos en el *dómine* regañon, que arma su ignorancia con la férula, y martiriza los inocentes para rellenarles la memoria con palabras vanas y hacerles odioso todo ejercicio intelectual. La culpa no recae entera sobre el vulgo. En el curso de esta *Memoria* manifestaré con detalles las causas determinantes de tan funesto estravío; pero lo señalo desde luego para impugnarlo, para rechazarlo, para someterlo al estigma del buen sentido y ponerlo bajo la piedra que debe tapar toda podredumbre.—Podredumbre es cuanto corrompe el espíritu; y lo corrompe sin duda toda idea falsa, porque siendo mentira, lo desvia de su direccion instintiva y moral.

Despues de 1820, al fundarse en Buenos Aires un Departamento administrativo especialmente encargado de dirijir las Escuelas de niños, se le denominaba Departamento de *Primeras letras*. Traia desde atrás este nombre que huele á palmeta y fué conservado porque era todavia intensa la saturacion de las ideas añejas, y se tenia mayor apego si es posible al que hoy dia tiene la jeneralidad en nuestro país, á aquellas preocupaciones en cuya virtud la Escuela está destinada á trasmitir la letra con sangre, á enseñar á leer cantando, á escribir planas y *sacar cuentas echadas*.—Esto se creia cuando Vitoria estableció la primer Escuela de Buenos Aires, se creia en los tiempos de Salcedo y . . . ., y por desgracia viénese creyendo todavia por numerosa porcion de este pueblo á medio redimir de su antiguo cautiverio.

La educacion primaria, no se llama primaria por ser subalterna y despreciable; se llama primaria por que es fundamental;—por que tiene el augusto fin de desarrollar la fuerza humana y adecuarla á las nobles y múltiples funciones, á que la naturaleza y la moral, leyes supremas de la Divina Providencia, llaman el conjunto de sus facultades en todas y cada una de las direcciones propias de su índole nativa.

Concretaré mi doctrina.

II

El objeto de la educacion comun es concurrir á la accion paterna y doméstica para formar el carácter de los niños.

Esta doctrina suscita dos cuestiones prévias: 1ª ¿Qué es el carácter? 2ª ¿Puede ser formado?

¿Qué es el carácter? La solucion de este problema entraña la del segundo; de tal manera que en los estremos de uno y otro hemos de hallar por fuerza los elementos de una doctrina indivisible.

Entiendo por carácter, el resultado que presenta en cada persona la intensidad y direccion del total de sus fuerzas constitutivas, consideradas en sus relaciones proporcionales y en su conjunto sintético.

Analizaré la materia para esclarecerla, procediendo por el método de las oposiciones.

Vulgarmente se denomina bueno ó malo el carácter de un hombre segun que sea manso ó iracundo, jeneroso ó vengativo, fijando de esta manera en una pasion la esencia del carácter. El juicio, casi siempre falso de la jeneralidad, suele alterar este criterio sin mejorar sus condiciones sustanciales, obedeciendo á ciertas afinidades que si bien determinan simpatías ó antipatías, son sinembargo impotentes para ilustrar la apreciacion filosófica de una persona por otra. Cada uno toma á sus afines como el ideal de la perfeccion humana. Este modo de juzgar, hijo de debilidades connaturales al hombre,

adolece de un defecto insanable: proviene esclusivamente de la sensibilidad, y por consecuencia infirma su objetivo y sus resultados. La esperiencia cotidiana nos enseña que la esfera de estos estravios no tiene límite. Maquiavelo admiraba á César Borgia, por que contemplaba en él la encarnacion típica de su espíritu ájil, perseverante, diestro y certero en la persecucion de sus fines propios. Napoleon III está escribiendo la historia apolojética del primer Emperador de Roma, porque admira su jénio, su perspicacia y su audaz tenacidad. Vemos á menudo que son admirados como hombres de carácter fuerte aquellos que despliegan mayor enerjía en la vida esterior, los que consagran yo no se qué vigor artificial á las simpatías difusas, despiertas por la civilidad ó por el comercio de intereses en la escena política, desarrollo parabólico, permítaseme la palabra, de la sensibilidad, que se dirije á los estremos del rádio que la naturaleza le demarca dejando exentos de su influencia sus objetos mas próximos y eximiéndose de sus mas propias y lejítimas atracciones. Admíranse tambien los hombres que se encastillan en una virtud intransijente que nada concede á la debilidad nativa de la criatura y que encarnando el vicio ó el error en sus ajentes, prescinde del hombre ó lo aborrece por aborrecer sus flaquezas como el Alcestes de Molière. Suele elevarse por último un aplauso inconsiderado en honor de ciertas vidas estériles, dotadas del grado de virtud que basta para abstenerse del mal, pero desprovistas, ó bien del sentido claro que nos permite percibir el bien, abarcando su trascendencia y sus aplicaciones eficaces, ó bien de las virtudes activas requeridas para hacerlo triunfar.

Toda apoteosis inspirada de esta manera es una apoteosis vana, la estrofa épica inflada con nociones fútiles; porque los desenvolvimientos incompletos de la sensibilidad, la fanatizacion del sentido moral, ó el predomínio esclusivo de las facultades intelectuales dán un desarrollo desproporcionado á la persona humana y alteran permanentemente su equilibrio constitutivo.

Una intelijencia fortalecida por el estudio que la desenvuelve en todas sus direcciones: una voluntad dócil para someterse al deber y enérjica para cumplirlo: una sensibilidad prontamente impresionable é inclinada hácia lo bello en la naturaleza y la moral: tal es el carácter típico á cuya imájen debemos esforzarnos por modelar el propio y el de los niños que nos deben la vida ó nos piden la educacion.

Y no la piden en vano, porque la educacion es eficaz para producir, con mas ó menos perfeccion, los resultados que se indican. La educacion tiene tanto valor intrínseco como la sociedad misma. Kant decia que la sociedad es un comercio de ideas. En el contacto con nuestros semejantes recibimos, con efecto, diarias y constantes ilumiaaciones intelectuales, y la esperiencia y el saber de las edades pasadas dán un punto de partida estenso y sólido á la investigacion propia, al indefinido aprendizaje de cada espíritu pensador. De la asociacion del hombre con el hombre provienen las coincidencias de intereses que dán á la enerjia un teatro de lucha en que se ejercita y robustece. La sensibilidad la determina, y le cria objetos concretos, palpables, atractivos, absorventes, que la desarrollan, la ennoblecen y la dignifican para sus amores sublimes y supremos. Como no se llega á la idea de Dios sino por la escala de todos los conocimientos que suscitan las ideas racionales, asi tampoco llega á su amor quien prescinde de los amores intermedios y preparatorios, digámoslo así, del hogar, de la patria, de la tierra. Vivimos en la sociedad educándonos perpetuamente. Ya nos dé glorias y triunfos, ya nos hunda en la desolacion del desencanto, siempre nos alecciona, sea que nos exalte, sea que nos rechace.

La educacion intencional y pedagójica, no hace mas que metodizar, condensar, individualizar, esta accion difusa, mediata y ocasional de la sociedad humana. Su eficacia es mayor por cuanto su accion es directa, es sistemática y no lucha contra pasiones resistentes. Ella concentra los elementos edu-

cadores de la sociedad, como un lente concentra los rayos luminosos. Ejecuta el mandato de Dios incluido en la union ineludible del hombre con el hombre. Por los lábios del maestro hablan el Criador, la naturaleza y los siglos. Es la determinacion de una fuerza moral, el modo de realizacion de una ley.

Su esfera de accion es vasta y sus objetos complicados, aunque comprendidos en una unidad que abarca su fin y los contiene todos.

Es verdad que las que llamamos facultades del espíritu son esclusivamente modos de obrar diversos de una fuerza única, dotada de una capacidad orijinal de incremento y de progreso; pero es verdad tambien que varía al infinito en cada persona el vigor proporcional y nativo de cada facultad principal, y en las que admiten análisis, de cada una de las aptitudes especiales que las constituyen. Tal hombre supera á otro por la intelijencia, éste le escede en sensibilidad; y profundizando el análisis, la intelijencia de uno imajina naturalmente mas que raciocina: junto al artista nace el observador, y así indefinidamente hasta caracterizar la índole propia de cada persona, haciéndola inconfundible aun con las que se le aproximan por mayor número de semejanzas reales ó aparentes.

Es claro que no hay posibilidad de vencer completamente la índole de una persona, y no menos evidente, á mi juicio, que habria inconveniencia en intentarlo. No me cabe duda, empero, y pienso así con profundos conocedores de la naturaleza y de la historia del hombre, que premiosos intereses aconsejan equilibrar en cuanto dependa de las influencias científicas y artísticas, las diversas aptitudes del espíritu imprimiéndole un desarrollo armonioso que no estingue, sino que, por el contrario, perfecciona las tendencias de las cuales emana la ley de su vocacion.

Una educacion discreta puede incuestionablemente forta-

lecer en un hombre aquellas de sus facultades que tengan menos vigor primitivo y entregar un tanto á su espontaneidad las mas vivaces, aproximándolas todas á una proporcion, en la cual no puede menos de ganar la facultad característica. Si se obtiene desenvolver la imajinacion y con ella el sentimiento estético de un espíritu orijinalmente inclinado á la observacion y al análisis, no se le hará perder estas calidades, sino que se obtendrá en definitiva, en vez de un intolerable clasificador de plantas ó de animales, un naturalista como Buffon, y en el caso inverso, se tendrá al Dante en vez de Zorrilla.

Nadie duda de la influencia del temperamento orgánico sobre las pasiones, ni por lo tanto, que existen individuos naturalmente dotados de buenas ó malas inclinaciones morales. Pero como en último resorte toda pasion es dominable, sin lo cual el hombre no sería libre, considero tambien fuera de todo debate, que, infiltrando sentimientos de admiracion hácia el bien y nociones de las virtudes opuestas á los vicios á que el niño se incline, es posible correjir sus malas tendencias y sujetar sus instintos á su fuerza libre, ilustrada y moralizada.

Fecundando el espíritu, templando la enerjía moral y equilibrando bajo un tipo propuesto todas las facultades humanas, no en definitiva seguramente, sino por aproximacion, y elevando su nivel y perfeccionando indefinidamente su armonía jeneral, se modela el carácter del hombre por medio de la Educacion.

La Educacion abarca desde luego dos puntos de vista:

1° La educacion del espíritu:
2° La educacion física.

En la primera puede ser considerado el hombre:

1° Como fuerza individua.
2° Como fuerza asociada.

En cuanto lo considera como fuerza individua debe atender á educar :

1 ° Su intelijencia, en cuanto facultad de conocer, en jeneral, y especialmente en cuanto facultad directriz de la vida. De aquí :
   (a) Educacion informativa.
   (b) Educacion moral.
2 ° Su sensibilidad.
3 ° Su enerjía.

En cuanto lo considera como fuerza asociada debe atender á educarlo :

1 ° En cuanto está vinculado á todos sus semejantes.
2 ° En cuanto ser doméstico.
3 ° En cuanto ciudadano.

Sin salir por ahora del terreno puramente teórico, ensayaré una esposicion sumaria del ideal de la educacion en el órden indicado, y segun yo la entiendo.

III.

La intelijencia ha sido dada al hombre para concebir á Dios á través del universo, percibir la ley moral y cooperar á los destinos entrañados en la finalidad de su naturaleza. Si de un punto de vista histórico puede decirse que el hombre adquiere la idea de Dios y del deber con prescindencia de toda indagacion filosófica, no seria mas lójico deducir de aquí una proposicion contraria á la que acabo de esponer, que asegurar la superfluidad del trabajo asíduo para enriquecerse en razon de haber riquezas heredadas. Hay que distinguir entre la idea tradicional, ó la adivinacion, digámoslo así, no menos indefinida por ser dominante, del instinto teolójico y relijioso, y la idea propia, racional, determinada, de Dios y del deber. Esta idea se aborda por el esfuerzo de facultades plenamente viriles, al amparo de todas las ideas absolutas suscitadas por la nocion esperimental. Vigorizar la inteli-

jencia equivale, por esta razon, á habilitar al hombre para esa noble y altísima adquisicion. En otros términos: la educacion informativa es un medio de la educacion moral; y el esfuerzo del Maestro debe tendèr á este punto esclusivo, conciliando así bajo un puro y eterno ideal todos los intereses fragmentarios y parciales que su vocacion le impulsa á servir.

Ahora bien, teniendo este objetivo, no es posible metodizar la enseñanza sin una sujecion rigorosa á ciertos principios científicos, observando prolijamente y adaptándose siempre á la graduacion en que el espíritu vá presentando todos sus fenómenos, ejerciendo sus acciones, descubriendo, fortaleciendo y desarrollando todas sus facultades con maravillosa armonía y en un órden que revela la paterna proteccion de su autor. La psicolojía constituye el elemento científico de la pedagojía.

Pestalozzi, Miss Jones y los perfeccionadores de su sistema, como Miss Mayo, Sheldon, Krusi, etc., han prestado un servicio de alcance vital á la educacion, dando por base á la enseñanza la instruccion intuitiva. Pestalozzi murió inapreciado como comunmente mueren los innovadores, y por otra parte, es difícil estimar hasta qué punto acertára el célebre Maestro en la aplicacion de sus ideas, teniendo que juzgar de la una y de las otras por esposiciones y comentarios abstractos. Solo en una época reciente ha ejercido influencia el método moderno sobre la educacion de la infancia. Las lecciones esperimentales ó sobre objetos *(lessons on objects)*, y todas las ideas y preceptos metodolójicos que dicen relacion con ellas, comienzan recien á ser aplicados, y abrigo la conviccion mas firme de que la práctica revelará algun dia lo que por hoy sea dudoso, respecto de la eficacia que el estudio psicolójico severo y profundo no puede menos de atribuir á un sistema apoyado en datos científicos y adaptado á los modos de obrar de la naturaleza en el desenvolvimiento de la intelijencia y en la adquisicion gradual de las ideas.

No puede asegurarse que los norte-americanos ni los alemanes hayan llegado á fijar el método definitivo de la enseñanza primaria; y habria temeridad en decir que sus programas son perfectos y formulan exactamente el modo de aplicar á la instruccion de los niños los principios de la filosofía ecléctica. Sinembargo, y aunque no entre aquí en análisis prácticos, (1) debo establecer que estos ensayos, mas ó menos felices, considerados en jeneral y por sus aspectos prominentes, obedecen al siguiente principio universalmente acatado hoy dia en todos los ramos y grados de la enseñanza: proceder de lo conocido á lo desconocido, de lo concrete á lo abstracto, adaptándose al método filosófico que procede del fenómeno á la ley, del efecto á la causa, de lo relativo á lo absoluto, de lo continjente á lo eterno, y por fin, de las causas segundas á las primeras y á los principios hasta el ser inmutable, infinito y perfecto.

Para acometer la investigacion bajo estos rijidos principios de la lójica en la esfera de la accion espontánea de la intelijencia, se requiere, por otra parte, habilitar el espíritu por el desarrollo armónico de sus facultades, y en consecuencia, seguir el curso gradual de su aparicion para fortalecerlas aplicándolas.

El hombre adquiere nociones y las desenvuelve y ensancha: posée dos órdenes de facultades, las facultades adquisitivas y las facultades estensivas de la nocion.

Robusteciendo las primeras por el ejercicio se suscita la mas pronta aparicion de las segundas y se les suministra materia para actuar provocando las primeras manifestaciones de la facultad superior, sublime, que sobrepone el hombre á todo ser y lo coloca en presencia del infinito.

Primero se percibe lo interno y lo esterior y se estampa en

(1) Respecto de cualquier idea aplicada me remito al Capítulo II.

la memoria, despues se estiende la esperiencia en todas las direcciones del tiempo y del espacio, y sucesivamente se analizan las nociones, se las metodiza, se agrupan y se caracterizan, se combinan y se transforman, abstrayendo, jeneralizando, imajinando: se atraen, se conexionan, se contrastan, se condensan en una atmósfera de elementos diversos y contínuos en el maravilloso fenómeno de la asociacion de las ideas: vincúlanse las conocidas con las desconocidas á favor de las intermedias en el raciocinio, hasta fulgurar en la luminosa cumbre del pensamiento la noble facultad que nos revela á Dios. Y aquí comienza una nueva escena de sublimes aplicaciones para las facultades mentales, vigorizadas y poderosas ya: se abre á la intelijencia una era de estupendas tareas, componer, descomponer, asociar, transformar, desenvolver todas las ideas racionales, volviendo de Dios á la moral, á la política, á la jurisprudencia, á la economía: concibiendo en el espacio el punto jenerador de la línea, de todo principio jeométrico; y formando, en una palabra, todas las ciencias en su vasta y fecunda universidad sobre las concepciones absolutas de la razon.

Si esta es la historia psicolójica del hombre, y la educacion reconoce por objeto la preparacion instrumental del espíritu, es cosa clara, que considerándola como medio informativo debe plegarse en sus métodos á la marcha natural del espíritu, dirijiéndose desde luego á las facultades de actividad mas temprana, ejercitándolas, escitando curiosidades análogas á la capacidad de cada periodo intelectivo en la vida infantil, para satisfacerlas y escitar las facultades superiores, hasta que el espíritu llegue por medio de un cultivo discreto y eficaz á desplegar todas sus fuerzas.

Entonces el educador ha terminado la jeneracion del hombre. Habilitándolo para la vida, coopera con su libre accion al Jénesis universal.

De Maistre y Legouvé viajando con los niños al rededor de

su alcoba los inician en la observacion mas fácil y próxima, y echan las bases de un método que puede y debe ser aplicado en toda la esfera de la educacion informativa. El cálculo, la lectura, la escritura, los rudimentos científicos, todo puede ser reducido en su esposicion á estos principios eminentemente racionales y prácticos. (1) Procediendo de otra manera se obra con prescindencia de la lójica y completo olvido de las condiciones de la fuerza mental y de sus leyes, y por consecuencia, se marcha á la esterilidad por el camino de la rutina.

Desde Sheldon se sube hasta Pascal: desde el primer cuerpo sometido al tacto y á la vista del niño hasta la teodicea y las matemáticas.

Pero la idea mas sublime entre las que concibe la razon, es decir, la idea de Dios, ensancha y preña toda la esfera de la concepcion y reacciona sobre la intelijencia misma, trasmitiendo por su intermedio leyes á la libertad. Toda organizacion social fundada en los preceptos de la naturaleza, exime á los niños de la accion legal y los somete á la jurisdiccion paterna. No les impone responsabilidad en tanto que no los reconoce como personas; y esto no sucede mientras no hay conviccion segura de que su desarrollo intelectual los habilita para discernir lo bueno de lo malo y ejercer su voluntad deliberadamente. Recien entonces puede decirse que el hombre es libre, porque antes lo cohiben, ó bien sus apetitos groseros, ó bien sus instintos apasionados y primitivos; y el hombre no es libre sino cuando puede ser responsable,—y no es responsable sino cuando es capaz de concebir la nocion del deber en abstracto y en concreto, y de gobernarse y obrar segun sus ideas concienzuda y reflexivamente.

Por tanto, ilustrar la intelijencia equivale á disponer al hombre para el conocimiento y la observancia de la moral. Pero

(1) Véase el capítulo II.

no se satisface todos los fines de la educacion, con obtener estos resultados. La educacion informativa es preparatoria de la educacion moral. ¿Cómo debe darse esta? Responderé en pocas palabras.

Los contemporáneos entienden de dos maneras la moral: la moral independiente, la moral relijiosa. Rechazo la primera, y me someto á la segunda universalmente y sin restriccion.

Aceptar la moral independiente implica aceptar esta doctrina: que la idea de lo bueno y de lo malo puede imponerse á la intelijencia, prescindiendo de toda nocion clara del ser perfecto, orijen y fuente de todo bien, de toda verdad, y por tanto de toda justicia.

La moral relijiosa se apoya inicialmente en la idea de Dios, adorado como satisfaccion intelectual en cuanto constituye la verdad sublime y central, como objeto de amor en cuanto contiene la suprema belleza, como lejislador de la libertad en cuanto vivifica y destella la justicia absoluta.

Kant ha podido imajinar su « imperativo categórico » olvidando que habia anulado la nocion de Dios cuando lo definia en la categoria del ideal, porque bebia, mal su grado, los torrentes de verdad con que el cristianismo impregna la atmósfera del pensamiento moderno. Que era ilójico lo prueba su doctrina política, pero nada importa, porque todo soñador naufraga en la quimera.

Spinoza se alzaba contra toda regla de raciocinio formulando doctrinas morales despues de enseñar, apoyado en una peticion de principio, el panteismo que implica la fatalidad; pero la lójica separa radicalmente sus dos doctrinas y muestra la nada en el fondo de su sofístico artificio, mas literario que científico.

Renan vacila y se balancea entre Strauss y San Francisco, entre el negador de lo sobrenatural y el místico arrobado en sus febriles arranques, pero confiesa que la moral viene de Dios y no acata á Jesus sino como su representante é intér-

prete purísimo, dominante y majistral. Julio Simon, el alma mas sincera y desalterada en mejores fuentes entre todos los hombres de su escuela, afirma y preconiza que sin la idea metafísica se disipa toda idea moral, y que solo una moral relijiosa tiene fundamentos y fibra.

Los principios morales no se imponen sino á quien los percibe como emanacion del centro sobrenatural donde asienta el Dios vivo de los cristianos y espiritualistas; y la accion inmediata de esta idea desenvuelve un órden de fecundas relaciones que toman en la conciencia la forma relijiosa, en sus tres aspectos esenciales, dogma, moral y culto. Las vaguedades desaparecen, terminan las dudas angustiosas y el hastío nostáljico del escéptico, y el espíritu se somete á la verdad determinada, luminosa, y consoladora por ser luminosa y determinada.

Implica pues la educacion moral una educacion relijiosa. Ya espresaré en su oportunidad lo que pienso respecto de la enseñanza relijiosa en las Escuelas; pero tratando aqui la materia en su mayor jeneralidad, no puedo menos de esponer mi inalterable conviccion: sea quien quiera su ajente, es indispensable la instruccion dogmática para perfeccionar la preparacion moral de la infancia.

Sin embargo, en la organizacion de los trabajos escolares jamás debiera perderse de vista el intento relijioso y moralizador: por una parte, prestijiando la fé candorosa de la niñez, cultivando el instinto invencible y sublime de la oracion incubado por el reflejo de la Providencia en el fondo de la conciencia humana; y por otra, combinando la disciplina, la lejislacion, la penalidad, las recompensas y los estímulos, (1) de modo que en su conjunto y tendencias se conformen al tipo de la moral elevada que enseña á practicar el deber por

(1) Todos estos puntos serán tratados especialmente en el capítulo II.

el deber y con amor, que enseña el derecho como medio del deber, y al mismo tiempo regulariza el ejercicio de la libertad é imprime en el carácter la noble estampa de la dignidad individual y del respeto austero de sí mismo.

No sin razon se ha dicho que el hábito es una segunda naturaleza. Con efecto, la repeticion de ciertas acciones disminuye la pena que ocasionan y la cantidad de esfuerzo necesaria para ejecutarlas. Por esto conviene acostumbrar desde temprano á los niños á despreciar los placeres corruptores y á obrar constantemente bajo la inspiracion de móviles severos, hasta conseguir que aprendan á gobernarse á sí propios, es decir, á reprimirse y á subordinar sus pasiones á la sana razon. La atencion paterna y la disciplina escolar son elementos adecuados para conseguir este fin. No ha incurrido el mundo en la preocupacion de juzgar siempre de los hijos por los antecedentes de sus padres, sino en virtud de una adivinacion instintiva de la influencia que el ejemplo y el cultivo ó el abandono del espíritu infantil, ejercen en la formacion de los caractéres.

En resúmen: la intelijencia se fortifica y se desenvuelve armónicamente por medio de la educacion informativa, sujeta á principios científicos y á reglas artísticas que provienen de la psicolojía y la lójica; se empapa en doctrinas puras y aplicables á la direccion de la vida por medio de la educacion moral, que es complemento de la noble tarea del educador. Despues de enseñar á pensar, importa presentar al espíritu el mas sublime objeto de toda contemplacion. De él emana la vida, la libertad y sus leyes. Dios es la sabiduría.

IV.

El hombre no solo es intelijente; es tambien sensible. Una educacion que prescinda de este ú otro elemento de su naturaleza, llevará en sí la esterilidad y el absurdo pretendiendo

operar sobre un ser truncado por una abstraccion violatoria de la lójica.

Escuso estudiar el papel asignado á la sensibilidad en la constitucion del hombre.—Basta para mi objeto este dato primitivo: existe, es una fuerza y ¡qué fuerza! Desde el primer dolor en el primer contacto del hombre con el aire y con la luz al desprenderse de la amorosa cárcel materna, hasta exhalar el alma en el ronco quejido de la agonia, ¡cuántos fenómenos, vibraciones y arranques, ya dulcísimos, ya tremendos, en la dramática evolucion encerrada entre aquellos dos polos de la vida!—¡Cuán copiosa y estupenda série de manifestaciones, cuánta diversidad de formas y de tonos, no sufre y produce á la vez esta fuerza enérjica, incoercible, imponderable!—Una alma es exaltada hasta las cimas de la felicidad del mundo por el impulso de sus sentimientos: otra se envenena con su propia jenerosidad y sus propios amores. Residen en la sensibilidad á la vez la fibra idílica de los santos afectos que templan é iluminan el hogar: las fuentes que abre el vajido del infante y que jamás se agotan: el jérmen de los arrebatos ideales que enamoran á Pigmalion de su estátua, ó lanzan el espíritu á los cielos en los éstasis vehementes y la arrobacion mística de Santa Teresa: la alegria insana y la angustia desolada: los nobles placeres de la contemplacion de la verdad en la naturaleza, en lo abstracto y en lo sobrenatural: el dolor de la investigacion: la aptitud artística en todas sus direcciones, hácia la forma plástica y hácia la forma inmaterial, digámoslo así, de la música y la poesía; contiene el foco de la virilidad y de la audacia en el héroe, y de las voluptuosidades de la crueldad en el tirano: de todos los apetitos groseros, de todas las pasiones vergonzosas: de la abnegacion materna, del coraje del apóstol, y tambien de los ciegos arranques que arrojan á menudo las almas en el volcan, en el torbellino, hondo, sombrio, vertijinoso de la rebelion contra Dios y contra el hombre, y las derrumban por los atajos de la vida, pobres víctimas que

no se libran de su verdugo hasta que se hunden en la eterna sombra. Ella dá su temperatura á cada carácter y descifra el enigma biográfico, esplicándolo todo desde la ilusion que brota en la reveria juvenil hasta el cúmulo de recuerdos que nutre la amortiguada vitalidad de los años caducos y sustituye su palabra á la palabra de la esperanza en los lábios que se entreabren preparándose para el estertor. ¡Cuánta fortaleza y cuánta cohesion no presta á los deleznables elementos de la vida, y cuánto poder no tiene para dispersarlos en las esferas del crimen y bajo los cierzos del desencanto!

Facultad tan compleja, tan vigorosa, ájil, é indómita, tan tenaz en sus luchas contra la razon, infinitamente variable en sus formas, amor, ira, ambicion: que vibra como una arpa ó como una espada, fascina como una serpiente, y muje y destroza como un raudal, es sin duda mas rebelde que la inteligencia á la educacion, y absolutamente refractaria á todo conato por anularla en la simetria.—Es, sin embargo, educable y necesita ser educada, para atenuar su influencia á veces escesiva, imprimirle una inclinacion jeneral adaptada á las líneas morales, y en una palabra, para despertar sus mas puros elementos y darles una superioridad virtual y fecunda.

El hombre en su indivisible unidad gravita con todas sus fuerzas hácia un centro. La verdad científica y la verdad moral cautivan la sensibilidad al reflejar sobre ella, irritan su enerjia y la enamoran, asumiendo, por esta combinacion de acciones y reacciones, un aspecto nuevo y luminoso: la belleza. —La contemplacion de lo bello es un fenómeno producible por un esfuerzo pedagójico, y espontáneo siempre que el espíritu se relaciona con lo verdadero y con lo justo; y este fenómeno ennoblece la sensibilidad, la ejercita en su mas escelsa funcion y la predispone á afectar preferentemente sus determinaciones mas nobles. En otros términos, la educa. Constituye su objeto final; y ninguna fuerza ni facultad se educa

sino en tanto que actúa en su esfera propia y en su direccion lejítima.

Las ciencias y las bellas artes se vinculan en combinaciones primarias, y las matemáticas y la estética se confunden en la jeneracion de las formas, de las proporciones y la armonia. Bajo las líneas arrogantes y hermosas de las artes plásticas está el número: el tres en el triángulo, el cuatro en el cubo, el diez en la elipse. (1) La forma elíptica es el emblema natural de la belleza cósmica. Y encaminando la atencion á contemplar todas las maravillas de los contrastes y de los equilibrios, reducidos á una armonia definitiva, desde el insecto, cuya raza se agrupa en una hoja de yerba, hasta el águila que rasga la atmósfera y oprime con pié lijero las crestas de las montañas: hasta la universidad de la naturaleza orgánica é inorgánica, las transustanciaciones de la química universal, la mecánica celeste, toda la obra de Dios, en una palabra, en su pasmosa variedad y en su conexiones, en su proporcionalidad, en su unidad armónica, ¿qué espíritu de hombre resiste á la solicitacion del estupendo espectáculo? ¿qué seno de la sensibilidad se cierra negándose á la influencia de aquellos raudales de emocion, de satisfacciones mentales y de fecunda belleza? — El alma deslumbrada se estasia, y se recobra en la adoracion. El sentimiento estético se impregna de perfumes relijiosos, y el espíritu se retempla sumerjiéndose en las ondas refuljentes de lo bello, que á la vez le encanta, le ilustra y le moraliza.

Si una lengua bien formada y bien poseida equivale á la ciencia, trasmitir la intelijencia de las formas artísticas equivale á educar el espíritu en el amor y el culto de lo bello.

La música, que espresa en sonidos simétricos todas las modificaciones de la sensibilidad que no pueden ser espresadas por medio de la palabra; la poesía, que concilia la definicion

(1) Ninguna lectura conozco tan atractiva y docente sobre estos puntos como la introduccion á la « *Historia de la arquitectura* » de D. Ramée.

del discurso con el ritmo musical; la pintura ó el dibujo, que dán formas apreciables á las ideas de la armonia y de la proporcion, copian la naturaleza y reproducen todo lo que se toca y se vé multiplicando los objetos á resultas de una combinacion activa de la percepcion, de la memoria, de la abstraccion, del raciocinio, de la imajinacion, de la jestacion semiplástica, semi-ideal, que formula gráficamente las concepciones de la intelijencia: he ahí otras tantas enseñanzas tendentes á educar la sensibilidad que llora de amor con Lucia, se hunde en amargo desaliento con Childe Harold, y casi idolatra en las *Madonnas* de Rafael.

La vocacion del educador se asemeja á la caridad de San Pablo: jamás se fatiga, es paciente, benigna, injeniosa, activa. Los niños imajinan antes de raciocinar. El que cultiva sus juegos en los cuales revelan su índole sin reserva ni disfraz: en los cuales su invectiva y todas sus fuerzas capaces de combinar y transformar las ideas de las cosas y de las relaciones de las cosas, obran y se colocan en aptitud de ser perfeccionadas por el hecho de manifestarse, es indúdable que puede dirijir todo este complejo de actividad á despertar sentimientos verdaderamente artísticos preparando de este modo el desarrollo moral de la sensibilidad. El niño que se agria en las emociones de cóleras y batallas finjidas, es probable que termine incorporándose á los sedientos de gloria sanguinaria que conquistan y desolan. El niño que se habitúa desde temprano á encararse con los que la preocupacion social le supone superiores, y á condescender al lado de los que viven en grado menos elevado que él, es seguro que adquiere á la vez sentimientos de dignidad, de tolerancia, de fuerte y severo individualismo. El educador no puede espiar oportunidad mas propicia que los juegos infantiles para aplicar los principios incluidos en estas observaciones.

Por fin: la sensibilidad es una fuerza. Si se la abandona, domina ó se desborda. Es una fuerza educable si se la dirije

á la contemplacion de lo bello. Las pasiones que traicionan desde dentro pierden tanto terreno cuanto ganan sobre la sensibilidad las irradiaciones de lo verdadero y de lo justo. La sensibilidad no debe imperar, porque es impotente para dar ideas á la intelijencia y reglas á la libertad. No puede ser anulada, porque es fuerza natural y habria crímen é insensatez en el conato de estinguirla. Necesita ser armonizada con la razon que preside la marcha del hombre en esta vida; y hemos visto que esta armonizacion es tan posible como necesaria.

V.

La voluntad es el resorte de la libertad, el foco y el principio de la actividad espontánea, y por consecuencia, la fuerza inicial de la persona humana. Obro porque quiero: yo soy yo.

De todas las facultades humanas ninguna es comparable con ella, porque es simple, igual é idéntica. Por consecuencia no es educable.

Mas á pesar de que no haya mayor ni menor esfuerzo en el acto voluntario del héroe que se sacrifica, que en la accion de levantar un brazo ó de cerrar los ojos, es evidente tambien que la intelijencia y la sensibilidad ejercen una influencia, conexa unas veces y contrapuesta otras, sobre la voluntad; y que la relacion normal de estas tres facultades caracteriza, no la voluntad, pero sí la enerjía de las personas. El hombre terco no lo es por enfermedad de la fuerza que dentro de nosotros quiere, sino por el predominio de ideas erróneas acerca del honor que sigue de persistir indeclinablemente en un sentido dado. El hombre maleable, veleidoso, susceptible de ser arrastrado, recibe su pésima condicion, ó bien de una depravacion moral que lo hace indiferente á lo bueno y á lo malo con tal que satisfaga sus conveniencias estimadas con

acierto ó sin él, ó bien de una preponderancia de la sensibilidad que lo predispone á doblegarse ante influencias esteriores, ó bien de la tiranía de una pasion cualquiera, ambicion, avaricia, miedo.

Un hombre es tanto mas enérjico cuanto mas resiste á las solicitudes de la sensibilidad y mas austeramente se sujeta á los dictados de la razon.

En la lucha consiste el mérito; ella dá realce á las acciones, y marchando por camino de sacrificios se alcanza la prez de la moralidad superior, merced al mártirio desconocido en el cual se posponen comodidad, placeres, tranquilidad, para cumplir el deber ofreciéndosele en holocausto.

El hombre dócil á los preceptos morales, pertinaz para dominar sus inclinaciones malas y para resistir á todas las pasiones, activas ó pasivas, ambiciones ó cobardías, es el tipo de la varonil enerjía que desprecia preocupaciones, desdeña halagos, vence contradicciones y triunfa en las luchas acerbas de este mundo aunque á veces sucumba, porque muere sin ser vencido. El martirio ennoblece: solo la prostitucion moral degrada. Rosas era terco, Varela era enérjico.

Comprendida de esta manera la enerjía, como la resultante característica de una combinacion virtualmente armoniosa de las varias facultades que actúan en la direccion de la vida, me parece óbvio que puede ser perfeccionada por medio de la educacion, y en cierto manera puede afirmarse que es obra de la educacion. No basta conocer la moral teóricamente, no basta amar el bien en una especie de contemplacion mística. El hombre necesita tener vigor para practicarlo; fuerza resistente contra la tentacion, fuerza invasora contra la resistencia. En las líneas curvas nos impulsan y fascinan los malos ejemplos y las pasiones desenfrenadas, al paso que quien marcha por las veredas ásperas y rectas de su deber concienzudamente acatado, apenas encuentra en el mundo sino tribulaciones, brega eterna y porfiada, y frecuentemente

desencantos que le torturan. Estas verdades patentizan la importancia del sistema de educacion que tiende á vigorizar la enerjía.

La fuerza libre se dociliza bajo la ley del deber, infundiendo en los niños ideas correctas acerca de la moral misma y de la dignidad del hombre. Se fortifica y se prueba en las escenas diarias de la vida, aun sin salir del límite de la infancia, por las mil peripecias que oponen obstáculos al deber, é inducen á la debilidad por miedo, por halago y con todas las multiformes seducciones de la pasion, ya se le considere en su foco personal, ya condensada y activa en la atmósfera social. La observacion pedagójica debe ser infatigable en estas materias. El niño turbulento, tenaz y pendenciero que desobedece á padres y maestros, pero no resiste á los atractivos de un juego ú otro placer incompatible con el cumplimiento de sus deberes, no es un niño enérjico: es un carácter impotente para vencer sus pasiones, y en consecuencia, débil y cobarde. — Las ideas disciplinarias del vulgo inducen al educador á tratar estos caracteres con gran severidad. En lo contrario está la verdad. Ese niño no merece sino lástima, y el educador debe injeniarse por despertar en él la enerjia que le falta.—Humillándolo se le hacen dos males, quebrar la fuerza que tiene, ó inhabilitarlo para adquirir la que no tiene.

Vigorizando la enerjía, se completa la educacion.

En fuerza de esta tarea complementaria se obtiene la proporcionalidad armónica de todas las facultades del espíritu.—Conoce la verdad y la moral, ama lo bello... ¿qué le falta de cuanto puede adquirir en su evolucion histórica? Marcha iluminado y fortalecido por el sublime rayo. La unidad típica de la verdad hácia la cual tiende analizándola en sus elementos fragmentarios y dispersos, y de la justicia permanente, y de la belleza inefable, y de la vida propia y esencial, le aguarda en supremas perspectivas, mas allá del sacrificio, mas allá

de la sombra, en las esferas inaccesibles á la corrupcion y á la muerte.

VI

He considerado al hombre como fuerza individua; pero la educacion debe tratarlo tambien como fuerza asociada.

Pensemos desde luego en la sociedad tomada en su aspecto mas formal: la asociacion del hombre con el hombre.

Hé ahí un hecho fecundo y natural: fecundo, porque sin la aglomeracion que produce, de ideas, de trabajos, de aquisiciones, de victorias sobre lo desconocido y sobre la naturaleza, sin la solidaridad histórica y contínua que cria, el individuo se hallaria desprovisto de una fuerza estraordinariamente enérjica entre todas las que coinciden para encaminarlo á los objetos entrañados en su finalidad característica.—Por razon de esta imprescindible necesidad de la union solidaria de los hombres, afirmamos que la sociedad es natural, producto de una ley ineludible, como la gravedad y la atraccion de los cuerpos. El hombre aislado es inconcebible. La ley jeneratriz de la sociedad puede ser determinada: la llamo la simpatía; y la defino diciendo que es la atraccion recíproca de las naturalezas homojéneas. Entre todos los hombres media una homojeneidad esencial y jenérica. De ahí que se atraigan irresistiblemente. Todas las aptitudes de una estensa y flexible facultad psicolójica se refunden en este fenómeno dominante, cuyas faces alternativas, cuyas condiciones orgánicas y cuyos fines trascendentales, son el objeto de muchas ciencias, la Historia, la Política, la Jurisprudencia, la Economía, y la razon de todas las artes sin escepcion, porque no hay espectáculo sin espectador, porque el poéta canta para sus hermanos, y ningun artista produce sino para jenerar emociones armónicas á las que irritan

su potencia creatriz, vibrando las fibras simpáticas que vinculan á todos los hombres.—El fenómeno social esplica la humanidad.

Sentado esto, vá implícita en la doctrina esta otra: que se debe procurar por todos los medios al alcance del hombre, la conservacion, mejora y perfeccionamiento de la sociedad, que tan vitales funciones tiene en la economia moral. Obra es esta en la cual tiene la educacion un camino fácilmente perceptible: desenvolver en el sentido de todas sus determinaciones la ley que orijina la sociedad, teniendo en vista los principios morales que deben rejirla.

Son inmensos en número y en variedad los aspectos que puede asumir la simpatía. Desde el contajio que jeneraliza en la muchedumbre el entusiasmo ó los dolores de uno, é imprime latidos unísonos á todos los corazones en un momento de fascinacion determinada por la música ó la oratoria, hasta el sentimiento solidario que congrega la humanidad en la adoracion de un tipo universal transformando acaso todas las idealidades estéticas: desde el fenómeno trivial que presenta el corrillo arrastrado en la curiosidad de uno solo que mira una estrella, una nube, ó el mono sábio de un napolitano,—hasta la efusion de la caridad que abarca todos los hombres en un amor fértil y paciente, abnegado y activo, sublime y familiar al mismo tiempo: recorre, en efecto, la simpatía humana una escala de modalidades—inagotable en su análisis y pasmosa en su conjunto.

Es difícil dirijir la simpatía como toda fuerza procedente de la sensibilidad. Pero es posible suscitar las virtudes que la reconocen como resorte, la tolerancia, la benevolencia, la filantropía, la amistad, la caridad, la prudencia, todas las que derivan del amor ó practican en la vida los principios morales relacionados con nuestros semejantes como hijos del mismo padre: todas las que producen la trasmision de las ideas y de los sentimientos, obligándonos á cooperar á

la ventaja de todos y á levantar el nivel comun! y por fin, las que nos incorporan en la familia humana, nos enriquecen con los tesoros de la civilizacion, alimentan nuestros pulmones con el aire de la atmósfera contemporánea, y confirman y arraigan las adquisiciones del presente preparando el indefinido progreso de lo futuro.

Por otra parte, de la existencia de la sociedad surje la primera nocion del derecho humano.

El hombre aislado, fuerza intelijente, libre y sensitiva, colocado en frente de Dios y bajo la ley moral, no conoce derecho. El órden de relaciones en que vive no le suministra sino ideas del deber. El derecho es la consecuencia indivisible del estado social.

Los hombres se asocian siguiendo una ley, que no es la única que les obliga: obliganles todas las morales, y por consiguiente, al entrar en sociedad conservan sus deberes. Donde dos deberes coinciden nace el derecho. Nádie puede enajenar el poder de dirijirse á sí propio en el ejercicio de sus facultades y en todos los sentidos necesarios para cumplir sus deberes, porque nadie puede declinar de los últimos sin depravacion y oprobio. De aquí la lejitimidad con que cada uno puede exijir que no se trabe su accion encaminada á obtener sus fines naturales, que es la fórmula propia de la moral en las relaciones mútuas de los hombres. Este es el derecho inicial, orijen fecundo de todos los derechos, y de la libertad social, bajo su doble forma, civil y política, y en todas sus aplicaciones posibles.

No es raro encontrar hombres apasionados por su derecho personal, entiéndanlo bien ó mal, ni quien lo exajere tendiendo al egoismo ú otros vicios; pero no es desgraciadamente tan comun encontrar quien respete el ajenó, quien lo acate sin reserva, restriccion ni inconsecuencia, venerando en cada ser humano un reflejo de la sublime causa, una persona íntegra, á la cual no podemos exijir sino lo que ella puede exijirnos, de

la cual no debemos esperar sino lo que estemos obligados á concederle.

De esta manera de entender el derecho nace el respeto individual y muchas virtudes conservadoras de la sociedad.

Ni es esto todo. La sociedad es una fuerza colectiva, formada por fuerzas parciales. Sus funciones son multiplicadas. Indagacion científica, produccion artística, industria, milicia, sacerdocio, comercio, etc.; todo concurre á la tarea universal y compleja de la sociedad humana. El espíritu del sábio decae por la estenuacion de su cuerpo, sin el industrial que lo viste,—sin el comerciante que pone el pan á su alcance, sin el obrero que prepara su habitacion, se la alumbra y se la ventila. Nada puede el hombre sin el hombre; y si en el seno de la Academia en que los sábios discurren tranquila y altivamente, ó en medio del festin suntuoso, pudiera un acento profético convocar las víctimas de cuyo martirio proviene cada objeto y cada elemento de trabajo ó de ostentacion, el espectáculo seria capaz de estremecer un corazon de bronce. Sí, que acudirian á la cita, el modesto trabajador hundido en la tumba por las inhalaciones del plomo combinando tipos para esparcir por todas las rejiones del mundo los libros de la ciencia; y el minero asfixiado extrayendo de simas inesploradas el combustible que arrastra los barcos en la mar y entibia la atmósfera en los santuarios de la labor y en los asientos del vicio; y mostraria sus manos ulceradas la pobre mujer que desprendió del capullo las hebras de seda con que la belleza se engalana en los torneos del lujo.—Nada puede el hombre sin el hombre.—El cigarro que fumais con indolente delicia está regado con lágrimas de esclavo. La América no seria libre tal vez hoy dia, si sus clases bajas no hubieren sido miserables en el coloniaje.

En esta accion contínua y solidaria hay tarea igualmente noble para todos.

Si esta conviccion se estampára en el espíritu de los hom-

bres, no es dudoso que todos aprenderian á estimarse y desaparecerian muchas variedades, muchas preocupaciones, muchas rivalidades y muchas envidias. Cada uno en la línea de su vocacion tiene un deber y una parte en la labor comun. El que llena uno y otra concienzudamente y estima á los demás por su mérito moral, no tiene en el pecho lugar para sentimientos anti sociales y depravados, que entorpecen el progreso de los pueblos y degradan al que los abriga.

La simpatía nos impulsa á desear el aprecio universal y reposamos con fiereza en el juicio de los demás cuando nos es virtualmente favorable: de aquí el honor, virtud conservadora de la sociedad tambien; y que por tanto interesa fomentar.

Todas estas virtudes, tolerancia, caridad, respeto mútuo, estimacion, honor, etc., tienen una forma esterior, que no debe descuidarse en la Educacion: la Urbanidad. No hablo de las ridiculeces de Carreño: hablo de aquella direccion impresa al continente, á la palabra, á todos los movimientos, que hace agradable nuestro trato, revela nuestros buenos sentimientos hácia los demás y fortalece la simpatía que podemos inspirarles. El hombre áspero aleja. La amabilidad atrae y cautiva; y al decir de un pensador, es el signo de una alma sensible y de un corazon bien dotado.

Esto por lo que respecta á la sociedad en jeneral.

Examinemos brevemente la cuestion en las otras determinaciones de la sociabilidad.

VII.

El hombre es ser doméstico. Su naturaleza física y moral lo destina á la monogamia, á la familia una é indisoluble.

La familia tiene funciones propias y gravísimas en la sociedad jeneral. A ella le corresponde el gobierno de la infancia

y su preparacion para la vida comun; de manera, que el padre es maestro, lejislador y pontífice; y en virtud de las responsabilidades que la naturaleza le asigna, posée como derecho inalienable el de gobernar sus hijos. El niño tiene derecho á la educacion porque tiene deber de someterse á la potestad paterna; y la sociedad se lo reconoce por el hecho de reconocer esta potestad como su fuero propio y natural.

Anjel de los castos amores, piadoso ministro de la providencia, en el centro de la sociedad doméstica ha colocado Dios la madre que nos proteje, nos educa, nos infiltra su sacra idea:—la esposa que embellece nuestros buenos y nuestros malos dias, y atraviesa con el corazon palpitante y el oido atento á todos nuestros quejidos las peripecias y las borrascas de la vida alumbrando nuestras tinieblas con el rayo de su ternura.

Hé aquí otro órden de relaciones en el hogar: relaciones de fidelidad, de gratitud, de abnegacion, de benevolencia, formas prácticas y cotidianas del sentimiento moral que orijina la familia.

Este sentimiento se llama por escelencia el amor, y es una determinacion característica de la simpatía. La atraccion difusa que asocia todos los hombres se vigoriza por la especial afinidad que media entre ciertos seres en razon de su carácter, y es elevada hasta el grado de la pasion combinándose con numerosas influencias psicolójicas y fisiolójicas, que los atraen, y en cierto modo los identifican en su inalterable union, por la virtud de conservarse, renovarse y arraigarse que posée este sentimiento dominante y esclusivo. La familia no subsiste sino á su amparo. El amor vincula los esposos, el amor vincula los padres con los hijos.

He señalado el papel de la familia en la constitucion social. Podria considerarla de un punto de vista económico en sus relaciones con la poblacion y con la propiedad; pero basta indicarlo para que todo espíritu reflexivo convenga en la necesi-

dad de cultivar el desarrollo de la simpatía en el sentido favorable al órden, á la paz, al honor, á la ilustracion de las familias.

Es hermoso amar la humanidad, pero es sublime el amor de la esposa, el amor de los hijos, de los padres, de los hermanos, los amores inmediatos y vigorosos, que nos ennoblecen, y nos preparan para toda accion jenerosa. Dios quiere que el hombre y la mujer sean dos en una carne, porque quiere dar la familia por fundamento á la sociedad. Dispersar las fuerzas simpáticas en objetos remotos sin buscar fuentes para retemplarlas en los afectos delicados de la familia, es una desventura hija de falsos sistemas de educacion ó producto de la inmoralidad. Para juzgar de la sinceridad de quien ostenta filantropía ó patriotismo, bastaria conocerlo en el hogar. ¿A quién puede amar quién no ama á la madre de sus hijos? ¿Qué freno respetará quien menosprecie las canas de sus padres? ¿Qué sentimiento de honor y de austera libertad bulle en el pecho de quien se avergüenza al depositar el beso de paz en la casta frente de su esposa? Jamás será libre el esclavo de sus remordimientos.

En una palabra: el hombre se completa en la familia, que es en punto á sentimientos, el término medio en que consiste la verdad entre la anagojia y el materialismo.

Por consiguiente, infundiendo en las almas las virtudes domésticas, se coloca la simpatía humana en la senda de su desarrollo lójico y moral. El hombre formado en la escuela de los robustos amores consagrados en la relijion de la familia, es mas apto que cualquiera para cooperar, con sus sentimientos, con su accion y las influencias de su ejemplo, á la cohesion y la solidaridad del cuerpo social. Amando se aprende á amar.

VIII

La sociedad se realiza en agrupaciones parciales (naciones, pueblos), en las cuales la soberanía que le corresponde se determina á su vez en el Estado; este toma formas positivas en el Gobierno; y por esta manera se cria un órden especial de relaciones para los hombres, las relaciones políticas, que exijen ciertas virtudes adecuadas á su índole, pero cuya base está en las virtudes privadas y en la fortaleza moral del carácter.

Ya hemos establecido que la nocion del derecho nace del estado social; lo cual equivale á decir que el deber es la razon primitiva del derecho. Esta máxima condensa toda la doctrina. En consecuencia, moralizar al individuo es igual á moralizar la sociedad: disciplinar un hombre en el amor y la práctica enérjica de todos los preceptos morales, es igual á prepararlo para las grandes acciones exijidas del ciudadano en la espaciosa esfera de las relaciones políticas. La vida privada esplica, determina y compromete la vida pública.

La historia del cristianismo, que es la historia de los grandes tipos, retrata entre otros el de Pilatos, haciendo resaltar sus sombrios perfiles. Sin duda que toda alma recta no puede menos de indignarse contemplando la conducta de un majistrado que, en seguida de declarar la inocencia de un acusado, lo condena y somete á la última de las penas por lo cruel y lo ignominiosa. Pero el mundo está plagado de Pilatos. El famoso Presidente, delegado del gobierno romano en Judea, ignoraba por completo el carácter de la prédica de Jesús, y ninguna afinidad tenia con Caifás y el resto de los fariseos complotados contra el divino Maestro. Supeditado, no obstante, por los artificios de aquellos hipócritas, y deseoso de halagar sus pasiones, degradó los soldados romanos enviándolos á reforzar el grupo de malvados que prendió al Señor en el Huerto de Jetsemani. Despues de iniciado el juicio, que al principio versaba sobre materias relijiosas, ante los pontífices, lo reabrió en su tribunal. La inocencia y la divina mansedumbre del Salva-

dor le subyugaron y no pudo menos de absolverlo. Habia permitido ya que se quebrantáran las reglas de los procedimientos jurídicos, interrogando al acusado y oyendo testigos en las altas horas de la noche; y amedrentado por el rumor popular, quebranta sus deberes legales ofreciendo entregar el mártir al furor de las muchedumbres, y á los anatemas de una ley abrogada por la conquista que él representaba. Cuando el amotinamiento cundia por toda Jerusalem, á pesar de reputarlo inocente, lo condenó á la pena de azotes. La muchedumbre exijia la de muerte; y para decidirlo, sublevan los pontífices contra Jesús una acusacion política, que á ser resuelta con menos ferocidad, podia hacer caer á Pilatos de la gracia del César; y sin reparar en los principios de la jurisprudencia romana ni en regla alguna de la mas vulgar equidad, restablece el juicio fenecido, condena á muerte al acusado, absuelto primero y penado mas tarde con la flajelacion, y al fin lo entrega á la turba farisaica, nuevamente reforzada con los gloriosos soldados del imperio romano, que lo llevaron á crucificar. Pilatos tiene un cómplice tan infame como él: Judas. Uno y otro son dos cobardes esclavizados por distinta pasion, Judas por la avaricia, Pilatos por la ambicion. Y así, en el mas grande de todas los hechos históricos, vemos esplicados los sucesos de la vida pública por los resortes de la vida privada.

Por otra parte, si es exacto que la sociedad desenvuelve ciertos sentimientos, que la familia incuba tambien virtudes peculiares, no es menos cierto que en el seno de las nacionalidades tiene la simpatia determinaciones características. Señalemos una desde luego. Dentro de cierto horizonte se encierran para el hombre los recuerdos de sus primeras ilusiones, de los primeros estremecimientos de su sensibilidad en la indolente y tumultuosa alegría de la infancia, las tiernas memorias de su madre y de su primer plegaria, las tumbas que ama y le despiertan á la comunicacion de esta vida con la vida en que reposan sus muertos, tradiciones gloriosas que le exaltan,

esperanzas comunes que le iluminan, la familia, la historia, y en una palabra, la patria, sacro objeto de un culto dominante. Hé ahí otra modificacion especial de la facultad de amar, á impulsos de la cual se retempla el corazon y alza la diestra el arma fulminante de Vercingetorix y Lautaro; ó toma el estro los tonos dolientes con que Jeremías cantaba la desolacion de su pueblo.

La abnegacion llevada á la vida pública es la forma mas noble del patriotismo; pero exije ser bien entendida. El sacrificio de los intereses privados, de las comodidades, de la tranquilidad, para consagrar todas las fuerzas vivas al servicio de la patria, al fomento de su bienestar, á su progreso, al arraigo de los altísimos principios que la moral y la ciencia destellan en la política, en la lejislacion, en la economía: el acatamiento de todo derecho ajeno, el amor leal á los propios y á la dignidad personal tan exijente y austera como es: tal es la abnegacion del patriota, inconfundible con la abnegacion oprobiosa del esclavo.

Cuando las naciones conciben en toda su estension la lójica de la moral aplicada, adoptan la forma democrática de gobierno por ser la única lejítima.

Esta forma de gobierno reclama una doble y peculiar preparacion: preparacion intelectual, preparacion moral.

Es una verdad de sentido comun, que en un país en que todos los ciudadanos deben tomar parte en la direccion de los negocios públicos, y en que los votos se cuentan sin pesarse, interesa soberanamente ilustrarlos con la intelijencia clara de las graves materias que deben ventilar, y del modo competentemente establecido de ejercer los derechos políticos. De aquí dos órdenes de ideas, cuya adquisicion es indispensable en la vida democrática; un órden de ideas jenerales que basten para dar al espíritu un criterio sólido respecto de las cuestiones sociales y de los mil problemas inesperados, cuya eventualidad no puede ser determinada por ninguna induccion:

un órden de nociones especiales y prácticas, reducidas al conocimiento do la Constitucion y de todas las leyes primordiales que regularizan la libertad política. En estos dos puntos de vista se encierra la ciencia del ciudadano.

Pero la libertad democrática, mas bien que una ciencia, exije una sabiduría. La posesion de las teorías del gobierno, por completa que pueda ser, es insuficiente para asegurar la buena conducta de los ciudadanos, y por consecuencia, para garantir la libertad. Todas las garantías políticas en la democrácia se reducen al fin á cuestiones de moral y delicadezas de conciencia. Las leyes tienen que ser prudentes y detenerse en el punto donde pueden comenzar á invadir la libertad de las personas. La libertad es tanto mayor cuanto mas robustecida está por la ley; pero es tanto menor cuanto mas reglamentado sea su ejercicio. Para conservarla, es menester que la iniciativa individual tenga un rádio estenso, y por lo tanto, que la moralidad comun sea austera é ilustrada. No está tan bien asegurada la autenticidad del sufrajio popular en los países de Rejistros cívicos, de votacion secreta, de proteccion oficial á los sufragantes,—como en los países en que cada ciudadano recuerde en el acto electoral lo que debe á su patria, lo que se debe á sí mismo y lo que debe á la moral. No está tan bien garantida la libertad del pensamiento en los países que erien un fuero especial para la imprenta, como en los países en que la tolerancia y el respeto al derecho ajeno sean virtudes universales.

Además, todas las sociedades humanas se organizan al rededor de ciertos principios morales, cuyo olvido prostituye y disuelve la sociedad misma; y son estos principios, el deber, la familia, la simpatía; y sus productos, el honor, la benevolencia, la solidaridad comun. No creo que la libertad de conciencia puede llegar hasta favorecer el mormonismo; y el hecho de existir en Estados Unidos sin que hasta ahora importe una inminente amenaza de perturbacion, es una de

aquellas escepciones de las cuales se dice, que sirven para confirmar la regla; porque en efecto, su influencia es circunscripta por la fuerte impregnacion de los sentimientos domésticos y cristianos que empapa y vigoriza las entrañas de la sociedad atacada. Aquí descubrimos el preservativo contra toda fuerza deletérea de naturaleza análoga, y que no es otro, sino la moral copiosamente difundida y asimilada en toda la complexion social, cuya salud desaparece una vez que se lo aisle de la noble atmósfera que aglomera y fortifica sus elementos.

Todas las virtudes individuales, todas las virtudes sociales y domésticas forman el espléndido tesoro de las virtudes republicanas; mas, siendo el derecho individual el punto de mira del gobierno libre, se sigue, que hay una virtud especialísima en la democrácia, que no tiene nombre, pero que consiste en la firme conviccion de que somos moralmente responsables de todo acto en la vida pública; de cuya conviccion emana la enerjía republicana, austera así en el dia del sacrificio, como en el dia de la lucha, intransijente contra todo conato por desorientarnos de las vías de lo bueno, ya provenga de las pasiones populares, del fanatismo ó de la indiferencia cínica.

Tan apremiante es la necesidad de preparar intelectual y moralmente los hombres para la vida política en los pueblos libres, que las convicciones modernas á este respecto, han provocado una revolucion en las ideas, y toda sociedad inquieta por aspiraciones liberales consagra preferentes atenciones al problema que nos ocupa. No hay libertad posible sin educacion, y á la inversa, no hay pueblo educado que tarde ó temprano no adquiera la libertad. Ni ha escapado esta verdad á los paganos del derecho. Los tiranos matan la antorcha en las manos del Maestro, porque su lumbre incendia las cóleras del pueblo contra los verdugos. Un gran filósofo ha dicho que nadie prueba mejor la existencia de Dios que los ateos;

porque, sea para afirmarlo, sea para negarlo, todos los hombres se preocupan de su idea. Así de la educacion: no la temen los tiranos sino porque es foco de libertad. Los qué la aman y los que la rechazan prueban una misma tésis con sus sentimientos opuestos.

De las observaciones hechas se deduce, que entra en la educacion del hombre, en cuanto se le considera como ciudadano, un elemento jeneral, igual para todos los pueblos, y otro que difiere, segun las peculiaridades que caracterizan la índole de cada raza ó nacion y las instituciones de cada pueblo.

El patriotismo y todos los sentimientos afines con éste son iguales para el francés que para el arjentino. Son idénticos tambien, dado el principio liberal, todos los derechos en su esencia, todos los deberes en su acepcion jenuinamente moral, y las ideas jenerales que rijen la organizacion de las sociedades; pero difieren las formas, difiere la historia, difiere, si me es lícito hablar así, la idiosincracia popular.

Desde luego es óbvio que debe particularizarse la informacion del niño respecto de las leyes de su país; pero debe añadirse, que conviene tener en cuenta el oríjen concreto de las instituciones para establecer reglas de interpretacion y jurisprudencia constitucional; estudiar el temperamento de la raza y sus inclinaciones nativas para conocer cuáles facultades deben ser especialmente cultivadas, qué sentimientos interesa despertar, los del derecho en los pueblos apáticos, los del deber en los pueblos turbulentos; y por fin empapar la niñez en el conocimiento de las realidades, en las crudezas de la verdad histórica, habilitándola de este modo para resistir á las adulaciones de los traidores y al vértigo de las quimeras.

Fuera de las peculiaridades políticas de los pueblos, las tiene cada uno de carácter económico, y diversificadas á veces tanto cuanto se subdivide un Estado por sus aptitudes ó con-

diciones industriales, vivamente influyentes, por otra parte, en la suerte jeneral. Los pueblos pastores varían de los agrícolas, de los comerciantes y de los fabriles, en sus sentimientos y sus anhelos, en intereses, en predisposiciones y grado de civilizacion. En la índole de cada grupo hay mucho que respetar y mucho que enmendar. Disponer los hombres para vivir de la vida de sus hermanos y para mejorar la vida de sus hijos, es uno, y me atrevo á decir que el definitivo y mas noble objeto de la Educacion.

IX.

Educando al hombre en su intelijencia, en su sensibilidad y en su enerjía: educándolo para sus deberes y funciones con relacion con Dios y con sus semejantes, se agota el problema de la educacion del espíritu.

Pero el hombre es un animal que se distingue de los demás en conocerse y conocer. Estas dos calidades coinciden sin destruirse. En su período histórico es un ser complejo, pero uno. Prescindo de las vastas y atrayentes cuestiones de la relacion de la vida y el alma, del cerebro y el pensamiento: prescindo de la frenolojía; pero esplíqueseme el hombre sin pasiones, y esplíquenseme las pasiones sin los nérvios y la bílis. Y concretando: esplíqueseme la Edad Média sin la complexion de aquellos guerreros que blandian mandobles que nosotros no podríamos mover, sin pechos capaces de llenar las armaduras de la época, sin el brazo atlético de Vargas y la brutal resistencia de Suero de Quiñones. Rolando es la Edad média.

Los modernos todavía tenemos que luchar; y sobre todo que soportar el ayuno, la vijilia, las irritaciones cerebrales y la fiebre de la noche en las tareas consumidoras del estudio y

la meditacion. . . Y además, los arranques nerviosos del foro, y el calor de las Bolsas, de las Usinas y los Parlamentos: y el frio de los Puertos y de los desencantos. Necesitamos pensar y obrar; pensar en todas las ideas y obrar sobre todas las cosas:—un espíritu vivo y un cuerpo vigoroso: *Mens sana in corpore sano.*

Suele jeneralmente entenderse que la educacion física se reduce á la jimnasia. Bueno es esto poro no es todo. La de un hombre en cuanto se le considera como ser físico no puede limitarse á desenvolver su fuerza muscular; y solo bastaria, si se tratára de preparar soldados, acróbatas ó toreros.

El plan racional es mas vasto. Encierra un elemento científico y otro artístico. Compromete á estudiar las piezas del organismo humano, describiéndolas minuciosamente, á fin de que sus formas en conjunto y en detalle sean conocidas con exactitud; quiero decir, compromete á estudiar las nociones de la Anatomía. Además, para utilizar este estudio, es necesario que cada pieza, considerada como un órgano, sea estudiada en sus funciones peculiares y en su relacion con todos los demás órganos del cuerpo humano: es decir, que se necesita entrar en el terreno de la fisiolojía.

No es menester que todos conozcamos la ciencia y el arte de curar. La patolojía, la nosografía, estudian el organismo en sus estados intermedios ó viciados; asi como la terapéutica y la clínica estudian los medios de restablecerlo á su estado normal, estinguiendo las influencias morbosas que lo perturban. Toda la vida de un hombre apenas basta para penetrar tanto misterio; y por consiguiente, no puede entrar este estudio, por elemental que fuere, en los planes de la educacion jeneral.

Sinembargo, es de fácil acceso y de urjente necesidad para todos, otro órden de conocimientos: el que basta para impedir, en cuanto cabe en fuerza humana, la alteracion del estado

fisiolójico; es decir, la Hijiene. — Las epidemias que azotan los pueblos hacen estragos en razon directa con la ignorancia de las masas atacadas. —Muchos escesos, que comprometen la moral, y lo que debe el hombre cultivar mas escrupulosamente despues de la moral, la salud, se evitarian sin duda, si los principios y las reglas de la Hijiene fuesen mejor y mas jeneralmente entendidos.

El hombre que conoce su organismo, las funciones de su organismo, y los médios jenerales de conservarlo en estado normal, posee, en punto á teoria, cuanto puede exijirse de la jeneralidad. Si á esto se añade un cuerpo vigorizado por ejercicios metódicos y graduales: si á la influencia de sus ideas sobre la anatomia, la fisiolojia y la hijiene, se junta una robustez aumentada ó adquirida por médio de la jimnasia, puede decir que es dueño del cuerpo sano, envoltura y compañero de la mente sana. *Mens sana in corpore sano.*

X.

Del análisis que precede, brevísimo si se tiene en cuenta la importancia y estension de la materia, se deduce, que á pesar de que todo plan de educacion ha de ser deficiente, ya porque no se conciba bien el objeto á que se dirije, ya porque se escojan mal los medios de obtenerlo, es sinembargo, la educacion una tarea eficaz dentro de los límites de la posibilidad humana. — Se deduce tambien que ninguna facultad del hombre, considerándola aislada ó relacionada con las demas: que ninguna de sus fuerzas, sean físicas ó morales, debe descuidarse al sistematizar la educacion, so pena de emprender un trabajo estéril por incompleto, y en ciertos casos perjudicial. — Y por fin, que la educacion tiende al desarrollo armónico de la persona y al equilibrio de sus potencias, en busca de la elevacion gradual de la humanidad en intelijencia, en moral, en riqueza,

on bienestar y libertad.—Por esta razon ha dicho Schwarz : « que es el desarrollo esencial y continuamente progresivo de « la humanidad en Dios, por la accion, á la vez temporal y « eterna, particular y universal, pero viva, eficaz é inmediata « de su Providencia. » — La necesidad y la eficacia de la Educacion provienen de los mas nobles caracteres del hombre, los cuales determinan á la vez su punto de mira jeneral. « El « hombre, dice Kant, es entre todos los seres creados el único « que debe educarse : una jeneracion educa á la que le sucede, « no para el estado en que ella se encuentra, sino para otro « mejor, que por fuerza ha de sobrevenir; en otros términos, « los niños deben ser educados conforme al ideal racional de « la humanidad. »

XI.

¿Quienes son los ajentes de la Educacion? Naturalmente los padres, y mas directamente, sobre todo en la primera infancia, las madres.

La susceptibilidad de la educacion, discretamente graduada, comienza en la primera edad ; y á nadie, sino á los que dan á un niño la vida, podia confiar la Providencia, la mision de dirijir sus primeros movimientos intelectuales, de espiar sus inclinaciones, templar sus resortes, moderar sus fuerzas apasionadas y cultivar con amor y con temblor aquel ser nuevo, débil y fuerte á la vez, como « la caña que piensa» : (1) endeble de cuerpo y ciego aún en su intelectualidad rudimentaria, pero llamado á destinos, de cuya adquisicion son en abundante sentido responsables los que le abrieron las puertas de este mundo. Nadie puede penetrar en el secreto de los primeros instintos mejor que los que saben interpretar por el

(1) Pascal.

jesto y por el ritmo doliente del llanto los dolores y las necesidades del niño: que los que adivinan sus pristinos placeres por las vagas sonrisas de su vijilia, y la historia de su salud por la respiracion del sueño estudiada al pié de su cuna. Nadie puede poner mayor entusiasmo en su educacion que aquellos que recibieron con el primer grito, anuncio de su presencia en el mundo, la revelacion del amor paterno, y se estrecharon, dominados por su voz, en el arrebato efusivo de una felicidad sin sombra. La atencion puede ser tanto mas intensa cuanto menos se estiende y cuanto mayor es el número de sentimientos que la dirijen y la sostienen. Los padres pueden observar prolijamente todos los modos primitivos de manifestarse de la fuerza moral, nueva y creciente, que la naturaleza ha puesto bajo la salvaguardia de su amor. Está casi por completo en su mano el prepararle una atmósfera en que pueda vivir bajo auspicios favorables á su incremento intelectual y á su moralizacion progresiva;—y solo ellos pueden, por medio de pacientes investigaciones conocer las deficiencias nativas de su espíritu, y las que adquiera bajo la influencia de los estraños y de las enfermedades. Las fiebres son comunes en los niños; ignoro la causa, pero todos conocemos el hecho; y sin buscarle esplicacion, recuerdo este fenómeno: que por lo jeneral, al menos en los niños predispuestos á la meditacion, los delirios febriles fijan y obstinan la imajinacion, que es la facultad predominante en los sueños naturales ó morbosos, en ciertas ideas que la fatigan y la rinden, y que mas tarde abruman la razon, la obsedian y la torturan, atacándola con todo el vigor fantástico y absurdo que la imajinacion les ha comunicado. No sé que sin la astucia paternal, pueda nadie penetrar en estos arcanos psicolójicos. Los padres son los educadores naturales. Niños ú hombres, jóvenes ó viejos, todos nos inclinamos ante la autoridad de su esperiencia. Los pueblos aprenden la política en la historia: ningun hombre desprecia la palabra ó la memoria de sus padres.

Razon tenian los espartanos al proscribir á los que se burlaban de los viejos.

Pero el movimiento de las sociedades ha criado un educador suplementario: el Maestro; y como teatro de educacion intencional y metódica ha sustituido el hogar por la Escuela.— Concurren á la produccion de este hecho varias causas. Desde luego las condiciones normales de la vida, y sobre todo de la vida moderna, en la cual todos estamos obligados al trabajo diario, sea industrial, sea científico, sea político, que alejan al hombre del seno de la familia por todas las horas que no necesita para su reposo, y no pocas veces distraen á la madre; de modo que uno y otro vénse forzados á delegar la mision que la naturaleza les confiere. Además, en tanto que se avanza en el conocimiento de las ciencias, se adelanta en la estension de los planes de la educacion informativa, que como hemos visto, tiende á la educacion moral; de donde se sigue, la necesidad de confiar la instruccion de los niños á aquellos, que por especial vocacion y por la asiduidad de sus trabajos preparatorios, — pueden con menor esfuerzo y en tiempo mas corto, conseguir los resultados jenerales que la Educacion tiene en vista. Por fin, los estudios modernos han conseguido criar una ciencia, y especialmente un arte de enseñar, que cada dia progresa, y necesita para ser aplicado una preparacion facultativa y estraordinariamente laboriosa.

No discutiré aquí las opiniones de los que piensan que la Escuela es preferible á la familia, considerada como teatro de la educacion infantil. Pienso que menos educa el que menos ama; pero para establecer proporciones de sentimiento y perseverancia entre los ajentes de la educacion, seria necesario contar con la igualdad de aptitudes. En nuestra época tenemos la Escuela; y los que menos transijen con ella y la reputan un mal, vénse, por lo menos, obligados á reconocer con Wickersham, que « es un mal necesario. »

En consecuencia: organizar las Escuelas equivale á organizar

la educacion. — Establecer las fuentes rentísticas que han de mantenerlas y aumentarlas: el sistema de su vijilancia y de su administracion: el modo de difundirlas al punto de que ningun hombre, cualesquiera que sean su orijen y condiciones, se vea privado de sus beneficios, — todo esto equivale á mejorar en sus fuentes la índole y la capacidad de una nacion, y á cooperar al progreso del mundo, haciendo, segun la mente del filosófo, que cada jeneracion supere á la jeneracion que la precede y que la educa.

He demostrado ya la razon en virtud de la cual los pueblos republicanos necesitan un sistema de educacion copiosa, igual y al alcance de todos. A lo aducido hay que agregar: que el ciudadano en las democracias, ó no merece tal nombre, ó debe estar dispuesto, en cuanto esto sea posible, para todas las funciones á que puede ser eventualmente llamado; y que como á nadie es accesible la universidad de los conocimientos facultativos, necesita una preparacion sólida, que le facilite la adquisicion de todos los especiales, que inesperados compromisos y deberes pueden exijirle.—Por la amplitud de este fin y por la influencia que la lójica de las instituciones libres debe tener en la organizacion de todo servicio social, la educacion republicana requiere un sistema *sui generis*, eminentemente popular y comun, de administracion y gobierno.

CAPÍTULO SEGUNDO

Reseña del sistema de la educacion pública en Buenos Aires—Su crítica—Proyectos de reforma.

En este capítulo me propongo demostrar, segun lo indiqué en la *Introduccion* (1), que la Educacion pública es deficiente en la Provincia de Buenos Aires:

1° Por sus programas.
2° Por sus métodos.
3° Por los libros que se usan en ella.
4° Por los maestros que la imparten.
5° Por los locales en que se dá.
6° Por los útiles y aparatos escolares.
7° Por el réjimen disciplinario de las escuelas.

Y ademas me propongo iniciar las reformas que son indispensables en todos estos puntos para mejorar el sistema y adecuarlo á las necesidades de la civilizacion y al ideal educacionista.

I.

Una galanteria funesta é inesplicable en cualquier gobierno, y principalmente en un gobierno democrático, detuvo los hombres, al tiempo de restablecer en 1856 el Departamento jene-

(1) § III, páj. 8

ral de Escuelas, ante el sagrado de la Sociedad de Beneficencia, y fracasaron todos los esfuerzos del Sr. Sarmiento por reunir la educacion de los niños de ambos sexos bajo una sola direccion, que imprimiendo armonía al sistema, pudiera ejecutar trabajos fecundos operando sobre la niñez con igualdad y en vista de un punto de mira único. El réjimen de las Escuelas quedó dividido, dividiéndose naturalmente los planes y reglas de la enseñanza:—los varones de un lado, las mujeres de otro.

Esto nos obliga á separar del exámen de los programas. Comenzaremos por el de las Escuelas de varones.

(A)

Las escuelas están nominalmente divididas en tres categorías, á saber:

1° Escuelas infantiles (de ambos sexos y dirijidas por maestras).
2° Escuelas primarias elementales.
3° Escuelas primarias superiores.

Esta division imita las esterioridades del sistema de Boston y otros departamentos escolares de los Estados Unidos; pero la imitacion se ha limitado á copiar los nombres sin trasladar la cosa.

Prescindo por ahora del fondo, y atendiendo únicamente á las formas, digo que ni aun estas han sido ni son observadas con discrecion.

Cuando se dictó el programa (1868) se ordenó lo que sigue:

« § VI. Todas las Escuelas de la Capital, mientras no fueren « declaradas escuelas especiales de enseñanza primaria supe- « rior, establecerán dicha enseñanza en la seccion mas adelan- « tada, siguiendo con exactitud el programa designado y pu- « blicado para las Escuelas Superiores.»

Los maestros menos modestos se apresuraron á obedecer la órden. Pero por mas credulidad que tuvieran en sus fuerzas,

veian que era imposible ejecutar *con la seccion mas adelantada* de una Escuela elemental, y en el espacio de un año, el programa de una Escuela superior dividido en tres años, y que exijia para ser comenzado, que la enseñanza elemental, aun de «la seccion mas adelantada», hubiera sido concluida y con provecho demostrado. Entonces se limitaron á añadir á su programa algunos ramos superiores arbitrariamente escojidos, descuidando, para deslumbrar á los examinadores á fin de año, los trabajos de las secciones «menos adelantadas», cuya enseñanza delegaron en subpreceptores, ayudantes y monitores. He visto Escuelas elementales en las cuales se enseñaba latin: otras en que se enseña filosofia moral, teniendo por base de doctrina la teoría de la sensibilidad de Smith; y Escuelas infantiles en las cuales se enseñaba astronomia, y que se titulaban *Escuelas infantiles superiores*, fenómeno estravagante desconocido en los anales de la Educacion, pero aceptado y aplaudido por el Departamento Jeneral de Escuelas de la Provincia.

Así, las Escuelas elementales se confunden con las superiores, y las infantiles con unas y con otras, dando por resultado final, que no hay ni division jerárquica en la instruccion, ni programas, ni forma de organizacion.

Fundáronse hacia la misma época algunas Escuelas Superiores, transformando en tales las primarias elementales existentes en varias parroquias y que no fueron reemplazadas; por manera que estos vecindarios habrian quedado montados en tono casi universitario, pero sin tener quien trasmitiera á sus niños los primeros conocimientos, á no haber sido porque, en la realidad, dichas Escuelas comprendieron, aunque sin graduacion ni órden lójico, los ramos correspondientes á las tres categorías establecidas. Yo pregunto si un grupo de cien niños reunidos en un solo salon y bajo la direccion de un solo maestro, puede ser racionalmente instruido en el programa de toda la enseñanza primaria.

Las Escuelas de cualquier categoría están divididas en tres

secciones. Tres tienen las infantiles, tres las llamadas superiores. En las primeras, las secciones son subdivisiones de la Escuela; en las segundas, cada seccion es una Escuela; de modo qne la Escuela superior, es un agregado de tres Escuelas indivisas, incalificadas, inmanejables, ineducables por consecuencia.

De estas lijerísimas observaciones se desprende que ni aun en la forma ha sabido imitarse el programa jeneral, cuyas denominaciones se copió en el que vamos estudiando.

El Programa de las Escuelas infantiles comprende:

1° Doctrina cristiana.
2° Lectura.
3° Caligrafía.
4° Aritmética.
5° Lecciones sobre objetos — Labores de mano, y *con preferencia la costura blanca.*

El de las Escuelas elementales, abraza tres cursos:

PRIMER CURSO.

1. Cantos infantiles.
2. Catecismo de la Doctrina cristiana.
3. Lectura.
4. Escritura.
5. Aritmética.
6. Gramática.
7. Dibujo jeométrico.

SEGUNDO CURSO.

1. Cantos.
2. Doctrina cristiana.
3. Lectura.
4. Escritura.
5. Aritmética.
6. Gramática.

7. Jeografía del país.
8. Dibujo jeométrico.
9. Nociones de agricultura (en las Escuelas de cámpaña.

TERCER CURSO.

1. Cantos y teoría de la música.
2. Doctrina cristiana.
3. Lectura—Recitaciones.
4. Escritura.
5. Aritmética.
6. Gramática.
7. Dibujo jeométrico—Rudimentos de jeometría.
8. Jeografía de Sud América.
9. Agricultura y Código rural *(en las escuelas de campaña)*.
10. Nociones de Historia patria.

El de las Escuelas Superiores contiene:

1. Relijion y moral.
2. Idioma nacional.
3. Aritmética.
4. Áljebra.
5. Jeometría y dibujo lineal.
6. Nociones de física, Historia Natural ó Hijiene.
7. Historia arjentina.
8. Jeografía de la República y sus limítrofes—Nociones elementales de Cosmografía para la intelijencia de las cartas jeográficas.

Estos programas son incompletos y mal combinados, porque ni se dirijen á un punto determinado, ni pueden en consecuencia, ser presididos por una idea jeneral y lójica.

Si bien se opone á los principios de la ciencia todo análisis de un plan de educacion, que no pone en tela de juicio los métodos y los reglamentos además de los programas, es sin embargo indiscutible, que no puede apreciarse el ideal de un sistema, sino en el estudio de los programas de instruccion

que le corresponden. Así, comenzando por éstos, comenzamos por donde debemos.

Tomo las líneas resaltantes y desafío á todos los profetas y videntes, pasados y posibles, á que descubran el objeto definitivo y la coordinacion filosófica de un plan de enseñanza que comienza por la *Doctrina cristiana* y termina por la *Jeografía de la República Arjentina.* ¿Qué quiere decir « la doctrina cristiana? » ¿La moral, el dogma, la teolojia? La doctrina cristiana contiene la mas alta concepcion de la idea de Dios y su Providencia: resuelve el abrumante problema de las relaciones creativas y normales del infinito con lo finito y de lo eterno con lo sucesivo; y por fin, establece las reglas absolutas de la libertad en todas sus aplicaciones, desde las ínfimas hasta las sublimes, desde el acto solitario é inmanente que termina en la conciencia sín reflejarse en los ojos, sin espresarse con el lábio, sin armarse con el brazo, hasta las acciones transeuntes, difusas, influyentes y jenerales que remueven las sociedades, y se trasmiten de pueblo en pueblo, sobre la universa muchedumbre del linaje humano. Esta doctrina es eminentemente racional. En buena hora que se apoye en la fé, pero la fé es una virtud racional. De consiguiente, su enseñanza responde al grado mas alto en el desenvolvimiento de las facultades intelectuales.

Hemos considerado el punto de partida: véamos el punto de llegada.

Es la jeografía de la República Arjentina. Cito sin comentar. Se parte del cielo para llegar á la casa. Se sumerje al niño entre las ondas deslumbrantes de la excelsa nocion, para traerlo por fin, loco ú idiota, á mirar lo que vé, á concebir lo que toca.

Si semejante programa pudiera ejecutarse por un esfuerzo bastante para dominar las tendencias y la naturaleza del espíritu del hombre y adaptarlas á un plan artificioso; mejor dicho,

si fuera posible hundir una intelijencia infantil en plena ontolojía, cierto es y seguro é inevitable, que esa intelijencia seria alelada por el aturdimiento de lo inconcebible. ¿Se quiere reducirla de este modo á la atonía para bajarla, al cabo de su evolucion, á averiguar la latitud de la aldea en que nació Quiroga?

Hago favor á los autores del programa en atribuirles la absurda intencion revelada en sus planes. Cualquier propósito por bárbaro y absurdo que sea, revela al menos una intencion á obrar, un instinto de movimiento.

Sí, empero, se quiere salvar su conciencia moral, será forzoso convenir en que, á su juicio, enseñar la *Doctrina Cristiana*, quiere decir, enseñar de memoria las fórmulas de un Catecismo; y que por consiguiente, ni se hacen idea de los principios que quieren trasmitir á los niños, ni los respetan, ni creen en ellos, ni tienen propósito alguno en la educacion de la infancia.

Ó están en el absurdo, ó están en la rutina.

Ó están en la iniquidad, ó no están en ninguna parte.

Dura es esta verdad, pero es verdad.

Como se vé, es insoluble la cuestion que planteo:—¿cuál es el objeto de este programa de Estudios?

Si se niega que es el que surje de su análisis, y se afirma que tiene alguno, vuelvo á preguntar ¿cuál és?

Hay en todo esto algo de la vaguedad de la intelijencia en los períodos seniles y en los estados morbosos. Sin embargo, Buenos Aires es un pueblo jóven, y que se desarrolla físicamente con toda la enerjía de la salud. No se comprende tanta estravagancia, pero se vén sus estragos.

He dicho ademas que el programa es incompleto, y cualquiera lo percibirá, observando que se ha descuidado al formularlo numerosos ramos de conocimientos indispensables para incrementar la intelijencia y preparar para la vida pú-

blica los niños que ván á ser mañana ciudadanos de una República.

Añado que está mal combinado, no solo por las razones espuestas, sino por las que paso á apuntar.

Si educar es desarrollar, como decia Horacio Mann, no se educa, y ya lo he probado, sino observando la lójica de la naturaleza.

Es verdad que los niños que ingresan á las Escuelas ván ya enriquecidos con un cúmulo de nociones primitivas y fragmentarias. Pero el educador discreto, debe esclarecer y perfeccionar esas mismas; tomarlas en seguida como punto de partida, para ensanchar la informacion, y proporcionar los medios artísticos á los procedimientos naturales, en cuya virtud pudo el niño adquirir las ideas que sirven de base á sus trabajos.

El niño toca, vé, percibe, concibe, entiende: luego espresa: mas tarde obra.

De aquí se sigue, que un plan de estudios debe ser combinado en este órden: 1.° ejercicios intelectuales: 2.° ejercicios orales: 3.° ejercicios manuales.

Ó lo que es lo mismo: 1.° iniciacion cósmica; 2.° iniciacion en los medios de espresar las ideas ó de recibirlas por sus definiciones: elocucion, lectura; 3.° en los medios de reproducirlas hiriendo los primeros ajentes de la percepcion: escritura, dibujo.

El *Programa* está combinado precisamente á la inversa en la parte relativa á las Escuelas infantiles, y termina por indicar las *Lecciones sobre objetos.*—Termina por donde debiera comenzar. Asigna un papel subalterno á la enseñanza intuitiva, que por otra parte jamás se ha dado, considerándola como un medio de entretener á los varones mientras las maestras se ocupan de enseñar á las mujeres *la costura blanca.*— Si lo ridículo no fuera criminal en materias de educacion, seria esto cosa de reir.

Este jérmen de absurdo es desenvuelto y reagravado en la continuacion del programa.

La instruccion intuitiva desaparece por completo de las Escuelas elomentales y superiores: persiste en ellas la misma confusion de materias, el mismo desórden en la manera de distribuirlas, la misma vaguedad en su graduacion.

Al estudiar la cuestion de los métodos veremos esplicada con evidencia la razon de estas mutilaciones y de este desórden. Pero importa hacer una observacion fundamental. Los programas no se inventan. Tenemos que estudiar el universo que nos rodea, y el programa por escelencia habla y se impone en las manifestaciones de la naturaleza y su luminosa impregnacion de la esencia divina que nos atrae y se nos revela. Un programa no es por consiguiente, sino un patron en el cual se establece la gradualidad que debe ser observada para penetrar en la ciencia, los pasos y su estension y su órden, que son requeridos para hacer fructuosa la indagacion, y para que, en consecuencia, produzca el resultado final que tiene en vista la educacion informativa. De aquí se sigue que un programa que no es detallado, es un remedo, una farsa, una nada, si la nada se puede contar, si programas como el que critico merecen nombre ni atencion.

En una palabra: es incompleto, es ilójico, carece de ideal determinado:—no gradúa, no limita, ni puede fecundar, estéril aborto de la ignorancia y la desidia.

(B)

El programa de instruccion de las Escuelas públicas de mujeres en Buenos Aires se limita, á salvo una que otra alteracion arbitraria, á lo siguiente: Lectura, Escritura, Aritmética, Relijion (enseñanza verbal del Catecismo de Astete), algunos rudimentos de jeografía, aunque no en todas las Escuelas, y labores manuales [costura, bordado, tejido]. El programa no pasa los límites de M. de Maistre. Conviene observar además,

que los trabajos manuales de las alumnas son vendidos cada año, y su producto dividido entre la caja de la Sociedad de Beneficencia y el bolsillo de las maestras, despues de una esposicion que se abre el Domingo siguiente al 25 de Mayo, y que es precedida de la fiesta de premios celebrada el 26 del mismo, á la cual son obligadas á asistir las niñas engalanadas de un modo superior á los recursos de la mayoría de las familias que colocan sus hijas en las Escuelas públicas. El cuadro seria completo si se reparara en que esta fiesta es realzada en sus rasgos característicos con el espectáculo de las virtudes premiadas con dos mil pesos papel por el Gobierno de la Provincia, á son de músicas y cohetes y en medio de una muchedumbre, que con su lujo y su aplauso, abate la santa pobreza y desnaturaliza la virtud.

Nada discreto, nada fortificante hay en este sistema de educacion. No se toma en cuenta la mision de la mujer, ni su naturaleza, ni los medios científicos de prepararla para sus graves funciones en la vida. Es un producto de la pereza intelectual, que inmoviliza las sociedades en la preocupacion, adormece toda iniciativa por la rutina imperante, y priva á las jeneraciones nuevas de su derecho á superar en vigor á las jeneraciones precedentes. Los gremios de la Edad media nos han legado una tendencia, difícil de vencer, hácia la graduacion del desarrollo intelectual y de la habilidad artística de acuerdo con la tradicion inmediata de las familias. De aquí se sigue el quietismo en la educacion, y por consecuencia, el atraso sucesivo, la dejeneracion moral, la barbárie. Y cuando no hay en este sentido un espíritu deliberado, hay por lo menos una conspiracion instintiva: Si de otra manera se pensara, ó se sintiera, pondríase resueltamente la mano en la única palanca capaz de colocar en sus órbitas luminosas las fuerzas vivas de la sociedad, habilitando á las madres para su augusto ministerio, y naturalmente, á la familia para ejercer su influencia decisiva sobre la civilizacion.

Por mas de una razón es vana la queja de las mujeres que se reputan desprovistas de accion sobre la sociedad al verse detenidas por sus deberes en los límites del hogar doméstico. Nadie puede tanto como ellas. Jérmen de jérmenes es el niño cuando se recliña en su regazo para ser nutrido con su sávia: fuerza indeterminada y embrionaria: ser sin carácter, que vá á crecer en sus brazos, á determinarse á su sombra, á desenvolverse bajo su influjo diario y continuo, porque ella oirá su primera palabra, pensará su primer pensamiento, y será testigo y juez de sus instintos y de sus modalidades sensibles en las primeras operaciones apreciables de sus facultades de amor y de pasion. La suerte de las sociedades depende en gran parte de la educacion materna.

Hé ahí la funcion natural y grandiosa de la mujer en el mundo.

La sociabilidad requiere formas positivas, y por lo tanto requiere gobierno. El gobierno de los hombres se ha dividido naturalmente en dos secciones: el gobierno esterno, jeneral, del hombre responsable y plenamente moral: el gobierno interior, particular, del hombre en su primer desarrollo, en su preparacion para la vida comun: de una parte, la ciudad, el pueblo, la nacion; de otra parte la familia, que es, en cierta manera, un Estado, una Escuela y una Iglesia. Tal es el teatro de accion de la mujer. La familia se congrega en derredor de la madre. Es ella quien la embellece, quien la empapa en su ternura, quien la dirije por las inspiraciones del mas fértil sentimiento, y quien exhala la fortaleza moral que dignifica los caractéres.

La mujer gobierna, la mujer administra, la mujer educa; y educa en el momento mas difícil, en la primera infancia, teniendo á la vez que instruir y que moralizar intelijencias nacientes y conciencias en embrion.

Por otra parte, no debemos prescindir de su tarea en la crianza de los niños, cuyo organismo endeble, susceptible de

alteraciones peculiares, frecuentes y gravísimas, (1) no se salva y fortifica, las mas veces, sino á favor de la prolija asiduidad de las madres en su alimentacion y su hijiene. La madre se asemeja á la Providencia, no solo porque nos dá la vida, sino tambien porque nos la conserva. Ni es esto todo; cuando los niños llegan á la época intermedia entre su periodo instintivo y su periodo libre, en aquel vago crepúsculo de la razon ¡cuántas acciones complejas contra la salud y la moral, no arrojan al sepulcro millares de seres, prematuramente valetudinarios, fatigados antes de la lucha, muertos antes de haber vivido! Y ¿quién si no la madre que impone la confidencia y profundiza todos los arcanos, puede salvar del estrago la insana adolescencia? Dios ha confiado á las madres la suerte de las razas.

Hay en la mujer un instinto maravilloso, una sagacidad nativa, yo no sé qué misterioso iluminismo, que percibe rápidamente, favorecido por sus afectuosas alarmas, las necesidades, la enfermedad, los dolores de sus hijos; y un magnetismo que se difunde por todo su ser y centuplica sus fuerzas para resistir á toda fatiga, para anular el hambre, hacer huir el sueño y olvidarlo todo hasta á sí mismas en el arranque tenaz de una abnegacion natural y sublime, cuando un peligro ó una angustia pesa sobre la santa delicia nacida de sus castas entrañas.

Este instinto no obra por impulsos inesperados sobre sujetos ignorantes de su presencia. Las mujeres tienen conciencia de poseerlo y confian en él. Jeneralmente confian mas que debieran. Ningun instinto puede suplir por completo á una aptitud adquirida, disciplinada, severa y concienzuda. La ignorancia traiciona al amor. El instinto representa la parte de

(1) La Estadística comprueba que muere antes de cumplir un año 25 °/. de los hijos lejítimos y mas de 50 °/. de los ilejítimos y criados por manos asalariadas. (Hervieux.)—En la segunda clase la mortalidad infantil es siempre doble (Le Fort.)

la inspiracion en todo acto humano, pero las acciones que recaen sobre los hechos y producen hechos, y hechos inmediatos, decisivos para la existencia, no pueden ser rejidos esclusivamente por la inspiracion. La escesiva confianza de las mujeres en el elemento instintivo de la vocacion materna, las aleja con frecuencia de los trabajos sérios y fuertes indispensables para proceder en el desempeño de sus deberes domésticos con el acierto que dá la cultura del espíritu.

Pero, aunque se concediera que ese elemento basta para ciertos aspectos de la mision maternal, es indiscutible que seria absolutamente deficiente para cuanto se refiere al gobierno y á la administracion de la casa, y principalmente á la educacion informativa y moral de la niñez.

Desarrollar un espíritu ejercitando sus facultades es obra para la cual se requiere, desde luego conocer el espíritu, y además dominar las nociones que deben presentársele para ejercitarlo. Sé muy bien que la educacion de los primeros años no puede ser organizada de un modo seguido, rígoroso, imperativo. Tiene que limitarse á satisfacer curiosidades y á despertarlas por medios indirectos; pero la indefinida variedad de ideas trasmisibles, de curiosidades suscitables, de coyunturas aprovechadas ó promovidas, se traban en una unidad: la unidad del propósito, y en virtud de ella puede reducirse á sistema la accion dispersa y ocasional de la madre en aquel primer grado de la educacion.

He dicho que puede: añado, que debe ser penetrada por esta unidad característica y trascendental.

Y variando de direccion en el horizonte, afirmo tambien, para reducir la cuestion á sus términos prácticos y severos, que no solo la educacion, sino del mismo modo la crianza, requiere de parte de las madres de familia una preparacion intelectual. He oido decir á algunas damas, que ninguna madre mata á su hijo. Esta afirmacion es una muestra de la escesiva confianza que ponen las mujeres en su instinto. Y esa

seguridad indiscreta no impide que centenares de niños se mueran *empachados*, como se dice en mi pais: no impide que otros vayan al sepulcro saturados de *remedios caseros*; y que la mayoría de los que sucumben fuera de los límites de la capital, perezcan á manos de curanderas y de brujos. La barbarie se modifica, se atenúa, se aproxima á la civilizacion; pero no se estingue, sino cuando el espíritu ilustrado y fortalecido, busca su inspiracion y su regla de conducta en los deslumbrantes raudales de la ciencia, tolera la superioridad, acata las especialidades, y se somete á la ciencia en sus espresiones plenas y vigorosas.

Ya se considere la cuestion bajo un aspecto mas ó menos espiritualista, ya se le considere de un punto de vista mas ó menos práctico, siempre aparece clara, axiomática, decisiva, esta verdad: que es necesario ilustrar á la mujer.

El hombre, varon ó mujer, es el hombre.

El hombre es responsable. Quiere decir que tiene responsabilidad, y por consecuencia, que es persona el *genus humanum* sea varon, sea mujer.

No lo creyó así el paganismo, no lo creyó tampoco el pueblo judío. Para los griegos, la mujer era un instrumento social, para los occidentales (1) un instrumento de voluptuosidad; para los romanos una esclava, raras veces admitida en la mesa del marido, y cuyos hijos no lo eran legalmente de su consorte sino despues del *suscipio*; para los jermanos yo no sé que ser estravagante, señora mientras sus hijos vivian de leche, señora hasta la barbarie: sierva cuando su prole gustaba la miel, sierva hasta la degradacion; entre los judíos, adherencia del esposo, indefinidamente heredable, entre

(1) Como esta Memoria no ha de pasar de Buenos Aires, llamo occidentales á los que en Europa llamarian orientales. La geografía y mi conviccion respecto al público que tengo me obligan á hablar en estos términos.

hermanos, segun la escala de los saduceos, repudiable por su cónyuge, ser inferior, en una palabra, sin honor, sin responsabilidad, sin iniciativa, sin yo. El cristianismo nos deslumbra con la fulgurante personalidad de la madre del Salvador, en la cual se condensa cuanto él contiene tierno, amoroso, sensitivo, subyugador de la potencia que ama y busca el amor; nos ejemplariza mostrándonos en la noche desolada de la pasion, cuando los discípulos, los apóstoles y los predilectos del Señor se anonadaban y huian, fieles y fuertes á María y las santas mujeres, en cuyo corazon se refujiaba la Iglesia en aquellas horas de escándalo y estupor,—y, en fin, á la mujer pecadora purificada por la penitencia y sus excelsos amores, como primer testigo y nuncio de la Resurreccion de Jesus, principio definitivo de la propaganda cristiana, y sello sacrosanto de su mision en el mundo; nos alecciona enseñando la indisolubilidad del matrimonio (1), que realza la dignidad de la mujer, la unidad de la moral, y en especial de la moral conyugal, imponiendo la castidad; y restableciendo en términos vigorosos aquel precepto del Jénesis: esposo y esposa serán dos en una carne, y lo que Dios ha unido el hombre no lo separe.

El cristianismo no considera á la mujer el *campo de su marido* como Mahoma (2): la considera *persona*; y en las doctrinas que emanan directamente de aquella sublime enseñanza, es sin duda considerada su personalidad en mas alto sentido que en las lejislaciones atoas y en las prédicas racionalistas, que enseñan, preconizan y sancionan el divorcio, apesar de absorver la persona de la mujer en la persona del marido, como acontece en Inglaterra, en Alemania, Estados Unidos, donde, (y me fijo en el último de los paises mencionados) se rechaza la indisolubilidad del matrimonio, se acepta el mor-

(1) San Mateo, XIX.
(2) Koran, cap. II, v. 223.

monismo, y sin embargo, se estingue hasta el nombre de una mujer cuando entra, acaso efímeramente, del punto de vista legal, en el hogar de su esposo. Los Estados-Unidos se salvan por el sentimiento cristiano, por la fé intrínseca y virtual de los pueblos, que superan y corrijen sus lejislaciones positivas.

Reconocer una responsabilidad en la mujer equivale á reformar radicalmente los principios de la sociedad y á colocar la educacion en caminos nuevos y mas seguros.

Todos aceptamos que la mujer tiene en el mundo una mision especial.

Sin embargo, unos consideran que se reduce á términos tales, que su instinto materno le basta para llenarlo.

Otros creen que el destino y la ley de la mujer se encierran en el matrimonio y la razon del marido. Estos se confunden, en cuanto olvidan que el fin de toda criatura racional es Dios, y su ley universal la moral, bajo las formas jenerales y especiales que la sintetizan y agotan. Pero difieren, en que una fraccion la reputa como alhaja, chiche, golosina del hombre; y otra fraccion, menos trivial sin duda, la acepta como ajente pasivamente sumiso y moralmente irreflexivo del marido, ante el cual tiene la única responsabilidad de que es capaz, el único mérito que puede alcanzar: mérito de mimos: responsabilidad de gruñido: sin que intervenga en la direccion de la vida femenil ni un ideal dominante, ni una conciencia austera, ni una esperanza inmortal.

Es cosa clara, y comprendida en las jeneralidades de esta doctrina, la subordinacion de la mujer al marido y de los hijos á la autoridad concurrente de los padres; pero esta autoridad concurrente, es por lo mismo, una autoridad solidaria. De aquí se sigue que la subordinacion de la mujer es una subordinacion racional y concienzuda, que de ninguna manera entraña la alienacion de su responsabilidad, ni anula su individuo. Los ajentes libres se adaptan á la organizacion de

las unidades colectivas que forman, sin enajenar su derecho por el sometimiento, sin englobar su responsabilidad con la del ajente á quien competa la direccion normal de sus funciones.

La mujer no es libre sino en la jerarquia doméstica y bajo la ley del deber, compañera, cónyuge, madre: lejos de la tiranía de la fuerza que esclavizaba á la mujer pagana: lejos de la vanidad, de la coqueteria, de todas las exijentes miserias, que esclavizan á las mujeres frívolas y mundanas.

Su derecho viene de la ley universal y absoluta como todos los derechos.

Es responsable, y por eso necesita prepararse para afrontar su responsabilidad.

La mujer, psicolójicamente considerada, difiere del varon en la proporcion de sus facultades, pero no en la esencia de su capacidad mental. En ella la sensibilidad y la imajinacion imperan sobre todas sus fuerzas, y tienen una intensidad orijinaria, superior á la de cualesquiera otras. Pero no se sigue de ahí que no posea todas las aptitudes características del ser intelectivo; bien como tampoco se sigue, que no haya mujeres superiores en todo sentido á los varones; pero hablo de la mujer, y no de las mujeres escepcionales. En virtud de estas condiciones peculiares, el estro cristiano ha fecundado mayor número de intelijencias femeniles, desde Hipatia hasta Santa Teresa, que todos los espectáculos de la bello á traves del prisma pagano, ya sea en la poesia, ya sea en la ciencia: en la poesia, porque la mujer se mueve naturalmente con mayor facilidad en sus magnéticas esferas: y en la ciencia, porque las ideas ontolójicas y morales del cristianismo, fascinan su sensibilidad, ó irritándola, hacen que la sostenga en la indagacion y la halague en sus victorias cuando descubre y penetra la verdad. Los espíritus livianos se burlan de la curiosidad de la mujer. La curiosidad es sinembargo, un instinto fértil y noble; y no es mas vivaz en la mujer, sino porque es en

ella mas vigorosa la sensibilidad. Si vemos que se inclina á lo trivial, no es por defecto del instinto; es porque, mientras la educacion deje incultas las facultades superiores de tan admirable criatura, su exhuberante vitalidad, ha de buscar, huyendo del reposo absoluto que le es repugnante, una esfera de accion cualquiera: le impedís pensar, charla: le impedís analizar en las cosas y en las almas, se lanza ávidamente sobre las flaquezas esternas y perceptibles de los demas, critica; murmura: atenuais su enerjía natural, su fuerza educatriz, su fecunda potencia sobre la sociedad, por medio de la familia, entonces coquetea, rie, miente, ó se prostituye. Todas las fuerzas sin direccion, se desvian: todas las facultades sin educacion, se bastardean. La mujer imposibilitada para la vida seria, es irremediablemente condenada á la futilidad. Todo se pervierte en ella, desde el orgullo transformado en vanidad, hasta el amor transformado en cómicas livianidades. El sábio Obispo Dupanloup ha dicho con profunda razon, «que «la coqueteria es provocada por la falsa educacion que cons- «tituye en el hombre el objeto definitivo y único de la mujer.» Apreciada en su mérito intelectivo y moral, cultivada en todos las direcciones de sus facultades: en su razon fortalecida con la sávia científica: en su imajinacion educada por el arte: en su sensibilidad, por fin, equilibrada en la armonía ideal del espíritu humano, puesta bajo la influencia virtual del sentido sublime del deber, la mujer sube á la categoría que el cristianismo le asigna, como sócia y cooperadora del varon, maestra por la maternidad, poderosa por su conciencia. Hay una sin razon sacrílega en aniquilar sus aspiraciones y disolver las perspectivas que la animan y la atraen, si es capáz de penetrar el profundo y complejo problema naturalmente planteado ante el pensamiento de todo mortal. ¿Y quien se atrevará á afirmar que las esferas científicas son inaccesibles para la mujer? Matemáticas como Hildegarda, lójicas como Santa Isabel, poetisas como Saffo y como Elpicia, responden elo-

cuentemente á esas dudas insensatas. Sé que las eminencias científicas son raras en el sexo. Esto comprueba á la vez las dos afirmaciones siguientes: 1° que la mujer, siendo capaz de todo ejercicio intelectual, idéntica esencialmente al varon en sus facultades, no puede llegar á la cumbre de la moralidad, sino por el desarrollo gradual y armónico de sus fuerzas íntimas, sean intelectuales, sean sensitivas: 2° que la mujer, por su idiosincracia psicolójica, está destinada á objetos especiales y distintos, durante su evolucion histórica, á los que constituyen el deber constante del sexo viril.

Mas he analizado ya estas funciones peculiares: 1° la crianza, 2° la educacion de los hijos: 3° la administracion doméstica. Notaré una mas; pero siquiera me equivoque en la enumeracion, no por eso dejará de ser evidente, que ya se reconozcan las que señalo, ya cualesquiera otras, como determinantes de la vocacion femenil, de todas maneras, ellas entrañan deber, y exijen por consiguiente, personalidad y aptitudes, ó de otro modo, incremento intelectual y moral, que no puede ser adquirido sino por el ejercicio de aquellas facultades en fuerza de las cuales llegaria á conocer lo verdadero, lo bueno y lo bello. La que debo notar es capital: hablo del matrimonio, de la relacion de la mujer con su marido, noble y primitiva relacion que no ha sido criada por ninguna ley, sino que nace de Dios y permanece al amparo de la relijion, siendo á la vez que un estímulo de la esperanza juvenil y de las ilusiones mas puras entre todas las que nacen del principio apasionado, la fuente del honor, de la seguridad y de la fuerza. ¿Y qué es el matrimonio? Si yo lo reputára un contrato, si creyera que es simplemente la alianza de la fortuna, la asociacion de dos personas, sujeta á todas las alternativas del interés, del humor ó los caprichos, no creeria que el matrimonio es santo, relijioso, indisoluble y de institucion divina. El matrimonio es, antes que todo, la union de las almas: la union sensitiva, la union intelectual. Las

almas se aproximan por las afinidades de sus instintos, se vinculan en sus amores, se estrechan en sus confidencias; y en fuerza de su comun participacion en iguales pensamientos y de su tendencia hácia ideales comunes, se identifican y se hacen indiscernibles. Un impulso irresistible nos lleva á la confianza, á la espansion, á la comunidad intelectual. Si el esposo y la esposa se comprenden, se penetran y confunden en tendencias idénticas; ya sean reflexivas en uno, arrebatadas é imajinativas en otro,—viven en una vida, implicante, digámoslo así, solidaria, fortísima por la aglomeracion individua de sus fuerzas concurrentes. Y para el hombre, rozado contra las asperezas de la vida pública, es entonces el hogar un refujio de calma y de deleite; y es la esposa el ánjel manso y enérjico, suave como la violeta, fuerte y vivificante como el nardo y el cedron, fulguroso y enamorado, que acaricia con su ála la frente encandecida y apacigua el corazon irritado y palpitante; y es la familia, por fin, el teatro de la accion tranquila, eficaz, sostenida, irrevocable de su razon y de su amor multiplicados por la razon y por el amor de aquella á quien Dios le dió por compañera. Y es el esposo para la mujer, magnetizada en los incoercibles horizontes de una rejion ideal, el torrente vigorizador, y el foco reflexivo y severo, que la sostiene en sus órbitas, atenuando sus impulsos imajinativos y sus fascinaciones fantásticas: el centro de sus amores, del cual irradian todos los que la encantan y la colocan bajo la austera influencia de la realidad y de los deberes. Cuando, empero, no se comprenden ni se asimilan, esposo y esposa, como el sediento que se hunde en las ondas saladas, viven aislados en la union, solitarios en la compañía, sujetos á la familia, como el ajusticiado está sujeto de las manos del verdugo.

Entablo así la cuestion para los que piensan como yo respecto de la familia, su orijen, sus relaciones, su objeto y su dignidad.

Los que piensan de otra manera, ó bien menosprecian la familia, ó bien la reputan una sociedad en la cual no tiene la mujer otra mision, sino obedecer.

No hablo con los primeros; pero me dirijiré á los segundos, para decirles, que si no poseen toda la verdad, poseen una parte de ella; y que, ora acepten la responsabilidad personal de la mujer, ora convengan en que está incluida en su mision la de ayudar, confortar é impeler á la accion á su marido; ora limiten su papel al del cooperador pasivo y del admirador deslumbrado,—de todas maneras, es evidente, de evidencia diaria y rigorosa, que el respeto de la esposa hácia su esposo está en razon directa con el conocimiento que tenga de sus trabajos, de la nobleza de su espíritu y la justicia de sus propósitos y de sus ideales.

Compañera y ayuda del hombre es la mujer; pero, entiéndase como se quiera su mision, siempre será forzoso convenir en que á fin de habilitarla para su desempeño, es indispensable educarla, desenvolviendo sus facultades, como sér racional, sensitivo y libre.

Educar la mujer para los conciertos y los bailes, es educarla para nada; al contrario, es envilecerla, condenándola á la frivolidad y á la coqueteria.

Educarla esclusivamente para el costurero y la cocina, es mutilarla, empequeñecerla, suicidarse.

Los intereses domésticos, indivisibles de los intereses sociales; y mas que ningun interés, la suprema ley entrañada en la naturaleza de la mujer, ley de Dios, imprescindible y sacrosanta, imprime á esta tarea un rumbo harto mas luminoso y fecundo. Las condiciones y reglas iniciales de la vida democrática derivan á su vez ineludibles preceptos, coincidentes en la direccion del divino mandato que nos obliga á educar la mujer para sus funciones propias, comprendiéndolas en toda su nobleza.

La mujer se caracteriza por la poseesion visible de las aptitudes adecuadas á su ministerio doméstico.

Tomado en cuenta este dato, y todos los que anteceden, digo:

Que las mujeres pueden y deben ser iniciadas en aquellas nociones científicas propias para templar sus facultades, y para que su espíritu adquiera disciplina metódica y hábitos de trabajo regular y sostenido;

Que por medio de las bellas artes, principalmente de la literatura y la música, si la estudian sériamente, debe proporcionárseles goces nobles y puros, que fortifican y ennoblecen la sensibilidad;

Que su educacion debe obedecer á reglas especiales y adaptarse á los fines particulares que tienen en la sociedad humana;

Que, por consecuencia, en su enseñanza debe prescindirse de ciertas materias, especialmente conexas con los deberes del sexo viril,—y particularizarse con otras, indispensables para llenar los que les son privativos, porque á la verdad, le interesa mas á una mujer conocer la Economia doméstica que la Economia política, y el gobierno de los hijos y la casa que el gobierno de los pueblos;

Que esta enseñanza particular no se agota en el dominio de las teorías y de los principios científicos, sino que debe descender á las artes manuales, evidentemente necesarias, bajo muchos respectos, para el cumplimiento de las diarias y modestas tareas de la esposa y de la madre;

Y que, por fin, si la mujer ha de responder delante de Dios del empleo de su vida: si ha de identificarse con su esposo, si ha de criar y educar sus hijos, si ha de colaborar al progreso de su patria, á la armonía social y á la radicacion de la libertad, requiere además y sobre una formacion intelectual é informativa, una robusta impregnacion moral que la empape, la ennoblezca, é imprima nérvio y unidad á su conducta.

En presencia de estas consideraciones, y en vista del estracto que dejo hecho del programa de nuestras escuelas públicas de mujeres, me es lícito preguntar, ¿si hay en Buenos Aires un pensamiento sério sobre materia tan vital; y si es ó no exacto, que estamos educando jeneraciones de madres ineptas para que formen á su turno jeneraciones de hombres inútiles?

Si las leyes dependen de los hombres, las costumbres dependen de las mujeres. Y ¿qué valen las primeras sin las últimas? ¿*Quid leges sine moribus?* Las leyes no son eficaces sino cuando se apoyan en las costumbres, en la obra fecunda de la madre y de la esposa. La igualdad democrática es una teoría nula, estraña al rádio de las fuerzas que fecundan las instituciones, mientras persisten en las sociedades preocupaciones aristocráticas, alimentadas por la educacion.

Me duele abandonar este tema; pero es forzoso.

Las ideas apuntadas bastan, sin embargo, para fundar un sistema de estudios destinado á las mujeres, porque si no agotan la materia, indican á lo menos sus puntos prominentes.

(C)

Hemos criticado: debemos iniciar la reforma.

Desechando el programa actual, debemos establecer el que conviene que lo sustituya.

Pero antes de esbozarlo, conviene resolver varias cuestiones.

Estas cuestiones son las siguientes:

1ª ¿Cómo se debe dividir las Escuelas?

2ª ¿Conviene adoptar el sistema de la coeducacion de los sexos?

3ª ¿Qué parte debe tener la Educacion relijiosa en las Escuelas?

4ª ¿Cuáles son los límites de la instruccion primaria?

1.—Considero preferible el sistema de Boston al sistema de Chicago, por razones jenerales y particulares que apuntaré brevemente.

Una de las condiciones que jamás debe perderse de vista en materias de enseñanza es la unidad. De pronto puede parecer que un sistema en el cual se desarrolla la instruccion primaria desde el ínfimo hasta el primer grado en una sola Escuela consulta mejor que otro cualquiera la condicion indicada. Pero hay peligro en este punto de dejarse arrebatar por las apariencias. Profundizando el análisis práctico de las cosas se descubre que el secreto de la unidad está en el maestro: que tanto mas una es la educacion, cuanto menor es el número de personas que la dán á cada niño. Los programas, los métodos mismos, pueden ser alterados por la influencia del espíritu de cada maestro. La conformacion de los prismas varía los ángulos de refraccion de los rayos luminosos. Todo hombre tiene cierta orijinalidad en su manera de entender y de manifestar las ideas; y el que carece de ella, carece de personalidad intelectual, y para nada sirve menos que para maestro. El sistema de Chicago aglomera en una sola Escuela grandes grupos de niños y numerosos ramos de instruccion, y requiere muchos maestros, implicando por consecuencia, orijinalidades esenciales ó metódicas en la enseñanza, que menoscaban su unidad. Segun el sistema bostoniano, toda la enseñanza primaria puede ser trasmitida á un niño, solamente por tres maestros, cada uno de los cuales agota una materia, ó la coleccion de materias que constituye el programa de la categoría de Escuelas que dirije. La unidad en el fondo es mayor; y tan próxima á la absoluta como lo comportan los planes modernos, cuya estension implica la necesidad de dividir el trabajo.

Creo tambien que puede darse mayor intensidad á la enseñanza. La atencion del maestro se hace difusa á manera que se estiende sobre mayor número de discípulos y de ramos de

instruccion, y por el contrario, es mas intensa cuanto mas se circunscribe en ambos sentidos. El sistema que abono delimita las materias de cada programa parcial, y disminuye forzosamente el número de niños que ha de ser educado en cada Escuela. El esfuerzo del maestro se contrae en una esfera mas limitada y puede operar mas eficazmente porque su accion es mas directa. Ademas, está en aptitud de prepararse mejor, no solo en cuanto á la poseesion de las materias que enseña y que podrá estudiar mas profundamente especializando su informacion particular,—sino tambien, respecto de los espíritus sobre los cuales debe operar. Este punto es á mi juicio de la mayor gravedad. He dicho en otro lugar que la psicolojia es el elemento científico de la pedagojia; pero no le basta al maestro la psicolojia teórica, digámoslo así, reducida á fórmulas jenerales por el estudio jeneral tambien de la constitucion del hombre: psicolojia, en cierto modo abstracta, que esplica él jénero, pero no caracteriza al individuo. Necesita comprender la índole y penetrar las interioridades de cada uno de los ajentes cuyas fuerzas debe desenvolver y equilibrar y cuyos instintos debe dirijir, ilustrándolo y moderándolo juntamente. Este estudio que abarca la psicolojia en jeneral, y especialmente la psicolojia infantil, no se agota sino ahondando por esfuerzo de sagacidad, de buen sentido y de esperiencia, los caracteres peculiares y distintivos de cada niño, que separándolo del jénero, lo revelan en su orijinalidad individual. De consiguiente, es clarísimo que se facilita su tarea disminuyendo el número de alumnos, cuyo esceso lo imposibilitaria por completo para este exámen, bien como el recargo de sus programas dispersaria y debilitaria sus estudios. Todo esto influye inmediatamente sobre la intensidad de la enseñanza impartida; y como se vé, la ventaja está de lado del sistema bostoniano que reduce los objetos de atencion del maestro.

Por otra parte, en virtud de las condiciones de fortuna, del

mayor ó menor empeño que los padres de familia pongan en la educacion de sus hijos, y otras circunstancias igualmente sérias, es evidente que no todos los niños pueden concurrir á la Escuela durante el tiempo necesario para agotar el programa jeneral de la instruccion primaria, si este responde á los principios sentados y á las necesidades morales y políticas de la humanidad. En la democracia se requiere que todos los ciudadanos sean educados y posean un *minimum* de conocimientos que abarque la intelijencia de sus deberes y el espíritu de las instituciones políticas. A nadie puede ocultársele, que cualesquiera que sean los medios empleados para difundir la educacion, y siquiera se eche mano del recurso peligroso y humillante de establecer la educacion obligatoria, jamás ni la ley, ni la violencia, ni el consejo, ni el entusiasmo mas ardiente y universal, podrán colocar á la totalidad de los niños en aptitud de ocuparse de estudios y de maestros durante siete ú ocho años. Conviene por lo tanto combinar los programas de tal manera que los que solo puedan concurrir á la Escuela durante la mitad de ese tiempo, adquieran en ella el *minimum* indispensable de la educacion democrática. El sistema de Chicago no admite esta combinacion. En sus términos rigorosos, la Escuela es una, y nada es posible alterar en sus programas en beneficio de una fraccion de alumnos, porque eso perjudicaria al todo, ni se puede quebrar la unidad del plan que exije un desarrollo paralelo de todas las materias á través de la graduacion establecida. El sistema bostoniano la admite. En la Escuela elemental puede completarse una educacion mediana, pero suficiente para que un ciudadano, en las condiciones ordinarias de la vida, desempeñe los deberes para los cuales se trata de habilitarlo. Pero aun dado que los programas del primero fuesen calculados, de modo que el alumno llegado á uno de los grados medianos, hubiera obtenido el *minimum* de educacion que deseamos, y hubiese completado una instruccion ele-

mental, aun subsistiria una razon de economia y buena administracion para preferir el primero. Es tan crecido el número de los niños que no pueden perfeccionar su instruccion primaria, que en la mayor parte de los Estados-Unidos no se forma una Escuela Superior, sino por cada seis elementales ó de Gramática y por nueve de educacion infantil. Si se prefiriera el segundo sistema seria forzoso sostener en todas las Escuelas maestros, moviliario y aparatos educados para la enseñanza superior; y como entre seis de ellas apenas contendrian el número de alumnos de una buena Escuela Superior, se multiplicarian los gastos, pagando seis maestros, seis colecciones de aparatos, en vez de un maestro, una coleccion de aparatos, y así sucesivamente.

Añadiré otra consideracion jeneral. Es axiomática hoy dia en el arte de educar la necesidad de graduar las Escuelas, de subdividirlas en secciones, grupos, ó como quiera denominárseles, determinados por la edad y adelanto de los alumnos; recurso precioso, en cuya virtud puede el maestro conocer mejor á sus discípulos y proporcionar á su inteligencia las lecciones que les dá. El número de grados no puede ser fijado *á priori;* ninguna norma definitiva puede establecerse. El programa de Chicago establece diez. Ignoro por qué. Estos diez grados comprenden toda la instruccion primaria, y el sistema cautiva por su sencillez aparente; pero las complicaciones aparecen á manera que se le analiza. Si todas las Escuelas, cualesquiera que sean el número de sus alumnos y la capacidad de estos, ha de sujetarse á esa division, no temo afirmar que la division es escasa y que la graduacion es ilusoria; si se admite subdivisiones, la sencillez desaparece, y es suplantada por la estrema complicacion: la complicacion de una Escuela en la cual ha de enseñarse un programa enorme á una innumerable porcion de grupos, que recorren toda la escala de las aptitudes y la preparacion, y ofuscarán y aturdirán á su maestro. En el sistema que propongo, las Escue-

las se dividen en tres categorías. El programa de cada una se restrinje; por consecuencia, la Escuela puede subdividirse en ocho ó diez secciones, que permiten hacer efectiva la graduacion, basta para clasificar los alumnos, y en definitiva aumenta las divisiones de Chicago, multiplicando el número de secciones por el número de escuelas.

Concluyendo con razones especiales, observaré que nada puede reformarse sólidamente cuando se pierde de vista la naturaleza de los elementos que han de emplearse en la reforma. Iniciar reformas impracticables es arrojarse á naùfragar.

Las quimeras esterilizan tanto como el quietismo por las reacciones que provoca. Si se ha de mejorar el programa jeneral de la educacion primaria en Buenos Aires, conviene sustituir el actual por uno discreto y que sea inmediatamente aplicable.

He demostrado ya las facilidades que encontrarán los maestros para su preparacion dándoles programas circunscriptos. Bastaria esta consideracion para preferir el sistema bostoniano en vista de la deficiencia del majisterio actual, y del que por mucho años ha de ser necesario emplear, sin que se descuiden los trabajos tendentes á mejorarlo.

Por otra parte, es evidente que la Provincia no posee un solo edificio adecuado para Escuela; pero es cierto tambien que los que hoy tiene, sean públicos, sean arrendados, pueden adaptarse mejor al sistema bostoniano que al de Chicago, á menos de conformarnos con establecer las Escuelas para un número tan diminuto de alumnos, que una vez subdivididos, queden en las secciones superiores á razon de uno por grado.

Tales son, sumariamente espuestas, las razones que me inclinan á dividir el programa y por consecuencia las Escuelas en tres categorias: *Escuelas Infantiles*, *Escuelas Elementales*, *Escuelas Superiores*.

2.—¿Conviene adoptar el sistema de coeducacion de los sexos? Necesario es resolver esta cuestion antes de formular nuevos programas de educacion.

El sistema indicado es nuevo, y no ha recibido aplicacion sino en algunas partes de Alemania y Estados Unidos. El ejemplo de Inglaterra es contra producente, y como todo su sistema escolar pasa por una crísis. Su aceptacion produciria inmediatamente un conflicto. Choca de plano con las costumbres públicas, y es seguro que esto basta para desacreditar una reforma y hacerla fracasar. No es esto lo mas grave, sino que la reaccion producida por semejante desafio á las ideas comunes, habria probablemente de comprometer el prestijio de la educacion pública en jeneral y arrastrarla á un aniquilamiento, mas ó menos radical, bajo el peso del desden ó de la repugnancia que tienen los pueblos por todo lo que hiere sus sentimientos.

Toda doctrina nueva debe ser intimada á presentar sus títulos. Si estos bastan para desalojar á las admitidas, entonces, y no antes, ni por amor á lo nuevo, al ensayo, á la aventura, deben ser aceptadas por amor de la verdad y del progreso inseparable de la prudencia. Los alemanes son sesudos, pero un poco inclinados á la utopia. Los norte-americanos se dejan arrebatar fácilmente por la novedad y por lo escéntrico: entre ellos se reclutan los mormones, los *shakers* y los sectarios de Humphreys Noyes. Examinemos, pues, la doctrina.

Sus defensores se apoyan en varias y sérias razones.

Alegan desde luego que, juntando en una misma Escuela los niños y adolescentes de ambos sexos, los varones son contenidos en sus arrebatos por la presencia y el influjo misterioso y nativo de las mujeres, y vice-versa éstas, por el que ejerce su relacion constante con los varones; de donde se sigue, mayor facilidad para conservar el órden y modificar por la disciplina la actividad infantil, frecuentemente escesiva y desarreglada. Añaden, que el contacto diario de ambos sexos quita á las pasiones el carácter quimérico y fantástico que revisten en el crepúsculo de la virilidad: que por consiguiente son atenuadas, y que todos los niños crecen y llegan á la plenitud

de la vida, considerándose como hermanos y hermanas. A mi juicio, estas dos razones se destruyen entre sí. Los escolares, ó se consideran como hermanos sin atencion viva ni accion latente de la diferencia de sexos, ó atraviesan en la Escuela las condiciones normales de la existencia sin esperimentar aquellas secretas advertencias en cuya virtud la hermana se viste con la luz del serafin á los ojos del hermano; en el primer caso, desaparece la fuerza modificadora de la mujer sobre el hombre y del hombre sobre la mujer, porque ninguna esperiencia autoriza á afirmar que en el seno de las familias las hermanas mujeres influyan durante la infancia sobre los hermanos varones, ni estos sobre aquellas, en el sentido de modificarse recíprocamente por una accion, cuyo principio (la diferencia de sexos) es anulada y absorvida por un sentimiento instintivo, moral, absoluto y radicalmente igualitario, la fraterpidad; en el segundo caso, si se encuentra la relacion favorable á la disciplina, desaparece el sentimiento fraternal; y los instintos recobran plenamente su dominio con cuanto tienen de bueno, con cuanto tienen de peligroso, principalmente en el contacto diario y familiar y en una edad en que el sentido moral es inferior á la inocencia en la mujer y á la malicia en el varon. Estas dos argumentaciones no se concilian pues, ni puede aceptarse una sin rechazar la otra. Llamados á escojer, ignoro por cual optarian los defensores del sistema. No se debe en estas materias discurrir en abstracto, sino en concreto y modestamente persuadidos de todas las realidades, por humillantes que sean. Ahondando la cuestion, no vacilo en afirmar que, no pudiendo dudarse de la desigualdad normal y jenérica de los instintos y la índole moral entre el hombre y la mujer, no puede aplicárseles los mismos resortes de disciplina, uniformando en la educacion ajentes que la naturaleza ha hecho diversos sin sublevarse contra ésta y sus leyes estables y sagradas; y que la coeducacion implica la igualdad de disciplina, á menos de aceptar, que en fuerza

de la desigualdad ante la ley escolar, han de aparecer en el seno de la Escuela los sexos en contraste, el hombre y la mujer en jaque como los coloca en el gran mundo la galanteria de los nécios ó los bribones y la frivolidad de las coquetas. Esto por una parte, y por otra añado, que prefiero, en cuanto centro destinado á desenvolver el sentimiento fraterno, la familia á la Escuela, y la sociedad de los hermanos naturales á la sociedad de los hermanos *contra natura;* porque es la primera de institucion divina, contiene todas las virtudes atribuidas á la artificial, y ninguno de los peligros reales que ésta evidentemente encierra; porque la familia se es fecundacion y sociedad á sí misma como una planta andrójina, y en la fraternidad hechiza de la coeducacion se arriesga, y no quiero exajerar, el pudor de una mujer entre cada mil de las que se confunden al rededor de un maestro. Una de las Escuelas de ese sistema puede ser, no se negará esto, en la vuelta de muchos años, la ocasion del desliz de una virjen. Basta esta eventualidad, demasiado realizable, para rechazar el sistema.

Otra de las circunstancias espuestas en abono de la coeducacion es el estímulo que encuentran los niños para esforzarse por adelantar, en la rivalidad de los sexos, empeñados en sobrepasarse mútuamente. Se vé desde luego que esta razon destruye á la razon de la fraternidad. Por lo demas, es claro que el espíritu del hombre, impregnado de amor propio, encuentra por todas partes influencias de estímulo, cuando se quiere emplear este resorte como medio de fomentar su actividad y robustecer su enerjía en el trabajo. La enseñanza puede encontrar este auxilio siempre que recaiga sobre alumnos colejiados. De manera que, aun aceptando el principio pedagójico que indico, no entraña él una razon concluyente á favor de la coeducacion. Pero cumple á mi conciencia añadir que, segun mi conviccion firmísima, la educacion no debe servirse de ese resorte, sino en términos rigorosamente limitados y prudentes, y que debe anularlo siempre que sea posible, lejos de

darle fomento y atribuirle un papel principal. El amor propio y el orgullo son pasiones nativas. En hora buena; pero no se las incremente ni desarrolle, porque entonces dejeneran en egoismo y vanidad, pecados contra la moral, fuerzas corruptoras del vínculo social. El egoismo y la vanidad se sustituyen á la razon y al deber, bastardean el criterio de las acciones y la ley de las relaciones humanas, y anarquizan el mundo, entregándolo á los estragos de las rivalidades. Y si todas las rivalidades son funestas, hasta qué punto no lo será la rivalidad de los sexos, la vanidad y el egoismo helando el hogar, atravesándose entre el padre y la madre cuya union es el símbolo de la suprema armonia terrenal!

Prefiero tambien la familia á la Escuela para llenar otra de las indicaciones á las cuales se crée acudir por medio de la coeducacion, cuando se dice que se prepára mejor los niños de ambos sexos para la vida social, haciendo que se crien en comun, si han de vivir en comun: que se desenvuelvan en un elemento análogo á aquel para el cual están destinados. La familia tambien es sociedad, y basta la Escuela de un solo sexo para ensanchar en los niños la simpatía jeneral y las virtudes de tolerancia y benevolencia que adquieren en el hogar. Esta es una sociedad primitiva, compendiada, en que nada se arriesga, y en la cual se condensan todas las ventajas alejando todos los inconvenientes. Mas por qué, sino porque hay peligros positivos en la sociedad se requiere preparar á los niños á fin de que entren en ella, firmes en su deber y fortalecidos por un candor varonil? Pero las Escuelas de coeducacion son en cierta manera la sociedad misma: sociedad á la cual entran los niños desprevenidos y sin defensa, espuestos á los arranques primitivos de la pasion ó á las celadas de los mas precoces, afrontando el peligro antes que su razon dirija sus acciones é influya sobre sus instintos. No se disciplina á los reclutas en las batallas, por temor de que las pierdan.

Pasemos á otros argumentos. No cabe duda hoy dia, se

dice, de que las mujeres tienen aptitudes especiales para educar los niños; y conviniendo fomentarlas en esta vocación, interesa empapar su espíritu en las mismas fuentes de donde brotan todos los raudales de la civilizacion, á la cual pueden cooperar tan eficazmente. Se agrega que la mujer, participando desde la primera edad de los trabajos del varon, é iniciándose juntamente con él en el conocimiento de las cosas, se familiariza con todos los ideales del que ha de ser su esposo y se prepara mejor para su ministerio conyugal. Y por último se dice, que toda vez que la educacion informativa tiende á desarrollar la intelijencia, puede ser igualada sin peligro de alterar la índole propia de cada sexo.

El lector sabe que acepto en jeneral estas premisas; pero rechazo abiertamente la consecuencia que deducen de ellas los partidarios de la coeducacion; y llegamos aquí al término del debate.

Convengo en la aptitud intelectual de la mujer, y en las disposiciones que las mujeres escepcionales tienen para las mas austeras y profundas indagaciones científicas; convengo en que su instinto materno determina en ellas una vocacion educacionista, superior, en igualdad de condiciones intelectivas, á la vocacion de los hombres; convengo, y ha sido mi tésis pocas pájinas mas arriba, (1) en la necesidad intrínseca y relativa, urjente, moral, inaplazable, de ensanchar su informacion, enriquecer su intelijencia y acentuar su carácter, para dar seriedad á su vida, fecundidad y vigor á las familias, libertad á los pueblos y civilizacion del mundo; (2) pero niego que de todo esto se deduzca en buena lójica las dos proposiciones siguientes: 1.° que la juventud de ambos sexos deba

(1) Cap. I', § 1 (B).

(2) «The moter's care of her child commence with its very conception, and continue till it goes out to take its share in the responsibilities of life.» (Parker.—*The handbook for mothers*).

educarse juntamente: 2.° que los programas de enseñanza de varones y mujeres deban ser idénticos é indiscernibles.

Para probar la primera seria necesario demostrar que las mujeres no pueden ser competentemente ilustradas sino cuando se educan á la par de los varones. Esta proposicion es falsa, evidentemente falsa. Los Colejios especiales de mujeres de los Estados Unidos no producen menores resultados que las Escuelas mixtas. Ni veo, por otra parte, qué razon, qué dato, puede invocarse en el terreno filosófico, en el terreno de la pedagojía ni en el de la esperiencia diaria y vulgar para sostener una necesidad de adoptar este sistema, tan perentoria que obligue á arrostrar los peligros que ha de concederse que contiene, si desapasionadamente se dirije el análisis al lado práctico de las cosas. El argumento es sofístico.

Para probar la segunda, seria necesario demostrar que el destino de las mujeres en la vida es idéntico al destino del varon. Esta proposicion tambien seria falsa. La mujer nace para la familia, y solo escepcionalmente para la vida pública. Pero la escepcion no destruye la normalidad. Ni aquella debe ser reprimida, ni ésta puede ser menoscabada. Dios sabe mas que los hombres; y las leyes de la naturaleza son superiores á las ficciones del espíritu y á los acaloramientos de la fantasía.

Ahora bien; diferencia de funciones implica diferencia de preparacion, como lo he indicado ya, y necesito esplicarlo. Esta diferencia se limita al grado de profundidad de ciertas enseñanzas, que se debe restrinjir respecto de la mujer, y á una consagracion mas intensa y decidida á otras enseñanzas especiales, cuya necesidad es mas viva en ella que en el varon. Estas diferencias escluyen la unidad de programas; y mientras no se desvanezcan, y no se desvanecerán en tanto que la humanidad subsista, las razones de órden superior en que se fundan, será inaceptable la premisa, por medio de la

cual, de la necesidad y posibilidad de ilustrar á las mujeres, se deduce la identidad de los programas y la coeducacion de los sexos. Suprimiendo estas diferencias se tiende á asimilar la vida, é imprimir en las mujeres ambiciones masculinas. Lo comprueba este hecho: que la propagacion de las Escuelas mixtas coincide en Estados Unidos con los movimientos subversivos del órden social, personificados en Missis Stanton, Susana Anthony y Mr. Train, cuyos prosélitos del bello sexo revelan estar fatigadas del hogar y enfermas de una horrible enfermedad, la nostaljía del foro.

En resúmen:—rechazo la coeducacion de los sexos, 1° porque la reputo peligrosa: 2° porque la reputo innecesaria: 3° porque implica la identidad rigorosa de los programas, que es contraindicada por la diversidad de índole y de funciones que la naturaleza otorga á cada uno de los dos sexos.

Dado esto, y dado este principio: que la mujer necesita ser ilustrada y su carácter robustecido por el incremento y el equilibrio de sus facultades, en virtud de medios análogos en su esencia á los que sirven para producir igual efecto en los varones, pero diversos en razon de las circunstancias indicadas, se deduce del conjunto y análisis de estas premisas:

1° Que ningun inconveniente sério se opone al establecimiento de Escuelas mixtas para la instruccion infantil.

2° Que los sexos deben ser separados en las Escuelas Elementales y Superiores.

3° Que por tanto, y en fuerza de razones absolutas y primitivas, los Programas de las Escuelas Elementales y Superiores de varones deben ser modificados para aplicarlos á las Escuelas de mujeres, de modo que respondan á las necesidades peculiares del sexo, sin quebrantar por eso la unidad jeneral de un sistema, destinado á formar el carácter y á preparar ciudadanos y madres de familia aptas para colaborar al progreso político y social de una nacion democrática.

3. La tercera cuestion planteada versa sobre la parte que la educacion relijosa debe tener en las Escuelas.

He dilucidado ya la cuestion en sus fundamentos, (1) y sostenido, victoriosamente, si mis raciocinios no han traicionado mi conviccion, que la educacion relijiosa es indispensable para la educacion moral, toda vez que solo en la relijion tiene la moral bases firmes, reglas inmutables, una sancion satisfactoria y formas definitivas. Deduje de aquí que será siempre incompleto todo sistema que prescinda de ella; y que, adaptando á cada periodo de la vida, al periodo embrionario é instintivo, al período racional, esta parte de la educacion, podria reducirse, en el primero, á desenvolver y fortificar la tendencia nativa que arroja nuestro espíritu hácia Dios por una adivinacion candorosa y un reflejo indeterminado de la idea de la Providencia en el fondo de la conciencia, estimulando el instinto de la oracion, y enseñando en resúmen y sin crítica los preceptos relijiosos, que por su sublimidad no sean capaces de torturar las intelijencias nácientes. Método afirmativo, pitagórico. En cuanto al segundo periodo, se elevará al niño de esperiencia en induccion, y de juicio en raciocinio, hasta la concepcion racional de Dios, para deducir los dogmas, la moral, los fundamentos del culto, y terminar el aprendizaje concienzudo y severo de la relijion. Método filosófico, ecléctico, empírico y racional, inductivo y deductivo.

Si tratáramos la cuestion en abstracto, ó refiriéndonos á Escuelas pertenecientes á una sola comunion relijosa, su solucion no ofreceria dificultades, sino de un órden puramente práctico. Las escuelas sustituyen á la familia en la educacion. Poseyendo sus prerogativas, abarcan en su mision todos los deberes de la entidad que representan. Pero varía de aspecto refiriéndose á las Escuelas comunes, costeadas por un pueblo formado de individuos de diversas creencias, y

(1) Cap. 1, § 3.

destinadas á la educacion de todos sus hijos. Hé aquí la primera dificultad.

Véamos otras. ¿En qué relacion está la capacidad de los maestros con los árduos deberes de una enseñanza dogmática? ¿Puede exijirse de ellos que posean las ciencias sagradas con toda la profundidad requerida para poner sus principios sublimes al alcance de los niños, sin vacilar ante ninguna curiosidad infantil, sin que duda alguna los encuentre desprevenidos? ¿Profesan todos los maestros una misma creencia relijiosa? ¿No habria inconsecuencia de parte de las leyes que reconocen la libertad relijiosa en el fuero esterno si exijieran de los maestros una profesion dogmática? ¿Es dable esperar que un hombre trasmita á los niños, con aquella eficacia que no viene sino de convicciones calorosas, dogmas y doctrinas de las cuales no participe? ¿Puede aceptarse la libertad de la enseñanza relijiosa, determinada en el sentido de las creencias privadas del Maestro de Escuela, aun cuando estas fuesen distintas de las que profesan la mayoría ó la totalidad de los padres de familia, sobre los cuales, y no sobre los maestros, pesa de parte de Dios la responsabilidad de la educacion principalmente en lo moral? ¿Ha de despreciarse por completo la fé comun á la mayoría de la poblacion, sin que la Escuela se preocupe en lo mínimo de esas creencias y de la voluntad presunta de los padres respecto á la relijion que han de seguir sus hijos?

Diversas soluciones ha recibido este complejo problema. En Alemania, á pesar de adoptar, por ser la base del protestantismo, un principio rechazado en el catolicismo, la tolerancia teolójica se enseña jeneralmente en las Escuelas el Catecismo de Lutero, sin respeto á la conciencia particular; y en los programas de los Seminarios de maestros ocupan un sitio estenso y preferente las materias destinadas á prepararlos para esa propaganda. En Prusia, en particular, imperan en la enseñanza los principios vagos del evanjelismo oficial

tan despóticamente implantado en este siglo. Todos conocemos el sistema español y francés. En Inglaterra recien en este año, tratándose por la iniciativa de Forster y Bright de sustituir el sistema confesional por el sistema nacional imperante en Irlanda, ha venido á ser la cuestion relijiosa motivo de debates respecto de la instruccion popular. En Estados Unidos se ha esquivado la enseñanza dogmática, y como la masa de la poblacion pertenece á las diversas sectas del protestantismo, se ha limitado la instruccion relijiosa al terreno neutral y respetado por todos del Evanjelio, leido sin comentario ni intencion de proselitismo. La moral se enseña en muchas partes como desarrollo y aplicaciones de la instruccion intuitiva. (1)

En Buenos Aires encontré dominante un sistema antiguo y estéril, que tenia todos los inconvenientes y ninguna de las ventajas de los que acabo de indicar. Se enseñaba el dogma y se enseñaba mal. La instruccion de los niños consistia en el aprendizaje de memoria del Catecismo del padre Astete, que conseguí desterrar de las Escuelas, (2) sin que se hiciera penetrar su intelijencia en el espíritu y el alcance de las supremas verdades, cuyas fórmulas incompletas y erróneas se les estampaban como para servir de fuerza reactiva en el período de la duda y de los vértigos.

La Escuela no puede ser atea, porque tiene que ser moral, so pena de torcer rumbo exactamente en el punto donde ván á parar todos los esfuerzos del progreso intelectual y de donde parten todos los consuelos, los ennoblecimientos y las reglas de la vida.

(1) Véase el informe de Hippeau al Ministro de Instruccion Pública de Francia, 1870.

(2) Véase en el Apéndice mi nota al Gobernador del Arzobispado contestando á una consulta suya, y en la cual espuse los motivos que me impelieron á suprimir el uso de este libro.

Profundamente penetrado de estas ideas y atendiendo á estos hechos: 1° que la mayoría del pais pertenece á la Comunion católica: 2° que corresponde al sacerdocio la enseñanza relijiosa: y 3° que está reconocida por las leyes del pais la libertad de cada hombre para adorar á Dios Todopoderoso segun su conciencia, — reorganicé esta parte de la Educacion en la forma que esplica el documento que trascribo en seguida:

CIRCULAR.

Buenos Aires, Julio 31 de 1869.

Al Señor Preceptor de la Escuela de . . . .

Es doctrina universalmente aceptada en virtud de la conciencia de los deberes humanos y de los instintos que nos llevan hácia el autor soberano de todo cuanto existe, la necesidad de la Relijion, que desenvuelve en el mas alto grado y en sus relaciones supremas las facultades del hombre en todas sus direcciones. Cuando Plutarco decia que es mas fácil edificar una ciudad en el aire que fundar una sociedad con prescindencia de la Relijion, enunciaba una de aquellas verdades evidentes reveladas á la razon de todo hombre; porque, con efecto, la base de la sociedad es la persona, y la Relijion la fortifica, la educa y la caracteriza.

El hombre es una fuerza solicitada en tantos sentidos cuantas son sus facultades, y por consiguiente, la primordial y superior entre todas las formas que puede asumir su espíritu en su mas elevada relacion, aquella que poniendo en contacto con Dios irradia una ley universal y comprensiva sobre todas las demás, es la relijion, que da materia á todas sus facultades, las nutre, digámoslo asi, las fortalece y desarrolla. No hablo aquí de lo que ha solido llamarse el espíritu relijioso, vaga y nebulosa idealidad que no puede satisfacer el instinto poético sino á espensas del sentido práctico que escapa forzosamente de su radio. Hablo de la relijion positiva establecida sobre un dogma inmutable y claro, que por sí mismo y por sus efusiones simpáticas y por las leyes universales que entraña, proporciona á la vez ideas á la intelijencia, un objeto al sentimiento y reglas constantes á la libertad.

La moral no tiene otra sancion satisfactoria y real. Cuando la filosofía comprende la necesidad de pisar en un terreno sólido, penetra en la esfera relijiosa; y la escuela espiritualista de nuestros dias, la única que

guarda lójica y marcha en senderos plausibles, aun cuando encarne en naturalistas semejantes á Julio Simon, busca la sancion de la moral en doctrinas visiblemente evanjélicas, fuera de las cuales la ciencia del bien y del mal dejenera en una poesia, deleznable como todas las creaciones fantásticas de esta facultad, maravillosa, pero impotente cuando funciona aislada, que llamamos imajinacion.

No me cansaré de repetir que la moral es el resorte maestro de las sociedades libres. La democracia que al organizarse huye de colocar en manos de la autoridad la última garantia de la justicia y de la autenticidad en el ejercicio de los derechos correspondientes á la soberania popular, temerosa de que sus instituciones dejeneren en despóticas, reposa en lo definitivo y esencial sobre la virtud, sin la cual aquella soberania es frecuentemente usurpada por malvados ó ambiciosos. De ahí la indiscutible exactitud de la doctrina que siento.

Es clarísimo además que esta se impone con una fuerza especial cuando se trata de una democracia rudimentaria como la nuestra, cuyas entrañas son trabajadas por una desmoralizacion que es preciso que vea-mos sino queremos renunciar á tener ojos. Las facciones políticas disimulan y aun profesan el perjurio cuando éste tiene por objeto falsear la opinion para satisfacer sus apetitos inmoderados de predominio esclusivo, y siempre que una falta de sinceridad ó una infraccion de ley las favorece y auxilia. Es, pues, necesario empapar las almas juveniles en la idea y el amor á Dios, fuente de toda verdad, de todo deber, y de toda justicia.

Mido la enorme responsabilidad que pesa sobre mí desde el dia en que se me ha confiado la educacion de los niños, y es mi voluntad decidida cumplir los santos deberes que he aceptado, en la mas estensa medida de mis fuerzas y con sujecion á las leyes que mi conciencia me impone.

Por esta razon he estudiado el alcance de la educacion relijiosa que se dá en nuestras Escuelas y los medios empleados con este fin ; y comprendiendo que aquella es incompleta y éstos ineficaces; he solicitado y obtenido del Señor Arzobispo de Buenos Aires las disposiciones conducentes á que los señores Curas párrocos establezcan la enseñanza del Catecismo en dias y horas uniformes, á fin de que puedan los alumnos de las Escuelas concurrir á oir sus lecciones.

El niño, cuya alma se desenvuelve bajo las ideas luminosas y los nobles y puros sentimientos de la Relijion, adquiere la fuerza heroica de la virtud que llega hasta el sacrificio, y por consecuencia, la robustez de carácter del republicano.

Se ordena á vd. en vista de estas razones, que concurra con los niños

de su Escuela todos los Juéves á la una de la tarde, á la iglesia de la parroquia en que está ubicada, para que reciban la espresada enseñanza, poniéndose siempre de acuerdo con el señor Cura acérca de las materias en que, segun el órden de sus lecciones, conviene que sean preparados los niños.

Debo hacer á vd. varias prevenciones:

1° Que puede vd. acudir al Departamento de Escuelas por el número necesario de ejemplares del libro titulado la *Conciencia de un niño*, que usará vd. en vez del Astete ó cualquier otro catecismo relijioso, en virtud de considerarlo por su método y su mérito científico, superior á los actualmente usados en nuestras Escuelas.

2° Que existiendo en el pais la libertad de conciencia, vd. no obligará á asistir á la enseñanza del Catecismo á aquellos niños, cuyos padres se lo prohiban por pertenecer ellos á cualquier comunion relijiosa distinta de la nuestra. La voluntad de los padres se presumirá favorable á la enseñanza católica mientras que no le espresen á vd. lo contrario por escrito, teniendo vd. deber de comunicar esta declaracion al Departamento.

3° Que al tiempo de remitir al Departamento los Estados mensuales de su Escuela, me informará por separado sobre los resultados de esta medida y los inconvenientes con que tropiece en la Escuela á su cargo.

Dios guarde al Sr. Preceptor.

(Firmado)—

J. M. Estrada.

Esta organizacion mejorada con el establecimiento de lecturas puramente morales y metódicamente basadas sobre testos evanjélicos, me parece que concilia todas las exijencias y llena las necesidades comunes. La enseñanza dogmática de los niños católicos quedará, como debe estar, á cargo de los Curas; y la de aquellos que pertenecen á otras comuniones quedará á cargo de sus familias y bajo la responsabilidad directa de los padres.

Pienso que así se consulta la índole política y relijiosa del pueblo, se organiza la escuela en conformidad con las leyes positivas y con los principios de donde derivan, sin incurrir en ateismo práctico, ni descuidar la fuente de la moral pública y privada, que es el objeto mas noble y trascendental de la educacion de los niños. El hombre sin reli-

jion, ú olvida á Dios, ó vive torturado en las inquietudes febriles de dudas insolubles. Ninguno de ambos tipos corresponde al ideal del demócrata. El demócrata ha de ser moral, independiente y sujeto á aquella unidad de vida que jamás alcanzaron los estoicos. Fuera de la relijion ¿qué fuerza puede imprimir á los caracteres estas robustas calidades?

4.—¿Debe la instruccion primaria sistematizarse de manera que se ligue rigorosamente sin superabundancia ni solucion de continuidad con la instruccion preparatoria y clásica y la instruccion facultativa y universitaria, ó bien debe constituir un todo ajeno á cualquier relacion con estudios especiales y organizada en vista de puntos de mira diversos á los que entraña la educacion verdaderamente científica?

Temeroso de aumentar exajeradamente la estension de esta *Memoria,* responderé en términos muy breves á la cuestion planteada.

Entre las dos alternativas propuestas, opto resueltamente por la segunda.

Los Colejios de humanidades y las Universidades preparan hombres para profesiones especiales: de un modo mas jeneral las primeras, de un modo particular y mas completo las segundas. La instruccion primaria tiende esclusivamente á formar individuos capaces de las funciones á que está llamado todo ciudadano, cualquiera que sea su profesion, cualesquiera que sean sus condiciones sociales, en la vida comun de la democracia. Perdóneseme la comparacion: las primeras tienen por objeto formar la aristocracia intelectual, la segunda el mundo plebeyo, la masa popular: el todo, el hombre, el ciudadano elector y elejible, pero enérjico y concienzudo, sea que comercie, que labre la materia bruta, ó por vocacion propia quiera un dia incorporarse al número de los que viven en las rejiones de la ciencia. Equivale á decir que la instruccion primaria tiene un objeto incomparablemente menos comprensivo que la preparatoria y la universitaria, é incomparablemen-

te mas estenso; de donde se sigue que no se puede relacionarlas intencionalmente sin desvirtuar á la última ó adelantarse á las primeras.

La instruccion primaria es la única que la mayoria del pueblo recibe; y por lo tanto, no debe contar con los intereses de los pocos que siguen las carreras científicas, sino con los de aquellos, que no tendrán en la vida pública mas base para sus preparaciones especiales en cualquier sentido que lo que ella les dé en la primera edad.

Las clases de la Edad media han sido subrogadas en la sociedad moderna por las carreras. El noble era noble y no podia ser mas que noble. El abogado es abogado y no puede ser mas que abogado: el hombre de ciencia sin título es reputado por un intruso. ¿Qué importa el talento, la superioridad, el jénio, ante el criterio bastardo de la vulgaridad, si no pueden exhibir un diploma, que se otorga lo mismo al hombre de mérito, que al infeliz que tartamudea un exámen poniendo á parto su memoria despues de unas cuantas reprobaciones pronunciadas ó merecidas? La verdad es que nada, ó poco mas que nada.

Impartiendo una instruccion primaria séria y sólida desaparece este vicio social, porque se obtiene desde luego dos resultados: mejorar el criterio comun, y disponer los hombres por el desarrollo de sus facultades intelectuales, para alcanzar por su esfuerzo aislado todos los niveles de la ciencia. Lacordaire ha sido vituperado por los señores de la Sorbona de falta de preparacion, lo cual no ha impedido que el elocuente y santo orador, haya fundado una escuela social y relijiosa.

En una palabra: la instruccion primaria tiene por objeto desarrollar la intelijencia: trasmitir los conocimientos indispensables para el cumplimiento concienzudo de todo deber y el ejercicio de todo derecho, en las condiciones universales de la sociedad, sin cuenta de los intereses peculiares de la instruccion clásica ó científica, porque debe limitarse á la educa-

cion instrumental, en cuanto abarca esta idea en lo estenso y lo jenérico.

(D)

Resueltas estas cuestiones prévias podemos esbozar el programa que propongo para sustituir al actual, y cuyo detalle encontrará el lector en el Apéndice.

Y solo añadiré una esplicacion prévia: que no presento este trabajo, cuya historia he hecho en la *Introduccion*, porque lo repute completo, sino como un medio de transicion entre el actual y el definitivo. Encaro esta reforma de un modo práctico. El problema ideal, diremos asi, cuyo modelo no he encontrado en ninguna parte buscándolo con ánimo desprevenido y sincero, seria evidentemente impracticable contando solo con los elementos disponibles hoy dia para la Educacion comun. Por consecuencia, se resuelve la dificultad formulando uno que abarque todos los principios que pueden servir de base á la Educacion en su mas ámplio desenvolvimiento; que comprenda las materias esenciales; que observe una graduacion regular y una distribucion lójica y armónica; y dé esperanza de poder perfeccionarlo sin destruirlo. Un programa discreto se mejora, incorporando nuevas enseñanzas á los cuadros en que se distribuye la informacion: ampliando algunas, trasladando otras de la instruccion puramente oral; y por fin, introduciendo con una prudente liberalidad todos los adelantos de la metodolojia, que varian el modo sin variar el fondo de la enseñanza.

En resúmen: no existia programa, porque el que acabo de criticar ni merecia ese nombre ni era rigorosamente respetado. El que propongo responde á las condiciones indicadas en el § v de la Introduccion.

Comenzaré por el de las Escuelas de varones para indicar en seguida las variantes que deberia introducirse para aplicarlo á las Escuelas de mujeres.

Escuelas infantiles.

(2 AÑOS)

1. Instruccion intuitiva.
2. Numeracion, cálculo mental y práctica de las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética.
3. Conocimiento de las líneas: aplicacion á la escritura.
4. Denominaciones jeográficas (Carteles de Colton).
5. Lectura gradual en relacion con la escritura.
6. Escritura.
7. Instruccion moral y relijiosa.
8. Cantos.

Escuelas primarias elementales.

(2 AÑOS)

1. Instruccion intuitiva.
2. Aritmética.
3. Dibujo lineal.
4. Jeografía de la República Arjentina y América.
5. Lectura corriente—Recitacion.
6. Ejercicios prácticos sobre el idioma nacional—Composicion.
7. Escritura inglesa.
8. Historia Arjentina.
9. Instruccion moral.
10. Principios de agricultura (para las Escuelas de Campaña).
11. Cantos.

INSTRUCCION ORAL

12. Nociones jenerales de las ciencias naturales.
13. Derechos y deberes del ciudadano con arreglo á la Constitucion.

Escuelas primarias superiores

(2 AÑOS)

1. Aritmética completa.
2. Aljebra.
3. Dibujo lineal.
4. Jeografía jeneral y Nociones de Cosmografía.
5. Lectura en prosa y verso—Lectura de manuscritos—Recitacion—Composicion—Ejercicios oratorios.
6. Gramática.
7. Escritura inglesa y redonda.
8. Historia antigua—Historia de la Edad media — (un año)—Historia moderna (un año).
9. Historia Arjentina.
10. Instruccion moral.
11. Teneduria de libros.
12. Idioma francés.
13. Música vocal—Gramática musical.
14. Agricultura (Escuelas de Campaña.)

INSTRUCCION ORAL

15. Nociones de física.
16. Nociones de química.
17. Nociones de Historia natural.
18. Nociones de anatomia.
19. Nociones de fisiolojia.
20. Nociones de Hijiene privada.

} En el primer año.

21. Nociones de psicolojía.
22. Nociones de Moral filosófica.
23. Instruccion cívica.

} En el segundo año.

Variantes para las Escuelas de Mujeres

ESCUELAS ELEMENTALES

3. Dibujo natural.

10. Labores de manos (costura)
13. Economia doméstica.

ESCUELAS SUPERIORES

2. Dibujo natural.
11. Suprimido.
14. Suprimido.
23. Economia doméstica.
24. Nociones sobre la organizacion del país.
25. Labores manuales.

II.

El sistema de la educacion popular es tambien deficiente por sus métodos.

La cuestion es grave.—El uso de buenos métodos de enseñanza puede hasta cierto punto rescatar los defectos de malos programas; y la recíproca es aun mas rigorosa. Injuriaria á mis lectores si dijera lo que entiendo por métodos.—Puede, con efecto, rejir en un sistema de Educacion un programa incompleto y mal combinado, y sin embargo, emplearse en ella para trasmitir cada ramo de conocimientos procederes fundados en la ciencia y cuya eficacia se esplique por el incremento nativo de la fuerza psicolójica y la graduacion que sigue al desenvolverse. En este caso las enseñanzas parciales serian eficaces, y su resultado jeneral menos estéril y perniciosa.=Y vice-versa, si para ejecutar un buen programa, se emplea medios inadecuados y procedimientos contrarios á los principios de la ciencia, puede solo por este hecho frustrarse el sistema y dar resultados nulos.

Pero en las Escuelas de Buenos Aires están perfectamente en armonia los programas y los métodos.—Unos y otros son de la misma manera improductivos y absurdos.

Desde luego notaré que la enseñanza no se dá directamente del maestro al discípulo, lo cual le hace perder la fecundidad

que viene de la vida, la enerjía que viene de la impresion orijinal que aquel debe producir sobre este.—La enseñanza la hace el testo. Despues veremos si los que se usan son buenos ó malos. Por ahora consigno el hecho. El libro forma la Escuela, y por consiguiente, la Escuela está desvirtuada, porque ella debe recibir su carácter del maestro que enseña por sí mismo, que implanta las ideas en el espíritu de los niños desalojando sus errores ó fertilizando sus curiosidades, por una accion constante que viene de la flexibilidad y la riqueza de una intelijencia madura.—Si la letra muerta sustituye á la palabra viva, y la afirmacion fria é inmóvil al trabajo ardiente y progresivo de la reflexion diaria, ¿cómo se apropiará los conocimientos á las aptitudes variables de los alumnos? ¿qué parte tendrán en la conquista de las ideas las facultades verdaderamente adquisitivas y las destinadas á ensanchar la nocion?

No es larga mi práctica en el profesorado, pero la tengo, y en ella he hallado oportunidad para tratar intelijencias muy diversas en fuerzas orijinarias y adquiridas, muy diversas en índole, muy diversas en su proporcionalidad nativa.—Hé aquí la dificultad capital de la enseñanza. La comparacion de los métodos y mi propia esperiencia me han dado un convencimiento: que esa dificultad no se resulve sino adoptando la enseñanza oral, libre de las ataduras del testo, y por consecuencia, pronta para flexibilizarse bajo el imperio de la necesidades peculiares al espíritu de cada discípulo, para remover todo obstáculo é insinuarse por el lado accesible de cada cual, cohibiendo por la lójica el juicio de uno, hiriendo la imajinacion de otro, agotando la resistencia de aquel.=De otro modo la enseñanza es un conato frustráneo ó de cuya eficacia, por lo menos, no puede el maestro tener conciencia;—ó radicalmente estéril, ó insegura: en ambos casos de una deficiencia que raya en la nulidad.

No se me diga que estas ideas no son aplicables á la enseñanza primaria.—Es cierto que la índole de las intelijencias no

es tan fácilmente apreciable en la niñez como en la adolescencia ó la juventud; pero es cierto tambien que existe, y que aunque exista latentemente, obra de un modo, mas ó menos insidioso, pero decisivo. Por otra parte, nada hay mas instable y fujitivo que la atencion de los niños, siempre turbulentamente llevada de un objeto á otro en alternativas tan bruscas que derrotan á quien quiera buscar la serie de ideas, cuya asociacion la arrastra. ¿Puede fijarse esta atencion inquieta sobre las heladas pájinas de un libro, por sus afirmaciones rotundas y silenciosas ante las preguntas de su ardiente curiosidad y los desvarios efímeros pero incisivos de una imajinacion indómita? La accion fecundante del maestro necesita ser sostenida por una accion atractiva: necesita ser vigorizada por su propia espontaneidad. En otros términos, el maestro debe enseñar, sin pretender lo imposible: la atencion de un niño cuyos arranques no se domina sino por la manifestacion intelectual; sin amarrarse al testo, que lo tiraniza juntamente con su discípulo.

En las Escuelas de Buenos Aires no son los Maestros quienes enseñan ni la Aritmética, ni la Gramática, ni ramo alguno: son Sastre, Herrans, Smith. El maestro cuida de que los niños estudien, pero no enseña. Es un celador y un pasante: un celador que impone silencio con voz estentórea y talante terrífico: un pasante que toma lecciones de memoria. Suele ser tambien un verdugo, pero no lo contemplaremos vestido con la túnica roja. Bástenos considerar que no es Maestro.

Digo que sus funciones docentes se limitan á probar la memoria de sus alumnos; y llego aquí al punto capital en la crítica de nuestro método actual, que esplica á su vez todas las incoherencias de los programas y todas las estravagancias del sistema.

Si se trata de la Aritmética, el método bonaerense no consiste en trasmitir á los niños, por los medios concretos que le son accesibles, la idea del número desarrollando la de la uni-

dad; si se trata de la gramática no consiste en desenvolver en ellos la facultad de espresar de consuno con la de concebir; si se trata de la jeografía (1) no consiste en enseñarles la estension y las divisiones del globo en relacion con el pedazo, infinitamente pequeño, de mundo que habitan y conocen familiarmente, *et sic de cœteris.*

La enseñanza de la aritmética comienza por la definicion, buena ó mala, pero siempre *á priori* de una ciencia. Definicion y ciencia definida son incomprensibles para los niños. Continúa por la ejecucion mecánica de operaciones, cuyo secreto no conocen, puesto que no lo entienden porque se les enseña á priori; otra causa de nulidad. He visto en las Escuelas centenares de niños que ejecutaban con prodijiosa rapidez las multiplicaciones mas complicadas, y sin embargo no sabian leer una cantidad de cuatro guarismos, ni resolver un problema que consistiera en la suma de dos cifras. La série de operaciones de composicion y descomposicion de los números se les enseña en *zic zac*, segun la enumeracion de libros valetudinarios: *sumar, restar, multiplicar y dividir.* Los maestros jóvenes se hacen sustituir por maestros chochos y siembran sal en la cabeza de los niños. Con escepcion de tres Escuelas no he encontrado en Buenos Aires ninguna en que los niños estén habilitados para el raciocinio aritmético; porque no se los inicia, sino en definiciones aprendidas de memoria y operaciones mecánicas. Dábale un dia un problema á un niño de primera seccion en una Escuela elemental, y el maestro me decia: « Permítame Vd., Señor Jefe, que le *eche la cuenta*: así están acostumbrados. » Calculo que este seria el método de Salcedo. Insistí en plantear el problema: el niño balbuceó, dió vueltas, abrió los ojos, me miró de arriba á bajo, rom-

(1) Véase el fragmento de Wickersham: [« Methods of instruction, » que vá en el Apéndice—núm. 1, Programas].

pió la tiza en un movimiento convulsivo ... El maestro aplicó entonces su método, y el niño no resolvió el problema, pero *sacó la cuenta*.

Pasa lo mismo con cualesquiera otros ramos. Los pobres niños se envenenan con su gramática, y no aprenden á escribir correctamente dos líneas: comienzan la jeografía por estudiar el sistema solar, aprenden al dedillo su Smith, y no pueden marcar en una carta el sitio en que está Buenos Aires. Solo en cuatro Escuelas saben los niños la Jeografía. Creo que el idioma no lo saben en ninguna. El aprendizaje puramente verbal que hacen no penetra en su espíritu: si olvidan la letra nada les queda. Una hora trabajé con el Inspector de Escuelas en hacerle entender á uno de los alumnos mas adelantados de una Escuela la diferencia que hay entre una isla y un lago, porque tuvo la desgracia de trocar las definiciones de Smith, y su maestro no se habia ocupado de hacerle entender que una isla no es, como él decia, « una porcion de agua rodeada de tierra. »

No haré mas prolijo este análisis ni lo estenderé á mayor número de materias. Basta lo que llevo dicho para caracterizar el método que me ocupa; cualesquiera que sean sus aplicaciones, es siempre el mismo en la esencia: un método puramente mnemónico.

Ahora bien, la instruccion primaria es una educacion instrumental, y no es eficaz en ningun sentido, sino en tanto que sus métodos se dirijan á incrementar todas las facultades del espíritu, y principalmente, como es razonable, las facultades adquisitivas. ¿Qué juicio puede formarse entonces de un método que no tiene mas resorte ni mas objeto que esta facultad *conservadora* que llamamos la Memoria? ¿Qué se le dá á conservar, cuando el espíritu carece de nociones sólidas y de poder suficiente para adquirirlas? Palabras! vanas y estériles palabras! La imajinacion de los niños finje en sus juegos teatros que puebla de seres fantásticos, los cuales vincula

con relaciones ideales, engañándose con palos que pasan por espadas, con cáscaras que pasan por frutas, con papeles que pasan por moneda. Asi se divierten los niños de barbas en este juego de la Educacion popular de Buenos Aires, engañando la infancia con el inicuo valor del sacrilejio. Le dan palabras en vez de ideas, mutilan su naturaleza, le hacen traicion; y entre cristianos, esta traicion es el signo de la apostasia.

Nada exajero: juzgo con ánimo sereno sobre datos de indiscutible autenticidad.

Solo añadiré que el imperio de este método esplica, como indiqué antes, todas las estravagancias de los programas. En efecto, si las leyes del método emanan de la naturaleza intelectiva del hombre considerada en su conjunto, se sigue que ninguna atinjencia tienen con una enseñanza puramente mnemónica que no compromete ninguna facultad fuera de la memoria ni influye sobre las demás aptitudes del espíritu. Si la informacion infantil ha de limitarse á aprender palabras, ningun interés hay en graduar la enseñanza, ninguna razon lójica para preferir un ramo entre varios, ni para establecer una serie cualquiera en las materias de enseñanza. Es exactamente igual, en cuanto á dificultades y en cuanto á utilidad, comenzar la enseñanza por la Aritmética que por el *Apocalipsis*.

Si los métodos hubieran sido diversos y se hubiera discernido el objeto de la instruccion, los programas actuales se habrian estrellado contra lo imposible y lo absurdo y habrian sido modificados. Hay en el error cierta lójica. Un estravio atrae otro; y en la série de absurdos que componen el sistema vijente de educacion primaria es de palpitante evidencia que todos y cada uno de ellos son á la vez causa y efecto, consecuencia de una estravagancia y jenerador de otra. Asi vemos los programas y los métodos influenciándose en una accion recíproca y constante, y produciendo de consuno la esterilidad, y con la esterilidad el desprestijio del sistema. Sistema desprestijado, sistema improgresivo. Este circulo de fierro

no se quiebra con negativas, sino con reformas. Su quietismo es semejante á la incurable inercia de la senectud, reforzada con la pereza de los abandonados por el honor, por la opinion y el concurso social; y proviene orijinariamente de un vicio que resalta en el estudio que acabamos de hacer de sus métodos y programas: el desconocimiento del hombre. Por que lo desconoce posterga sus facultades principales y realza los auxiliares dándoles una primacia ficticia y efímera; porque lo desconoce marcha sin tino por lo arbitrario, lo casual y lo contradictorio para llegar á la inanidad. Es un muerto que hiede y corrompe con sus gases el aire en que la niñez busca la vida. Basta de envenenarla. Dejemos que los muertos entierren á sus muertos. (1)

III

La cuestion de los libros se liga íntimamente con la de los mètodos; pero tiene cierto significado propio y reclama una atencion particular. Libros mal elejidos pueden entorpecer la ejecucion de buenos métodos: libros incoherentes pueden destruir la unidad del sistema. Al revés, los libros buenos pueden, siquiera sea en condiciones reducidas, neutralizar las consecuencias de métodos viciosos; porque si es verdad que una enseñanza de memoria no dá sino palabras, es igualmente verdad que vale mas enseñar palabras discretas que palabras absurdas.

Vale, por otra parte, esta cuestion la atencion que reclamo, porque, aun adoptando la enseñanza gradual y directa, y como esencia del método, la fecundacion de la intelijencia por la influencia personal del maestro sobre el discípulo, los testos, sobre todo en la primera edad, sirven para condensar la

(1. Evanj., San Mateo VIII, 22.

instruccion y para presentar compendiosamente á la memoria del niño el cuadro jeneral de las lecciones que recibe. Ellos no pueden constituir la base de la enseñanza; pero usados con discernimiento, pueden servirle de auxiliar. - Y de todas maneras, siempre se necesitará el libro para los ejercicios de lectura y declamacion que sirven de fundamento á los de composicion y oratoria.

Cuando el método predominante tiende al cultivo de la memoria con esclusion de las otras facultades y de todos los demás elementos de la educacion, la influencia de los libros es muy escasa. He observado que en una escuela donde se usaba la *Aritmética* de Perkins, ningun niño tenia idea del número ni era capaz del mas sencillo ejercicio de cálculo mental. El libro es relativamente bueno; pero como no se enseñaba sino sus palabras, el resultado era rigorosamente nulo.

Además, si como hemos visto, la adopcion de un método vicioso implica el desórden de los programas, puedo añadir que juntamente produce el descuido en la eleccion de los libros. La esperiencia nos lo enseña. Hay en Buenos Aires una perfecta armonia entre ambos medios de enseñanza. Los libros le añaden confusion y concurren á su esterilidad.

Hace seis meses apenas que conseguí introducir en las escuelas de varones un Catecismo relijioso discretamente compuesto; pero la fatalidad me privó del tiempo necesario para desterrar las *Gramáticas* de Herrans y sus discípulos, la *Jeografía* de Smith (1), la *Aritmética* de Urcullú y todas sus análogas que comienzan por lo abstracto, y definen la ciencia de los números sin desarrollar la idea de la unidad, violentando

(1) En el último mes de mi administracion, distribuí á todas las Escuelas elementales y superiores colecciones de carteles de Cornell, y á las infantiles de Colton, para sustituir el aprendizaje de memoria por la enseñanza intuitiva y directa. Ignoro lo que mis sucesores habrán hecho respecto de esta reforma fundamental.

de esta manera las indicaciones de la naturaleza y las reglas de la indagacion científica.

Para la enseñanza de la lectura se usa promiscuamente todos los libros y silabarios que puede aglomerarse en las gavetas del maestro. He visto en una escuela distribuidos los testos de la manera siguiente: 3ª Seccion, la *Cartilla*: 2ª Seccion, el primer cuaderno de la *Anagnosia*: 1ª Seccion, el *Abecé racional* del Sr. Verdóllin. De manera que se ocupaba el curso entero de la Escuela en enseñar los rudimentos de la lectura por tres métodos diversos. Pero no quiero que se me acuse de sofisma, pretandiendo que deduzco de lo particular á lo jeneral. No deduzco de esa manera ni de ninguna otra. Los hechos no se deducen; se observan. Y añado, que entre los libros primarios usados en las Escuelas, no he encontrado ninguno que se adapte al desarrollo ortolójico de la lengua. Unos son traducidos sin cuenta de su estructura característica, otros son orijinales, pero combinados arbitrariamente. Con todos se aprende á leer, pero sería mas fácil el aprendizaje si fueran buenos. Una vez que los niños leen un silabario, no hallan para ejercitarse libros uniformes, graduados, capaces de enriquecer su espíritu con la variedad de nociones que piden á gritos su curiosidad y su ignorancia, y que guarden proporcion con las aptitudes intelectuales de la infancia. ¿Cuáles son los libros de lectura corriente que jeneralmente se emplean? El *Manual de Virtud* de Uroullú, carátula pomposa, fondo nulo: el *Manual de buenas maneras* de Carreño, ridiculez exterior é interior: el *Amigo de los niños*, la *Historia Arjentina* de Don Luis Dominguez, etc. etc., libros especiales que no responden á las múltiples necesidades que han de satisfacer los dedicados á este uso. No entraré en detalles ni criticaré los libros que como el *Juanito*, escelente en el fondo, son usados sin depurarlos de doctrinas contradictorias con nuestra forma política.

En una palabra: encontramos en materia de libros dos ob-

servaciones fundamentales que hacer: la primera que, por lo jeneral son inadecuados á sus objetos; la segunda que son incoherentes.

El Consejo de Instruccion Pública dá carta de ciudadanía á los libros cuyos autores solicitan su aprobacion. Los maestros quedan en plena libertad para escojer entre los aprobados. No me opongo á la regla de gobierno comprendida en esta conducta: noto solamente que, no encontrando los maestros en los métodos y programas los elementos de un criterio acertado, escojen mal, ó por lo menos, escojen á la ventura. El azar es temerario. Sus consecuencias son palpables. Niños he visto sosteniendo, con su testo de jeografía en la mano, que la Patagonia no es un territorio arjentino. He encontrado Escuelas, en las cuales era imposible apreciar el estado de las mas altas secciones en punto á lectura, gracias á la prosmicuidad de libros que producia el estacionamiento de la mayoria en sus Silabarios. En el conjunto nadie descubrirá las trazas de un sistema por la diversidad de materias que se dá á leer á la niñez, y la diversidad de doctrinas que se le trasmite. Para afirmar que hay uno, seria necesario afirmar la fórmula hegeliana. En unas partes *Pablo y Virjinia*, el idealismo platónico: en otras la ciencia positiva del *buen hombre Ricardo;* aquí el *Buffon de los niños*, allá Samaniego; y no como ejercicios graduales de una enseñanza estensa, sino como medio definitivo de aprendizaje y única nutricion intelectual; de donde se sigue que la série de lecturas no tiende á estampar un sello preconcebido y universal á los educandos, como es propio de cualquier sistema arreglado á las necesidades sociales de un pueblo libre.

Así pruebo el juicio que me ha sujerido la esperiencia.

Los libros usuales no responden á sistema, porque no lo hay: no sirven á ningun método, porque la consecuencia indivisible del imperante es esterilizarlo todo y filtrar en todos los resortes de la enseñanza la nulidad con el absurdo. ¿Para qué graduar la série de libros de lectura corriente si no ha de vincu-

larse esta enseñanza con la instruccion oral? ¿Para qué buscar órden en los libros de jeografía si no ha de aprenderse intuitivamente? ¿Qué importa la lójica cuando se trata de fatigar la memoria? ¿No se aprende los pretéritos de Nebrija?

IV.

1. Hemos estudiado los programas y métodos vijentes y los libros que se emplea para ejecutarlos. Veamos ahora ¿quién los ejecuta?

Y ante todo pregunto ¿qué es, qué debe ser el Maestro? Y no se me reproche la intencion de rebajar tipos, encarándolos con ideales, á cuya comparacion pocos caractéres resisten. Respecto del majisterio la cuestion es de ser ó no ser. Los estragos de una educacion viciosa en cualquier sentido no se reparan, sino en virtud de una reaccion espontánea y posterior, determinada por las contemplaciones y las vicisitudes de la vida, y de la cual no son capaces sino las almas naturalmente vigorosas. La vulgaridad sucumbe bajo la impericia de un maestro ó la inanidad de un sistema. Solo rehacen su educacion aquellos que, por sus aptitudes de intelijencia, no necesitan del maestro sino como un guia momentáneo que les dé una clave de comunicacion con el mundo de las ideas. A un hombre como Pascal le bastaria que le enseñáran á leer; y aun se dice que Lamennais aprendió solo. Pero en el jénero no imperan estas condiciones características de las naturalezas superiores. *De tal maestro tal discípulo*, seria un adajio no menos fundado en esperiencia, y por tanto, no menos veraz, que este otro: *de tal padre, tal hijo*. He visto Escuelas en que todos los niños usan los mismos jiros de lenguaje, los mismos jestos, los mismos ademanes que el maestro. Pero esto es poco. He visto Escuelas en que todos los niños parecian heridos de la

idiotez que era visible en el maestro; éste vivia en la Escuela sin mas conciencia propia que la que pudiera tener en sueños, trastornado por el elemento que lo rodeaba, sin oir ni entender: sus alumnos eran incapaces de dar cuenta de una simple anecdota que acabaran de leer, y con esto digo, que eran inhábiles para todo ejercicio intelectual. ¿Quién puede rectificar la obra del maestro? Se arguye que las enseñanzas superiores. Está bien para los que van á las Academias. ¿Y los que no van? Y los que no van son la enorme mayoría; los que no van son el pueblo. No saco, pues, la cuestion de su terreno, preguntando préviamente lo que el Maestro debe ser.

Hay en el majisterio algo del sacerdocio y de la paternidad, fundidos con un elemento peculiar,—la vocacion hácia una labor que abarca en cierta manera aquellas dos por la consagracion que exije á la verdad y al amor. El majisterio es una de las mas sublimes formas de la caridad. El Maestro trasmite ideas: el Maestro prodiga cariños: fecundiza la mente, modera las pasiones, desenvuelve la facultad de sentir en toda la espléndida esfera de sus determinaciones: educa, es decir, equilibra, armoniza, es el ministro de lo bello en su accion fertilizadora sobre el alma de los niños, sobre la sacra inocencia de la primera edad.

El padre delega en el maestro. Delegacion tremenda, que este acepta fortalecido por la severa conciencia de un deber supremo revelado en la ley de su vocacion. El padre le traspasa toda la parte de su responsabilidad correspondiente á la parte de autoridad que le confiere. Le entrega una alma, el alma que el cielo ha puesto bajo su custodia. ¡Ay de aquel por quien una alma es corrompida, por quien el pecado se injiere en la naturaleza de otro hombre, por quien una criatura es incapacitada para la virtud! Ay! de aquel que escandaliza á los niños! Y ay! tambien de aquel que mutila un espíritu, y ya que no los horizontes del bien, le cierra los horizontes de la verdad; y lo entrega vencido ante las rebeliones de la natura-

leza y en las batallas de la pasion! Y si cabe perdon para el padre que yerra en una tarea que no puede eludir, no lo hay sin duda para quienes oficiosa y traidoramente le ofrecen sustituirlo, guias de ciegos, que buscan por la mar y la tierra á quien conducir, y al que de ellos se fia lo hacen dos veces mas indigno que ellos mismos!

« Me llamais Maestro, y bien decis, porque lo soy, » decia Jesucristo á sus discípulos. Él es el camino y la verdad y la vida, aquel en quien fueron hechas todas las cosas, y en quien será juzgado el siglo venidero. ¿Quién se atreve á llamarse Maestro? . . . Quién toma el nombre de aquel á quien le fué bien dado porque lo es?—El estremecimiento con que tiembla al pié del santuario el Levita, que para ofrecer dones y sacrificar el holocausto, toma nombre de Sacerdote ante él que es el Eterno Sacerdote, debe ajitar el alma de los que al entregar su vida al servicio de los niños, toman el nombre del Maestro escelso, que amó los inocentes é ilumina las sendas de todo hombre que viene á este mundo.

El Maestro es el ministro de lo bello en la armonía de la naturaleza humana. Equivale á decir que es ajente de la verdad, é inspirador de la justicia.

La verdad es el objeto de un culto enérjico, de una adoracion activa, á los cuales se consagran todas nuestras facultades de conocer. La unidad del conocimiento se nos oculta inexorablemente. Es la sublime esperanza del pensador que cree en su Dios. No conocemos la verdad sino descompuesta, fragmentaria, por rayos que bastan para absorvernos y arrebatarnos; conocemos verdades, solo concebimos la verdad. Indagar las accesibles, penetrar las que poseemos, adorar el pensamiento uno y eterno del Altísimo, la verdad completa, infinita, con la fé de la esperanza y la evidencia de la intuicion racional, es aquel culto que compromete la sensibilidad y constituye un amor: el amor de la verdad.

Y si nos absorve en una actividad febril, y en cierta mane-

ra relijiosa, la investigacion de la clave universal de las causas, las cosas y las relaciones de las cosas, tendiendo á abrazarlas en una nocion sintética, hay tambien en la ecuacion de las determinaciones inenarrables del infinito, en la fuente superescelsa del Bien supremo, un atractivo enérjico, imperante, soberano. Otro amor, el amor de la justicia.

Y estos dos amores constituyen lo bello.

Lo bello se imita por progreso. «Sed perfectos como vuestro padre celestial.»

La fuerza de incremento reside en la educacion. Noble y árdua es la mision del maestro.—Ante todo requiere el amor de la justicia, el amor de la verdad. Es el hombre del progreso, es la realizacion típica del carácter en la capacidad psicolójica ó histórica del hombre. Para estudiar las ciencias y descubrir sus misterios basta un espíritu claro y una voluntad perseverante; para enamorar las almas de las tareas de la meditacion, y despertar en ellas la vocacion indeterminada que mas tarde es decidida por la índole ó las circunstancias, se necesita la pasion, el entusiasmo, el amor. Y mas amor para inocularles aquellos sentimientos que jeneran la voluntad virtual y constante de someter toda accion á toda regla moral. El maestro nace. Sus cualidades fundamentales no pueden venir sino de la naturaleza.

Empero, requiere tambien otras que son adquiridas y de las cuales no puede suponérsele privado sin considerar trunco su tipo. Sin ellas seria un contemplador platónico, y no un ministro activo del progreso humano. Escuso enumerarlas (1). Ha de enseñar: necesita ciencia. Ha de lejislar y de juzgar: necesita criterio, rectitud, prudencia, bondad, enerjía; los cínicos y los misántropos son perversores, porque no saben ni

(1) Nunca recomendaría bastante á este propósito las *Lecturas* de H. Mann, y la *Economía de las Escuelas* de Wickersham.

dar ley, ni aplicarla, arrebatados por sus quimeras repulsivas é intransijentes, por su indiferencia sistemática y su cobardia tenaz. Ha de sondear caracteres para reformarlos ó fortalecerlos, para descubrir su índole é imprimirles direccion en todas las esferas de la actividad hácia la ciencia, hácia el trabajo, hácia el cielo, hácia la patria.

Y en una palabra, no puede ser estraño á ninguna idea fecunda, á ninguno de los amores que necesita abrigar la juventud que educa para la vida comun en una época y en una sociedad determinadas. El elemento idealista de su naturaleza le dá la fibra y la fé de su vocacion, le ensancha el horizonte como la imajinacion ensancha el del espíritu y abrevia el silojismo; pero su mision es práctica, eminentemente práctica; hace su obra á pedazos; talla trozo por trozo en la carne viva de las jeneraciones, modelándolas en el ideal del progreso: adaptando los hombres y los sentimientos de hoy á las luchas acerbas, á los sacrificios, á las esperanzas y los heroismos que realizan el porvenir. De los maestros puede decirse lo que Horacio decia de los poetas:

. . . . . Mediocribus esse . . . .
Non homines, non dii, non concessere columnæ.

2.—Y ahora pregunto: ¿qué son los Maestros en Buenos Aires?

He dicho ya que reconozco escepciones. No afirmaré que reputo á todos los que esceptuo de mis juicios jenerales, escentos de crítica y fieles bajo todo aspecto al tipo ideal del maestro.—Pero no quiero hablar la lengua de Alcestes; y declaro sin vacilar, que respeto y bendigo á todos aquellos que ponen la enerjía de su voluntad y de su buena fé en llegar á la meta, que alcáncenla ó nó, constituye el ideal, y por serlo, los abrasa en su rayo rejenerador. Solo dos categorías de Maestros existen en Buenos Ayres y en cualquiera parte: los que

entienden estas ideas fortificantes y los que no las entienden. Los primeros lo serán en todo, lo serán en asociarse á mis juicios; sobre los segundos caiga impiadosamente la fulminacion de los que aman á los niños con el amor del pueblo, con el amor de la verdad, con el amor de Dios. Prescindamos, pues, de las escepciones; las escepciones están de nuestro lado; y no citemos nombres, porque tendriamos que citarlos en el sentido opuesto; y vale mas que abrumar un hombre bajo la ignominia, despertar en él el remordimiento, y conducirlo á meditaciones solitarias, á paralelos instructivos, que determinan arrepentimientos saludables y remordimientos eficaces.—Restablezco la cuestion.

Y respondo:—Los maestros en Buenos Aires, estudiando la jeneralidad, son nada. El árbol se juzga por sus frutos, dice el libro en que están consignadas todas las verdades, porque viene de la verdad, del que es sustancialmente EL MAESTRO

¿Y cuáles son sus frutos?

¿Una jeneracion que olvida sus deberes y abdica sus derechos, que no vota cuando es llamada al ejercicio solemne de la soberania popular, que se presta á la superchería de los círculos, á las mentiras de los perjuros, y adora en inicuos altares levantados sobre el conculcamiento de su potestad primitiva é inalienable?

¿Cuáles son sus frutos?

¿Una jeneracion que juega en la Capital de la Provincia doscientos millones anuales á la Lotería, y que tolera que la Lotería sea una fuente de renta pública?

¿Cuáles son sus frutos?

¿Una jeneracion que consiente en que, por una irritante desigualdad ante la ley, media poblacion sea víctima de la arbitrariedad y de la enerjía estúpida y pilatuna de mandones, que arrancan á sus hermanos de la tierra y del hogar, para llevarlos á los ejércitos, como son llevadas las ovejas al matadero?

Pero no se me acuse de generalizar con esceso. Aléjome de este terreno, y descigndo á particularidades.—En cuanto á esperiencia y torturas personales y sorpresas y desengaños sobre estas materias de Educacion popular, he recorrido toda la escala, desde la indignacion y el dolor punzante hasta lo cómico que es respecto de ellas, sangrientamente sarcástico, y puedo decir como el pintor italiano: *Ed anch'io.*

En vano buscaríamos el Maestro que enseña ni el maestro que educa.

Para enseñar es necesario saber. Fuera de la lectura y de algun otro ramo, como la Gramática, aprendida rutinariamente y ostentada pedantescamente, ¿qué saben nuestros Maestros? Los he profundizado en exámenes y conferencias, y he encontrado el vacío.

Cuando se trató de dar seriedad á las reuniones y debates sobre cuestiones pedagójicas, un maestro se me presentó pidiéndome que lo exonerara de su deber si le tocaba alguna vez el turno de tomar en ellos alguna parte activa. Al rechazar su solicitud, no pude menos de preguntarle en qué la fundaba? —Tengo ya cincuenta años, me respondió.—Tanto mejor, le repliqué; unirá V. una gran práctica á sus conocimientos. —Pero, Señor Jefe, repuso dejándome asombrado con esta salida,—á mi edad y despues de treinta años de profesorado ¿cómo cree V. que he de poder disertar sobre cuestiones de pedagojía? . . .

Otro maestro habia recibido una coleccion de mapas mudos de Cornell.—Visitándolo el Inspector, le interrogó sobre si enseñaba jeografía. Contestó que no lo hacia por falta de elementos. —¿Y estas cartas? le preguntó el Inspector.—¿Y qué quiere vd que haga, replicó enérjicamente, con esos cartones sordomudos? . . . En seguida le ofreció una limonada, y el Inspector rió con esa risa con que el disimulo encubre las lágrimas que sofoca.

Planteada en una conferencia de maestros esta cuestion:—

«¿A qué edad y en qué condiciones puede intentarse comenzar la educacion escolar de los niños?»--otro maestro contestó en una disertacion, que respecto de la edad, fijaba la de diez y ocho meses, época en que los niños pueden caminar, segun decia él, desde su casa hasta la Escuela, y en que conviene llevarlos á ésta para que «sus abuelos no los indijesten dándoles dulces»; y respecto de las condiciones, añadió, que «no teniendo enfermedad contajiosa podian sin peligro ser admitidos en cualquier Establecimiento».

Me parece que basta con estas tres anecdotas rigorosamente históricas, para hacerse cargo de la preparacion jeneral de los Maestros. Es tan famosa su ignorancia, que un individuo que se presentaba ante el Departamento de Escuelas en solicitud de una colocacion, como fuese interrogado sobre diversas materias y respondiera que en cuanto á lectura y escritura estaba sin ejercicio, que habia olvidado la gramática, y que no sabia qué queria decir la palabra «jeografía», añadió:—¿Y por qué me preguntan Vds. todo eso? Yo he oido decir que para ser maestro en Buenos Ayres no se necesita saber nada.—¿Y cómo solicita V. entonces una Escuela?—«Señor, repuso solemnemente: un cuñado mio estuvo en la batalla de Cepeda!»

No se encuentra en las Escuelas ninguno de los resultados que acreditan la presencia de un maestro: ni solidez en los conocimientos, ni lo que es mas necesario aun, desarrollo de las facultades, disciplina de la mente, hábitos de labor severa y de investigacion lójica. A cierta edad es menos importante haber estudiado muchas cosas que haber aprendido á estudiar. Saber ver, saber inducir, juzgar, raciocinar en todo lo que nos rodea y en aquello que concebimos en lo absoluto, es la sabiduria, porque es la clave de las ciencias, la disciplina que nos prepara para todas las aplicaciones de la intelijencia. Repito que no encuentro, ni encontrará nadie en las escuelas de Buenos Ayres, ni esos resultados ni maestros que abriguen la intencion de producirlos.

No encuentro tampoco una inspiracion artística de aquellas que traspasan al alma del alumno el aliento que impele su maestro hácia lo bello; ni encuentro una idea social, una doctrina adquirida en la esperiencia y el estudio respecto á las relaciones del hombre con sus semejantes, no solo en abstracto, sino referida á las condiciones concretas que crian la política, la economía y la civilizacion moral y material de cada pueblo en cada período de su existencia. Y por fin, he buscado formas de cultura, hábitos corteses que revelen delicadeza de sentimientos y de costumbres, y no encontrándolos en los discípulos, los he buscado en los maestros, tropezando con el mismo desengaño.

¿Qué es, pues, este maestro de Buenos Aires, sino celador y pasante de Escuela, como he afirmado? ¿Dónde está su soplo creador, dónde su obra de rejeneracion y de equilibrio sobre los caracteres? ¿Dónde su influencia sobre el porvenir?

El maestro se sienta en la tribuna con la regla en la mano y ordena que los niños estudien. Si alguno bosteza, alza encolerizado la cabeza y lo baña en una mirada comicamente olímpica. Si el escándalo se reproduce, la mirada es reforzada con un porrazo sobre la mesa y apóstrofes tan cultos como el que sigue: —«Eh! en qué caballeriza se ha criado Vd?» . . . .

Este episodio, de que fuí escandalizado testigo, es significativo por demás.—No es un hecho aislado. Al contrario se relaciona con una observacion jeneral que siempre ha herido mi atencion: la completa ignorancia de los maestros respecto á la manera de dirijirse á los niños, de insinuárseles y cautivarlos, atrayéndolos á la intelijencia de lo que oyen para hacer fructífera la enseñanza que se les dá. Pero los maestros saben que necesitan tener superioridad sobre sus alumnos. Cuando no tienen la intelectual, acuden á la autoritaria ó á la resistencia de la larinje y la fuerza de la musculatura. Nuestros maestros hablan á los niños gritando, con el entrecejo arru-

gado y los ojos centellantes. Y sin embargo el arte de hablar á los niños está encerrado en el amor que se les profesa. A punto estaba un maestro de partir con el pié las tablas de su tarima y de enronquecerse á fuerza de gritar para refrescar la memoria de un niño acerca de una cuestion que conocía perfectamente. Me dí maña y lo sustituí. Dirijí la palabra al niño con acento suave: perdió el terror, se repuso y acertó con el punto de donde su maestro lo alejaba por las maneras y el estilo usados en las preguntas.

Todo esto se esplica por lo que llevo dicho. Los maestros no aprenden á dirijirse á los niños, porque jamás tienen con ellos comercio de ideas.

He empleado una vez cuatro horas en visitar una escuela sin conseguir que el maestro diera una leccion. Eludia mis exijencias, atribuyendo á su ayudante todos los ramos de enseñanza, en los cuales ejercitaba éste á sus alumnos con el consabido interrogatorio, libro en mano, y respuesta como suena. Entre tanto, el maestro hacia guardar silencio. Estrechado, por fin, respecto de la gramática que dijo que esplicaba, no pudo menos de reunir la seccion. Quiso preguntar: «¿qué es gramática?» . . . Me opuse: hice escribir una proposicion en la pizarra mural, y le dije:—«Haga Vd. analizar». . . .—«Espere Vd., me interrunpió;—aquellos malditos (los malditos eran los niños mas pequeños) están haciendo ruido». . . . Fué á contenerlos y no volví á verle.

Ignorantes hasta este punto del arte de educar, no es estraño hallarles incapaces para sondear el espíritu de sus alumnos. De aquí se siguen gravísimos males; la imposibilidad de la educacion primaria, y la esterilizacion, bajo muchos aspectos criminosa, de grandes y ricas naturalezas atonizadas por falta de teatro en que puedan descubrirse á sí mismas, ya que sus maestros son incapaces de conocerlas. ¡Cuántos talentos, cuántas almas empapadas en nobles raudales, atravesarán oscura é inútilmente la vida fuera de las capitales, donde al

cabo es mas fácil que cada uño encuentre su centro! No buscaré causas fisiolójicas; sea por la abundante mezcla de sangre estranjera, sea por otra cualquiera, es un hecho que está criándose en Buenos Aires una jeneracion espléndidamente bella en lo físico y lo moral. Mas de una vez he sido deslumbrado al penetrar en una Escuela contemplando en el grupo de niños aquellas cabezas iluminadas, aquellas frentes nobles, aquellas miradas fulgurantes en que parece espandirse una alma inquieta y dominada por la vocacion de las cosas grandes. Y al mismo tiempo me ha dolorido ver al maestro insensible á tan maravilloso espectáculo, bajando en su estima las naturalezas, que no adivinaba, hasta el nivel de su vulgaridad. Recuerdo que entre muchos, me sorprendió un niño en cierta Escuela. Su frente alta y prominente, sus ojos que desarrollaban vida á manera que los fijaba, sus lábios, su entrecejo meditabundo, me revelaban á la vez la nobleza, la penetracion, la seriedad y la elocuencia.—¿Y aquel niño? le pregunté al maestro. Y me respondió con un jesto desdeñoso:—« flojillo en la tabla » . . .

Necesitamos buscar en la teolojía perdon para estos maestros, que en efecto, no pueden salvarse, sino por la *ignorancia invencible*. Pero ¿sobre quién viene entónces la culpa? ¿Cómo se escojen los maestros?

Las Escuelas han sido consideradas como asilos de inválidos, refujio de los que no tenian medios de trabajo, y « dar una Escuela » ha sido reputado obra de caridad, no para los niños, sino para los beneficiados.

En 1866 se estableció el principio de nombrar los maestros en Concurso. En la práctica esto fué una farsa. Todos los concurrentes, fuesen aceptados ó rechazados, recibian su diploma que les servia de título para obtener mas tarde un puesto en la enseñanza, á pesar de haber probado palmariamente su ineptitud. Tres meses despues de rechazado en un

exámen, de cuyo juri formé parte, un candidato por no saber leer de corrido, supe que se le habia puesto al frente de una Escuela. Tambien era famosa la lenidad de estos actos;—y he visto presentarse candidato que alegaba para no responder á las preguntas que se le dirijian su poca práctica en el español. Esto bastaba; pero fué interrogado en inglés, en aleman y francés, con igual éxito. En el mismo acto, otro candidato interrogado sobre psicolojia respondió:—«Tenga V. la bondad de hacerme la pregunta de otro modo, porque no conozco ese término.», Así que este recurso dió un resultado negativo porque no habia fé ni deseo enérjico de modificar las cosas. Defendíase esta tolerancia alegando que los maestros eran enviados á la campaña. A mi juicio es donde se necesita tener los mejores. Los hombres se salvan en la ciudad por el contacto que los ilustra, que les abre horizontes y multiplica sus fuerzas: se salvan por la accion educadora de la Sociedad. En la campaña, el porvenir de los niños depende esclusivamente de la discrecion del maestro: es el medio único de la única corriente de progreso que constituye la vida intelectual de esas poblaciones esparcidas y solitarias luchando á brazo partido con la barbarie. En mi tiempo conseguí que el Consejo de Instruccion Pública estableciera una doctrina contraria á la imperante, y que los concursos fueran sérios y ofreciesen garantías de mejora en el cuerpo docente. (1)

Pero estos medios no son decisivos. He sido desgraciado en mis esfuerzos ante el Gobierno para obtener fondos con que dotar á cada Escuela de una pequeña biblioteca para uso particular de los maestros, y al Departamento Jeneral de otra que sirva para estudio de todos los funcionarios que en cualquier sentido se ocupen de la enseñanza popular. Solo así puede

(1) Véase el apéndice.

el pais garantirse contra la decadencia de la edad y los estragos de la pereza.

Sin embargo, aun este recurso es puramente supletorio. El maestro nace: necesita ser probado. Exije además una preparacion facultativa. Las Escuelas normales son indispensables.

Puse una atencion preferente y sostenida en esta cuestion, segun he indicado ya. (1)

La nota siguiente dará idea de mis opiniones jenerales sobre su fondo, resumiendo á la vez todo lo que llevo dicho, y mostrando hasta qué horrible estremo ha llegado en Buenos Aires la incuria, la farsa y la mentira respecto de la Educacion,—asegurándose en presupuestos y mensajes que existe una Escuela Normal. Se dice tambien que funciona otra de mujeres. No tomaré en cuenta esta comedia. Basta un dato para juzgar de ella: su presupuesto que no sube á veinte mil pesos anuales.

Departamento de Escuelas.

Buenos Aires, Julio 26 de 1869.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Antonio E. Malaver.

El informe que con fecha de hoy me pasa el Sr. Inspector Quiroga, y que adjunto en cópia, fruto de una seria de visitas, de cuyo esmero estoy plenamente satisfecho, dará á S. S. por los detalles que contiene, pruebas palmarias de las observaciones que paso á tener el honor de someterle.

La Escuela normal de Preceptores por su organizacion actual, por la deficiencia de sus rentas y lo inadecuado de su plan de estudios, que ha tenido que amoldarse por fuerza al imperio de las circunstan-

(1) Introduccion, § V.

cias, es un Establecimiento estéril, y no sé si diga perjudicial, puesto que considero que lo es toda institucion cuyo resultado sea otorgar títulos facultativos á la ignorancia, encomendándole á la vez los mas sérios intereses del pais y comprometiendo así el porvenir del pueblo y la capacidad intelectual y moral de los ciudadanos para robustecer y practicar las instituciones libres que el pueblo mismo ha adquirido. Ni la responsabilidad ni la gloria de las libertades populares recaen sobre nuestros mayores, sino mas bien sobre la jeneraciones presentes y venideras que las conserven y mejoren. Estamos en la buena doctrina cuando confiamos á la Educacion la consolidacion del derecho; y por eso mismo llamo perjudicial un Instituto, que á semejanza del que me ocupa, la adultera esencialmente, dándole ajentes incapaces de cultivarla, sacerdotes sin ciencia ni vocacion, que difícilmente podrán elevarse á la altura de sus augustos deberes.

La simple lectura del programa de estudios de la Escuela Normal basta para comprender que en sus aulas no se enseña lo que es indispensable que sepa todo institutor primario, y que los pocos ramos que se cultivan no son estudiados en la estension reclamada para preparar verdaderos maestros, ni en el órden necesario para que la enseñanza sea fructuosa. Esto proviene de dos causas: la deficiencia de su renta y la mala composicion del cuerpo discente.

El Sr. Inspector me hace notar que cada alumno de la Escuela Normal viene á costar al Estado una suma de 628 pesos y 95 centavos cada mes, cifra que puede hacer creer á primera vista que las entradas de las Escuela son excesivas. No es esta la verdad, sino que se costea un profesorado próximamente suficiente para dar la enseñanza en una Escuela séria, y se le encarga lo imposible: dictar cursos normales á una treintena de niños mal preparados, sin disciplina de ningun jénero y de una edad infantil, reuniéndolos tres horas cada dia en una pequeña sala prestada por el Colejio Modelo de la Merced, á oir lecciones que no pueden entender y que los profesores se ven obligados á rebajar hasta los rudimentos de una Escuela Elemental.

Además: es principio universalmente recibido que no existe Escuela Normal posible, sino en tanto que ella sea Colejio de internos, porque solo esta organizacion contiene garantías de disciplina y de educacion profesional. Es óbvio que la enseñanza debe ser gradual,

y no menos superior á toda duda, que las Escuelas de práctica son indispensables para que las Normales sean fructuosas.

Ninguna de estas condiciones llena nuestra actual Escuela Normal en razon de su pobreza. No es colejiada, porque no tiene espacio ni recursos para ello. No dá una enseñanza graduada, porque en una sola sala no se puede dar dos ó mas clases al mismo tiempo. No tiene Escuelas de práctica á consecuencia de la misma causa que le impide colejiar sus alumnos.

Me dice el Sr. Inspector que no ha acertado á esplicarse cuáles son las relaciones recíprocas existentes entre la Escuela Normal y las demás ubicadas en la misma casa, todas las cuales figuran en el Presupuesto bajo el nombre comun de Escuela Normal. Yo me permitiré esplicárselo á S. S. refiriéndole brevemente la historia de este Establecimiento. La Escuela Normal fué fundada en 1864 y funcionaba en una pieza del Departamento de Escuelas. A fines de 1865, fatigada la Comision vecinal de la Merced por los inconvenientes que hallaba para administrar la Escuela Modelo de dicha Parroquia, celebró un contrato con mi antecesor el Sr. D. Gabriel Fuentes, en virtud del cual tomó el Departamento la direccion de aquella casa, confiándosela al Sr. Dr. D. Luis José de la Peña, entonces Director de la Escuela Normal. Como quedase desocupada la sala que dá frente al vestíbulo del edificio, el Dr. Peña trasladó á ella el lugar de las reuniones de los normalistas; de manera, que entre la Escuela Normal y el resto de las que ocupan la casa, no media mas relacion que la del hospedaje que estas le prestan, y dicha Escuela viene á ser un accesorio en el Establecimiento. De ahí que los profesores de la Escuela Elemental y la Superior no tengan dependencia de ningun jénero respecto de la Normal, y que sus Escuelas no sirvan para la práctica de los normalistas, algunos de los cuales son, como nota el Sr. Inspector en su informe, alumnos de una ú otra de éstas ó de la de música ó jimnástica, todas independientes y que por la concurrencia de las horas en que funcionan se traban y desorganizan mútuamente.

Estoy persuadido, y desearia que el Gobierno compartiera esta conviccion, que cualesquiera que sean los esfuerzos y sacrificios del actual Director de la Escuela Normal, serán infructuosos é inútiles, mientras subsistan las causas de su deficiencia presente, que nadie podrá jamás modificar sino suprimiéndolas.

No creo necesario, señor Ministro, detenerme á hacer una demostracion minuciosa de la notoria conveniencia que hay en proceder inmediatemente á reorganizarla sobre bases estensas y con espacio y medios que nos autoricen á esperar racionalmente resultados en armonia con los esfuerzos del pueblo y del Gobierno.

La instruccion primaria necesita ser metodizada en vista de los objetos que debe llenar. Ella es el resorte capital de las instituciones libres, cuya esencia y cuya sancion es la moralidad pública; y para consolidarlas se requiere por consecuencia, vigorizar la personalidad del ciudadano, y desarrollar aquellas aptitudes, en virtud de las cuales son accesibles para el hombre la idea del deber y la idea del derecho, resúmen definitivo de la sabiduria democrática.

Eminentes educacionistas han dicho que la instruccion primaria es una educacion puramente instrumental. Consiste en esto, á juicio mio, su importancia capital; y este modo de considerarla esplica los planes y métodos que á mi entender debe adoptarse para ejecutarla.

Las nociones cientificas que se trasmite á los niños por medio de ella no forman su objeto: son esclusivamente un medio de educacion. Ni puede producir grandes resultados el enriquecer la intelijencia con ideas puramente elementales, ni es posible darlas mas estensas y sustanciales en los primeros años. Tienen sí un alto y noble objeto: desenvolver las facultades intelectuales de los niños, vigorizándolas por una aplicacion metódica en el órden de su jerarquia, — educando las que tienen una actividad mas temprana para suscitar gradualmente la mas rápida aparicion y la mayor intensidad posible en las superiores. Moralistas sin criterio cientifico han dicho, y largos años hace que se viene enseñando á los niños de este pais, que en una edad dada, á los siete años, se adquiere la responsabilidad moral contemporáneamente con la segunda denticion. El Sr. Ministro me perdonará esta reminiscencia, que prueba perentoriamente la necesidad de rehacer las ideas mas jeneralmente esparcidas en cuestiones tan vitales. La responsabilidad comienza cuando comienza la capacidad de percibir las ideas del bien y del mal, á la par de todas las ideas absolutas, es decir, cuando por el desarrollo de la *Razon*, el hombre adquiere la plenitud de su vida intelectual. Si, pues, es exacto, que el fin de la Educacion primaria en un pueblo democrático es robustecer la moral, por ser esta el principio de la liber-

tad política y civil, se sigue incuestionablemente, que su plan debe organizarse de tal manera que vaya despertando sucesivamente una por una todas las fuerzas constituyentes de la inteligencia, desde la percepcion hasta la facultad de lo absoluto. De aquí, señor Ministro, la necesidad palmaria de iniciar á los niños en las ciencias en las cuales comienzan por percibir, y aprenden á comparar, á juzgar, á inducir, á abstraer, á raciocinar hasta que brota en su espíritu la capacidad de concebir todo lo absoluto, lo primero, lo inabordable. El ilustrado criterio de S. S. no encontrará seguramente que estas reflexiones son abstrusas y estériles. Hijas por el contrario de la ciencia, y de una ciencia fundada en la observacion de la conciencia, son eminentemente prácticas y luminosas, porque participan de la naturaleza de su fuente. No insistiré sobre ellas y pasaré á las deducciones á que el objeto de esta nota me precisa.

Una vez establecida esta doctrina y adoptado el plan de instruccion, con el cual espero que muy pronto se trate de llevarla á la práctica, nos encontraremos indudablemente en presencia de una dificultad, que no vacilo en decir al señor Ministro que hoy dia es insuperable, y al enunciarla, prescindo de otra, sobre la cual ocuparé la atencion del Gobierno por cuerda separada. Limítome, pues, por ahora á decir á S. S., que la carencia de maestros en el número y con las aptitudes indispensables nos espone á fracasar en los proyectos mejor combinados y á pesar de los deseos mas enérjicos y activos.

S. S. comprenderá sin esfuerzo cuán abundante, cuán sólida y prolija preparacion se requiere de parte de los maestros para ejecutar un plan de enseñanza graduada que se calque sobre los principios que dejo apuntados. No solo necesitan un caudal científico bastante para saciar la curiosidad creciente de los niños. Resuelto este problema, subsiste otro, porque para enseñar no basta saber la ciencia, sino saber enseñarla. Los pedagogos españoles han confundido frecuentemente la organizacion disciplinaria de las Escuelas con los Métodos de enseñanza; y de ahí la division de los métodos en simultáneo, mútuo, etc.: de ahí tambien la esterilidad de sus investigaciones. Método de enseñanza, propia y rigurosamente hablando, es el conjunto de medios empleados para trasmitir las ideas; y tampoco se le ocultará á S. S. las árduas complicaciones de este estudio, esencialmente psicolójico, y que jamás puede ser agotado, en razon de la diversidad indefinida de

caracteres y aptitudes que cada maestro tiene la obligacion de tratar, pero cuyos fundamentos es indispensable adquirir para ejercer fructuosamente el majisterio.

Dificilmente podria conseguirse que vinieran á radicarse en la Provincia maestros estranjeros tan sériamente preparados, á lo menos en número suficiente para subvenir á nuestras necesidades de presente y de porvenir; ni ¿cómo establecer una corriente continua de inmigracion tan especial á fin de reponer faltas eventuales y proveer á todos los vacios? Por otra parte, no soy de los que piensan que nos convenga la adopcion de este sistema, aunque no fuera tan precario como visiblemente es.

Con efecto, el maestro estranjero puede poseer una preparacion jeneral que lo habilite para desempeñar la enseñanza; pero la educacion popular comporta exijencias muy varias en razon de la índole de cada pueblo, de sus instituciones politicas, de su modo de ser económico y moral; y estas exijen una preparacion peculiar en los maestros y conocimientos de todos los fenómenos de este jénero, sean históricos, sean actuales.—Ademas, el majisterio como el sacerdocio, como todas las nobles aplicaciones de la vida que demandan sacrificio, requiere vocacion y virtudes adecuadas á sus objetos. El patriotismo, es decir, el amor hácia el pueblo cuyo porvenir se prepara en la Escuela, no es una de las menos importantes entre las virtudes que deben adornar á un maestro, obligado á hablar á los niños de la historia de su pais con la tolerancia del hijo y la severidad del juez: que ha de iniciarlos en el conocimiento de las instituciones ó infundirles sentimientos de adhesion hácia ellas, y la austera sumision del republicano al honor y á la ley emanada del pueblo.

Cada situacion histórica, sobre todo en los periodos criticos y revolucionarios, semejantes al que este pais viene atravesando de sesenta años á esta parte, es caracterizada por la relajacion ó el retemple de distintos resortes morales, y esto en variedad infinita, obedeciendo á las vicisitudes del espíritu y á la alternativa de los hechos y de las causas esternas.—Un dia prevalece el espíritu de rebelion y otro el de vituperable flexibilidad: la ley es sucesivamente deprimida y acatada: hoy se exajera el derecho y se determina la anarquía: mañana el deber y se dá ocasion al despotismo. La armonia social se pervierte de esta manera, y no es posible restablecerla sino cuando se pone en equilibrio sus

elementos; normalizando el ejercicio lejítimo de la libertad: colocando en el mismo grado de acatamiento el derecho y su fuente, es decir, el deber.—Tal es, Sr. Ministro, el objeto de la educacion popular, llamada á terminar la revolucion, vivificando las formas del gobierno libre con el espíritu republicano y la aptitud democrática que es urjente imprimir á las nuevas jeneraciones, sino queremos condenarlas eternamente al suplicio de Tántalo, y oscilar entre el amor de sueños fujitivos y los amargos desengaños con que tiranías, montoneras y cabalas vienen obsequiándonos desde el dia en que nuestra nacionalidad fué fundada.—Si no encaramos estas verdades en su funesta plenitud, dificilmente adoptaremos jamás resoluciones viriles y fecundas.—Su observacion comprueba la necesidad de nivelar la educacion, de hacerla igual para todos y calculada para producir aquellos efectos sobre la totalidad del pueblo, que de este modo seria recnjendrado antes que terminen dos jeneraciones.

Esta cuestion de la igualdad de la educacion es primordial, y su solucion, en el sentido que indico, evidentemente propia para disipar las tenaces preocupaciones aristocráticas que aún sobreviven á nuestras instituciones igualitarias,—al tiempo mismo que para dar nuevas modalidades al robusto carácter del hombre arjentino, el cual, porque sabe ser héroe, puede y debe ser industrial, emprendedor, señor de sí mismo . . . . . El pueblo arjentino no tiene por que envidiar al de los Estados Unidos la enerjía desplegada en la guerra de la independencia: lo que puede envidiarle es la capacidad de construir un camino de hierro igual al de California.

Escuso detenerme, Sr. Ministro, en un exámen de nuestras costumbres. Una campaña ignorante y neglijente, una ciudad invadida por el espíritu corruptor del lujo, son, sin embargo, fenómenos abultados y alarmantes que se imponen á la observacion y reclaman pronto y eficaz remedio.

Determino estos vicios cuya existencia revela las monstruosas anormalidades de esta sociedad, para evidenciar mi pensamiento: que tanto por la índole científica de la educacion que debemos establecer en la Provincia, como por los objetos peculiares que el estado actual de nuestra civilizacion le impone, apremia acometer como tarea preferente la de formar maestros idóneos por su saber, y por su interés apasionado en la mejora de nuestro modo de ser político y social.

El maestro primario debe ser educado en el pais y para el país. He dado ya la razon. La ciencia es universal; pero la educacion aunque lo sea en su fondo, se diversifica, por las mil especialidades características de los pueblos, en sus detalles y en la série de objetos secundarios, cuya aglomeracion constituye su tendencia jeneral y definitiva.

Una meditacion detenida y el ejemplo de todos los pueblos que se preocupan de la educacion primaria, como el de Estados-Unidos y el de Prusia, concurren para convencernos que no hay recurso eficaz, fuera del establecimiento de Escuelas Normales, para conseguir los objetos enunciados. La formacion de bibliotecas, las conferencias de maestros, las lecturas sobre materias de educacion, sirven para conservar las ideas y aun para ensanchar el círculo de las adquiridas, pero no para iniciar en las fundamentales, ni menos para dar á los institutores una educacion especial completa. La Escuela Normal, no solamente trasmite el fondo sustancial de las doctrinas y de las nociones científicas, sino que además, prueba la vocacion del maestro, forma su carácter en una disciplina peculiar, y le enseña teórica y prácticamente su dificilísimo arte. En diversas Escuelas Normales de Alemania los aspirantes al profesorado pasan un largo noviciado, en el cual se esperimenta su vocacion, antes de ser admitidos á la categoria de alumnos maestros. Estos establecimientos revisten, como se vé, especialísimos caracteres, y en aquel pueblo tan avanzado en punto á educacion popular, nadie espera la pureza de esta, sino en tanto, como ha dicho un escritor, que se conserve puro el manantial: las Escuelas Normales. Antes que otra cosa son el crisol de las predisposiciones jeniales, y sirven para modelar el carácter del maestro, fusion del patriarca y del profeta, en quien delega el padre el gobierno de sus hijos, de cuyos lábios reciben los niños las primeras palabras del saber humano, y á cuya severa conciencia confia la patria su porvenir encarnado en jeneraciones inocentes y jóvenes.

No tenemos nosotros, señor Ministro, razon para esperar el incremento y la perfeccion relativa de la educacion popular por la capacidad de los maestros, separándonos de los medios adoptados en los pueblos mas cultos, y acreditados por todo raciocinio exento de ilusiones y por una esperiencia abundante y prolongada. La Escuela Normal es nuestra necesidad mas premiosa en estos momentos.

Vengo, pues, á solicitar del Gobierno, é invoco los mas trascenden-

tales intereses del pais para apoyar esta solicitud, que se sirva otorgarme la autorizacion competente para acometer los estudios necesarios, haciendo las erogaciones que estos demanden, á fin de presentar en breve un proyecto de Escuela Normal capaz de producir los frutos que nuestra civilizacion exije.

La escuela reclama un terreno espacioso en que edificar dos grandes Colejios, destinando el uno á los varones y el otro á las mujeres.—Poco hariamos, con efecto, mejorando la educacion de un sexo, si abandonamos la del otro. Hay vicios que no penetran en las sociedades sino por medio de las mujeres, como hay virtudes cuyo fomento y conservacion están encomendados á su ministerio conyugal y materno. Hay pues un interés moral y social, exijente y visible, en habilitarlas para su augusta mision en todo pueblo, y especialmente en los pueblos democráticos.

Al proyectar los estatutos de la Escuela será oportuno arbitrar los medios que han de garantir su bienestar á los que asuman las funciones del majisterio asegurándoles el pan de sus hijos y la consideracion social que los realce y dignifique.—No insistiré en este punto, y reservándome llamar sucesivamente la atencion del Gobierno sobre las infinitas cuestiones que me considero obligado á ajitar y resolver, insisto en la peticion contenida en esta nota: porque la resolucion que obtenga, dará su punto de partida á los trabajos de este Departamento toda vez que como dejo demostrado, la reorganizacion de la Escuela Normal es la única base sólida y práctica, sobre la cual podemos acometer una reforma séria de la Educacion popular.

Con este motivo me es grato saludar al Sr. Ministro, presentándole las veras de mi mas alta consideracion.

(Firmado) J. M. ESTRADA.

Nada tengo que modificar en los juicios que emitia en esa nota ni en los proyectos que indicaba:

1° Organizar dos Escuelas Normales, una para varones y otra para mujeres.

2° Dar realce y seguridad al profesorado, garantiendo las esperanzas de los que lo abracen.

En el apéndice se encontrará un proyecto de plan de Estudios (1) y Estatutos para ambas Escuelas y las bases de un Monte-pío de Maestros.

V.

La mayor parte de las Escuelas de la campaña poseen edificios propios. Al contrario, todas las de la ciudad, menos dos, funcionan en casas arrendadas. El secreto de esta diferencia chocante está en la ley de 31 de Agosto de 1857 que crió el fondo de Escuelas. La intencion de esta ley era excelente: proporcionar recursos abundantes al Estado para concurrir á la creacion de edificios apropiados á la enseñanza, estimulando la iniciativa de los vecindarios y supliendo á sus deficiencias. Una sola cosa ha faltado para su éxito: la iniciativa de los vecindarios. Las combinaciones de la ley se basaban en ella; la suponian, y en esto se engañó el lejislador. Mas prudente habria sido tratar de fomentarla, fecundando la opinion, criando, digámoslo así, el entusiasmo á fuerza de comprometer directamente en la cuestion una gran masa de interés. Como quiera que sea, no solo supuso la espontaneidad popular, sino que graduó *á priori* sus resultados, y por ellos la proporcion en que el Estado deberia ausiliar á cada vecindario. Así estableció que tales parroquias de la ciudad serian ayudadas con un tanto mas de lo que juntaran por suscricion, otras con dos tantos, y los departamentos de campaña con todo el *déficit* de sus presupuestos, una vez que estos hubieran sido aprobados por el Poder Ejecutivo.

(1) Es el mismo de que debia ocuparse el Consejo de Instruccion Pública á fines de Febrero de este año.

El señor Sarmiento, que dirijia entonces la instruccion primaria, consiguió á vuelta de esfuerzos inauditos, imprimir movimiento á la opinion, que no alcanzó sin embargo sino para que en cada uno de los dos barrios mas ricos de la ciudad, el vecindario se cotizára, en uno para poner techo de cristales al patio de una casa del Estado y amueblarla convenientemente, y en otro para edificar una pequeña Escuela sin comodidad, amplitud suficiente, ni posible distribucion regular: un remedo de Escuela con fronton y verjas, ornamentos esteriores semejantes al camisolin de don Amadeo: Para obtener esto se necesitó discursos, artículos, cartas; procesiones ruidosas de niños, grande y aturdidor aparato. Omito la historia de ambas Escuelas. Los vecindarios se cansaron muy pronto de cuidarlas; en una hay hoy dia un Colejio particular; la otra despues de pasar de mano en mano, llegó á poder del Departamento jeneral por entrega que hizo de ella la Comision inspectora. Los pueblos de campaña tienen garantido su *déficit*. Así, cuando un Juez de Paz decide adornar la plaza, manda formar un presupuesto, reune la vijésima parte de él entre el vecindario y la Caja municipal, y se edifica un fronton que oculta trás de sus feas y orgullosas columnas un par de almacenes bien ó mal ventilados, ilumina-dos, etc., en seguida de los cuales se estiende erizado de cardos y de ortigas un corral en que cacarean las gallinas del maestro. La opinion no se preocupa por estas menudencias; el vecindario se envanece del gusto desplegado por el pseudo artista que levantó el monumento, y deja que escolares y directores vejeten en sus entrañas. Al cabo no le ha costado un real. El Estado, el mito colonial de tesoros inagotables, ha derramado su cuerno. Solo le inquieta el temor de que en el pueblo vecino se les ocurra hacer un edificio con mas columnas.

Hé aquí esplicado el fenómeno de que los vecindarios pobres posean casas de Escuela y los ricos no. La ley contó

con lo que no existia, con lo que es preciso desenvolver á toda costa, el espíritu municipal, la iniciativa pública en materias de educacion.

Pero debo agregar que ni entre los propios ni entre los alquilados hay en la provincia de Buenos Aires un solo edificio adecuado á la enseñanza.

He indicado ya las condiciones de los primeros. Prescindiendo de diferencias accesorias y de alguna escepcion que no conozco, todos estos edificios son iguales. Un salon en que escasamente cabe la quinta parte de los niños que deberian frecuentar la Escuela, y el número conveniente de habitaciones para la familia de los Preceptores. No hay salas para graduar la Escuela, no hay local para formar círculos, tomar lecciones ni estudiar, no hay espacio para hacer movimientos regulares y metódicos, ni patios de recreo y ejercicios jimnásticos. No considero la ventilacion, la manera de suministrar la luz, el cálculo de la medida cúbica de los salones para graduar la masa de aire respirable que deben contener, ni otras muchas condiciones, accesibles para el hombre mas vulgar, en tiempos en que la arquitectura de Escuelas ha llegado á tan notable progreso como hoy dia (1).

Es inútil describir las casas arrendadas. Ninguna de ellas ha sido edificada para Escuela; son las casas comunes de habitacion. Solo añadiré que como se quiere economizar en los alquileres, jeneralmente se tiene las peores. Si al construir edificios se hace completo olvido de las reglas mas comunes y de las condiciones menos dispensables, no puede pretenderse que sean consultadas al arrendar casas, habiendo de sujetarse á los términos rigurosos de un presupuesto, doblemente absurdo: absurdo porque presume establecer tarifa á los alquileres contra la voluntad de los propietarios; absurdo, porque su parsimonia parece inspirada por hombres que ig-

(1) Recomiendo el libro de este título por C. Barnard.

noráran el valor de los bienes urbanos y la altísima tasa de los arrendamientos. Estas casas no solo carecen de patios y jardines: carecen de salones, y es necesario amontonar, literalmente amontonar, en gabinetes y dormitorios, bancos y maestros, y sobre todo niños, á quienes falta aire para respirar, que se envenenan viviendo en una atmósfera nauseabunda, cuando el incremento vital pide como las plantas aire y luz para que su sávia no se agote y la muerte no se aposente temprano á roer silenciosa pero implacablemente aquellas organizaciones frájiles y sagradas. Mas de una vez he tenido que hacer desalojar una sala, cuya atmósféra viciada repelia á los recien venidos, y que sin duda menoscababa la salud de todos, precisamente porque familiarizados con la fetidez no les producia una repugnancia salvadora. Bastaria esta consideracion; pero agregaré que á nadie puede ocultársele la imposibilidad de vijilar una Escuela, cuyos alumnos están esparcidos de esa manera por todos los rincones de una casa; y que con semejante estrechez de local, no hay tampoco medio de organizarla convenientemente.

La necesidad de adquirir edificios de Escuela no puede ser mas perentoria. Es una de aquellas que debiéran dominar la opinion pública y cuya satisfaccion debiera acometerse á costa de todo sacrificio. Cuando el cañon del enemigo lanza su esplendor siniestro y fujitivo, todo pueblo se estremece y está de pié antes que el espacio devore su estampido. Nadie alarga la nariz del judío dentro de la bolsa. Se marcha, se sufre, se obra. El enemigo está dentro. Escuelas imposibles, Escuelas que matan, que enervan la vitalidad de las jeneraciones y ponen tintes pálidos sobre el rostro de los niños amortiguados por la inhalacion constante de miasmas: hé ahí un enemigo, que amenaza á la vez la civilizacion de un pueblo y el vigor de una raza. Necesitamos Escuelas, y la necesidad no conoce ley.

La cuestion es sencilla en la campaña; pero es difícil en

la ciudad. En los diez y ocho años que ván transcurridos desde la caida de la tiranía ha decuplado el valor de la propiedad urbana. La Municipalidad ha enajenado á vil precio casi todos los terrenos que poseia, Los Gobiernos han sido neglijentes: la iniciativa popular ha sido nula; y ha pasado ya la oportunidad de adquirir, sin gastos enormes, terrenos adecuados para construir edificios de Escuelas independientes. Un medio queda, relativamente económico, y á mi parecer, de todo rigor pedagójico, para dotar de locales la educacion de los treinta mil niños, que una vez mejorados sus medios actuales de difusion, llamarán á la puerta de los Maestros en menos de cinco años. Este es adoptar el sistema de las Escuelas de Union, dividiendo la ciudad en distritos, y edificando casas capaces de contener diez Escuelas para ciento cincuenta niños cada una, y sometidas á la direccion de un Principal, escento de la enseñanza y con la responsabilidad inmediata del Establecimiento. Mas económico es sin duda construir un solo edificio para 1500 niños que construir diez separados para 150 cada uno. Y escuso, por otra parte, detenerme á comprobar las ventajas de este sistema en el órden pedagójico: grande unidad, puesto que la enseñanza se daria en cada categoría de Escuelas por un solo Maestro, y todas ellas y sus graduaciones afectarian las formas metodolójicas que les imprimiera su Principal: facilidad de ejecutarlo si se aceptára el Programa propuesto, que no tendria que ser modificado para aplicarlo: facilidad de vijilancia de parte de los vecindarios, y de inspeccion facultativa de parte de los directores de la Educacion; circunstancias que no pueden menos de redundar en provecho de la enseñanza y en pro de los objetos trascendentales que tiene en vista. Pero los menos contentadizos si se empeñan en que este sistema no encierra ventajas, veránse obligados á confesar que no contiene inconvenientes; y como de todas maneras, lo abonan fuertes razones de economía y buena administracion, es forzoso que lo acepten.

¿De qué modo puede realizarse?—Cuestion práctica, y cuya solucion bastará para satisfacer las exijencias fundamentales que indico, siquiera se rechace el sistema que propongo.

Acabo de decirlo: ante las necesidades vitales de un pueblo toda vacilacion es criminal. Los recursos ordinarios de la administracion no bastan para atender la que nos ocupa. Los que crió la ley del 31 de Agosto de 1857 tampoco bastan, y menos con la reglamentacion visionaria que esa ley puso en su testo, exajerando los límites en que toda ley debe contenerse y abultando temerariamente los datos esperimentales en que se fundaba. Menos bastan las oblaciones voluntarias de los padres de familia, que de ningun modo estamos autorizados para creer que se preocupan en Buenos Aires de la Educacion Comun. No tienen ellos toda la culpa. Tampoco quiero atribuirsela: yo no soy fiscal que busque pecadores: soy observador que estudio fenómenos. Sé que su incuria se defiende con el espectáculo doloroso de nuestro sistema, programas y métodos de educacion; porque ningun entusiasmo puede suscitar en estas materias lo que es absurdo y estéril, lo que entraña desigualdad y produce barbarie. Pero el hecho es visible, y tratamos de hechos y cosas reales.

Sin embargo donde no alcanza ninguno de estos tres elementos, alcanzan todos juntos, y sobre todo alcanza el crédito de la Provincia abonado por ellos,

Propongo netamente mi idea. Consiste en lo siguiente:

1° Realizar un empréstito de dos millones de pesos fuertes, destinados á los gastos que demande la ereccion de los edificios de Escuelas que la Provincia necesite.

2° Afectar los fondos criados por la ley de 31 de Agosto de 1857 al pago de los réditos y amortizacion del empréstito.

3° Comprometer la renta pública de la Provincia á este servicio, si el llamado fondo de Escuelas no bastase.

4° Como la hipótesis es vana, y hay certeza de que el fondo enunciado bastará para el objeto dicho, establecer que lo so-

brante de él entre á formar parte de un capital inviolable, que no podrá ser empleado sino en bienes raices, cuyo producto se destinará á los gastos jenerales de la Educacion comun.

5° Reformar la ley de 31 de Agosto de 1857 en dos sentidos:

(a) Sustituyendo el inciso 1° del artículo 2° que le destina el producto de la venta de las cien leguas de tierra que mandó vender la ley de Junio de 1856, y que ya están vendidas, por otro mandando destinar á este fin el 25 p.% del producto de todas las tierras públicas, que se enajenen despues de la promulgacion de la ley.

(b) Suprimiendo las condiciones establecidas en el artículo 4° para la inversion del fondo de Escuelas.

El objeto que tengo en vista es claro; que el Consejo de Educacion pueda invertir las sumas puestas á su disposicion por la ley en edificar casas de Escuela donde lo repute oportuno sin esperar iniciativa alguna de los vecindarios, que dadas nuestras condiciones sociales, no sacudirán al sueño colonial, sino cuando los deslumbre y reanime el espectáculo de las adquisiciones hechas, con su cooperacion mediata, pero sin un ausilio directo que es quimérico esperar de ellos, y que no puede aguardarse sin resignarnos al quietismo y la barbarie. Las unidades deben obrar; pero es mas fácil que obre la coleccion. Cuando la labor de esta produzca resultados visibles, fecundos y dominantes, recien despertarán aquellos.

En el apéndice se encontrará la série de proyectos de ley en en que he formulado estos pensamientos y que tienden á realizarlos.

VI.

. . . . . .

. . . . . .

Quisiera seguir poniendo puntos. La pájina destinada á tratar sobre los útiles escolares debiera estar en blanco.

¿Puede hablarse de nada? . . . La nada no es.

En nuestro lenguaje educacionista, lenguaje intraducible, dáse el nombre de útiles escolares á las pizarras, la tinta, el papel, las plumas: y en las Escuelas en que hay pizarras murales, á los lápices de tiza. Para estos objetos la Municipalidad de la ciudad destina á cada Escuela una suma mensual de 200 pesos papel, y el Gobierno á las mas privilejiadas de la campaña una de 75 pesos, que se invierte en cuadernos en blanco, si es que algo sobra despues de comprar escobas y agua y pagar quien barra las salas; porque todo esto está comprendido bajo la denominacion de *útiles*.

La palabra *útiles* distingue esos instrumentos y las manos que prestan ciertos servicios subalternos á las Escuelas, de los aparatos destinados á la enseñanza, globos, mapas, cuadros de figuras jeométricas y de instruccion intuitiva, colecciones de sólidos, carteles de lectura, modelos de caligrafía, de dibujo, de historia natural, instrumentos de música, etc., etc.

La existencia de estos es cero.

No puede ser de otro modo. Lo que se llama *útiles*, y además todos los libros usados en la Escuela, tienen que ser comprados con doscientos ó con setenta y cinco pesos mensuales en Escuelas de mas de cien alumnos.

Necesitaria un libro si refiriera todo lo que tuve que trabajar para reunir en manos del Departamento de Escuelas las sumas destinadas por el Gobierno para la compra de útiles. No lo pude obtener de la Municipalidad; y solo conseguí lo que he indicado en la *Introduccion*, aplicando á estos fines la cantidad consignada en el presupuesto jeneral para gastos estraordinarios. Así pude proveer á las Escuelas de objetos indispensables y que nunca habian tenido.

Respecto de los aparatos escolares, nada pude hacer y ya he esplicado por qué. (1)

(1) Introduccion, § V, p. 16.

La educacion es imposible en tales condiciones.

Aquel que consigue cortar la espesa atmósfera de una Escuela de Buenos Aires y penetrar en su interior, se encuentra en el vacio, y encerrado entre cuatro paredes sucias y desnudas de la atractiva ornamentacion que agrada á la vista, incita la curiosidad y cautiva la atencion en todo sitio destinado á estudiar. Sobre los alumnos no solo arrojan estos locales un aire intoxicado, sino tambien una fuerza repulsiva que los aleja de la Escuela, y por consiguiente, de toda tentativa de meditacion y cultura intelectual. De modo que además de ser estériles, son contraproducentes: una sola influencia ejercen, y esa es una influencia negativa. Se hacen aborrecibles, y en el ódio que suscitan, envuelven la educacion. El niño que en la primera edad cobra tedio por los trabajos de la intelijencia, queda miserablemente condenado á la ignorancia y la pereza, y si este vicio es comun, su jeneracion sufre la pena propia de la barbarie. Y ese tedio es inevitable en Escuelas donde el instinto artístico es repelido y torturado: en nuestras escuelas que en en vez de hablar á la imajinacion, fatigan la vista por su desnudez, y el olfato por su hedor; donde los niños nada aprenden porque nada vén, porque nada oyen; y donde, en fin, se familiarizan con hábitos vulgares, con la groseria y con el desaseo. Si matais la imajinacion matais el entusiasmo. ¿Qué queda del hombre? Si no se mejora nuestras Escuelas, es preferible cerrarlas. Así se ahorrará perjuicio y se mentirá menos.

VII.

La cuestion de la disciplina escolar abraza dos puntos principales: la division del tiempo: los medios de represion y estímulo.

1. Respecto al primer punto, nos encontramos en Buenos Ayres en un terreno falso, al cual es dificil averiguar qué impulso nos ha conducido. Las clases se dan en una sola sesion.

Esta sesion dura por lo menos cinco horas, y no falta Escuela en que dure hasta ocho. Los trabajos no sufren interrupcion: no hay recreo, no hay ejercicios físicos, cantos, movimientos, nada de aquello que, contribuyendo á la educacion bajo diversos aspectos, sirve inmediatamente para distraer la atencion y aliviar el espíritu de la fatiga que produce una labor asiduamente sostenida por niños, y durante un tiempo, en que ni siempre ni todos pueden sostenerla en la edad adulta.

Encierra este sistema inconvenientes morales y físicos.

Aquellos son fácilmente preceptibles, y estos son evidentes.

En efecto, atender es una accion que constituye la primordial entre las condiciones de todo ejercicio intelectual, siempre que se trata de adquirir la idea de una cosa percibida y sus relaciones, ó de estender por inducciones ó determinar deduciendo una nocion cualquiera ó sus consecuencias específicas ó jenéricas. De otro modo: quien no atiende no piensa, quien no piensa no aprende. Y por tanto, todo réjimen de disciplina escolar que disminuye en los niños la capàcidad de atender, anula por una esterilidad injénita el sistema de educacion en el cual malaventuradamente se encuadre.

Conocemos los niños. ¿Pueden, á juicio de quien haya penetrado poco ó mucho en sus peculiaridades psicolójicas y fisiolójicas, prestar atencion á cosa alguna, cuando su espíritu está abatido por el cansancio tras horas enteras de contraccion forzada, cuando su estómago languidece, cuando sus sienes palpitan doloridas, y por todas sus fibras cunde la impresion de la fatiga que las relaja: cuando el sistema nervioso compromete su cerebro por conmociones que los aturden y los irritan? Decididamente no.—No pueden atender: no pueden estudiar.

Pero no es todo. La contraccion escesiva al estudio que, aunque es puramente mnemónico, es un trabajo intelectual añadida á la quietud forzada del cuerpo, producen irritaciones de los nervios, derrames biliosos, que desmejoran los tempe-

ramentos, adulteran la constitucion de los niños y los predisponen á vicios, á cóleras, á envidias, á exasperaciones, que siquiera no estuviesen en su índole nativa, terminan no obstante por hacérseles connaturales.

El réjimen no solo embrutece: tambien desmoraliza.

¿Qué maestro puede conservar el órden cuando sus alumnos están fatigados? He visto Escuelas, cuyo estrépito formado por los gruñidos de inquietud de los niños, no podia el maestro aplacar á costa de todo su esfuerzo. Le he dado quince minutos de recreo, y el órden se ha restablecido con no pequeña admiracion del desgraciado que la dirijia. Los inaplacables murmullos de las clases; la algazara de los niños que salen retozando por las veredas cuando son despedidos: las impertinencias que al salir en grupo cometen por las calles, atentando contra el respeto de los viejos y contra la seguridad de los chiquillos; todo tiene su esplicacion en el quietismo á que se les obliga, comprimiendo los arranques propios de la edad y martirizándolos horas enteras sobre un banco que odian al fin como el potro del ajusticiado.

Además de estos estragos, el réjimen que critico produce otro, evidente para quien no sea ciego:—envenenarlos.—Las casas son malsanas, los asientos inadecuados: oblígueseles á la quietud:—los niños se enferman.

Por desgracia no tenemos en Buenos Ayres una estadística séria. Si la hubiera, estoy cierto que la cifra de la mortalidad infantil nos aterraría. No ha dado la naturaleza á los niños una imajinacion predominante, tanta inquietud, tan vivo placer afecto al ejercicio físico, sino para que sus miembros, siempre en accion, adquieran elasticidad y vigor, y con esto la fuerza de incremento y desarrollo que reclama la vida en su época primera. Nuestra disciplina escolar atenta contra estas leyes, y por consecuencia, atenta contra la vida y peca contra la naturaleza. Embrutece, desmoraliza y mata.

La reforma está claramente indicada en estas observacio-

nes (1): 1.° dividir las clases en dos sesiones: 2.° intermediar los trabajos de cada sesion con cantos y ejercicios regulares dentro de la Escuela: 3.° introducir la jimnasia: 4.° establecer recreos y juegos. En los juegos viven los niños con toda la plenitud de su vida; y libres de las trabas enojosas que les impone el respeto de los padres y maestros, reflejan entre sus iguales los primeros destellos de su vocacion y de su carácter. En ninguna otra circunstancia puede sorprenderse á uno y otro mas fácilmente. Los maestros que no hacen jugar á los niños no son maestros.

2. A pesar de todas las prohibiciones legales y reglamentarias, la penalidad de las Escuelas, ademas de ser arbitraria, consiste en castigos corporales y afrentosos.

La penalidad escolar participa de las condiciones discrecionales de la autoridad paterna que ejercen los maestros. Esto es exacto, pero es verdad tambien, que la discrecion tiene sus límites: que toca en la iniquidad cuando no gradúa la pena á la naturaleza del mal que tiende á reprimir y á la del bien que tiende á suscitar: que las faltas de los niños, como lo ha esplicado majistralmente Horacio Mann, deben ser juzgadas, menos por su aspecto esterno y sus resultados visibles, que por la intencion que las determina; y enfin, que pena discrecional quiere decir pena prudente. Lo discrecional se opone á lo arbitrario. El maestro forma, aplica y ejecuta la ley de la Escuela; por eso decimos que la potestad que ejerce es en cierta manera patriarcal. De aquí no se deduce empero, que le sea lícito infrinjir todas las reglas de la prudencia y someterse al imperio de sus caprichos ó su humor cuando desempeña sus funciones de juez. Entonces dejenera en verdugo.

Por otra parte, y entro aqui en el fondo de una gravísima cuestion: los azotes, la palmeta, las penas vergonzosas, son

(1) En el Apéndice se encontrará un Reglamento de Escuelas que formula la reforma sobre este punto y el que se discute mas abajo.

radical y absolutamente opuestos á los sanos principios de la Educacion; y deben ser proscriptos sin escepcion, sin reticencia, sin reparo ni subterfujio, á menos de aceptar que puede educarse para la vida digna y altiva del demócrata un hombre en el hábito de la humillacion, doblando la rodilla y alargando la mano bajo la férula y dejándose conducir como una béstia de carga bajo el chasquido del látigo. Si no se quiere esta repugnante anomalia, debe rechazarse el sistema que la produce. Los jesuitas del Paraguay querian hombres para la teocracia comunista; por eso sustituyeron las penas crueles con penas degradantes, y familiarizaban desde niños con el azote á los hombres que debian ser gobernados por el tambor en el rapto jenesiaco. El medio era concorde con el fin. ¿Por qué aceptan aquel los que rechazan este? No se vá por el mismo camino á la esclavitud y á la libertad.

El Sr. Sarmiento apoyado en Horacio Mann y otros pedagogos, en este punto ilójicos, sostiene el derecho del Maestro para imponer castigos corporales, fundándose en que su autoridad es idéntica á la paterna. Aún aceptada la paridad en todo su rigor, seria necesario demostrar que los padres deben acudir á tales medios disciplinarios. Y no vacilo en afirmar lo contrario.

Ningun medio es lícito sino cuando ademas de ser lejítimo, es adecuado á un fin lejítimo tambien. No sé como se probaria la lejitimidad del abuso de fuerza cometido por un hombre sobre un niño; pero sobre todo pregunto ¿cual es el objeto de las penas aplicadas á los niños? Dos esencialmente: reprimir sus malas acciones, é incitarlos á la práctica de las virtudes opuestas. ¿Responde el castigo corporal á estos fines?

Prescindo aquí de la opinion de Wickersham y los que como él, al tiempo mismo que rechazan por contraproducentes los castigos afrentosos, aceptan éstos en circunstancias escepcionales y muy graves. Estas circunstancias son indeterminables; y el argumento que en ellas se funde es negativo. Usar de la

fuerza para dominar á un niño que la emplea en su rebelion, es cosa distinta á adoptar el azote y los golpes como pena y medio normal de represion. Aquello puede ser necesario; esto es siempre absurdo, respétese ó no la cabeza, segun el candoroso consejo de Horacio Mann.

Pero Schwarz entre otros formula su doctrina, diciendo que el dolor físico ocasionado con intencion pedagójica es un medio eficaz de represion y castigo en una edad en que predomina la sensibilidad, «á fin de que la fuerza sobresensible se sobreponga á consecuencia de luchas sensuales.» Esto es perfectamente nebuloso, erróneo é implicante. La sensualidad no conduce al bien, sino al mal. Los anacoretas pueden moralizarse, espiritualizarse hasta el misticismo, por medio de la mortificacion, porque su penitencia es voluntaria. Pero el deseo invenciblemente desarrollado en todo aquel á quien una fuerza esterior le mortifica de continuo, es el deseo de gozar. Cuando este deseo se irrita, nacen todas las pasiones desmoralizadoras, y el hombre es pervertido por la disciplina que deberia mejorarlo.

Por otra parte, no basta reprimir las malas acciones: es necesario secar su fuente y escitar á la virtud. Si se concede que los castigos corporales pueden producir el primèr resultado, nadie asegurará que pueden producir el segundo. No se ilumina la intelijencia de hombre alguno respecto del bien y del mal para suscitar el amor de aquel y el aborrecimiento de éste, sino por medio de la persuasion y del consejo. Un latigazo no es una idea. Estas penas recaen sobre el mal consumado. No debe amarse el bien por oposicion al mal, sino que debe aborrecerse el mal porque se opone al bien. Infiltrar el amor de la virtud es el gran fin de la Educacion, y el amor no es la reaccion del ódio. Por tanto el sistema discutido contraria la lójica de la naturaleza.

No es seguro tampoco conseguir que los niños ódien el mal asociándolo á la idea del castigo que lleva aparejado en

la disciplina. Bien podria suceder, en ciertos caracteres sobre todo, que el ódio recayera sobre la virtud y la justicia que no se les presenta amable y risueña como el vicio que les proporciona placer y satisfacciones, sino gruñidora, armada, agresiva. No sé que la Inquisicion haya hecho amable la fé de nuestra Iglesia.

Este resultado, posible siempre, es probable cuando los castigos son administrados con injusticia.

Pero en cualesquiera condiciones son igualmente dignos de ser rechazados. O son bien ó son mal aplicados: ó hacen odiar la virtud, ó hacen odiar el vicio. ¿Pero cuál es en esta última condicion la causa del ódio suscitado por el castigo servil? Es la repugnancia hácia el dolor, es el deseo del placer y del bienestar. Así el problema moral se reduce á un conflicto de sensaciones agradables é ingratas: se pervierte la idea del bien, y el criterio de la moral es sustituido por las indicaciones de la sensibilidad. Y como la sensibilidad no puede dar reglas absolutas, indeclinables y permanentes de conducta al ajente libre, se sigue que en este caso como en los anteriores, el sistema lleva á la desmoralizacion. En vez de someter la sensualidad al deber, se la constituye en piedra de toque de las acciones.

La doctrina es, por todo lo dicho, plenamente anti-cristiana, plenamente anti-democrática; anti-cristiana porque disminuye la moralidad, anti-democrática porque abate la fibra personal y la dignidad humana; y en este sentido la rechazo tan absolutamente como Montaigne y por las mismas razones que él daba para rechazarla. (1)

Los medios de estímulo se armonizan naturalmente con los de castigo. Si con estos se afrenta, con aquellos se envanece.

(1) I'accuse toute violence en l'educacion d'une ame tendre, qu'on dresse pour l'amour et la liberté, Il y a ie ne sçais quoy de servile en la rigueur et en la contraincte. (« Essais, Liv. II, chap, VIII. »)

Siguen cierta lójica y responden á ideas rudimentarias. Así para estimular los niños se hiere groseramente la pasion mas visible y mas dejenerable: el orgullo. Fiestas suntuosas, medallas, veneras, cuanto puede aturdirlos y enjendrar en ellos sentimientos de superioridad sobre los demás, es el filtro enmelado con que nuestro sistema de estímulos refuerza la influencia del sistema penal para desmoralizarlos.

No se reparó en dos consideraciones capitales que apuntaré brevemente.

Convengo en que el orgullo nos mueve poderosamente á la accion. Pero nada sabriamos en materias de psicolojía, sino supiéramos, que esta pasion, como todas las que provienen del individualismo, se bastardea con facilidad y bastardeándose se anula intrínsecamente. El orgullo dejenerado tiene dos formas, la vanidad, la fatuidad. Ambas son pasiones que paralizan la vida en la adoracion de si mismo: pasiones contemplativas, digámoslo así, que inmovilizan al hombre y le impiden progresar sometiéndolo á aquel descanso, por el cual Lutero consideraba felices á los nécios. El cultivo del orgullo determina esta dejeneracion, y en consecuencia, es contraproducente como incentivo al trabajo, y esencialmente desmoralizador.

Además; no debe mirarse el efecto de este sistema esclusivamente en los agraciados, sino estendiéndolo á la jeneralidad de la juventud en cuyo grupo ostentan los favorecidos sus preminencias y su vanidad, porque ningun acto de la Escuela puede aislarse del elemento en que se ejecuta, y el bien de todos no puede ser sacrificado por el de uno solo. Los vicios se atraen por afinidades, en cierto modo, fatales. Las grandes ostentaciones de la vanidad desenvuelven envidias en los espíritus débiles. Hé ahí un cortejo de miserias que sigue invariablemente al sistema, sin contar con las injusticias y los errores, que fatigan y descorazonan á los que perjudican, y pervierten rápidamente á sus favoritos.

¿A qué se aplica por lo demás el premio y la ovacion?—Al talento? ¿Quién tiene el mérito de su talento? ¿Qué es el talento? Una predisposicion especial á aplicaciones especiales de la fuerza moral. Cosa relativa, imponderable, que nadie puede graduar: diferencias de índole, que determinan deberes y vocaciones peculiares, pero que no constituyen superioridad intrínseca de un hombre sobre otro, porque no hay fuerza inutil, porque no hay hombre sin algun talento, mas ó menos brillante, mas ó menos oculto. ¿A la conducta moral? Mas el que obra bien no debe esperar recompensa, y si la desea y la busca, desnaturaliza solo por ese hecho el mérito de su conducta. Otros y mas nobles resortes importa templar en la niñez, porque solo por la austeridad y el sacrificio, se alcanza al ideal de la moralidad y á las acciones gloriosas ó modestas, pero duras y mortificantes que nos concilian la paz de la conciencia por la armonia virtual de nuestra razon y nuestra libertad.

Deduzco para terminar, que el réjimen disciplinario de nuestras escuelas es vicioso, y exije la reforma iniciada en estas reflexiones y en el lugar citado del apéndice.

VIII.

He demostrado mi tésis. Nuestro sistema de educacion es deficiente en sus programas, en sus métodos, en sus libros, en sus ajentes, en sus locales, en sus útiles y en su disciplina. Para mejorarlo se requiere: modificar el plan de estudios, y en el apéndice se encontrará mi proyecto; edificar casas, dotarlas de muebles y aparatos y suministrar libros á las Escuelas, á lo cual se provee organizando la renta y la administracion en el capítulo siguiente y sus anexos: educar maestros y habilitarlos para enseñar, á lo cual tienden los proyectos relativos á la Escuela Normal que ván tambien en el apéndice;

como á la vez incluyo el Reglamento de Escuelas en que inicio su reforma disciplinaria. Estudiado el sistema en su esencia; pasemos á estudiar su organizacion administrativa.

CAPITULO TERCERO

Reseña de la organizacion rentística y administrativa de la Educacion.—Su crítica.—Proyectos de reforma.

Demostraré en este capítulo que la organizacion de la enseñanza es viciosa:

1.° por su sistema rentístico,

2.° por sus medios de difusion,

3.° por sus reglas y medios de gobierno;

esponiendo al mismo tiempo los datos y principios que pueden servir á una reforma, que formularé en los Proyectos de ley incluidos en el Apéndice.

I.

La instruccion primaria, durante la época colonial y el primer periodo revolucionario, fué asunto municipal. La rentaban y la administraban los Cabildos, tan mal como es de presumir lo hicieran, si se atiende á las ideas que prevalecian respecto de esta materia. Es inutil ya discutir un sistema que pasó con el réjimen de que formaba parte. Sabemos perfectamente dos cosas: lo que se entendia entonces por instruccion primaria, y el caracter de los Cabildos, máxime en las Colonias donde no existian sino en lugares privilejiados. Y si no penetráramos las causas, veriamos al menos sus efectos: un pueblo condenado á la guerra civil por su barbarie y sus anomalias intrínsecas.

No eran propicios los tiempos durante la era estraordinaria comprendida entre 1810 y 1820, para que los estadistas reflexionaran sobre tan grave problema. La vitalidad del pueblo estaba absorvida en la guerra de la independencia, y los pueblos no maduran sus ideas en medio del estruendo de las batallas. Por otra parte, la educacion es un resorte de la organizacion política. Este segundo problema no estaba resuelto. La anarquía iniciada por Artigas cundia de un estremo á otro de la República, habian estallado las pasiones que dividian las clases: los pensadores dudaban de las masas, y en vez de mejorarlas trataban de comprimirlas. Puyrredon, durante el estado colonial, Moreno y Belgrano, despues de la revolucion, habian meditado sobre esta cuestion: los unos guiados por un deseo de progreso, hasta cierto punto inconsciente: otros por la conviccion clara de que el destino del país estaba vinculado á la democracia, y que es indispensable condicion de la democracia el desenvolvimiento intelectual de la masa popular. Gorriti llegó á esta doctrina á vuelta de todos sus desengaños políticos. Sinembargo, no bastaba la iniciativa poco perseverante de algunos, ni una conviccion que no sea producida por la apreciacion exacta de los hechos contemporaneos, para resolver la dificultad, que consistia en dar á la educacion un sistema, que no podian mejorar sin un modelo y un punto de mira determinado. Era aquel el periodo de demolicion. Los hombres de gobierno no sabian qué ni cómo reedificar. Lo esencial de la cuestion, resolviéronlo las muchedumbres; y al caer tumultuosamente todos los elementos sociales en los cauces de la democracia, apareció con la esperanza definitiva de los pueblos, la gran figura de un reformador.

Rivadavia no se convirtió á la democracia, sino con ciertas reservas, cuyo rastro encontramos estudiando la organizacion administrativa de la Provincia de Buenos Aires. Las revoluciones de 1820 lo sorprendieron complicado en las negociaciones de Gomez para traer al Rio de la Plata al Príncipe de Luca.

Perteneció al número de aquellos patriotas nobles y puros que, comprendiendo el carácter trascendental de los movimientos salvajes de la masas, se sometieron al sesgo que ellas imprimian á la revolucion y la encabezaron para regularizarla. Pero los hombres, por virtuosos que sean, no pueden desalojar sus entrañas ni cambiarlas, ni pueden rectificar totalmente en un dia las ideas que los obsedian. Se dice que Rivadavia, leyendo en el destierro la *Democracia en América* de Tocqueville, recibió una iluminacion que Dorrego habia sido impotente para hacer penetrar en su espiritu. Con razon ha dicho Lieber que los desterrados tienen facilidad para entender la libertad. Sea ó no auténtico este dato, lo cierto es que aquel ciudadano fué fanáticamente unitario, y que para preparar la organizacion nacional, creyó oportuno darle un modelo y un punto de apoyo al organizar democráticamente la Provincia de Buenos Aires, para lo cual coordinó una máquina administrativa destinada á no ser movida sino por el poder central, prescindiendo lo mas posible del pueblo y de los grupos y colocando toda iniciativa y toda fuerza en manos del gobierno. Cayó el varon justo y se apoderó de los resortes un gran malvado: nada tuvo que innovar. La obra de Rivadavia subsiste, y la República presenta hoy dia una irritante contradiccion entre las instituciones nacionales y las provinciales. El sistema federal responde á ciertas ideas, que influyen de una manera relativamente igual sobre el réjimen de una nacion que sobre el réjimen de una provincia: se funda en este principio, que tanto mas eficazmente obra el hombre en un sentido dado, cuanto mayor número de sus fuerzas es comprometido en la accion propuesta; de donde se sigue la division de las materias que son de interes particular de los grupos para confiarlas á su direccion espontánea, de aquellas que por su interes universal son jestionadas por la totalidad ó por los delegados de la totalidad. Mas á cualquiera se le alcanza que se coloca fuera del rádio de la lójica una nacion que presume ser federal, mientras que en

el réjimen interno de las provincias subsiste un centralismo absorvente, en oposicion sustancial con la índole de las instituciones federales por cuanto niega el principio en que estas se fundan.

Rivadavia no podia menos de comprometer las Escuelas en las consecuencias de su política. Prescindo aquí del aspecto facultativo de las que fundó: el sistema lancasteriano no se discute yá. Fíjome solo en su organizacion rentística. Suprimidos los cabildos en 1821 desapareció el ajente hasta entonces encargado de la Educacion. Amortizados los bienes del clero y de todos los establecimientos de beneficencia y enseñanza, centralizó sus medios de subsistencia, y delegó su direccion inmediata en el Vice-Rector de la Universidad y la Sociedad de Beneficencia. De esta manera quedaba todo en manos del Gobernador de la Provincia.

Despues del gobierno de Rivadavia se modificó en parte este sistema. Las Heras (1) desligó las Escuelas primarias de la Universidad, cometiendo su inspeccion al Director de la Escuela Normal; pero mas tarde (2) Dorrego crió un Departamento encargado de dirijirlas, á cuya cabeza colocó al Dr. D. Saturnino Segurola, estableciéndose al mismo tiempo las juntas inspectoras formadas por vecinos, que bajo la perseverante inspiracion de Segurola, conservaron el plantel de la educacion primaria á traves de todas las abominaciones de la tiranía.

Sinembargo, y por rigorosas que fuesen las ideas de Dorrego, no tuvo tiempo ni tranquilidad para aplicarlas. Dos vicios quedaron subsistentes: la centralizacion de la renta escolar y la injerencia de la Sociedad de Beneficencia en la instruccion primaria de las mujeres. Limitémonos por ahora al primer punto.

(1) 3 de Diciembre de 1825.
(2) Enero de 1828.

La educacion del pueblo es un interés permanente, y cuyas necesidades crecen en razon directa con sus efectos y con la poblacion del pais. Peligra cuando está espuesta á la alternativa de las opiniones dominantes en los Gobiernos, y sobre todo cuando puede ser combatida por las vicisitudes revolucionarias. El réjimen centralista ha producido dos males enormes en esta materia en la Provincia de Buenos Aires. La politica la ha afectado directamente. Aquellas casas en que los niños se congregaban, exentos de las pasiones que bramaban á su alrededor, para pensar en sí mismos y fortalecer su espíritu, fueron profanadas por las infiltraciones del odio que el alma de un malvado exhalaba y difundia (1) sobre su pueblo. Por otra parte, las Escuelas han sido dotadas miserablemente. Desde 1824 hasta 1840 los presupuestos han variado desde 37,000 hasta 65,000 pesos anuales. Todos sabemos lo que eran los presupuestos de Rosas. Cuando él cayó, fué restablecido, en cuanto á la direccion, el sistema imperante hasta 1825, y solo en 1856 consiguió el Sr. Sarmiento que se volviera al establecido por Dorrego en 1828, que rije hasta hoy dia modificado por la intervencion de un Consejo de Instruccion pública. Respecto de la renta nada se ha alterado: estamos en 1822. Hemos vivido cerca de cincuenta años sin aprender ni olvidar nada. Es verdad que al restablecer las Municipalidades se encargó á la de la Capital de cuidar inmediatamente de las Escuelas primarias; pero esta comision es ilusoria bajo este punto de vista y perniciosa bajo otros, por la pésima y anti-liberal organizacion de los Municipios. El presupuesto de instruccion primaria, sumando las partidas municiples y la de rentas jenerales apenas pasa de cinco millones anuales,

(1) Se recomienda el uso de la divisa punzó (nota de 8 de febrero de 1831). Se *ordena* el uso de la misma y que se haga propaganda *federal* (29 de Mayo de 1832). Se ordena que destituyan á todos los maestros que no sean *federales decididos* (9 de Noviembre de 1831.)

suma igual á la invertida solo en pagar los empleados del Banco de la Provincia. Se sigue de aquí la imposibilidad de levantar la educacion á su merecido nivel, lo cual no es nuevo ni es raro. La historia contemporánea nos demuestra que la educacion crece ó se estaciona, segun que vive de recursos propios y descentralizados, ó de los que le proporciona la renta jeneral: el ejemplo del primer caso está en Alemania y Estados Unidos: el del segundo en Francia.

La permanencia de los vicios esenciales de nuestro sistema y sus defectos de organizacion se esplican mútuamente, y tienen su orijen en el centralismo administrativo.

Para que este no paralizara el movimiento y el progreso en muchos ramos de la administracion, seria necesario que el Gobernador de Buenos Aires poseyera la ciencia infusa que los libros santos atribuyen á Salomon. Él dirije las obras públicas, las Universidades, las Escuelas, los Consejos científicos, las Municipalidades, la justicia, y para decirlo en una palabra, él sólo obra, porque todas las fuerzas se concentran en su mano y converjen á su autoridad. Circunscribiré mis reflexiones diciendo que por lo jeneral, los Gobernadores ni entienden las cuestiones relativas á la educacion ni se interesan por su incremento con aquella vivacidad apasionada que necesita la organizacion de un servicio publico tan laborioso, tan complicado, tan especial. Los presupuestos son miserables; no pueden ser de otra manera puesto que los confeccionan personas que no conocen la materia. Si las legislaturas piden datos para ilustrarse, los Gobernadores y los Ministros responden con informaciones incompletas y juicios incorrectos. (1)

(1) La Cámara de Diputados de la Provincia celebró en Noviembre de 1869 una de las sesiones mas ridículas que habrá tenido cuerpo alguno encargado de cosas sérias, á propósito de un Presupuesto que confeccioné yo, y que fué rechazado unánimente, porque ninguno de los Diputados sabia el número ni las necesidades de las Escuelas, y cuando interrogaban al señor Ministro Malaver, contestaba que no sabia ó respondia decididamente sin acertar con un número ni con una idea.

Tampoco puede exijírseles mas; porque no puede pedirse nada de un hombre sino en la medida de sus fuerzas, y es imposible que criatura alguna gobierne bien, cuando tiene que gobernarlo todo. No ataco personas, sino un sistema capaz por sí solo de anular la voluntad mas enérjica y las intenciones mas sanas. No es culpable el piloto que naufraga en barco roto, pero es bueno componer el barco.

El pueblo, por su parte, no se preocupa de la Educacion. Su accion directa está escluida por la ley. La buena voluntad fracasa contra ella; y domina al cabo una ficcion comun á todas las sociedades, en las cuales la centralizacion de la renta impide á los ciudadanos ver de dónde sale y en qué se invierte cada suma de dinero percibida y empleada por el Gobierno, á saber: que el Estado es un ser distinto del pueblo: que éste puede y debe confiar en su iniciativa y en su jenerosidad: (1) funesta idolatria que pervierte todos los sentimientos politicos y arroja las naciones en la neglijencia y la barbarie. La prescindencia del pueblo quiere decir la prescindencia de los padres de familia, que eluden sus deberes primordiales, y renunciando á todo derecho de vijilancia, sacrifican toda esperanza de mejora individual y colectiva. No miden la gravedad de su delito; porque los embarga una preocupacion. Inmolan indolentemente las jeneraciones á semejanza de aquellos salvajes que vertian la sangre de sus hijos en el altar de sus ídolos. Una palabra, que no es republicana, la *instruccion gratuita*, y que sinembargo está con todas sus letras en la Constitucion, alimenta este equívoco en que está enredándose el pais,

(1) En Diciembre de 1869 prohibí que se cantára entre otros, un himno que contenia estos titulados versos:

Loor al Gobierno
Que nos enseña!
Viva el progreso
Y el doctor Peña!

al cual es vano tratar de ajitarlo: puede dar saltos, pero no marchar: el lazo lo detiene en el mismo punto.

Las *Escuelas del Rey* se llamaron Escuelas de la Patria: hoy se llaman *Escuelas del Estado*. No se persuaden las jentes de que son Escuelas de todos y para todos. La educacion pública es un favor otorgado por los gobiernos y recibido por los desgraciados. Los ricos la repugnan y los pobres la aceptan con humillacion. Hé aquí otra causa de estacionamiento. Aun digo poco. Los niños no reciben una educacion uniforme, el pueblo no se amalgama, la democracia no radica en su elemento fundamental. El réjimen español nos legó fuertes tendencias aristocráticas, que es necesario estirpar, nivelando á todos los hombres, no por el reconocimiento del derecho comun, lo cual es insuficiente: no pretendiendo una igualdad arbitraria y una simetria quimérica análoga á la que inventan los utopistas sociales desde Platon hasta los *comunistas de la Biblia*, sino una igualdad fundada en la estimacion del mérito, en la elevacion de los caracteres, en el desarrollo armónico de las facultades, en la identidad de la educacion. Y afirmo que es necesario estirpar todas las diferencias sociales, porque no hay democracia posible sino en los pueblos compactos, en que todos los hombres crecen alimentados por aspiraciones concordes y en que todos poseen medios para realizarlas adquiridos en las mismas fuentes. Así, este sistema rentístico, no solo estorba todo progreso, sino que encierra además una trascendencia desconsoladora para el porvenir del órden y de la libertad en estos pueblos. El dualismo colonial subsiste. Atenuado en las ciudades es brusco y tenaz en las campañas. Varian sus formas, pero persevera su fondo; y en materias de aristocracia, ninguna es menos interesante que la del dinero. Las levas se enzañan con los educados en la Escuela de la patria, porque son pobres y saben menos de su derecho.

El mal es enorme y claro. No insistiré en analizarlo. Esta-

mos saturados de centralismo, y rebosando en el convencimiento de que implica la esterilidad mas completa, irremediable y absoluta. Paréceme llegada la oportunidad, despues de medio siglo de desengaños, de ensayar enérjicamente un sistema independiente y popular, de abandonar la crítica improductiva y las admiraciones estáticas, y de acometer por fin la reforma, sin copias temerarias, investigando los fines, adaptándoles nuestros medios y perfeccionándolos para establecer y organizar un sistema mejor con ánimo prudente y decision varonil.

Los modelos son muy conocidos. No fatigaré á mis lectores reproduciendo su descripcion. Los *informes* de los Consejos de Norte América y Escocia, las *Memorias* de Euj. Rendu, de Hippeau, de Federico Bernhardt, de Jonveaux, de Jules Simon, sobre Francia, Inglaterra, Alemania y Estados Unidos, son libros que están á la manò de todos; y mas aun, las publicaciones de D. Domingo Sarmiento, y Dª Juana Manso y las esposiciones un poco declamatorias y vagas de D. Nicolás Avellaneda. Es inútil detallar lo que todo el mundo conoce. Cúalquiera que haya estudiado los sistemas que indico, sabe que la base de la renta escolar consiste,en los paises en que la educacion está adelantada, en los recursos que las localidades dan, sea por impuestos obligatorios, sea por cotizaciones ó donativos espontáneos, sea por el producto de bienes raices ó por las oblaciones de los padres mejor acomodados que colocan sus hijos en las Escuelas comunes. Esto por lo que respecta á los Estados Unidos. En Alemania la educacion es de cargo puramente municipal. En Inglaterra ha existido hasta hoy el sistema confesional con subvenciones del Estado. Pero se deduce de todos estos datos y de los muchos muy fácilmente aglomerables, pero que omito: 1° Que si ha de escojerse entre el pueblo y el Estado como ajente y sosten de la Educacion comun, la preferencia debe recaer sobre el pueblo: 2° Que implicando la Educacion, no solo un interés moral

y especialmente relacionado con los padres de familia, sino tambien un interés social y comun, no puede ni debe prescindirse de la accion supletoria del Estado. Por grande que sea en los Estados Unidos la esfera en que, sobre estas materias, actúa la iniciativa popular, el Estado concurre á suplir sus deficiencias con varios medios, como el *State fund*, el *Union state deposit fund* y el *State agricultural fund.*

En virtud de nuestra organizacion, ninguna autoridad puede establecer impuestos locales. Las prescripciones de la Constitucion provincial, y aunque ella sea reformada, los principios establecidos en la federal, impiden la adopcion de este recurso rentístico.

Nuestro estado social, las ideas, los sentimientos, las preocupaciones dominantes, hacen á la vez imposible cualquiera de estos medios: 1° confiar el porvenir de la Educacion al producto de las donaciones voluntarías; porque no es de prudencia ni buen sentido entregar interés tan grave y trascendental á las fluctuaciones del capricho ni basarlo sobre fundamentos precarios y efímeros; 2° establecer leyes suntuarias, porque repugnan, y con razon, al sentimiento público, toda vez que multiplican indefinidamente la retribucion que la sociedad exije á cada uno por la proteccion que le presta, en razon con la que éste le reclama, y que se gradúa por lo que produce y consume: 3° aceptar pago por la educacion de sus hijos de parte de los padres pudientes; porque entonces subsistiria el capital inconveniente que se trata de remover, la desigualdad de las clases, la arrogancia de los ricos, la humillacion de los pobres.

No se deduzca de aquí la imposibilidad de descentralizar el sistema. La descentralizacion admite mas de una forma. Tal servicio público involucrado en la administracion jeneral, puede ser cometido á los municipios; puede tambien ser cometido al pueblo que lo haga por medio de mandatarios suyos distintos de los municipales, y que sean á la vez ajentes de intereses locales y jenerales, pero independientes del poder central; y de

cualquiera de ambas maneras, se descentraliza. Solo el estudio de las condiciones peculiares de un país puede indicar cuál de ambos caminos conviene seguir en una obra dada de reforma social y administrativa. He citado hechos que implican consecuencias inevitables: he declarado necesidades premiosas cuya satisfaccion no podemos eludir. Forzoso es conciliarlas.

Otra dificultad se presenta. Los impuestos directos son odiosos y suscitan enormes resistencias en todas partes del mundo: los impuestos indirectos son ineficaces en este caso, porque si ha de conseguirse que el pueblo se apasione por la Educacion, es indispensable atraerlo á su vijlancia comprometiendo inmediatamente el interés de los particulares por medio de la aplicacion de una renta que todos vean que pasa de su bolsillo á la Escuela.

Sumo todas las dificultades y calculo:

—Se necesita armonizar la accion del pueblo y la accion de Estado, la accion de las localidades y la accion jeneral: se necesita tomar por base un impuesto que ni ofrezca repugnancias ni distraiga la atencion popular de su orijen y sus objetos: se necesita dejar su esfera á la espontaneidad y ensancharla gradualmente; se necesita que la renta creada sea susceptible de aumentarse á medida que lo requieran la difusion de las Escuelas y el aumento de la poblacion, y que tenga á la vez garantías de estabilidad; y por fin se necesita que sea administrada, eludiendo todos los inconvenientes, los de la centralizacion y los de la dispersion, cuya gravedad bajo aspectos muy sérios veremos al estudiar el gobierno de la Educacion.

El mas árduo de estos detalles es el del impuesto. Propongo uno que grave la propiedad raiz. Este impuesto reune las ventajas que paso á apuntar: 1.° Que será pagado por todos, puesto que la contribucion impuesta á los bienes raices es pagada en la realidad por los arrendatarios de las propiedades; 2.° Que siendo destinado directamente á sostener la educacion, todos los contribuyentes saben cuánto pagan y para qué

objeto pagan, adquiriendo así criterio para juzgar si el ramo es atendido en proporcion á los recursos con que cuenta; 3.° Que es estable, y á la vez susceptible de mayor incremento que cualquier impuesto sobre las familias ó por capitacion, los cuales no pueden aumentar sino á medida que crecen las necesidades, diferenciándose radicalmente de éste por la desproporcion que existe entre el aumento de la poblacion, que es la que cria necesidades, y el del valor en las propiedades territoriales y urbanas, que son la materia imponible; 4.° Que es conocido; 5.° Que puede ser recaudado sin gran recargo de gastos, percibiéndolo al mismo tiempo que la actual contribucion directa; 6.° Que es adjudicable á las localidades en la proporcion en que cada una concurra á la produccion de su total; y se obtiene de esta manera una renta particular á cada municipio sin violar los principios constitucionales que establecen la igualdad y la universalidad absoluta de los impuestos.

Sin embargo, á menos de ser enorme, no bastaria este impuesto para llenar el presupuesto de un sistema copioso y discreto de Educacion comun. Se requiere completarlo por medios locales y jenerales, estables y transitorios, espontáneos y forzosos.

Y una vez que la masa de recursos esté formada, exije una administracion independiente de las Municipalidades á la vez que del gobierno central, pero armónica y regular, á fin de que la educacion tenga ajentes especialmente delegados por el pueblo para tan alta funcion y escojidos entre los ciudadanos mas idóneos para un servicio que reclama aptitudes y consagracion particulares.

Formulo, en resumen, las bases de mi proyecto de rentas, que completado bajo otros puntos de vista, se encontrará en el apéndice, de la manera que sigue:

Las rentas de la Educacion comun serán administradas por Consejos electivos de cada localidad bajo la su-

perintendencia de las autoridades jenerales, de cuya creacion se habla en el § III de este Capítulo.

Estas rentas son locales y provinciales. Por locales se entiende las propias de cada distrito escolar. Por provinciales se entiende las suministradas por el Estado.

I. Los distritos escolares, que serán tantos cuantos municipios hay en la Provincia, formarán su renta particular de Educacion de la manera siguiente:

1.° Por el producto de una contribucion de uno por mil sobre el valor de la propiedad raiz, percibido juntamente con la Contribucion directa y aplicado á cada distrito con arreglo al valor legal de sus propiedades urbanas y rurales.

2.° Por la renta de la tercera parte de los bienes raices de las Municipalidades respectivas, que prévia liquidacion hecha en seguida de sancionarse la ley que lo determine, pasará á ser administrada por los Consejos de educacion, los cuales no podrán enajenarla jamás.

3.° Por las consignaciones que las Municipalidades hagan en sus presupuestos anuales.

4.° Por el producto anual de los bienes donados ó legados por particulares para fomento de la Educacion en los distritos.

5.° Por los donativos estraordinarios hechos espresamente en dinero ó bienes muebles ó semovientes por vecinos, siempre que los donantes ó los Consejos locales no decidan capitalizarlos para emplear su renta en los mismos fines.

II. El Estado se obligará á triplicar la suma de los recursos locales en todos los distritos escolares, con escepcion del de la ciudad de Buenos Aires al cual no suministrará sino otro tanto de lo que reuna por los medios indicados. Para subvenir á esta obligacion podrá esceptuarse de la venta la décima parte de todos los bienes

inmuebles pertenecientes al Estado y habidos por cualquier título, afectando la renta anual al pago de dichas subvenciones, y colocando los valores que la produzcan bajo la administracion del Consejo Superior de Educacion, del cual se trata mas adelante, y con mayor detalle en el *Proyecto de ley*. Las rentas jenerales llenarán el *déficit*, que la Lejislatura provincial encuentre anualmente entre el monto total de las subvenciones del Estado, y el cálculo que el Consejo Superior haga y le trasmita del producto de los bienes inmuebles destinados á la Educacion.

II.

Sin ajentes y sin dinero es imposible difundir cosa tan especial y tan cara como la Educacion. Así que en las reflexiones anteriores vá implícitamente resuelta la cuestion que debo tratar aquí. Opilado de oficialismo y ético de recursos, el sistema está paralizado, dormitante, decadente.

Sus medios de difusion son puramente oficiales. Los interesados, y son estos de dos categorías confundidas en una sola entidad, los padres por amor de sus hijos, los ciudadanos en jeneral por amor del pueblo y de la libertad,—carecen de iniciativa, y su accion es embebida en la del Estado, cuyas fuerzas ya sabemos que bastan para concentrar y absorver las de la sociedad, pero no para irradiar, para manifestarse y producir. Horacio Mann alcanzó tiempos en que, segun él mismo lo declara, bastaba anunciar una lectura sobre Educacion para dispersar una concurrencia. En ese grado de entusiasmo público nos encontramos en Buenos Aires. Nadie se atreve, sino unos pocos valientes, á abordar un tema cuya simple enunciacion pone en todos los labios una sonrisa desdeñosa y epigramática. Los señorones desprecian á los dómines, los nuevos atenienses á los que meditan, y los cuerdos á los locos! Hay enfermedades físicas que implican desaseo, y enfermedades mora-

les que implican impudor. Estos fenómenos determinan una opinion recalcitrante, una atmósfera adversa que esteriliza toda iniciativa personal y debilita la enerjía de sus autores. En definitiva, la frialdad atoniza la fuerza popular, y el porvenir de la Educacion queda entregado á los medios oficiales.

No se establece una Escuela, sino donde la autoridad lo ordena. Pídanla ó no los ciudadanos, convenga ó no plantearla en distinto lugar del que se le señala, sea necesaria ó superflua, todo esto importa poco, ni es apreciable, por otra parte, puesto que los que la fundan ignoran cuáles son las condiciones y las necesidades de los lugares: que nadie solicita la cooperacion del pueblo; que el pueblo mismo no se preocupa en lo mínimo de averiguar quién, cómo y dónde vá á educar á sus hijos. Una administracion escasa de personal y obligada á atender las Escuelas diseminadas por toda la Provincia, es impotente para vijilarlas de cerca, correjir sus vicios, ensanchar su accion, y sobre todo, para remover la opinion pública y vincularla con las obras de progreso, venciendo la apatia de unos, las dificultades opuestas por otros, y en una palabra, difundiendo la Educacion por el ausilio unánime de todos los esfuerzos.

En la ciudad de Buenos Aires se educa un niño por cada catorce habitantes, en la campaña 1 por cada 23; englobando los datos, resulta un término medio de 1 niño por cada 18 habitantes. Rectificando estas cifras con los datos y cálculos indicados por el Superintendente del Censo, se vé que apénas recibe educacion una cuarta parte de los niños: que la educacion no solo peca por superficial y estéril, segun lo tengo comprobado, sino tambien por limitada en cuanto á su difusion; que estamos renovando impiamente la barbarie del pasado con la barbarie del porvenir, y aplazando por otro periodo tan largo como la vida de una jeneracion, el afianzamiento de las instituciones libres y la verdad práctica y estable de nuestra democracia.

A la barbarie propia é interior añadimos, con temeraria im-

prudencia, la barbarie importada y la desmoralizacion exótica. El Sr. Sarmiento ha notado elocuente y repetidamente este vicio social. No obstante, se invierte anualmente miles de patacones en pagar ajentes encargados de sobornar soldados en Europa, y de romper pasaportes amarillos para enviar centenares de estranjeros, que lo son siempre, viven bajo el fuero diplomático, rejistran sus hijos en los consulados, y acrecientan con la suya la barbarie total de las masas con las cuales se ligan sin fundirse. Los paises nuevos deben estar abiertos á todas las corrientes humanas que lanzan las poblaciones repletas sobre las tierras desiertas; pero es el último grado de la insania estimular la invasion de elementos inútiles para mezclarlos con los nacionales, sin que sus hijos al menos pasen por el crisol de una educacion moralizadora é igualitaria que los vincule al país y perfeccione la índole jeneral del pueblo. Es preciso modificar ese elemento, para no ser absorbidos por él. Poblaciones conozco adheridas á la Capital en que la lengua nacional ha sido sustituida por el dialecto de los inmigrantes. Por cada hombre de ciencia y de industria, recibimos en el Rio de la Plata, millares de vagos y de bárbaros. Bien venidos los primeros á esta tierra en que todos son hermanos, en que los sentimientos espansivos de una raza meridional, espléndidos como su luz y suaves como sus brisas, abren las puertas del hogar á todo huésped y le reciben en paz y libertad! Pero guarda con aquellas erupciones de pueblos enfermizos que solo producen corrupcion y nada hacen sino espesar las tinieblas que nos cierran el camino!

Hay dos historias que todos conocemos.

La primera es la de nuestras guerras civiles, la de nuestros ensayos, vicisitudes y conflictos sociales y políticos. No insistiré sobre ella. Cualquiera la reharia sondeando las entrañas de nuestra democracia rudimentaria: nuestro pueblo está jadeante, porque el peso de la libertad es superior á sus fuerzas. La ama con sentimiento tan limpio como un ojo; y sin

embargo es impotente para las fatigas que exijen su consolidacion y su práctica. Los que no son fatalistas ni creen en la designacion invariable del destino de las razas, no pueden esplicar estos hechos, sino por la causa que les atribuyo: la ignorancia que no se disipa, y que es, al contrario, reforzada con los elementos de una barbarie que viene hecha, é influye desde que penetra, y se difunde mas rápidamente que la Educacion por ciudades y campañas.

La segunda es la historia del cólera. Ha dicho un poeta que el fanatismo lo incuba (1): añado que la barbarie lo fomenta y lo propaga, lo refuerza y le allana el camino, entregándole víctimas intoxicadas ya por alimentaciones mal sanas, por la mugre y las inhalaciones miasmáticas: y que ennegrece el cuadro de sus desolaciones con las vergonzosas influencias del pánico, que condena al esposo á muerte solitaria, y dispersa los hijos del lecho fúnebre en que exhala la vida aquel que se las dió. Seria necesario buscar en los repliegues del mundo donde hormiguean hombres mas ignorantes, ejemplos de estragos iguales y de equiparable complicidad del hombre con la epidemia, á los que presentaba nuestro pais en aquellas horas aciagas. El impalpable esterminador en sus insidiosas é invisibles vibraciones, ondeaba entre la tierra y la atmósfera levantándose robustecido por diabólicas afinidades para volver á rozar la frente de los mortales.

Así discurre nuestra oscilante vida de ilusion en desencanto, amenazada por la mentira y la muerte. ¿A qué esperamos?

Es forzoso difundir la educacion, pero por medios prácticos y eficaces que la organicen y reglamenten de acuerdo con las necesidades peculiares de cada grupo: que la infiltren por todas partes, la apoyen en pasiones vigorosas y conservadoras,

(1) Santiago Estrada, «*El cólera*», art. publicado en el tomo 7º de la *Revista Arjentina*.

y salven con ella los destinos del pueblo en la civilizacion que es el secreto de la libertad y de la riqueza.

A estas exijencias responden los proyectos que incluyo en esta Memoria. Pero habria una perniciosa ilusion en creer que la educacion primaria por copiosa y bien metodizada que fuera, bastaria para templar el espíritu del pueblo y mejorarlo trascendentalmente. La educacion instrumental habilita para el estudio y la meditacion. Mas el que, habiéndola recibido, carece en el curso de su vida de medios para aprender y reflexionar, corre peligro de volver á la ignorancia desde el borde de la ciencia y desmoralizarse mas por la acritud que le imprimirá la conciencia de su miseria y de su abyeccion. Igual peligro afrontan les inmigrantes que traten en vano de detener y rehacer las ideas que se les escapan, los recuerdos que se les borran, las nociones que se atenúan en su espíritu á semejanza del témpano que se funde. En resumen; no hay posibilidad de fomentar eficazmente la civilizacion del pueblo, sino poniendo elementos de estudio al alcance de todos, para que cada uno pueda conservar lo que ha aprendido, ensanchar la esfera en que su espíritu se siente señor por no tropezar con lo incomprendido, y adquirir las informaciones prevista ó inesperadamente necesarias para llenar todos los deberes de su vida pública ó privada.

Se deduce de lo dicho, que para completar un sistema de educacion primaria, en cuanto tiene por objeto difundir la civilizacion, conviene fomentar el establecimiente de Bibliotecas populares. A la satisfaccion de esta exijencia, provee el Proyecto de Ley, que bajo el número 7 inserto en el apéndice.

III.

Toda autoridad que gobierna y administra en un pueblo democrático, ya tenga una accion jeneral y estensa, ya tenga una

accion restrinjida á intereses ó relaciones especiales, debe revestir ciertas condiciones, comunes en un sentido, y en otro peculiares á la índole y manera de ser del país en que es establecida. Necesita ser de orijen popular, eficaz para sus objetos, y poseer facultades delimitadas por la ley y reglas fijas para ejercerlas,—siendo unas y otras determinadas en los detalles practicos por la naturaleza de las necesidades que debe satisfacer y de los elementos que debe emplear.

Ninguna de estas condiciones consulta el gobierno de la Educacion en la Provincia. Se cierne sobre el sistema la anómala omnipotencia del Poder Ejecutivo que anuda los cordones de la bolsa y es el único que conoce al tacto el número de monedas que contiene, y fuerza á las poblaciones y las lejislaturas á obedecer sus caprichos, encojiéndose de hombros *y echando á la espalda las llaves del granero.* Síguenle, bajando la escala, tres entidades. Primero, las Municipalidades, pobres de solemnidad, compuestas Dios sabe cómo, sin competencia para dirjir un ramo tan vital, y que no dán signos de vida en materias de educacion, sino cuando se interponen para protejer los panieguados de algunos de sus miembros, y entorpecer cualquier reforma, en virtud de una invencible tendencia al quietismo que no puede menos de abrigar cualquiera corporacion inmovilizada por falta de iniciativa y de recursos y permanentemente sujeta á un papel subalterno bajo un patrocinio bastardo. Segundo, la Sociedad de Beneficencia, compuesta de señoras, y encargada, sin duda por afinidades de sexo, del gobierno de la educacion de medio pueblo, de la educacion de las mujeres: corporacion parásita sin autoridad legal ni recursos propios, que educa como intermediario de la caridad oficial, adulterando radicalmente el carácter de la Escuela Comun: cuyos vocales deliberan sobre la sopa de los hospitales y el pan intelectual de la niñez, en el intermedio de dos bailes y entre visita y visita: ajente estéril en este servicio trascendental, exornado de méritos reflejos, inprogresista, saturado de

preocupaciones de otra era, y sobre cuyo dosel la neglijencia y la idolatria galante han escrito el *noli me tangere*. Tercero, el Departamento jeneral de Escuelas, criado y reglamentado por decretos, que el Poder Ejecutivo viola como le place, cuya accion se entremezcla y choca con la accion de las Municipalidades, á pesar de una ley, que aunque vagamente, le confiere atribuciones para gobernar en materias de enseñanza primaria, y menos feliz que la Sociedad de Beneficencia, cuya miés es defendida, si no por el luminoso velo de la Diosa de Cartago, al menos por los chales de cachemir de las lujosas damas que la forman. Las mujeres no son municipales. Los ilustres cuerpos solo se entienden con los milicianos. El sexo costurero queda á cargo de la ilustrísima fundacion de Rivadavia. Aquellas de las autoridades indicadas, cuyas facultades concurren, no tienen un deslinde claro y perentorio. La accion de todas carece á la vez de reglas que la determinen y que sujeten á un deber claramente formulado los que mandan y los que obedecen. Las consecuencias que de aquí siguen son clarísimas: el desórden, por los conflictos surjentes entre los funcionarios públicos: la anarquia, por las desobediencias de los subalternos que no vén en la autoridad que los rije ningun médio coercitivo: el poder discrecional que se ven obligados á emplear los que gobiernan por la carencia de leyes y reglamentos fijos. De suerte que la administracion escolar es un caos.

Nuestro sistema debe ser reformado en cuanto al gobierno, en un sentido análogo al propuesto para la renta. Es preciso darle unidad y descentralizarlo.

Darle unidad colocando bajo una sola direccion la educacion del pueblo, suprimiendo la influencia concurrente y dispersadora de las Municipalidades y de la Sociedad de Beneficencia.

Descentralizarlo, desvinculándolo del Poder Ejecutivo, y criándole una administracion popular, en que la iniciativa de las localidades se concilie con la intérvencion del pueblo de la

Provincia en su capacidad colectiva, como propongo que se concilie para la formacion de la renta.

Una administracion popular y central á la vez es imposible. Es igualmente imposible una administracion puramente local.

Es imposible la primera por dos razones. Desde luego porque seria ilusorio suponer que el pueblo de la provincia pudiera ponerse de acuerdo para la eleccion de un corto número de funcionarios públicos, que por la naturaleza de las funciones que deben llenar, necesitan aptitudes facultativas, que es difícil juzgar sin conocimiento exacto de los individuos. Por otra parte, aun cuando este inconveniente pudiera ser hipotéticamente superado, y aun cuando se removiera el obstáculo radical del oficialismo, subsistirian todas las dificultades con que se tropieza hoy para satisfacer, respecto de la educacion y el medio de organizarla, las necesidades locales que varían por las costumbres, por la industria, la division territorial y la topografía de cada distrito, en cuanto serian desconocidas para una autoridad, fuese unipersonal, fuese colectiva, que residiera en la capital sin conocimiento propio y detallado de todas las peculiaridades que indico.

Tengo tambien razones para rechazar en nuestras circustancias actuales una administracion puramente local. Nótese primeramente la falta de hombres competentes en cada localidad para metodizar un sistema de educacion y dirijirlo facultativamente. Puede encontrarse en cualquier pueblo administradores, puede encontrarse ciudadanos calorosamente persuadidos de la trascendencia del servicio que se les reclama; pero, sin hacerse ilusiones, nadie puede creer que se encuentre un número suficiente de personas conocedoras de la ciencia y el arte de educar. Ademas, habria riesgo de que la unidad del sistema desapareciera en las variedades de la opinion, en la graduacion del entusiasmo y en las alternativas de los conflictos locales tan agrios á veces, por el estado rudimentario de la sociedad y la anarquía de los vecindarios, que gracias á su pequeñez numérica,

son pervertidos á menudo por los rastros que la pasion política deja despues de una cuestion electoral ú otra circunstancia estraordinaria. Por fin, es evidente que los recursos locales serian insuficientes para cubrir las necesidades de la educacion por las razones económicas, legales y morales que he dado mas arriba. Fuerza es que la accion jeneral intervenga en la direccion de un ramo que contribuye á costear.

Por estas razones he formulado el proyecto de ley que se verá en el apéndice, respecto del gobierno de la Educacion, sobre las bases siguientes:

El gobierno de la Educacion será hecho por autoridades locales y jenerales elejidas y apoderadas en la forma que sumariamente se espone y que se detalla en el Proyecto:

1.° Consejos locales de Educacion, elejidos popularmente y renovables al tiempo de renovarse las Municipalidades, y cuyas funciones serán administrar las rentas escolares del distrito, inspeccionar las Escuelas, gobernar los Maestros de acuerdo con las leyes y Reglamentos envijencia, y formar los presupuestos y cálculos de recursos anuales de su distrito.

2.° Un Consejo Superior de Educacion, residente en la Capital, que juzgará de los métodos, formulará programas, dará Reglamentos jenerales, administrará las rentas provinciales de Educacion, determinará y dirijirá la construccion de Escuelas, controlará los Presupuestos locales y los pasará á la Lejislatura con los cálculos de recursos, y á pedido de los distritos, los proveerá por su cuenta particular de útiles y aparatos. Este Consejo será elejido por la Cámara de Diputados de la Provincia y renovable por cuartas partes cada año.

3.° Un Superintendente jeneral de Educacion, que será miembro nato del Consejo Superior, ejecutará sus Reglamentos y vijilará la observancia de sus Programas

y métodos: será Juez en apelacion ó consulta cuándo los Consejos locales castiguen un Maestro: dirijirá la estadística y las oficinas de Educacion, y por medio de reuniones, lecturas, discursos y publicaciones trabajará por la difusion de la instruccion primaria — Le competerá el nombramiento y remocion de todos los empleados, debiendo consultar al Consejo Superior para nombrar ó remover los Inspectores—Será elejido por el Poder Ejecutivo á propuesta del Consejo Superior, y durará cuatro años en el ejercicio de sus funciones.

Estas bases armonizan, á mi juicio, todos los elementos en que debe apoyarse el sistema. Los Consejos locales pueden ser elejidos directamente sin peligro, y de esta manera el pueblo toma una parte activa en la educacion. El Consejo Superior que requiere aptitudes especiales y ejerce jurisdiccion sobre toda la Provincia, debe preferentemente ser elejido por los representantes del pueblo, que pueden apreciar las calidades de los funcionarios, y espresan la voluntad de todos los ciudadanos—De esta manera se aplica, tomando en cuenta las circunstancias sociales que caracterizan al país, el sistema descentralista y comun; y comprometiendo un gran número de personas y una gran masa de intereses en el fomento y desarrollo de la educacion, nos acercará al suspirado dia en que nuestra libertad se esplique por nuestra civilizacion y nuestra civilizacion por nuestra libertad.

Si al iniciar todas las reformas, incluidas en esta Memoria, he acertado, el pueblo me lo tomará en cuenta; si me he equivocado ó se me rechaza, me lo tomará Dios.

APÉNDICE

REMOVED

ANEXO N° 1

PROGRAMA (1)

A las esplicaciones que preceden sobre el orijen y sobre la importancia puramente transitoria que atribuyo á este programa, solo tengo que añadir las esclarecimientos contenidos en la siguiente nota de remision.

Buenos Aires, Enero 10 de 1870.

Al Sr. Presidente del Consejo de Instruccion Pública, D. J. M. Estrada.

Tengo la satisfaccion de poner á manos de Vd. los programas detallados que se me encargó formular para las escuelas primarias de la Provincia, que dependen de este Departamento.

No habria podido llenar este encargo, si no hubiera llamado en mi auxilio á los señores Preceptores D. Enrique M. Santa Olalla, Dr. D. Marino Poncini, D. Juan B. Castex, D. Jacinto Giralt y D. Salvador Pons, quienes han puesto de su parte toda su buena voluntad y reconocida competencia, para llevar á cabo esta importante obra, que tiene por objeto mejorar en lo posible los planes embrionarios ó indefinidos que el acaso mantenia vijentes en nuestras escuelas.

Hemos consagrado á esta árdua cuestion largas meditaciones ; y si bien nosotros mismos estamos muy lejos de creer que hemos hecho una obra perfecta, pensamos que los programas detallados é *indicativos* que hemos confeccionado responden á las ideas que preva-

(1). Los programas jenerales se pueden ver en el capítulo 2.° Aquí solo se dan los programas detallados de algunas materias de las que forman el plan de estudios, y en las que se ha creido necesario hacer algunas ampliaciones ó limitaciones á que obliga la deficiencia de los testos usuales.

lecieron á este respecto en las Conferencias del año pasado, y pueden servir de base á la organizacion de un plan sério de estudios primarios en lo futuro, á medida que la esperiencia del personal docente vaya ilustrándose con la discusion de las cuestiones destinadas á obrar una reforma radical en nuestro imperfecto sistema de educacion, y á medida que se vayan adquiriendo los medios materiales de llevar á cabo una innovacion eficaz.

Como el Sr. Presidente lo sabe muy bien, faltan absolutamente buenos testos y los demás elementos con que pudiera iniciarse si quiera, un sistema graduado de instruccion tal como se practica en paises mas adelantados. De manera que, me he esforzado en vano por imitar los aventajados planes de Nueva York, Boston y Chicago, porque ni tenemos casas adaptables ni bien distribuidas, ni el personal suficiente y competente que pudieran servir de base en defecto de los otros requisitos mencionados, para la realizacion de un programa semejante.

Hemos tenido, por consiguiente, que sujetar nuestro plan á los medios de que disponemos, sin que haya dejado de perjudicarnos en la realizacion de esto mismo, el corto tiempo que hemos empleado en este trabajo, y la premura con que se nos exije, por la proximidad de la apertura del curso escolar de este año, en que dichos programas deben empezar á rejir.

No cerraré esta nota, sin hacer presente la conveniencia que habria en que la comision del Consejo que debe tomar en consideracion este proyecto, llame á su seno á los señores Preceptores que han tomado parte en su confeccion.

Dios guarde al señor Presidente.

PEDRO D. QUIROGA,
Inspector Jeneral de Escuelas.

ESCUELAS INFANTILES

A

INSTRUCCION INTUITIVA

Al hacer esta enseñanza deben tenerse en vista las indicaciones siguientes:

1ª El objeto de estas lecciones es ayudar en su desarrollo natural y sucesivo, á las facultades mentales—Atencion—Percepcion—Concepcion—Comparacion—Memoria, y otras que con ellas se ligan, en las

primeras operaciones intelectuales que se pueden ejecutar en la infancia, al ponerse los niños en relacion con el mundo esterno por el intermedio de los sentidos; de manera que su intelijencia se fortifique y se enriquezca con un considerable número de ideas exactas y bien ordenadas, y que su lenguaje corresponda á estas ideas.

2° La curiosidad ó el deseo de saber es natural en los niños; y es necesario cultivar y satisfacer oportunamente esta predisposicion providencial, dando la mayor novedad posible á la enseñanza oral, y la variabilidad necesaria para no enervar el espiritu de suyo inquieto é inconsistente en la primera edad.

3° Siempre debe procederse de lo conocido á lo desconocido, de lo simple á lo compuesto, de los hechos á sus causas, de los principios á las reglas, de las ideas adquiridas por la esperiencia á su nomenclatura, y de lo mas próximo á lo mas lejano.

4° No deben perderse las oportunidades que se presenten con motivo de estas lecciones, para inculcar á los niños doctrinas de sana moral.

5° La materia de estas lecciones deben formarla los objetos familiares y los de la naturaleza que estén mas en contacto con el niño, y que mejor se presten á su comprension; pudiendo tomarse como norma para la eleccion sucesiva de aquellas las indicaciones contenidas sobre esta materia, en los grados 10 á 5 del programa de las Escuelas de Chicago.

6° Los objetos deben considerarse: 1° individualmente como un todo. 2° Se examinarán sus partes componentes. 3° su color. 4° su forma. 5° su posicion. 6° sus cualidades principales y accesorias. 7° Relaciones de semejanza, y de diferencia de los objetos. 8° cualidades comunes á varios objetos. 9° Número de estos objetos. 10. Usos á que se destinan.

7° Los objetos no deben tenerse á la vista de los niños sino en el momento de darse la leccion, á fin de que no pierdan su novedad.

LECCION PREPARATORIAS PARA LA ENSEÑANZA POR MÉDIO DE OBJETOS.

A fin de conocer el estado intelectual de los niños y la manera mas ó menos correcta de pronunciar las palabras, hágaseles nombrar los objetos que están á la vista en la Escuela—por ejemplo:

A donde nos encontramos ahora R. ....

Por donde habeis entrado en la Escuela ....

P. Aqui adentro hay luz ó estamos á oscuras?

(Cerrando los postigos hasta cierto punto se puede patentizar á los niños los estados de claridad y oscuridad).

P. Por dónde entra la luz á la sala? R.

(Con este sistema siganse algunos diálogos mas sobre los objetos que estén á la vista y al alcance de la comprension de los niños, de manera que aprendan á pensar, dándose cuenta por si mismos de las ideas que vayan adquiriendo)

2ª.

Enseñanza de los siete colores primitivos (en el cuadro de los colores ó pintándolos en el acto á la vista de los niños).

3ª.

Posicion en que están ó pueden estar los objetos (arriba, abajo, á la derecha, á la izquierda, delante, detrás, etc.)

4ª.

Posicion de los objetos en relacion con las líneas (horizontal, vertical, inclinada de derecha á izquierda y de izquierda á derecha.)

5ª.

Distincion de los objetos naturales, de los artificiales (una flor, el agua, las frutas, son naturales, y el papel, el pan, el vestido, son artificiales, etc.)

Algunas calidades de los objetos, como sólido, blando, líquido, liso, áspero, redondo, ovalado, plano, fijo, movible, etc., (tratando siempre de ilustrar con ejemplos prácticos estas lecciones.)

SÉRIES DE TÓPICOS PARA LA ENSEÑANZA POR OBJETOS

PRIMERA SÉRIE

De las cosas y sus partes.

1° Cosas que afectan nuestros sentidos, comenzando por el cuerpo humano y siguiendo con los demás objetos familiares y usuales.
- (a) Cosas presentes.
- (b) Cosas conocidas que están ausentes.
- (c) Cosas ausentes no conocidas, pero análogas á las que están presentes.
- (d) Cosas ausentes y desconocidas, cuyo retrato ó figura está presente.
- (e) Cosas ausentes y desconocidas, que se hacen conocer por medio de descripciones.

2° Partes esternas de las cosas.
- (a) Indicarlas sin órden establecido.
- (b) Distinguir las partes principales.
- (c) Indicar las partes principales en órden.
- (d) Distinguir las partes principales de las accesorias.
- (e) Enumerar las partes principales y las segundarias en órden.

(f) Hacer la distincion de todas las partes de un objeto.
3° Partes internas de las cosas.
(Aquí se sigue la misma gradacion del n. 2.)

EJERCICIOS PRÁCTICOS.

1° Dado uno ó mas objetos encontrar sus partes.
2° Dada una parte encontrar todos los objetos que pueden tenerla.

SEGUNDA SÉRIE

De las calidades.

1° Conocimiento de las calidades de un objeto.
(a) Distinguir las calidades esenciales de las occidentales.
(En lo demás sígase la misma gradacion del N. 1, série primera.)

EJERCICIOS PRÁCTICOS.

1° Dado un objeto indicar las calidades principales.
2° Dado un objeto, indicar las calidades accesorias.
3° Indicar las calidades principales y accesorias en órden.

TERCERA SÉRIE

De las relaciones de semejanza y de diferencia, y propiedades comunes á varios objetos.

(Sígase el mismo órden de gradacion indicado en la primera série, N. 1° 2° y 3°.)

EJERCICIOS PRÁCTICOS.

1° Dado un nombre comun, aplicarlos á varios objetos semejantes.
2° Dados varios objetos semejantes encontrar el nombre comun.
3° Dado un objeto, encontrar los diferentes nombres que puedan dársele.
4° Dado varios objetos encontrar las calidades comunes.

Nomenclatura de los diferentes usos de las cosas.

(Sígase el mismo órden establecido en el número 1 de la 1ª série)

EJEMPLOS PRÁCTICOS.

1° Dado un objeto, encontrar el uso á que se destina.
2° Dado un objeto, encontrar los diferentes usos á que puede aplicarse.
3° Encontrar varios objetos, que puedan servir al mismo uso.

B

ARITMÉTICA

1.° Contar hasta diez por medio de objetos ó demostraciones gráficas en la pizarra, como 10 rayas, 10 dedos, 10 plumas, 10 niños, etc.

Sumar por 1, 2, 3 las 10 unidades de la 1.ª decena, vgr.: 1+1=2; 2+1=3; 3+1=4; 4+1=5; etc. 1+1=2; 1+2=3; 2+2=4; 3+2=5; etc. Esplicar los signos mas, menos, igual á.

Restar por 1, 2, 3 estas mismas unidades; vgr.: 10—1=9; 9—1=8; etc. 10—2=8; 9—2=7; etc. Comparar la edad de 2, 3 y 4 niños; preguntar cual tiene mas años; decir la mitad de 2, 4, 6, 8, 10. Si 10 cosas hacen una decena, cuantas cosas hay en una media decena? En una decena de plumas, cuántas plumas hay? ¿Cuántos metros en una decena de metros?' Cuántas ventanas en la Escuela? Cuántos vidrios en una ventana? Cuantos dias en una semana? Cuántos lados tiene una pizarra? Si por un peso se dan 10 nueces, cuántas se darán por medio peso.

Escribir y hacer leer en la pizarra ó en los cuadros numerales los nueve guarismos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.

2.° Contar hasta 20 por los mismos medios y ejercicios que en la leccion anterior, empezando alternativamente por el 1, el 2, el 3, el 4, el 5, etc. Sumar por 1, por 2, por 3, por 4, por 5, etc., todos los números desde el 1 hasta el 20. Restar de 20 los números 1, 2, 3, 4, 5, vgr.: 20—1=19; 19—1=18; 18—1=17; etc. 20—2=18; 19—2=17; etc. 20—3=17; 19—3=16; etc. 20—4=16; 19—4=15; 18—4=14; etc., etc. Decir la mitad de 20, el doble de 10, 2 veces 10, 2 por 10. Esplicar el signo × (multiplicado por). 2×10=20. Cuántas decenas hay en 20? Cuántos cosas se precisan para hacer 1 decena y media? En un papel de 10 pesos hay 1 decena de pesos? Cuántos papeles de 5 pesos hay en 20 pesos? etc.

Escribir y hacer leer en la pizarra los números desde 10 hasta 20. [Repítase esta leccion hasta que el discípulo conteste con prontitud y certeza, haciendo empezar por números intermediarios de 1 á 20 como queda dicho.

3.° Contar de 1 á 30. Escribir en la pizarra los números de 20 á 30, preguntar cuantas decenas hay en 10, en 20, en 30. Con qué guarismos se escriben 10, 20, 30? Quién tiene mas pesos el que tiene 20 ó el que tiene 30; el que tiene 17 ó del que tiene 21, etc. etc. Cuántas decenas de cosas hay

en 25 cosas, en 21, en 29, en 11, en 13, en 14. Restar 2 de todos los números hasta 30.

4.° Contar de 1 á 40, á 50. Escribir en la pizarra los números 30 á 50. Preguntar cuantas decenas hay en 40, en 30, en 20, en 10; cuántas en 50; ¿con qué guarismos se escribirán estos mismos números? qué guarismos hay en 11, 12, 13, etc. hasta 20; en 21, 22, etc. hasta 30; en 30, 31 hasta 40; en 41, 42 etc. hasta 50. Tabla de multiplicar hasta 5×10. Cuántos papeles de 10 pesos hay en 50 pesos, cuántos de 5? Contar por 5 hasta 50. Rebajar sucesivamente 5 de 50.

5.° Contar desde 1 á 60, conformándose á las indicaciones anteriores. Preguntar la mitad de 10, de 20, 30, 40, 50 y 60. Cuántas decenas de pesos hay en estos números? Multiplicar hasta 6 por 10. Decir la 4.ª parte de 20, de 40; la 3.ª parte de 15, de 30, de 60.

6.° Contar desde 1 hasta 70, 80, 90. Cuántas decenas hay en 70, 80 y 90; cuántas en 79, 89 y 99? En el número 91, el 9 indica las decenas y el 1 las unidades; lo mismo en 81, 71, 92, 93, 94, 85, 72, 73, 67, 58, 45, 36, 23, 19, 11, 12, 13.

Escribir en la pizarra números de 2 guarismos hasta 99 y preguntar: qué espresa el 1.° á la derecha? que espresa el 2.°? Multiplicar hasta 10 por 10—Contar por 5 desde 1 hasta 100, aplicando siempre los números á objetos materiales, como dedos, plumas, caras, niños, hojas de un libro, naranjas, libros etc.

En las tablas de sumar, restar y multiplicar no se debe pasar de una decena á otra antes que los discípulos sepan perfectamente todo lo que precede; v. gr. 5+3; 3+5; 5−3; 5×3; 3×5; 5×1; 1×5; 5×10; 10×5; 6×9; 9×6; etc. etc.

Segundo año.

1.° Todo el curso del primer año. En un número de 2 guarismos, v. gr. 25, decir el valor del 5 y del 2; cambiando el órden de estos 2 guarismos, se forma el número 52, cuál es en este caso el valor del 2; cuál el del 5?—¿Con qué guarismos se escribe 24?, qué otro número se puede formar con estos dos guarismos. Ejercitar mucho á los alumnos sobre el valor de los guarismos en los números de 2 cifras, (unidades y decenas.

2.° Cuánto hacen 10×10?—Cómo se escribe 100?—Cuántas decenas hay en 100?—hacer contar y leer en la pizarra desde 10 hasta 120; hacer escribir al dictado estos mismos números. Cien cosas hacen 1 centena de cosas 1 centena de

plumas son 100 plumas; en 101 plumas hay 1 centena de plumas, 0 decenas y 1 pluma; en 110 plumas hay una centena de plumas y 1 decena de plumas; en 111 hay 1 centena, mas 1 decena, mas 1 unidad de plumas; en 102 hay 1 centena, 0 decenas y 2 unidades; qué hay en 103, 104, 105, 106, etc. hasta 120.

3.° Contar, leer y escribir desde 120 hasta 199, 200, 201, 210, 211, 292, 300, 399; 400, 499, 500, 599, 600, 699; 700, 799, 800, 899; 900, 999. Formar 6 números con la combinacion de los tres guarismos del número 245. 1.° 245, 2.° 254, 3.° 425; 4.° 452, 5.° 524, 6.° 542. Decir el valor de cada uno de estos guarismos en cada combinacion. Dictar números de 3 cifras para que los niños hagan estas combinaciones.

4.° En el número 999 hay 9 centenas, 9 decenas y 9 unidades; 999 unidades mas 1 unidad hacen 1,000 unidades, cómo 1000 pesos, mil onzas, mil soldados, mil habitantes etc—Cómo se escribe 1,000?—cómo se escribe 100?—como se escribe 10—cuantos guarismos hay en 10, en 100, en 1,000? En 1234 ₱ hay 4 unidades de pesos ó 4 pesos, 3 decenas de pesos, 2 centenas de pesos y mil pesos. Qué hay en 1,001 pesos?—en 1,009 ₱, en 1,010 ₱, en 3,201 ₱, en 4,100 ₱.

5.° Contar por 10 hasta 100 empezando por los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, v. gr. 10, 20, 30, 40, 50 etc. 1 y 10=11; y 10=21; y 10=31 etc; 2 y 10=12 y 10=22+10=32+10=42. 3 y 10=13+10=23+10=33 etc.

Contar por 20 hasta 200; por 50 hasta 500 y por 100 hasta 1,000. Contar por 5 hasta 50, 100, 150; contar por 4 hasta 20, 80, 100, 120. ¿Cuántos papeles de 50 ₱ hay en 100, 200, 300, 400, 500 ₱? Números pares é impares de 1 hasta 20, 30, 50. Cómo se conoce que un número es par ó impar? preguntar á los niños el número de su casa, de sus años; si es par ó impar.

6.° Explicar el oficio del cero que es de señalar el lugar donde no hay guarismos positivos, como en 201, 2015, 2002, 6050. Leer números de 5, 6 y 7 guarismos, partiéndolos en porciones ó clases de 3 cifras, á partir de la derecha. La 1.ª clase espresa las unidades, la 2.ª los mil (no se liga miliares,) la 3.ª los millones. Cuantos guarismos hay en mil? en 10 mil, en 100 mil, en 1.000,000?—Ejercicios sobre el valor relativo de los guarismos, v. gr.: en 25869 ₱ el 1.° á la derecha espresa 9 unidades ó 9 ₱; el 2.° 6 decenas ó 60 ₱, el 3.° 8 centenares ú 800 ₱; el 4.° 5000 ₱; el 5.° 2 decenas de mil ó 20000 ₱; leer al reves este mismo número

25869, empezando por la derecha, de este modo, 9, 60, 800, 5000, 20000, ó bien 9 unidades, 6 decenas, 8 centenas, 5 mil, 2 decenas de mil. Hacer escribir en la pizarra el valor de 9 decenas y 3 unidades (93) 9 centenas y 3 unidades (903) 9 mil y 3 unidades (9003) 9 decenas de mil y 3 centenas (90300) etc. etc.

7° *Adicion*—Sumar números de 4 guarismos cuya suma particular sea mayor que 9—Cuántas unidades se precisan para 1 centena? para 2 decenas? etc. Cuántas decenas para 1 centena?—cuántas centenas para 1 mil? En qué columna se escriben las unidades? las decenas?—las centenas?—los mil? las decenas de mil? las centenas de mil? los millones?

¿Cómo se llaman las cantidades que se suman—? Cómo se llama el resultado de la adicion?—Háganse bastantes ejercicios sobre esta primera operacion hasta que los discípulos la comprendan bien. Sumar la poblacion de las 14 provincias de la República Arjentina, segun el resultado del censo de 1869.

8° *Multiplicacion*—Cuántos pesos son 9 veces 5 $? ¿qué hay en 45?—en 54?, en 67, en 76, en 89, en 98, en 19, en en 91? etc. Multiplicar por 11 los 10 guarismos desde 0 hasta 9; despues por 111, 1111 para que el discípulo aprenda sin dificultad á colocar en hilera y en su órden los guarismos de las unidades, de las decenas, de los mil etc. Se sigue multiplicando los 10 guarismos por 2, 22, 222, 2222; por 3, 33, 333, 3333. Señalar el multiplicando; el multiplicador, el producto y el órden de unidades de cada producto parcial. Multiplicar un número por 10, por 100, por 1000 etc. ¿Cuántas horas hay en 7, en 10, en 30, en 100, 365 dias? Cuántos dias en 5, en 10, en 30, en 50, en 100 años? Cuántos meses tiene un niño de 7 años? Cuántos dias y cuántas horas?

9° *Sustraccion*—Sacando 8 de 12, cuánto queda? Cómo se llama la operacion de quitar un número de otro mayor? ¿Cómo se llama el número mayor? el número menor? el resultado? Varios ejercicios de números sencillos. Cuando un guarismo del restando es menor que su correspondiente del restador, el maestro debe evitar decir: *quien debe, quien paga, pido 1 que vale 10 etc. etc.* Obsérvese el método por complemento hoy usado en todas partes y que consiste en aumentar 10 al menor del restando; v. gr: 60034—873=59161. Sacando 3 de 4 queda 1, 7 de 13 quedan 6 y me llevo 1; 1 y 89; 9 de 10 queda 1, me llevo 1; 1 de 10 quedan 8, me llevo 1; 1 de 10 quedan 9, me llevo 1; 1 de 6 quedan 5. Hacer la prueba por la adicion. Ejercicios. En qué año estamos? ¿Cuántos

años de diferencia hay entre 1870 y 1863; 1810, 1835, 1492 etc. etc. Cuántos años tiene el que nació en 1863? En qué año nació el que tiene 8 años; el que tiene 25, 49, 83, 97? etc. Diferencia de poblacion entre 2 provincias; 2 ciudades, entre ciudad y campaña etc.

10. *Division*—Ejemplos sencillos tomados de la tabla de de multiplicar hasta 109; v. gr.: dividir 72 por 8 ó por 9; 42 por 7 ó par 9; 44 por 9 ó por 6; 63 por 8 ó por 7; 30 por 5 ó por etc. etc. Decir el valor propio de los números romanos siguientes: I. V. X. L. C. D. M. Leer sus combinaciones hasta 870.

C

GEOMETRÍA

Conocimiento y trazado de la linea recta á pulso y con regla.

Clasificacion de las rectas en verticales horizontales y oblicuas.

Trazado de dichas lineas á pulso en la pizarra—Idea de las paralelas.

Lineas curvas á mano y con el compás.

Distinguir la propiedad caracteristica de dichas lineas, por el uso de una cuerda tirante ó floja.

Trazado de la circunferencia.

Conocimiento y trazado del rádio y del diámetro.

Idea del ángulo.

Clasificacion de los angulos en recto, agudo y obtuso.

Ejercicios en las pizarras de dichos ángulos.

Aplicacion de dichos conocimientos á la Escritura: Ejercicios de Croquis de Casas de Campo con lineas rectas. (Cartones de Coc).

Ejercicios de otros objetos sencillos á pulso.

D

GEOGRAFIA

Las nociones geográficas en las escuelas de ambos sexos pueden darse únicamente á los circulos mas adelantados que han recibido lecciones sobre objetos y por lo tanto se han acostumbrado á percibir, observar y comparar. Esta enseñanza no debe estenderse mas allá de dar una idea general del globo y de las distintas partes que constituyen las tierras y las aguas. Deben ser dadas con la mas esmerada pa-

ciencia á fin que los niños adquieran ideas exactas de las cosas que se les enseñan de modo que viéndolas las reconozcan y nombrándoselas las pueden dibujar. No se trata de un ejercicio de observaciones.

Por consiguiente, las Sras. Preceptoras de ambos sexos para dar por ejemplo á sus alumnos una idea de la forma de la tierra á falta de un globo terrestre tomarán una bola harán fijar bien la estension de los niños sobre su configuracion, la darán vuelta les recordarán otras mas grandes que hayan visto y les esplicarán por fin que nuestro globo con dimensiones inmensamente mayores tiene una forma igual. Presentando una bola á los rayos del Sol harán observar que mientras una parte queda iluminada, la otra queda mas oscura y que con darle vuelta varia tambien la parte iluminada y la oscura; por este medio les hará comprender la sucesion del dia y de la noche cada 24 horas.

Cuando hayan comprendido claramente la forma de la tierra y la division en dos hemisferios, podrán cubrirse con papel con tisa ú otra cosa algunas partes de la bola, esplicándoles que las partes cubiertas representan las tierras y las partes descubiertas las aguas.

Siguiendo este sistema se irán haciendo algunas marcas en la parte que representa el agua para hacerle conocer las islas y los archipiélagos y juntando las islas al continente, las peninsulas los istmos y asi los golfos, los estrechos etc. Procediendo del mismo modo en la parte que representa la tierra y manchándoselas con tinta ó lapiz, fácil será á las preceptoras hacer comprender los rios, los lagos, los montes, los cabos etc. Estas nociones dadas por via de entretenimiento deben ser repetidas hasta familiarizar á los alumnos no solo á reconocer las cosas sino á reproducirlas por imitacion y á definirlas con propiedad.

De poderosisimo auxilio para estos ejercicios serán los cartones de Colton en donde encontrarán toda la nomenclatura jeográfica pintada con prolijidad y esmero. Sin embargo es conveniente que antes vean los niños salir de las manos de la maestra las cosas que se les van á esplicar, como es conveniente tambien que los objetos de enseñanza no estén á su vista sino cuando se les vá á dar lecciones sobre ellos.

Establecido este órden ú otro análogo las señoras preceptoras irán sucesivamente esplicando estas materias.

Conocimiento del globo terrestre—Division en dos hemisferios—Agua que cubre la superficie de la tierra—Tierra firme—Oceano—Mar—Golfo—Bahia—Lago—Laguna—Rio—Arroyo—Manantial—Archipiélago—Isla—Peninsula—Istmo—Cabo—Promontorio—Costa—Montaña—Colina—Llanura—Valle—Volcan—Ciudad—Castillo—Aldea—Puente—etc.

E

INSTRUCCION MORAL Y RELIGIOSA

Esplicaciones oráles sobre los deberes para con Dios, para con los demás hombres, y para con sigo mismo al alcance de los niños con

motivo de la lectura, y de los incidentes que ocurran en la clase y de la enseñanza sobre objetos.

Aprender de memoria el Padre nuestro.

ESCUELAS ELEMENTALES

A

INSTRUCCION INTUITIVA

Al hacer esta enseñanza en las escuelas elementales, deben tenerse presente las indicaciones del programa para las escuelas infantiles, repasando las materias mencionadas en el mismo. Debe tenerse en vista al mismo tiempo el mayor desarrollo intelectual posible, á medida que el niño adelante en conocimientos y en raciocinio.

SÉRIES DE TÓPICOS PARA LA ENSEÑANZA POR OBJETOS

PRIMERA SÉRIE

Del orijen de los objetos, ó su clasificacion en objetos artificiales y naturales.

(a) A qué reino de la naturaleza pertenecen los objetos á examinar?

(b) Cómo han sido producidos y aplicar el nombre del arte ú oficio correspondiente.

(c) Usos á que sirven los objetos que se examinan.

EJERCICIOS PRÁCTICOS.

1° Dado un objeto natural, encontrar las rejiones donde se produce y los usos á que se destina.

2° Dado un objeto artificial, encontrar la materia prima de que ha sido elaborado.

3° Describir el procedimiento seguido para reducir la materia prima al estado en que se encuentra.

4° Establecer el arte ú oficio que la caracteriza este procedimiento.

SEGUNDA SÉRIE

De las formas jeométricas de los cuerpos.

Estas lecciones deben relacionarse con las de elementos de jeometria y dibujo lineal.

TERCERA SÉRIE

De las ideas que no se adquieren inmediatamente por los sentidos, (ideas abstractas.)

(a) Dios.
(b) El alma humana.
(c) La verdad.
(d) La mentira.

(Puede darse una idea de Dios, del alma humana etc. por medio de comparaciones con los objetos que afectan nuestros sentidos.

EJERCICIOS PRÁCTICOS.

Sentada una proposicion, descubrir si es verdadera ó falsa, etc.

CUARTA SÉRIE

Calidades físicas y Morales.

1° Distinguir las calidades físicas de las morales.
2° Distinguir las calidades esenciales de las accidentales.
3° Dada una especie ó clase de objetos, indicar las calidades comunes á toda la especie.
4° Dada una especie de objetos indicar las calidades que son comunes solamente á una parte de la especie.

QUINTA SÉRIE

Acciones.

1° Acciones que nosotros hacemos á otros.
2° Acciones que otros ejecutan con relacion á nosotros.
3° Dada una accion, encontrar los seres que la ejecutan.
4° Dada la persona ó objeto, indicar las acciones que puede ejecutar.

SESTA SÉRIE

De las relaciones de causas y efectos.

EJERCICIOS PRÁCTICOS.

1° Dado un efecto, buscar su causa.
2° Dada una causa, buscar los efectos.
3° Dados ciertos efectos, descubrir las verdaderas causas, confundidas por las preocupaciones vulgares.

EPÍLOGO.

El libro de lectura puede ofrecer materia para muchas lecciones de esta especie; pero es indispensable que el maestro prepare de antemano las lecciones que ha de dar, á fin de que tengan mayor atractivo y sean mas eficaces.

Para completar y reasumir estas lecciones, puede hacerse un estudio sobre lo que sucede y se produce en la naturaleza, en las cuatro estaciones del año.

B

ARITMÉTICA.

Primer año.

1 ° Repaso del segundo año del Curso de Infantiles. Leer y escribir números enteros, partiéndoles en períodos de á tres guarismos y dando á cada período el nombre que le corresponde, es decir que el primero á la derecha contiene las unidades, el segundo los mil, el tercero los millones, el cuarto los billones, el quinto los trillones, etc.; de modo que el número 30,845,170,932 se leerá 30 billones, 845 millones, 170 mil, 932 unidades.

Ejercicios sobre el valor relativo de los guarismos segun su colocacion en cada período; decir si espresan unidades, decenas ó centenas, y de que órden, si son decenas de unidades, ó de mil, ó de millones etc.

CÁLCULO MENTAL.

Adicion.

2 ° Sumar números de dos guarismos, descomponiéndolos en decenas y unidades, y sumando primero las decenas, despues las unidades que se añadirán á las decenas, v. gr. 40+30=7 decenas ó 70 unidades; 55+64=11 decenas ó 100 unidades+9 unidades=119; 49+27=6 decenas ó 60 unidades+16 unidades=76; 37+69=90+16=106; ó descomponiendo 69 en 60+9 tendremos 37+60=97, y agregando las 9 unidades=166; ó bien 30+69=99; 99+7=106: se puede añadir á uno de los sumandos las unidades necesaria para que no tenga mas que decenas, restando de la suma este aumento, v. gr. 69+1=70; 70+37=107; 107—1=106. Cuanto hacen 59+38?; 75+17?; 79+81; 84+15; 82+50; 87+16; 79+37, etc.

Sustraccion.

3 ° 1 ° Restar las nueve primeras unidades de un numero de dos cifras; v. gr. 20—9=11; 21—7=14; 12—5=7; 17—

8==9; 50−6==; 43−7==; 39−8==; 99−5==; 93−8==; 51−6==; etc.

2° Restar decenas de un número de dos cifras: 92−10; 80−50; 90−20; 86−60; 98−30; 74−30; 78−40; 99−90; 99−70; 98−10; 87−40, etc.

3° Restar decenas y unidades de un número de tres cifras: 120−12; 230−18; 140−13; 450−17; 360−34; 580−67; 190−83; 670−19; 560−23; 170−46, etc.

4° Esplicar que la diferencia entre dos números no varía cuando se les aumenta ó disminuye una misma cantidad: 43−36==40−33==7; 27−15==30−18==12; 27−15==20+7−15; 20−15==5; 5+7==12. Ejercicios 35−16; 41−14; 31−17; 134−13; 96−35; 94−43; 79−24; 61−39; 42−13; 59−23; 62−28; 69−42, etc.

Ejercicio de adicion y de sustraccion: 40−20+5+12; 24+30+7−20; 56+24+8−48; 60+38−27; 12+71−56+20−44; 50−11+15−9; 21+35+16−40; 58+17−39+12−20; 97−46−+47−62; 26+34−41+13−32; 27−(8×4)+(7×5)−46+$\frac{2}{3}$.

Multiplicacion.

4° 1° Multiplicar 6 unidades por 4 unidades==24 unidades; 6 decenas×4 unidades==24 decenas, ó 240 unidades; 6 centenas×4 unidades==24 centenas, ó 2400 unidades; 6 mil×4 unidades==24000; 1 decena×1 decena=1 centena=100 unidades; 2 decenas×3 decenas==6 centenas==20×30==600 unidades; 60×40==24 centenas, ó añadiéndolos ceros==2400 unidades; 600+60=24000; 6000×400==2400000.

Ejercicios: 40×50; 900×6; 900×660, 900×709; 800×800; 6000×70 etc. Decir el precio de 800 ovejas á 40 ₰ una; de 800 caballos á 400 ₰ uno; de 200 @ arroz á 35 ₰ una.

2° En la multiplicacion de un número de dos guarismos (decenas y unidades) por otro de un solo guarismo, se multiplican 1°. las decenas, despues las unidades y se suman los dos productos; 25×3=; 20×3+5×3=75; 17×3==10×3 ó 30+7×3, ó 21==51; 68×3−60×3−+180+8×3 ó 24×204; 86×9−80−9 ó 720+69 ó 54×774. Multiplicar de 12 á 20 por 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.

5° *Ejercicios*—25×4; 26×3; 54×8; 66×7; 78×6; 94×8; 72×9; 44×6; 8×79; 9×42; 7×38. ¿Cuánto cuestan 65 metros cinta á 3 ₰ uno?—7 docenas botellas cerveza á 5 ₰ botella—56 corbatas á 8 ₰ una—98 pizarras á 4 ₰ una, etc.—4 obreros han concluido una obra en 29 dias, cuántos dias emplearia un solo obrero?—Cuánto valen 9 pts. ftes. en

moneda corriente?; En una casa se gastan 96 ₰ diarios ¿cuántos se gastan en la semana?—¿Cuál es el número que dividido por 77 dá 4 por cociente? $49\times6=(50\times6)-6$; $48\times6=(50\times6)-12$; $42\times8=(40\times8)+16$; $79\times7=(80\times7)-7$ etc.

Division.

6° Dividir un número de 2, 3, 4, 5 cifras por 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10; es decir tomar de ese número la mitad, tercera, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª parte, cuyo resultado se escribe debajo del dividendo. Ej. la mitad de $5850=\frac{2)5\,8\,5\,0}{2\,9\,2\,5}$— Cuánto gana por mes un empleado que ha recibido 585 ₰ por 9 dias—Solucion $\frac{585}{9}=65$; $65\times30=1950$.

Si el dividendo y el divisor acaban en ceros, se les quita igual número de ceros: $\frac{7200}{900}=\frac{72}{9}=8$; $\frac{48900}{300}=\frac{489}{3}=163$.

Divisores 5, 50, 25, 15, 75.

7° Si el divisor es 5 se multiplica el dividendo por 2 y el resultado, se parte por 10. Si el divisor es 50 se multiplica el dividendo por 2 y se parte por 100. Si el divisor es 25, se multiplica el dividendo por 4 y se parte por 100. Si el divisor es 15 se multiplica el dividendo por 2 y se parte el resultado por 10 y por 3. En fin, si el divisor es 75 se multiplica el dividendo por 4, y se divide por 100 y por 3.

Ejercicios de cálculo mental sobre las 4 operaciones.

$12+7+20-19+(12\times3)-30-\frac{25}{5}+6-\frac{48}{6}=$

$17-3+(14\times3)-27+14-\frac{78}{3}-15+69-57=$

$35-27+31+41-(8\times5)+\frac{72}{9}-\frac{27}{3}-9+3=$

$45-17+96-77+\frac{670}{10}+49-16-7=$

$59\times3-225+\frac{456}{3}-\frac{512}{4}+36-\frac{84}{12}+44=$

Números decimales.

8° Cuando la unidad se divide en dos partes iguales, cómo se llama cada parte? Cómo se llaman cuando está dividida en 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 partes? Cuántas mitades se precisan para la unidad ó para 1 entero? Cuántos tercios, cuántos cuartos, quintos, sestos, séptimos, octavos, novenos; leer y escribir $^1/_2$, $^1/_3$, $^1/_4$, $^1/_5$, $^1/_6$, $^1/_7$, $^1/_8$. $^1/_9$.

9° Cuando la unidad se divide en 10 partes iguales, cómo

se llama cada parte?—qué es un décimo?—cuántos décimos se precisan para la unidad?—cómo se divide un décimo?—cuántos centécimos hay en un décimo?—cuántos en un entero?—en cuántas partes se divide un centésimo?—cómo se llama cada parte?—cuántos milésimos hay en un centésimo? en un décimo?—en un entero?

Cómo se llaman esas cantidades de 10 en 10 veces menores que la unidad?—qué se entiende por decimales?—cómo se escriben?—qué es lo que los separa de los enteros?—dónde se escriben los décimos?—dónde las decenas?—dónde los centésimos?—dónde las centenas?—dónde los milésimos?—dónde los mil?

10. Escribir en la pizarra grande y hacer leer el número 1.111,111; mostrar en un metro los décimos, centésimos y milésimos. Dictar números decimales hasta que los discípulos sepan colocar bien los sub-múltiplos de la unidad en su lugar correspondiente.

11. Adicion, sustraccion, multiplicacion y division de números enteros y decimales con aplicaciones al metro y sus sub-divisiones. Prueba de las 4 operaciones: prueba de la multiplicacion por 9 y por la division—prueba de la division por la multiplicacion. Multiplicar y dividir por 10, por 100, por 1000 una cantidad por medio de la coma. Plantear los problemas de la division bajo la forma de una fraccion de dos términos; v. gr.; 144 dividido por 6 se escribirá $\frac{144}{6}$

Espresar en decimales el valor de las fracciones siguientes: $^1/_4$, $^1/_2$, $^1/_8$, $^4/_5$, $^2/_6$, $^5/_9$, $^7/_8$, $^9/_{10}$, $^5/_{12}$, etc. Numeracion métrica en las medidas de lonjitud; denominacion y valor relativo de cada guarismo en esta numeracion. Diferencia entre el metro y la vara de Buenos Aires, entre el litro y la cuarta, entre el kilógramo y la libra. Leer y escribir números romanos con sus combinaciones hasta 1870.

Secundo año.

1° Repaso del Curso del primer año. Ejercicios de cálculo mental, segun los principios ya indicados, v. gr.:
$396+769-837=$; $425-187=$; $975\times70-\frac{12480}{40}=$; $638\times300=$; $21604\times8000=$; $\frac{85410}{900}=$; $\frac{623}{5}=$; $\frac{958}{15}=$; $\frac{897}{50}=$; $\frac{41391}{25}=$; $\frac{5392}{75}=$; etc. Reducir enteros á fracciones comunes, enteros y fracciones á una sola fraccion; simplificacion de las fracciones. Números divisibles por 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10. Reduccion de fracciones ordinarias en fracciones decimales. Adicion, Sustraccion,

Multiplicacion y Division de fracciones. Espresar en decimales el resultado de estas operaciones.

2° Tabla de los denominados. Espresar en decimales las cantidades siguientes: 8 pesos, 1 real; 7 reales; 4 reales; 2 quintales, 3 arrobas; 6 varas, 2 pies; 4 quintales, 3 arrobas, 12 libras, 10 onzas; 10 varas, 2 pies, 8 pesos; 4 horas, 12 minutos. Espresar en quintales, pesos, varas y horas, la cantidad de 3 enteros, 25 centésimos (3'25). Resolver problemas de denominados por el sistema decimal.

3° Resolucion de algunos problemas de regla de tres y de interés simple por el método de Reduccion á la unidad; v. gr.: Si 8 metros de jénero valen 30 pesos, un metro vale $\frac{30}{8}$, y un número cualquiera X de metros valdrá $\frac{30 \times x}{8}$ metros. Si 100 pesos dán 5 pesos de interés, un peso dará $\frac{5}{100}$ de pesos, y un número X de pesos, dará $\frac{5 \times x}{100}$ etc.

Sistema métrico.

4° Metro—Sus múltiplos—Submúltiplos y relacion con	la vara	de	Bs. As.
Gramo	id.	id.	id.	libra	de	id.
Litro	id.	id.	id.	cuarta	de	id.
Area	id.	id.	id.	cuadra cuadrada	de	id.
Franco	id.	id.	id.	ps. papel y p. ft.	de	id.
Estéreo ó Metro cúbico, (no tiene relacion).						

Demostrar cómo todas las medidas métricas derivan del metro.

Metro cuadrado.

5° En la superficie métrica, cada órden de unidad, se espresa con dos cifras; teniendo el metro cuadrado diez decimetros de largo y diez de ancho, su superficie=10×10=100 decimetros cuadrados=10000 centímetros cuadrados: así la cantidad 8^{mc}. 25, 75. se leerá 8 mc. 25 dm. y 75 cent. cuadrados; ú 825 dm. cuadrados, 75 cm., ó bien 82575 centímetros cuadrados.

Qué es área? Hectárea, Centiárea? Ejercicios sobre submúltiplos, de metro cuadrado—Un terreno de 43 áreas, 36 centiáreas de superficie tiene 65^{m} 72 cm. de frente, cuánto tiene de fondo?

Medir las figuras del programa de Dibujo lineal. Estraccion de raiz cuadrada.

C

GEOMETRIA Y DIBUJO LINEAL.

PRELIMINAR.

Objeto de la jeometria, Cuerpo, Superficie, Linea, Lonjitud, Altura.

II

LÍNEAS

Recta, Curva, Mista, Vertical, Horizontal, Oblicua, Perpendicular, Paralelas, Secante, Circunferencia, Arco, Cuerda, Radio, Diámetro, Sajita, Tanjente.

Dividir una línea en partes iguales. Dividirla en cualquier número de partes iguales. Levantar ó bajar una perpendicular. Levanta runa perpendicular en el estremo de upa recta. Construir paralelas.

Ejercicio á pulso de lineas en diversas direcciones. Aplicacion de las paralelas á dibujos de entramaderaciones, empalizadas, enrejados, etc.

III

ÁNGULOS.

Rectilineo, Curvilinio, Mistilineo, Recto, Agudo, Obtuso, Idea del trasportador.

Como se mide un ángulo rectilineo.

Dividir un ángulo en dos partes iguales, Construir un ángulo igual á otro dado.

Ejercicios de aplicacion al dibujo, Gras de lineas rectas, Cenefas de puntos.

IV

TRIÁNGULOS.

Rectilineo, Curvilineo, Mistilineo, Equilátero, Isósceles, Escaleno, Rectángulo, Acutángulo, Obtusángulo, Base, Altura, Medida del triángulo rectilineo.

Construir un triángulo equilátero, Uno id. isósceles, Uno id. escaleno, Uno id. rectángulo.

Pavimentos de triángulos, Cenefas, Cruces, Estrellas, Rosetas, Id. de triángulo.

V

CUADRILÁTEROS.

Rectilineos, Curvilineos, Mistilineos, Paralelógramos y su division en cuadrados cuadrilongos, Rombo, Romboide, Trapecio y trapezoide, Base altura, Medida de los paralelogramos, Id. del trapecio, Id. del trapezoide.

Construir un cuadrado, Construir un cuadrilongo, Construir un trapecio regular, Construir un trapesoide, Convertir un trapecio regular en paralelogramo rectángulo.

Pavimento de cuadriláteros, cuadrados, cuadrilongos y rombos, Ejercicios de combinacion de triángulos con cuadriláteros.

VI

POLÍGONOS.

Rectilíneos, Curvilíneos, Mistilíneos, Regular, Irregular, Perímetro, Apotéoma Radio recto, Radio oblicuo, Base, Altura, Medida del polígono regular, Id. del polígono irregular.

Dado un lado construir sobre él un pentágono, Un ecságono, Un octógono, Un decánogo, Un dodecágono.

Pavimiento de pentágonos y ecságonos. Id. de octógonos alternados con cuadrados, Planta y frente de edificios para el ejercicio de líneas rectas, Estrellas.

VII

INSCRIPCION DE POLÍGONOS EN EL CÍRCULO

Inscribir en un círculo dado un triángulo equilátero, Un pentágono, Un octógono, Un decánogo, Un dodecágono.

Rosetones combinando las rectas con las curvas.

VIII

ESPACIOS DEL CÍRCULO.

Círculo, Semicírculo, Segmento, Relacion del diámetro y la circunferencia, Medidas del círculo, Id. del Sector, Id. del Segmento.

Dados tres puntos que no estén en línea recta hacer pasar por ellos una circunferencia. Dada una circunferencia hallarle el centro. Trazar una tanjente que corte un punto dado de la circunferencia. Trazar un radio perpendicular á otro. Trazar dos diametros que se corten perpendicularmente.

Ejercicios de óvalos y ojivas. Frentes de edificios combinando las rectas con las curvas. Enrejados con dichas combinaciones. Frisos. Orlas.

D.

JEOGRAFIA. (1)

La Jeografía trata en jeneral de los aspectos de la naturaleza y de las

(1) Creo preferible á cualquier programa la observacion de las indicaciones que hace Wickersham (methods of instruction) en el capítulo que copio, traducido por primera vez al español.

obras de los hombres, y de las causas que las han producido ó modificado. Sus hechos elementales por lo que se relacionan á la naturaleza, tienen la misma base que las ciencias empiricas y en cuanto se refiren al hombre tienen el mismo fundamento que las ciencias históricas; pero, en sus altos *departamentos ó secciones* debe presentar las mas vastas jeneralizaciones de ambas. La diferencia entre ella y otra ciencia especial, natural ó política, su objeto escencial comprende una mas grande variedad de hechos y principios. La jeografia no es tanto una ciencia en si misma como es una coleccion de materias perteneciente á un número de ciencias.

La palabra jeografía significa una descripcion de la tierra; y una descripcion de la tierra se comprende que incluye los cambios que el hombre ha practicado en ella. Esta significacion define suficientemente bien la materia jeográfica que aparece en muchos de nuestros libros de testo sobre el asunto; pero la jeografia debe considerarse ahora, no meramente como una narracion de hechos, sino como un sistema de principios examinando los hechos.

La jeografia está aisladamente dividida en dos partes: la que se relaciona con la naturaleza; y la que se relaciona con el hombre. La primera se llama jeografía física y la segunda geografía política. Los términos; matemática, histórica, descriptiva, local, etc, aplicados á la jeografia, no representan distintas divisiones sobre la materia. Si seguimos el órden de causa y efecto debemos primero hablar de la jeografia fisica y despues de la jeografia politica; pero el maestro puede encontrar que puede ilustrar mejor el asunto y hacer mas para crear un interés en él en la parte de su clase si combina las dos y enseña ambas juntamente. Las causas y sus efectos pueden ser conocidos de este modo, y sus relaciones pueden demostrarse mas fácilmente. Si así no fuera, ninguna necesidad habria de hacer aqui una division, desde que los mismos principios pedagójicos son aplicados tanto en uno como en el otro caso.

Muchos de nuestros libros ó testo de Jeografia adoptan medios muy imperfectos de presentar la materia. Empiezan jeneralmente con algunas pájinas de definiciones concernientes á las relaciones planetarias de la tierra, las divisiones generales de la tierra y del agua, latitud ó lonjitud; zonas, gobiernos, raza de hombres, grados de la civilizacion, especies de relijion, cambio de las estaciones etc; todo lo que es imposible que un niño comprenda. Lecciones como estas, con otras sobre los mapas, que son, para el que aprende, una mera fijacion de señales sin una equivalente concepcion en la mente de la cosa representada, hacen toda la tarea insípida, impidiendo el adelanto, ó cuando mejor llenarán la memoria con formas de palabras é imájenes de tildes, líneas y cuchillas que tienen poca significacion. Es verdad que con el tiempo una sana organizacion mental acierta el modo de adquirir conocimientos en una vía racional, y la jeografia debe entonces aprenderse, no segun este método sinó á pesar de él.

En la enseñanza de la jeografia, lo mismo que en la de cualquier otro ramo, el maestro debe primero averiguar qué conocimientos posee el discípulo concernientes á la materia, y despues familiarizarlo de una

manera natural y facil, con aquellos nuevos conocimientos que quiera enseñarle. El entendimiento hace progresar en conocimientos solamente por el medio de asimilar lo desconocido con lo que se sabe. Un niño á los ocho años de edad, habrá adquirido el conocimiento de muchos hechos jeograficos que se relacionan con la vecindad de su casa ó su colejio. Habrá visto el agua salir de la tierra burbujeando en manantiales y correr afuera de los riachuelos; habrá andado sobre los cerros y correteado por los valles; habrá observado las ciudades y habrá visitado el mercado de la ciudad, el molino, las tiendas y fábricas; Wagones moviéndose sobre un camino de rieles, ó buques dándose á la vela en un rio; se habrá familiarizado con muchas plantas, animales, reptiles é insectos; y con la apariencia jeneral de la lluvia, granizo, nieve y helada; y probablemente puede haber aprendido los nombres de varias rocas y terrenos. Estos y otros conocimientos semejantes es lo que el discípulo sabe cuando empieza el estudio de la jeografia, y nada es mas evidente que su instruccion debe empezar en este punto.

Si el verdadero periodo de comenzar se ha encontrado ahora, nos queda la tarea de arreglar la materia de la jeografia y exhibir los métodos adecuados para facilitar á los alumnos su aprendizaje. No conozco medio mejor para hacer esto que ofreciendo una série clasificada de lecciones. Estas lecciones están destinadas á seguir un órden natural de progresion, é incluir todas las partes esenciales de la ciencia de la geografia. Cada clase de lecciones contiene materia suficiente para muchas lecciones.

Primera clase de Lecciones.

De los objetos que se relacionan con la jeografia que los alumnos pueden observar por sí mismos.

Las lecciones que se han de dar aqui estan destinadas á estender los conocimientos que ya poseen los alumnos por un método muy poco diferente de aquel por el cual fueron adquiridos. La naturaleza es el único libro de texto que se necesita. Las lecciones deben darse tratando de los aspectos de la vecindad. Sus colinas, valles, aguas corrientes, selvas; y si por acaso la casa-escuela está situada cerca de una montaña, lago, rio, ó la rivera del oceano, estos objetos deben ser una fuente inagotable de interés. La atencion de los alumnos se ha de dirijir á las diferentes clases de terrenos cultivables, terrenos para maderas, praderas, llanuras, terrenos montuosos; a los diferentes objetos compuestos de agua, ensenadas, estanques, diques etc; las diferentes clases de tierra vejetal, arcilla, arena, guijarros; las diferentes clases de piedra-cuarzo, piedra arenisca, granito, pizarra, cal, hierro primitivo ó natural; las diferentes clases de árboles, pino, encina, castaño, álamo, fresno etc, á las diferentes clases de producciones de la vecindad, trigo, papas, arroz, algodon, pastos, aves domésticas y silvestres, animales domesticos y animales salvajes, á reptiles é insectos; á la lluvia, la nieve y el rocío; á los cambios de las estaciones; á las aldeas y

pueblos, á las tiendas, los molinos, fábricas, almacenes, escuelas y otros edificios

El objeto de esta enumeracion de cosas particulares, es indicar al maestro las fuentes de donde puede obtener los materiales para su primera clase de lecciones de jeografía. Su propia prudencia puede indicarle cual de los asuntos mencionados ó de otros semejantes á estos, es el mas apropiado para una leccion dada. Al dar esta clase de lecciones á niños menores, no se espera ni se desea un aprendizaje estrictamente científico. Debe enseñárseles aquellas cosas que les inspiren interés; y este interés puede ser notablemente aumentado colocando el objeto de la leccion á su vista, bien sea en la escuela, ó bien fuera de ella. Los minerales, las flores, las conchas, los fósiles etc, pueden ser introducidos en la escuela; y el maestro y los discípulos pueden visitar las selvas, las praderas, las minas, las canteras, los jardines, las ruinas, etc. Estas lecciones en realidad son *lecciones sobre objetos* relativos á la jeografía, y debieran darse en la misma forma que aquellas.

Segunda clase de Lecciones.

Sobre los objetos parecidos que solo pueden encontrarse en localidades distantes de la escuela.

Las lecciones sobre objetos presentes preparan á los niños para recibir lecciones sobre objetos parecidos pero que están ausentes. Al dar estas lecciones, el maestro debe valerse de comparaciones con las cosas conocidas, descripciones y pinturas. Pueden darse los nombres de los paises en que se encuentran los objetos; pero no ha llegado el momento de dar una instruccion formal respecto de las posiciones relativas de los paises, como están indicadas en los mapas.

Suponed que se halla en Pensilvania la escuela en que se dan estas lecciones; entonces, el maestro puede describir el aspecto de paises diferentes de Pensilvania, desiertos, pampas, regiones cálidas y frias, como montañas cubiertas de nieve, fuentes de aguas calientes, volcanes etc; animales, como el leon, el avestruz, el elefante, el camello, la ballena etc; producciones vejetales, como el árbol de café, de té, el arroz, la palmera, el algodon, la banana etc; jente como los esquimales, con sus perros y casas de nieve; los chinos con sus estrañas peculiaridades de alimentos, de trajes y manera de vivir; los árabes con sus carpas y sus caballos; los turcos con su larga barba y sus trajes orijinales; el hotentote en su choza, el indio en su toldo y el noble europeo en su majestuoso castillo. Los niños leerán con avidez relaciones de viajes y esploraciones, descripciones de paises y sus habitantes, y bosquejos biográficos de hombres distinguidos, escritos con sencillez y gracia. Si el maestro cuenta, por ejemplo, el pasaje de los Israelitas por el mar Rojo ó la permanencia de Napoleon en Santa Elena, y no consigue despertar su interés, debe renunciar á hacer otras tentativas.

Admitiendo que todos los conocimientos que se comunican no prenden en la mente de los niños; admitiendo que algunas de sus ideas así

adquiridas serán incorrectas; esto sin embargo, no será una objecion séria contra esta manera de enseñar; *porque las criaturas no aprenden nada de otra manera*. Por el contrario, este modo de enseñar dará á los niños muchas ideas importantes, que no podrian obtener de otra manera menos agradable para ellos; y lo que es mas importante todavía, despierta un deseo de aprender y un gusto por el estudio, que prepararán al niño un camino fácil para aprender la jeografía de una manera mas formal.

Los grabados ó pinturas de los objetos sobre que versan estas lecciones ayudan maravillosamente al maestro en esta enseñanza; y podrian usarse con mucha ventaja una linterna májica, ó un estereoscópio.

Tercera clase de lecciones.

Sobre la Topografía de la vecindad de la Escuela.

Las dos clases de lecciones precedentes, aunque se refieren á asuntos jeográficos, no por eso pasan de ser una especie de introduccion. De aquí en adelante las materias se presentarán mas definidamente á la intelijencia del alumno, localizando los hechos jeográficos mas importantes é introduciendo mas sistema en su estudio. Para este fin el alumno debe poseer ideas exactas del mapa, y esto no puede suceder mientras no conozca bien los puntos cardinales. En esta latitud, la direccion del sol al levantarse, y al ponerse señala con bastante exactitud los puntos Este y Oeste; la direccion del sol al medio dia, y de la estrella polar ó de la aguja de marcar indica exactamente los puntos Sur y Norte. El maestro puede hacer en el suelo una raya con la tisa, en direccion de naciente á poniente; otra que la divida en ángulos rectos, y jirando de Norte á Sur. Los respectivos estremos de estas líneas se marcan E, O, N, S; y los alumnos pronto aprenderán los nombres del compás representado así, ó en la pizarra. La clase, estando de pié, señala hácia donde nace el sol, hácia donde se pone, en qué direccion se encuentra al medio dia, y en qué direccion está la estrella polar, si el maestro se ha tomado préviamente el trabajo de indicársela. En seguida se hacen algunas preguntas relativas á la direccion de ciertos objetos notables de la vecindad, siendo la escuela el punto de partida. Hecho lo cual, se procede á esplicar el dibujo y construccion de los mapas.

Los mapas tienen por objeto representar la superficie de la tierra; pero los diversos medios empleados con este fin, requieren una imajinacion poderosa para darles significado é importancia. Es preciso que los alumnos patenticen el significado de los signos, puntos y líneas usadas en el dibujo de los mapas. El maestro debe empezar diseñando en la pizarra colocada *horizontalmente*, y en presencia de la clase; un plan jeneral de la Escuela. Puede tirar una línea de cierta estension, que represente uno de los límites de la escuela, y sobre esta base, examinar á los alumnos sobre la lonjitud y direccion de las otras líneas y la situacion de los muebles y demás objetos existentes dentro de las piezas. En seguida, la pizarra se coloca en una posicion *perpendicular*, y se hace que los alumnos imiten el plano dibujado.

A esta leccion puede seguir otra semejante sobre los terrenos. Varias escalas pueden adoptarse para representarlos, á fin de preservar á los alumnos del error en que suelen caer, suponiendo que el tamaño del mapa debe ser proporcionado al de la porcion de superficie que representa. Se hacen preguntas sobre los límites, y la posicion relativa de los objetos señalados en el mapa.

En seguida se hacen otros mapas representando los campos vecinos; los bosques inmediatos; los caminos al molino, al almacen, á la herreria, á la fábrica; la ciudad ó la aldea; los arroyos, ensenadas y estanques ó lagunas.

Se dibujan terrenos imajinarios, adornados de paseos, árboles para sombra, arbustos, y sitios para flores; caminos imajinarios cruzados por arroyuelos y flanqueados por la yerba y por bosques de madera, á cuyo lado se vean casas de campo, tiendas, almacenes, hoteles, escuelas é iglesias; arroyos imajinarios con sus puentes de distancia en distancia, sobre los cuales haya molinos de aserrar, molinos de harina, fábricas, fraguas y villas; campos de labranza imajinarios, divididos en secciones donde se vea crecer el trigo, el algodon, el maiz, las papas, etc., cruzados por arroyos y cubiertos de ganado paciendo en sus colinas ó prados; planos imajinarios de villas y ciudades, con sus calles, jardines, plazas públicas y concurso de jente.

Estas lecciones, acompañadas de las esplicaciones necesarias, son mas útiles y provechosas para los niños que la rutina de hacerlos aprender de memoria los pequeños rios de la Turquía ó las insignificantes ciudades del Japon.

Cuarta clase de lecciones.

Sobre la Esplicacion de las Voces Jeográficas de Uso comun.

Las lecciones de las clases anteriores pondrán á los que se dediquen á la Jeografía en aptitud de hacer estudios mas formales. Pero como la claridad del pensamiento depende en gran parte de la claridad del lenguaje, es preciso dar una idea mas definida sobre el sentido de ciertas voces jeográficas. Bastarán algunos ejemplos para indicar la manera de hacerlo.

Tomemos la palabra *Rio*. Los alumnos han visto riachuelos, y comprenden fácilmente que donde varios riachuelos confluyen, se forma un arroyo ó corriente de agua mas considerable. Un número de estos arroyos se junta y forma una ensenada, y un número de ensenadas, juntando sus aguas, forma un rio. Un rio es pues, «una gran corriente de agua.» El rio y sus varios ramificaciones se representan en la pizarra ó en los mapas.

Supongamos que el término sea *Istmo*.—Difícilmente habrá un alumno que no haya visto ó tenga idea de un pedazo de tierra rodeado de agua; pues ha podido notarlo en una ensenada, en una represa de molino, ó en los estanques situados junto á los caminos. Dos islas pueden unirse por una lengua de tierra, y esto es lo que se llama istmo. Un istmo puede representarse como en el caso de un rio.

Pasando así de lo conocido á lo desconocido, un estanque puede

dar idea de un lago; una colina de una montaña; un terreno bajo inundado por las aguas de una ensenada, de un golfo ó de una bahia; un distrito territorial de un continente; un caserio de una ciudad. En efecto, lo que saben los alumnos perfectamente, lo aprenden de este modo. Una mera definicion abstracta no puede serles de ningun provecho. Para saber si los alumnos han formado una idea exacta de estos objetos, conviene que señalen los dibujos respectivos en los mapas, y que hagan otros reales ó imajinarios en la pizarra. Pueden usarse con ventaja, juegos de modelos jeográficos destinados á la imitacion, representando rios, islas, estrechos, bahias, lagos, montañas, etc. Un distinguido educador inglés recomienda para este fin un aparato que llama «Caja Jeográfica». Es de madera tallada representando un continente con sus mares, bahias, islas, lagos, etc. Las montañas, las tierras de labranza, los bancos de los rios son de polvos de plomo y estraño calcinados, y el todo está pintado con los colores naturales de los objetos representados. Este modelo se coloca en una caja un poco mas grande, y una parte de él se sumerje en el agua para usarlo. Por dentro la caja está pintada de un color verdinegro imitando el del mar. El peso del modelo debe calcularse para que, puesto dentro de la caja, el agua contenida en ella pase por él representando peninsulas, istmos, estrechos, bahias, puertos, rios, lagos, etc.

Es preciso decir á los alumnos que la tierra, cuyo estudio van á emprender, es redonda, y que jira sobre su eje una vez por dia, y pasa alrededor del sol una vez por año. Estos hechos deben ilustrarse por medio de un globo ó Planetario, demostrando su probabilidad con las esplicaciones que ellos suministran y que se derivan de ciertos fenómenos que hasta los niños conocen; pero en la escala de los progresos señalados por la clase de lecciones que estamos considerando, seria locura pretender demostrarlos. Tales hechos se aceptan sobre la palabra, hasta que los niños sean capaces de comprender los principios en que se fundan.

En este estado, puede convenir tambien esplicarles el sentido de las varias lineas usadas para determinar la posicion respectiva de los lugares sobre la faz de la tierra. Las mas importantes de estos son el ecuador, los paralelos y los meridianos. Tambien se puede dar al mismo tiempo una idea de los trópicos, los circulos polares, los polos etc. Estas esplicaciones se hacen mas claras por medio de un globo, pero en su defecto, puede servir un objeto de forma esférica, ó la pizarra. El maestro señala la linea tirada al rededor del globo, hace ver que esta linea lo divide en dos partes dándoles sus propios nombres *hemisferios*. Pronto comprenderán los alumnos que es mas fácil hallar un lugar en uno de los hemisferios que en toda la estension del globo. Otras lineas paralelas al Ecuador puede indicar ó diseñar, fijando sus nombres y señalando su objeto. Del mismo modo se esplica el uso de los meridianos. Despues los alumnos pueden dibujar en la pizarra mapas de los emisferios, representando los paralelos y los meridianos, y numerándoles; procediendo en seguida á determinar la latitud y lonjitud de los lugares que el maestro crea conveniente indicarles. Hecho esto, bastarán algunos minutos para hacerles comprender qué se entiende por trópicos, círculos polares y polos. Todo

lo que no puedan aprender de esta manera, debe dejarse hasta que su intelijencia esté mas desarrollada.

QUINTA CLASE DE LECCIONES.

Sobre la Jeografía detallada.

Una vez instruidos en las lecciones anteriormente descritas, los alumnos se hallan en aptitud de empezar el estudio de los detalles de la Jeografía. Al efecto cada país debe estudiarse respectivamente; y el mejor medio es considerar la escuela como punto de partida central, desde donde se avanza gradualmente alejándose de ella, hasta que el mundo entero esté comprendido en el exámen.

Desde la cima de una colina ó desde el techo de una casa puede verse la vecindad de la escuela, señalar su aspecto y sus objetos, y hacer mapas que los representen. Iniciados asi en el asunto, los alumnos no pueden dejar de notar que los caminos, los arroyos y las colinas se pierden de vista gradualmente, y convencerse de que habia otros «mas lejos» Entonces el maestro puede satisfacer su curiosidad, presentándoles un mapa de la ciudad ó provincia. Si un mapa semejante no se consigue, el maestro puede hacerlo para su uso particular. Un mapa de este jénero, debe representar, á mas de los accidentes físicos mas importantes, los caminos públicos, las ciudades y villas, los molinos, las manufacturas, los templos, las oficinas de correos, las escuelas, y aun algunos establecimientos de labranza. Hacer ejercicios en mapas como este y diseñar ó bosquejar otros semejantes, es de mucho interés para los alumnos.

Inmediatamente despues de la Jeografía de la ciudad ó su territorio, puede tomarse en consideracion la Jeografía del condado ó distrito en donde está situada la escuela; en seguida la del estado, ó provincia, la del país, y sucesivamente la de las demás naciones del mundo. No es necesario describir los paises estraños tan menudamente como los que están vecinos, ni aquellos con quienes tenemos pocas relaciones comerciales. Se necesita mucha habilidad profesional para conocer lo que se ha de elejir para estas lecciones, y lo que se ha de omitir. Para efectuarlo, el maestro debe guiarse por las circunstancias de la clase, y no por teorias que nunca pueden suplir el tacto y buen sentido con que el verdadero maestro adapta la instruccion á las necesidades intelectuales de sus alumnos.

Saliendo de la vecindad de la escuela, en cuyo estudio el niño puede valerse de sus propios sentidos, es preciso recurrir, para enseñar la jeografía, á los mapas y las descripciones. Importa conocer la forma en que estos son mas eficaces.

Apesar del arte mas refinado, es imposible pintar con semejanza perfecta en unas cuantas pulgadas cuadradas, los objetos diseminados sobre la faz de la tierra en un espacio de cientos ó miles de leguas. Los mapas de perfil, ó los que tienen superficies salientes para representar las eminencias del terreno son tal vez los que dejan impresiones mas profundas en la intelijencia del alumno; pero como es preciso callar muchas cosas para que la imajinacion las supla, conviene que los niños

comparen frecuentemente lo que han visto con lo que no han visto. Sinembargo, debe estudiarse los mapas esmeradamente. Los mapas mundos son utilísimos, porque acustumbran á los niños á recordar por la situacion y la forma. Los que estudian en Atlas comunes pueden ser ejercitadas en bosquejos.

El maestro indica las localidades y los alumnos las nombran, y viceversa; ó de otro modo, algunos alumnos las nombran, mientras otros las indican. Suelen usarse cantos para recitar con bosquejos de mapas; pero aunque es cierto que así se aprenden pronto y agradablemente los nombres de muchas ciudades, rios, montañas, etc., no lo es menos que pueden olvidarse fácilmente, si no se fijan en la memoria mediante una asociacion interesante.

A las lecciones sobre los mapas se sigue inmediatamente el dibujo de estos, por cuyo medio el maestro puede conocer la aplicacion con que se han estudiado. Los alumnos ponen mas atencion en sus Atlas, y mas cuidado en sus ejercicios sobre los bosquejos cuando saben que inmediatamente se les ha de pedir que reproduzcan en forma de mapa lo que han aprendido. Convendria que los alumnos delineasen mapas de todos los paises cuya Jeografía estudian. Los principiantes pueden copiarlos; pero los mas adelantados conviene que los hagan de memoria; ó puede permitirse á las clases que los copien cuando estén desocupadas, con tal que en la clase los hagan de memoria. Los mapas delineados así, presentan solamente el bosquejo ó los rasgos principales de todos los paises, á mas de algunos de las principales localidades, ó dan todos los detalles que los mejores mapas grabados contienen. Pueden ser ensayos rápidos é imperfectos en la pizarra, ó modelos acabados de dibujo de mapas. El maestro que enseñe á delinear mapas, debe ser capaz de mostrar cómo se dibujan las costas, los rios, las montañas, etc., como tambien de dar reglas para marcar los paralelos, los meridianos, etc. Esta instruccion se facilita con papel de dibujo, de mapas, ó globos en blanco ó pintados de negro para dibujar en ellos.

Pero todo este dibujo de mapas y este estudio de los Atlas, de los bosquejos y de los globos, será relativamente estéril y de poco provecho si el maestro no es capaz de dar vida á sus lecciones con descripciones interesantes, narraciones, incidentes y cuentos. Los áridos detalles de la Jeografía deben rodearse de incidentes agradables. La tierra no debe considerarse como un frio esqueleto. Está llena de animacion y de vida. Las plantas y animales hacen grandes revelaciones, y de sus montañas y valles, de sus mares, de sus lagos, de sus rios, de sus grandes cavernas y de sus imponentes cataratas, salen voces que revelan á la vez sus usos y su belleza. Debe considerarse como el teatro en cuya escena se representa el gran drama de la vida humana. Las escenas se han sucedido por espacio de seis mil años. Ora es una trajedia, ora una comedia, pero la representacion continúa. Descorred el telon, y dejad que los niños ansiosos contemplen el sorprendente espectáculo. Cuando la Jeografía se enseña de este modo, tiene grandes atractivos para los jóvenes. Entonces el maestro puede derramar profusamente el caudal de sus conocimientos enriquecidos con nociones de Historia, de Biografía, de Viajes por mar y tierra y de las esploraciones de los hombres científicos, en la confianza de que será

escuchado con profundo interés. Partiendo de la ciudad ó provincia del alumno, el maestro hallará talvez un templo antiguo, un baluarte, un campo de batalla, la ciudad natal de algun personaje notable, un romántico grupo de rocas, una hermosa llanura, un lecho de fósiles estraños, una leyenda misteriosa, acontecimientos notables ó curiosos incidentes que, dando interés y encanto á los puntos y líneas abstractas del Atlas y á las frias estadísticas del testo, cautivarán la mente y el corazon del alumno. El maestro de Jeografía tiene un vasto campo donde cojer sus materiales. Puede elejir los hechos mas notables, las verdades mas nobles, las principales bellezas de todas las artes y ciencias para proveer el banquete intelectual con que obsequia á sus alumnos. No hay pais tan pobre que no presente algo digno de interés. En todos los Estados de esta Union hay muchas cosas que mezcladas hábilmente en la recitacion, harán que el estudio de su Jeografía sea uno de los mas interesantes. Tenemos puentes naturales, las cavernas de Marmmoth, la Catarata del Niágara, rios caudalosos, bellos lagos, montañas pintorescas; vastas praderias cubiertas de flores; tenemos las ruinas de Jamestown, la Roca de Plymouth, la Casa de la Independencia, la Colina de Bunker, Stony Point, Brandywiñe, Mount Vernon, Ashlaud, Marshfield, Shiloh, Gettisburg y el Pico del Misionero; y como estos tenemos una infinidad de pasados recuerdos. El maestro viaja con la imajinacion en compañia de sus alumnos. Puede haeerles parecer real y verdadero este viaje imajinario, formando hábiles combinaciones del carácter físico y político de las naciones, pintándolas con la palabra ó exhibiéndolas en cuadros. Si en sus esplicaciones toma la clase através del océano, describiendo la vida del mar por el camino, y visitando la Escocia, la Inglaterra, la Francia, la Suiza, la Alemania, la Italia, la Grecia, el Ejipto, la Turquia, la Palestina, la India, la China y otras naciones del Este, encontrará cada paso de este viaje, lleno del mayor interés. Si habla solamente de cosas que llamen la atencion de la clase, como si efectivamente viajara, y de las necesarias para hacerlos comprender, hará un delicioso paseo, del cual regresarán sus alumnos mas instruidos y de mejor condicion. En esta operacion debe contar con el auxilio de un Estereoscopio, una linterna májica, ó una série de cuadros esplicativos de la Jeografía de los paises lejanos. Con tales auxilios casi puede conseguirse hacer creer á sus alumnos que realmente han presenciado el bello panorama, las ricas ciudades, los soberbios palacios, los castillos en ruinas, las abadías del mundo antiguo, cubiertas de verde yedra; ó que han visto los lugares á cuyo nombre se vincula el recuerdo de grandes hombres ó de nobles hazañas. Casi puede hacerles creer que han andado sobre las nieves de Laponia, en las góndolas de Venecia ó sobre el lomo del imbécil camello á través del desierto, siguiendo la tranquila caravana; vagando entre las ruinas de la antigua Roma, reedificando en la mente los grandes templos de Atenas con sus perdidos fragmentos, trepando las pirámides, ó siguiendo las huellas del Salvador en la ciudad Sagrada; ó viendo á los Arabes salváticos en sus tiendas, á los grandes Turcos sentados en sus cojines ó dentro de sus mezquitas, á los Hindúes supersticiosos representando sus juegos de prestidijitacion, haciendo sus penitencias, ó fomentando sus disputas literarias; al presuntuoso

Chino traficando en sus almacenes ó en sus buques, plantando sus jardines ó cultivando el té, llenando sus templos ó meditando en sus escuelas de filosofía.

Todo lo dicho tiene por objeto hacer conocer el espíritu que debe presidir á la enseñanza de la Jeografía. El maestro debe pues, adaptar sus instrucciones á la edad de los alumnos y á las condiciones de la clase.

Sesta clase de lecciones.

Sobre la clasificacion de los hechos jeográficos.

El mejor medio de tener éxito en las clases primarias de Jeografía, es darles una esplicacion de los hechos en particular. Deben elejirse los que mas esciten su interés, á fin de que, fijándolos bien en la memoria, no puedan olvidarlos. Pero tan luego como entren en el estudio de los pequeños detalles de la Jeografía, el maestro debe ausiliar sus recuerdos mediante un bosquejo de clasificacion bien combinado. En el estudio de la Jeografía detallada de un pais en particular, no es conveniente considerar los hechos que han de aprenderse, en el órden en que por casualidad se presenten, sino reunirlos y dividirlos en clases. Un bosquejo semejante de clasificacion, pone al alumno en aptitud de recordar el asunto y recitarle con mas perfeccion de lo que podria hacerlo de otra manera, pudiendo tambien retenerlo por mas tiempo en la memoria. La mayor parte de nuestros testos de Jeografía contienen clasificaciones defectuosas. La siguiente distribucion de las materias de la Jeografía, responde al fin que se tiene en vista.

1. Límites.
2. Estension y divisiones.
3. Aspecto jeneral de la superficie.
4. Rios y lagos interiores.
5. Naturaleza del suelo y del clima.
6. Producciones.
7. Ciudades y villas.
8. Vías de comunicacion interior.
9. Habitantes.
10. Gobierno, relijion, ciencias, artes y educacion.
11. Hechos varios.

Los alumnos en la recitacion, deben reproducir en el órden anterior, los conocimientos que posean de cada pais en particular. No deben atenerse al texto solamente para estudiar.

Pero la clasificacion anterior no basta para satisfacer al maestro en las partes mas elevadas de la Jeografía. El mismo principio se estiende á los diversos hechos jeográficos de todos los paises. Las montañas, los rios, las islas, los lagos, las rocas, los territorios, los climas, las corrientes, los vientos, los animales, las plantas y los hombres, todo admite clasificacion, sin cuyo requisito es imposible estudiarlos bien. Si se estudian meramente como aparecen en los paises en particular, los conocimientos adquiridos, serán relativamente de poca importancia. Por otra parte, es el mejor medio de estudiar la esten-

sion de los diferentes paises, la poblacion de las ciudades, la longitud de los rios, las diversas clases de relijion, el estado de la civilizacion y las formas de gobierno, es para los alumnos adelantados, la comparacion y la clasificacion. Para los principiantes de Jeografia, lo particular debe preceder siempre á lo jeneral; pero para los alumnos adelantados, lo jeneral puede preceder á lo particular; porque estos poseen conocimientos suficientes para apreciar los principios que deben guiarles en los estudios superiores.

De lo dicho se deduce que los maestros de Jeografia no deben contentarse con una mera acumulacion de hechos inconexos, sino dirijir á los alumnos á fin de que los dividan en clases y sistemas.

Sétima clase de lecciones.

Sobre las leyes jenerales que rijen los hechos jeográficos.

Descubiertos y clasificados los hechos de la Jeografia, los alumnos deben indagar sus causas. Es preciso demostrar la forma de la tierra, y esplicar sus movimientos. Es preciso investigar las causas que han contribuido á dar forma á las masas continentales, á levantar las montañas, á formar las islas, á ahondar los valles, á graduar las llanuras, á cubrir de arena los desiertos, y á variar la naturaleza del suelo; la que empuja hácia adelante las corrientes del oceano, hincha las olas, determina el curso y abre el cauce de los rios, llena de agua los lagos y los conserva frescos ó los hace salados; la que compone el tiempo, cambia los vientos, distribuye la lluvia, trae el granizo, la nieve y el rocio, y mantiene á flote masas enormes de hielo; la que adapta las plantas y animales á los paises en que viven, y hasta modifica las razas humanas; la que preside á las diversas ocupaciones de los hombres, haciendo que unos se inclinen á las manufacturas, otros al pastoreo y á la labranza, otros á las minas, y otros al comercio, fijan los límites de los estados, fomentan las guerras, y mantienen la paz, señalan el loc l para la fundacion de las ciudades, la construccion de ferro-carriles y de puentes, y ejercen influencia sobre el gobierno, las maneras y las costumbres del pueblo, las ciencias, las artes, la educacion y la relijion. Este es el terreno principal de las investigaciones jeográficas, en donde el maestro reflexivo encontrará á la vez razones sencillas al alcance de los niños, y principios complicados que solo la intelijencia de Humboldh podria esclarecer.

El medio de enseñar á los alumnos á hacer inducciones, es hacerles comparar lo conocido con lo desconocido, por medio de esplicaciones, ejemplos y esperimentos. Descubrir la razon de las cosas, causa jeneralmente un placer tal al que estudia, que los maestros no deben dejar de hacerlo, si quieren tener una buena oportunidad de ejercitar el raciocinio de sus alumnos, en la seguridad de que lo emplearán con provecho. El testo establece principios jenerales y presenta un número suficiente de hechos para demostrarlos; pero es preciso que el alumno haga aplicacion de estos principios, esplicando nuevos fenómenos y resolviendo nuevos problemas.

E.

Lectura y nociones del idioma nacional.

I.

Lectura.

1.° Ejercicios de lectura corriente en alta voz, imitando la pronunciacion y entonacion del profesor.

2.° Esplicacion por el alumno de los pensamientos espresados en el trozo leido y esplicacion por el Preceptor de las palabras y pensamientos de difícil inteligencia.

3.° Escritura de la misma aplicacion oral, hecha por los alumnos y correccion ortográfica por el maestro, de dicho ejercicio.

II.

Nociones de lenguaje.

1er. *año.*

4.° Estudio del abecedario con ejercicios orales en el libro de lectura ó en la pizarra.

Letras vocales—consonantes—mayúsculas, minúsculas, Diptongos-triptongos.

Descomposicion de las palabras por el número de silabas de que se componen en monosilabas y polisilas.

5.° Uso de las mayúsculas. Uso del acento oral, del acento gráfico. Division de las palabras por silaba acentuada, en agudas, graves y esdrújulas. Ejercicios en la pizarra.

6.° Nomenclatura de los signos de puntuacion. Objeto de los puntos interrogante y admirativo. Ideas de las pausas en el lenguaje oral y en la lectura. Defectos que se cometen cuando no se observa el valor de los signos ortográficos.

7.° Ejercicios orales de conjugacion de verbos regulares é irregulares en todos los tiempos simples del modo indicativo y en el modo imperativo, llamando la atencion de los niños, especialmente sobre la estructura de la segunda persona del pretérito simple y del modo imperativo.

8.° Ejercicios sobre nombres de cosas. Indicar á cual de los tres reinos pertenecen. Distinguir entre los animales la propiedad del sexo por medio del articulo ó de un calificativo para venir en conocimiento de los géneros masculino y femenino. Distinguir la unidad de la pluralidad para venir en conocimiento de los números singular y plural. Distinguir por la observacion las calidades de las cosas y aplicar calificativos para adquirir prácticamente la idea de la concordancia.

9.° Dictar nombres en singular para que el alumno los escriba en plural y les dé un calificativo. Escribir en la pizarra oraciones cortas é indicar el sujeto, el verbo y el tiempo, si es presente, pasado ó futuro; v. gr., el niño escribe, escribió, escribirá etc.

10. Escritura al dictado (correjida por el maestro) prefiriendo para

motivos de este ejercicio las definiciones y ampliaciones de los ramos que cursan los alumnos en la escuela.

I.

Lectura.

2.° *año.*

1.° Continuacion de lectura corriente en alta voz con los mismos ejercicios del año anterior.

Diferencia entre Ortología y Ortografía.

Cómo se pronuncian las sílabas lla, lle, lli, llo, llu, y ya, ye, yi, yo, yu.

Diferencia de pronunciacion entre ya é ia.

En qué casos las palabras está, tu, él, de, se, mi, sí, qué, cuál, quien, cuanto llevan acento gráfico?

En qué casos la *r* sencilla se escribe como *rr* doble?

Cuáles son las letras que se duplican en castellano (fuera de las dobles)?

II.

Nociones del Lenguaje.

2.° Todo el programa del primer año.

Clasificacion de las palabras del idioma nacional.

Division de las palabras en variables é invariables:

1.° *Palabras variables.*

3.° Cómo varia el sustantivo y cuál es su oficio?

Cómo varia el adjetivo y cuál es su oficio?

Cómo varia el verbo y cuál es su oficio?

Cómo varia el pronombre y cuál es su oficio?

Concordancias.

4.° Concordancia del adjetivo y del participio con el sustantivo y con el pronombre.

Concordancia del pronombre con el sustantivo.

" " verbo con el sujeto.

2.° *Palabras invariables.*

5.° Cuál es el oficio del adverbio?

" " " de la preposicion?

" " " de la conjuncion?

" " " de la interjeccion?

6.° Conjugacion de toda clase de verbos regulares é irregulares.

7.° Qué es preposicion?

Cuántas son las partes de la proposicion?

Qué es sujeto?, verbo?, atributo?, complemento directo?, complemento indirecto?

8.° Ejercicios de análisis gramatical de oraciones sencillas en que se indicarán la naturaleza y el oficio de las palabras.

ESCUELA SUPERIOR.

A

ARITMÉTICA

Primer año.

1.° Repaso del curso de segundo año elemental. Definicion de la cantidad, de la unidad y del número—Diferencia entre número y cantidad; entre números enteros y fracciones decimales y comunes, entre denominados y decimales. Problemas sobre denominados, sobre medidas métricas, lineales, cuadradas y cúbicas; medidas de superficie y de volúmen de las figuras del Programa de Dibujo lineal. Potencias de los números y estraccion de raiz cuadrada. Razones y proporciones. Aplicacion de las proporciones á intereses y descuentos.

Segundo año.

2.° Todo el curso de primer año. Relacion del metro con la circunferencia terrestre. Esponer las principales ventajas del Sistema-métrico, que son: la invariabilidad del sistema, la sencillez de la nomenclatura, la facilidad de los cálculos, la conformidad entre las diferentes especies de unidades que todas derivan del metro y forman un sistema tan lójico.

Qué es problema? Qué es solucion? Solucion por el método de la unidad y de las proporciones de los problemas sobre regla de tres, de intereses, descuentos y cambios, de compañía, de aligacion, de rentas y fondos públicos, y en jeneral, de todos los cálculos del Comercio.

B

JEOMETRIA

Continuacion del Programa de Geometria y Dibujo lineal de la Escuela Elemental.

ESTERCOMETRIA

Poliedros

Su division en regulares é irregulares. Denominacion de los sólidos por el número de sus caras.

POLIEDROS REGULARES ABSOLUTOS

Tetráedro. Ecsáedro. Octáedro. Dodecaedro. Icosaedro.

POLIEDROS REGULARES RELATIVOS

Cono. Cono truncado. Pirámide. Pirámide truncada, Cilindro. Prisma. Sólido recto. Solido inclinado. Eje. Base. Altura. Arista. Caras. Superficie plana. Superficie curva. Cóncava. Convecsa. Plano vertical. Plano horizontal.

CUERPOS REDONDOS

Esfera. Hemisferio. Esferoide.

MEDIDA SUPERFICIAL DE LOS POLIEDROS

Como se mide la superficie de un poliedro regular absoluto. De un poliedro irregular. Del prisma. De la pirámide. De la pirámide truncada. Del cilindro. Del cono. Del cono truncado. De la esfera.

MEDIDA CÚBICA DE LOS SÓLIDOS

Qué se entiende por medida cúbica. Qué figura geométrica representa la unidad de la medida cúbica. Regla general para hallar la medida cúbica de cualquier poliedro regular. Medida del tetráedro Del exáedreo. Del octaedro. Del dodecaedro. Del icosaedro. De prisma. De la pirámide. Del cilindro. Del cono. De la esfera.

DIBUJO

Dibujo de los sólidos sin sombra. Sólidos desarrollados. Ejercicios de pavimentos, estrellas, etc. con fondos fuertes de tinta china. Id. alternando las medias tintas con las tintas fuertes. Lavados de tinta china con diversos matices. Desarrollo del dibujo lineal á pulso y con instrumentos.

C

GEOGRAFIA.

Se remite al capitulo de Wikersham (D. Escuelas elementales)

D

Lectura. Recitacion. Composicion. Ejercictos oratorios, *ad libitum*.

E

Nociones de Gramática

1.° Todo el programa del 2.° año de escuela elemental.

Objeto de la gramática. Su division en partes y como se denominan. Objeto de la Ortología, de la Prosódia, de la Ortografía, de la Analogía y de la Sintáxis.

2.° Qué es una palabra? Cuántas son las palabras variables? Cuántas las invariables?

I.

Palabras variables.

Diferencia entre el sustantivo y el adjetivo—entre el sustantivo y el pronombre—entre el sustantivo comun y el sustantivo propio—entre el adjetivo calificativo y el determinativo.

Diferencia entre el *oficio* y la *significacion* de las palabras.

3.° Accidentes gramaticales—¿Cuáles son los accidentes ó variaciones del sustantivo?, del adjetivo?, del pronombre?, del verbo?—¿Cómo se forma el plural en los sustantivos y en los adjetivos?—Hay sustantivos que no admiten plural?, ¿hay que no admiten singular?—¿cuál es el plural de los sustantivos carácter, cráter, régimen?—cuál el de café, sofá?

4.° ¿Qué accidentes afectan á los nombres aumentativos y á los diminutivos?

¿Cómo se forman el comparativo y el superlativo en los objetivos calificativos?—Cuál es la regla general?—Cuáles son las escepciones?—Cuáles son los objetivos calificativos que no admiten ni comparativo ni superlativo.

5.° *Del Género*—Cuántos son los géneros? ¿Hay sustantivos que admiten los dos géneros?

Cómo se dividen los adjetivos determinativos? Cuál es su oficio?

6.° Cómo se dividen los pronombres? Diferencia entre el, la, los, las, artículos y él, la, los, las, pronombres personales—entre los adjetivos demostrativos y los pronombres demostrativos—entre los adjetivos posesivos y los pronombres posesivos—entre los adjetivos indefinidos y los pronombres indefinidos? (Dar ejemplos.)

Qué es pronombre relativo?—qué es pronombre personal? ¿Cuántas son las personas gramaticales? Demostrar que esto, eso, aquello, lo son verdaderos pronombres.

7.° Del Verbo—Cuántas clases de verbos hay y como se denominan?

Qué se entiende por terminacion radical en los verbos?

Qué es modo?—Qué es tiempo?—Cuál es el verbo sustantivo? ¿Cuáles son los auxiliares?—Diferencia de significacion entre ser y estar—entre haber y tener—entre haber de y tener que.

Diferencia entre verbo *transitivo* y verbo *intransitivo*—entre verbo *irregular* y verbo *defectivo*—entre *defectivo* é *impersonal*. Cómo se conoce que un verbo es pronominal.

8° Clasificacion y conjugacion de los verbos irregulares.
Reglas para la concordancia de las palabras variables.

II.

PALABRAS INVARIABLES.

9° Indicar el oficio de cada una de ellas—qué se entiende por locucion adverbial, locucion prepositiva, locucion conjuntiva. (Ejemplos.)
Ejercicios de análisis gramatical ó de analogía.

SINTÁXIS.

10° Qué es sintáxis?—qué es construccion directa? inversa?—Qué es régimen?, palabra regente?, palabra regida?
Oracion ó proposicion—Sujeto—Atributo—Palabra principal del atributo—Qué es lo que caracteriza la clasificacion de las oraciones llamadas *activas*, *pasivas ó sustantivas*—Oracion principal—subordinada—incidente—de subjuntivo—de infinitivo—de gerundio—oracion elíptica.
Diferencia entre *elipsis* y *pleonasmo*?—entre *solecismo* y *barbarismo*?
Ejercicios de análisis lójico ó de sintáxis.

F

GRAMATICA

I.

PRELIMINAR.

Objeto de la Gramática—Su division en partes; cuántas son y cómo se denominan—Objeto de la Ortolojía—De la Prosodia—De la Analojic—De la Sintáxis—De la Ortografía.

II.

DE LA PALABRA Y SU DIVISION.

Qué es una palabra—Clasificacion gramatical de las palabras y fundamentos de cada division—Diferencia entre jénero, especie y clase—Cuántos y cuáles son los jéneros de palabras—Qué es palabra variable—Qué es palabra invariable—Qué objeto tiene la diversidad de variaciones en la terminacion de las palabras—Qué es accidente gramatical.

III.

DIVISION DE LAS PALABRAS EN ESPECIE.

En cuántas especies se dividen las palabras castellanas y denominaciones de cada especie—Qué especie abraza el jénero de las palabras variables—Qué especie abraza el jénero de las palabras invariables—¿Es lo mismo el oficio de las palabras que la significacion?—Diferencia entre el oficio y la significacion—Qué circunstancia debe compren-

der la definicion de las palabras para que la esplicacion satisfaga de una manera lójica—Qué son sustantivos—Adjetivos—Verbos—Adverbios—Preposiciones—Conjunciones—Division del sustantivo en dos ramas principales (nombres y pronombres)—Diferencia entre el nombre y el pronombre—Division del Adjetivo en dos ramas principales (determinativos y calificativos)—Diferencia entre el adjetivo determinativo y el calificativo—Por qué no se comprenden las interjecciones en la clasificacion de las palabras?

IV.

Division de las palabras en clases.

Del Nombre.

En cuántas clases se divide la especie de nombres y cómo se denominan—Nombre comun—Nombre propio.

Ejemplos de cada clase.

Del Pronombre.

En cuántas clases se divide la especie de pronombres y cómo se denominan—Pronombres personales—Objetivos—En cuántos grupos se divide la clase de los personales—Que es pronombre personal definido—Indefinido—Demostrativo—Ejemplos de pronombres demostrativos Cómo se prueba que esto, eso, aquello son verdaderos pronombres—Pronombre relativo—Ejemplo de cada clase.

Adjetivos determinativos—En cuántas clases se divide la especie de Adjetivos determinativos y cómo se denominan—Determinativos jenéricos—Demostrativos—Posesivos—Numerales—Cuantitativos—Indefinidos—Interrogativos.

Ejemplos de cada clase.

Cómo se divide la especie de Adjetivos calificativos con respecto al grado de significacion y cóms se denominan—Grado positivo—Comparativo—Superlativo.

Ejemplos de cada clase.

Verbos.

Cómo se divide la especie de verbos—Verbos sustantivos—Activos—Pasivos—Segunda division del verbo irregular—A qué verbos se llaman defectivos—Tercera division del verbo con respecto al complemento—Verbo transitivo—Intransitivo—Qué otra division se hace de los verbos activos—Verbos reflexivos—Qué verbos se llaman recíprocos—Qué es conjugacion—Conjugar verbos.

Del Adverbio.

En cuántas clases se divido la especie de Adverbios, y como se denominan—Adverbios de lugar—De tiempo—De cantidad—De modo—De órden—De afirmacion—De negacion—De duda—Ejemplos de cada clase.

De la Conjuncion.

En cuántas clases se divide la especie de conjunciones y cómo se denominan—Conjunciones copulativas—Disyuntivas—Adversativas—Comparativas - Condicainales—Causales—Continuativas—Finales—Ejemplos de cada clase.

V.

ACCIDENTES GRAMATICALES.

Cómo se manifiestan los accidentes gramaticales en las palabras—Cómo se espresan los diversos grados de significacion en los adjetivos calificativos—Cuáles son los accidentes que afectan á las palabras variables—Accidentes de jénero—De número—De persona—De tiempo—De modo—Cuál es el accidente que afecta á todas las palabras variables—Cuáles son los accidentes especiales del verbo—A qué palabras afectan los accidentes de jénero y persona.

VI.

SINTÁXIS.

Qué es construccion—Construccion lójica—Figurada ó natural—Oracion ó proposicion—Sujeto—Atributo—Palabra principal del atributo—Complemento—Directo—Indirecto—Qué es lo que caracteriza la clasificasion de las oraciones llamadas activas, pasivas ó sustantivas—Oracion activa, pasiva ó sustantiva—Principal—Accidental—De subjuntivo—De infinitivo—De jerundio—Elíptica.

VII.

CONCORDANCIA.

Qué es concordancia—Cuántas clases de concordancias hay—En qué concierta el artículo con el nombre—El sustantivo con el adjetivo—El sujeto con el verbo—Qué es réjimen—Palabra rejente—Rejida.

G

HISTORIA ARJENTINA (1)

1. Descubrimiento del Nnevo Mundo.
2. Descubrimiento del Rio de la Plata—Solis—Caboto—Mendoza.
3. Conquistas—Fundacion de las principales ciudades del pais Arjentino.

---

(1) Este mismo programa reducido á la esposicion cronolójica, servia para los inferiores.

4. Gobierno Colonial—Fundacion y organizacion del vireinato del Rio de la Plata.
5. Invasiones inglesas de 1806 y 1807: sus resultados.
6. Revolucion Arjentina 1810.
7. Guerra de la Independencia—Belgrano—Güemes—San Martin (1810, 1822.)
8. La guerra civil—Los caudillos—Los partidos—Artigas—Ramirez—Puirredon—Rivadavia—Dorrego—Quiroga—Rosas.
9. Tirania de Rosas.
10. Caida de la tiranía—La Cónstitucion.

II

Prográma de Agricutura para las Escuelas elementales y superiores de la campaña.

1.° Agricultura sus divisiones y objetos.
2.° Nociones elementales de organografia y de fisiologia vejetal —Estructura de los órganos de la nutricion de las plantas. Organos de la reproduccion de las plantas—Funciones de la reproduccion.
3.° Agentes naturales de la vegetacion—el aire—el agua—el calor—la luz—la electricidad.
4.° De la tierra y de los medios de negociarla—Orijen y composicion de los terrenos cultivables—Trabajo de las tierras—Enmiendas y abono de las tierras—Carbecho—Rotacion agrária—Desagüe—Riego—Instrumentos de labranza—Animales que se emplean.
6.° De las sementeras, tiempo y modo de hacerlas segun su clase trigo—maiz, maiz, arroz, tabaco, caña de azúcar etc. etc.
7.° Tiempo y modo de hacer las cosechas de los cereales.
8.° Cultivo de plantas de maiz alimenticia y otras hortalizas.
9.° Cultivo de árboles frutales.
10. Del injerto y la poda.
11. Bosques y montes.
12. Plantas de adorno ó recreo.
13. Ocupaciones agrícolas que se ejecutan en cada mes del año.
14. Economia rural y agrícola.

Disposiciones jenerales.

1.° Cada preceptor ó preceptora deberá formular al principio de cada semestre un horario en que estén distribuidos todos los ramos de estudio en la parte que corresponde con relacion al tiempo hábil dejando por lo menos 15 dias para los repasos antes del exámen semestral que deberá tener lugar en la última quincena de octubre en la campaña y en la ciudad en la primera quincena de diciembre.

Los programas que no estén divididos en 1.° y 2.° año serán distribuidos en el horario por partes pricionales.

2.° A medida que sea posible se adoptará en las Escuelas un sistema de graduacion en la enseñanza que comprenda las materias contenidas en los programas respectivos.

ANEXO NUM. 2

ESCUELAS NORMALES

1. Las Escuelas Normales serán sostenidas de la manera prevista en el art. 21 del Proyecto de ley de rentas y administracion de la Educacion.

2. Para ser admitido como alumno en dichas Escuelas se requerirá tener no menos de diez y siete años de edad ni mas de veinte, y pertenecer el Distrito escolar que envie á cada uno á la Escuela.

3. Se necesitará además rendir un exámen satisfactorio, al menos de todos los ramos comprendidos en el Programa de las Escuelas elementales ante el director de la Escuela Normal á que se pretendiese ingresar, y siempre que fuese posible, ante el Superintendente jeneral de Educacion.

4. El Consejo Superior proveerá á los medios de dar una colocacion en la enseñanza elemental á todo alumno que termine sus estudios.

5. Las Escuelas primarias superiores serán provistas con los Maestros de las Elementales, siendo preferidos los mas antiguos en igualdad de circunstancias, y prévio concurso de oposicion, en la forma en que dicho Consejo lo determine para cada caso.

6. Los alumnos de las Escuelas Normales que despues de terminada su carrera, recibieren diploma de Maestros, estarán obligados á servir en la Educacion comun durante un periodo que no baje de cuátro años, debiendo en caso contrario una indemnizacion aplicable á la renta del distrito escolar á que pertenecieren, y que será fijada por el Consejo Superior al tiempo de establecer las Escuelas Normales.

7. Las Escuelas Normales serán Colejios de internos, y tendrán anexas Escuelas de práctica, en que funcionarán los alumnos Maestros segun lo establezcan los Estatutos de cada una.

8. Los Cursos normales durarán tres años, y segun los distribuya el Consejo Superior, se enseñará en ellos los ramos siguientes: Aritmética, Jeometria, Aljebra, Fisica, Quimica, Historia Natural, Astro-

nomia, Mecáuica industrial, Jeolojía, Agricultura, Jeografía, Fisiolojia, Hijiene, Psicolojia y Lójica, Gramática, Pedagojia, Historia, Instrnccion cívica, comprendiendo Historia patria, Moral social, Constitucion politica del pais: Lenguas, Nacional, Inglesa y Francesa; Composicion literaria, ejercicios de oratoria y de crítica: Caligrafía, Dibujo lineal y natural, Música vocal é instrumental, Jimnasia.

9. El Consejo Superior establecerá las variantes que repute neccsario introducir en esta série de estudios para apropiarlos á las Escuelas Normales de Mujeres, teniendo en vista las especialidades á que debe responder la educacion de su sexo.

10. En todas las Escuelas Normales se establecerá conferencias semanales de moral cristiana.

ANEXO NUM, 3

MONTE PIO DE MAESTROS

1. El Consejo Superior de Educacion establecerá un Monte-Pio para los Maestros de la Provincia.
2. Este Monte Pio será administrado por tres Maestros escojidos por el Consejo Superior, y renovables cada dos años, y uno de sus vocales como Presidente.
3. Los Maestros que quieran gozar de los beneficios del Monte Pio depositarán mensualmente en su caja el 10 p.% de su sueldo.
4. Los que se retirasen del majisterio por cualquiera razon antes de los cinco años transcurridos desde la fecha de su primer depósito perderán los que hubieran hecho.
5. Los que se retirasen entre los cinco y los diez años habiendo hecho consecutivamente los depósitos á que se hubiesen comprometido tendrán opcion al 25 p.% de su sueldo: entre 10 y 20 años al 50 p.%, y en adelante al total.
6. La viuda, hijos menores y padres ancianos ó impedidos y notoriamente pobres de los que fallecieren antes de los veinte años tendrán opcion á la mitad de lo que el Monte Pio debiera pagarle mensualmente; y los de aquellos que falleciesen despues de cumplidos los veinte años á una suma igual á la que ellos debieran recibir mensualmente.

ESTRADA.

ANEXO NUM. 4

Proyecto de ley de rentas y administracion de Escuelas.

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

RENTAS.

Art. 1.° La educacion comun en la Provincia de Buenos Aires será sostenida por rentas locales y proviuciales en la forma que mas adelante se espresa.

Art. 2.° El territorio y poblacion de cada uno de los municipios de la Provincia formará, desde la fecha designada para la ejecucion de la presente ley, un distrito escolar que llevará el nombre del municipio respectivo.

Art. 3.° La renta de los distritos escolares será formada de la manera siguiente:

1.° Por el producto de una contribucion de uno por mil sobre el valor de la propiedad raiz que será recaudada al mismo tiempo y por los mismos recaudadores que la contribucion directa, sirviendo de base para la operacion, las avaluaciones hechas para la segunda. Esta contribucion se denominará *Impuesto de Educacion*; y la suma total proveniente de ella será adjudicada proporcionalmente á cada uno de los distritos segun las avaluaciones y cuentas de descargo de las comisiones recaudadoras, las cuales deben pasar un estado exacto conteniendo ambos datos á los Consejos de Distrito, de cuya formacion y atribuciones se habla en los articulos 8.°, 9.° y 10.°.

2.° Por el producto anual de la tercera parte de todos los bienes raices, rurales ó urbanos, en propiedad de los cuales estén al tiempo de promulgarse esta ley ó lleguen á estar en lo sucesivo, por cualquier titulo que sea, las Municipalidades de la Provincia. Al efecto, dichas Municipalidades pondrán á los Consejos de Distrito en posesion de los bienes espresados, tan luego como esta ley sea puesta en vijencia ó tan luego como ellas adquieran cualesquiera bienes, si su adquisicion es

posterior á la época fijada en el presente inciso; pudiendo dichos Consejos reclamar judicialmente el cumplimiento fiel de todas y cada una de estas prescripciones; y siéndoles prohibido enajenar ni á título gratuito ni á título oneroso las espresadas propiedades con ningun objeto, ni conservarlas de un modo improductivo.

3.° Por el producto anual de todos los bienes muebles, inmuebles ó semovientes legados ó donados por particulares para el sosten de la educacion comun en el distrito, siendo igualmente inviolable el capital que dichas donaciones ó legados representen, pudiendo solamente los Consejos de Distrito enajenar los semovientes para preservar su valor de deterioro é invertir los bienes muebles en adquisicion de bienes raices.

4.° Por una suma que cada Municipalidad debe destinar cada año á la educacion y entregar por cuartas partes adelantadas á los Consejos de Distrito en los primeros quince dias de enero, abril, julio y octubre.

5° Por las cotizaciones voluntarias y declaradas al tiempo de formarse los presupuestos, que los Consejos obtengan en los vecindarios, y por las donaciones estraordinarias que consigan del mismo modo, siempre que los donantes ó los Consejos á su turno, no determinen incorporarlos á los capitales de que habla el inciso 3°, siendo inviolable la voluntad de los donantes, aunque se oponga al juicio de los Consejos. Para los objetos de este inciso los Consejos de Distrito podrán siempre que lo reputen oportuno, convocar reuniones populares del vecindario.

Art. 4° Las rentas provinciales triplicarán el total de las rentas propias de cada Distrito, con arreglo á los presupuestos formados por los Consejos de Distrito con seis meses de anticipacion al principio de cada año administrativo, y que despues de revisados, compulsados y hallados en buena y debida forma por el Consejo Superior de que se habla en los artículos 11 y siguientes, serán pasados al Poder Ejecutivo de la Provincia al simple efecto de que éste los someta á la Lejislatura.

Art. 5° Esceptúase de lo dispuesto en el artículo anterior el distrito escolar formado por el municipio de la ciudad de Buenos Aires, cuya renta local será aumentada por la renta provincial con un tanto mas de su total.

Art. 6° La renta provincial de educacion se formará de la manera siguiente:

1° Por el producto de la décima parte de todos los bienes raices pertenecientes al Estado, sean rurales ó urbanos, y cualesquiera que sean los títulos en cuya virtud los posea, y sea que los usufructúe ó no,—quedando esceptuados de la venta desde la promulgacion de esta ley. Al efecto el Consejo Superior de Educacion los recibirá inmediatamente, siéndole prohibido enajenarlos en ninguna circunstancia ni conservarlos improductivos, á salvo notoria imposibilidad de esplotarlos; entendiéndose que quedan comprendidas en esta disposicion todas las tierras públicas de dentro y fuera de la actual línea de frontera de la Provincia.

2 ° Por el producto de todos los bienes legados ó donados á beneficio de dicha renta provincial de educacion, y que serán administrados por el Consejo Superior en la misma forma y con las mismas limitaciones que los bienes legados ó donados á beneficio de los Distritos.

3 ° Por las cotizaciones y donativos estraordinarios que pudieren hacerse á beneficio de la renta provincial en los términos previstos por el inciso 5 ° del art 3 °, respecto á las cotizaciones y donativos destinados á los distritos.

4 ° Por la suma que anualmente vote la Legislatura, en vista de los cálculos de rentas de los Distritos, hasta llenar el déficit, si lo hay, entre el producto total de las rentas establecidas en los incisos anteriores del presente artículo, segun los cálculos del Consejo superior, y la suma necesaria para duplicar las entradas del Distrito de Buenos Aires y triplicar las de los demás distritos de la provincia.

GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

Art. 7 ° El gobierno y administracion de la educacion comun correrán á cargo de Consejos de Distrito bajo la supervision de un Consejo Superior y un Superintendente Jeneral de educacion, residentes en la ciudad de Buenos Aires, cuyas atribuciones se especifican y cuyo nombramiento se reglamenta en los artículos que siguen.

Art. 8 ° Los Consejos de Distrito serán elejidos por votacion directa de los vecindarios al tiempo de elejirse los individuos de las Municipalidades; serán compuestos de cuatro personas, y durarán cuatro años en el ejercicio de su mandato, siendo renovables por mitad cada dos años é indefinidamente reelejibles.

Art. 9 ° Cada Consejo elejirá un presidente de su seno que durará por dos años, siendo igualmente reelejible y tendrá á su cargo la inspeccion inmediata de las Escuelas, la direccion de los empleados, la tesoreria y la contabilidad del Consejo; y sus servicios serán renumerados ó gratuitos segun lo establezca el Consejo respectivo, no pudiendo innovarse jamás á favor ni en contra de un presidente en ejercicio. Los sueldos del presidente y los de cualquier empleado que los Consejos consideren oportuno crear para ayudarle en el desempeño de sus funciones, serán pagados de los fondos del Distrito y presupuestados anualmente en la forma que establece el art. 4 °

Art. 10 Son atribuciones del Consejo de Distrito:

1 ° Administrar todos los bienes, cuyo producto sea destinado á la educacion del Distrito, segun los términos y prevenciones de la presente ley.

2 ° Formar cada año y pasar al Consejo Superior los presupuestos que deben rejir en el año siguiente.

3 ° Administrar dentro de los límites de su presupuesto y con responsabilidad solidaria de sus miembros, los fondos obtenidos por los recursos del Distrito y los que á mérito de su presupuesto y cálculo de recursos, le sean adjudicados de la renta provincial de educacion.

4 ° Inspeccionar y dirijir todos los establecimientos de educacion, vijilando la conducta de los alumnos y de los maestros y la observan-

cia de los reglamentos jenerales y programas de estudios, penando á los infractores con arreglo á las prescripciones de dichos reglamentos despues de un procedimiento escrito en que sea oido el juzgado, y siendo sus resoluciones consultables por su parte y en caso de destitucion ó suspension del cargo, apelables por parte del penado, ante el Superintendente Jeneral, que fallará, absolviendo, confirmando ó disminuyendo la pena, pero nunca agravándola, despues de otro procedimiento escrito en que serán oidos todos los interesados.

5° Levantar y trasmitir al Superintendente Jeneral todos los datos estadisticos y facultativos que este funcionario les pida en desempeño de su cargo.

6° Fomentar el desarrollo de la educacion en el Distrito, promoviendo la fundacion de todos los establecimientos que reputen necesarios para su servicio, la cooperacion del vecindario por medio de suscriciones y donativos voluntarios, y todos los medios de difusion y ensanche de la educacion comun.

Art. 11. El Consejo Superior se compondrá de ocho individuos elejidos por la Cámara de Diputados de la Provincia, además del Superintendente Jeneral que es miembro nato del mismo con voz y voto en sus deliberaciones; y sus vocales serán renovados por cuartas partes cada año, siendo indefinidamente reelejibles.

Art. 12. Funcionará cuatro meses anuales divididos en dos periodos que fijará en su propio reglamento; y durante los recesos podrá ser citado estraordinariamente por el presidente.

Art 13. El presidente será elejido de su seno por un año y es indefinidamente reelejible; dirije la contabilidad del Consejo, y de acuerdo con el Superintendente, provee á los Consejos de Distrito de todos los útiles escolares que pidan al Consejo Superior, y representa á éste ante las autoridades y el pueblo.

Art. 14. Los vocales del Consejo Superior son responsables solidariamente por la inversion de las rentas provinciales de educacion.

Art. 15. Son atribuciones del Consejo Superior:

1° Administrar todos los bienes y rentas destinados á la educacion comun, sea para sus gastos ordinarios, sea para la construccion de edificios, ú otros cualesquiera gastos estraordinarios.

2° Formar los presupuestos anuales de la educacion á los efectos y en las condiciones que determinan los articulos anteriores.

3° Proveer de libros y útiles á los Consejos de Distrito y á las bibliotecas escolares.

4° Dar los programas y reglamentos á todas las escuelas primarias de la Provincia.

5° Determinar de acuerdo con los Consejos de Distrito, la ubicacion de los edificios destinados á la enseñanza; y por sí solo la forma, distribucion y costo de los mismos.

6° Dirijir las Escuelas Normales.

7° Pasar anualmente á la Legislatura un informe conteniendo la Memoria del Superintendente y todos los datos relativos al estado de la educacion.

8° Dirijir inmediatamente las escuelas de la ciudad de Buenos

Aires en la parte administrativa, asumiendo al efecto las atribuciones de un Consejo de Distrito, y dejando las que correspondan á estos en cuanto al gobierno é inspeccion de las escuelas, á Delegaciones parroquiales de educacion, compuestas de cuatro miembros y elejidas popularmente, siendo renovables cada dos años al tiempo de efectuarse las elecciones municipales.

Art. 16. Las Delegaciones parroquiales de que habla el último inciso del artículo anterior tienen todas las atribuciones de un Consejo de Distrito con escepcion de las atribuciones administrativas reservadas al Consejo Superior.

Art. 17. El Superintendente Jeneral será elejido por el Poder Ejecutivo de la Provincia á propuesta del Consejo Superior.

Art. 18. El Superintendente Jeneral durará cuatro años en el ejercicio de sus funciones y es indefinidamente reelejible.

Art. 19. Son atribuciones del Superintendente Jeneral de Educacion además de las establecidas en el inciso 5º del artículo 10 y en los 11 y 13, las siguientes:

1º Vijilar la observancia de los Programas de intruccion primaria y de los reglamentos escolares dictados por el Consejo Superior en todos los distritos de la Provincia, visitándolos anualmente por sí y por medio de los Inspectores de educacion.

2º Formar la estadística escolar, rectificándola anualmente con todos los datos que los Consejos de Distrito están obligados á trasmitirle.

3º Fomentar por todos los medios de propaganda la difusion de la educacion en todo el territorio de la provincia.

4º Dirijir una publicacion periódica en la cual se consigne el estado y la historia de la educacion en la provincia, y destinada á propagarla y á preparar sus ajentes para el mejor desempeño de sus funciones.

5º Juzgar por apelacion ó consulta en los casos y segun las condiciones previstas en el inciso 4º del art. 10.

6º Pasar anualmente al Consejo Superior una Memoria ilustrativa de la estadística escolar.

7º Dirijir las oficinas de la educacion, esceptuando la tesorería del Consejo Superior.

8º Nombrar y remover todos los empleados de dichas oficinas, con la escepcion establecida en el inciso anterior, y recabando el beneplácito del Consejo Superior para el nombramiento y remocion de los Inspectores.

Art. 20 El Superintendente y todos los empleados de las oficinas de educacion y del Consejo Superior gozarán de un sueldo pagado de las rentas jenerales de la Provincia, segun lo establezca la Lejislatura anualmente en la ley del presupuesto jeneral.

Art. 21 Las Escuelas Normales serán costeadas á prorrata por los Distritos Escolares, teniendo cada uno opcion á un número proporcional de becas, en los lugares, forma y condiciones que el Consejo Superior determine.

Art. 22 El nombramiento de maestros será reglamentado por el Consejo Superior.

Art. 23 Esta ley será revisada cada cinco años y empezará á rejir desde el 1 ° de enero de 1871, debiendo hacerse las primeras elecciones determinadas por los artículos 8, 11, 17 y el inciso 8 ° del art. 15 tres meses antes de la época fijada, á fin de que los funcionarios elejidos propongan los medios de cumplir este artículo, que aprobados por el Poder Ejecutivo, serán formulados y mandados ejecutar por un decreto.

Art. 24 Quedan abrogadas todas las leyes vijentes que se opongan á la presente.

Art. 25 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ESTRADA.

ANEXO NUM. 5

Proyecto de ley creando fondos para edificios de escuelas

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Art. 1° Autorizase al Poder Ejecutivo para contratar dentro ó fuera del pais un empréstito de cincuenta millones de pesos papel moneda de la Provincia, destinados á la creacion de edificios para escuelas primarias de varones y mujeres en todo el territorio de la Provincia.

Art. 2° Los réditos y amortizacion de este empréstito serán pagados:

1° Con el 25 p% del producto de todas las tierras del Estado mandadas vender hasta esta fecha y que se manden vender por disposiciones posteriores á la promulgacion de la presente ley.

2° Con las sumas actualmente depositadas en el Banco de la Provincia conforme á la ley de 31 de Agosto de 1858.

3° Con el valor de los bienes que, por muerte abintestato, fuesen, conforme á las leyes, declarados de propiedad del Estado.

4° Con las multas que los tribunales impusieren y cuyo valor sea destinado al tesoro.

5° Con la suma que anualmente vote la Lejislatura en el presupuesto jeneral de gastos hasta la definitiva amortizacion del empréstito.

Art. 3° El sobrante de estos fondos, si lo hubiere, en la época que el contrato del empréstito fije para su amortizacion, será agregado á los bienes destinados para la renta provincial de educacion.

Art. 4° Los fondos del empréstito y los destinados al pago de su renta y amortizacion serán puestos á la órden del Consejo Superior de Educacion, el cual los invertirá, segun los términos de esta ley y en los objetos en ella espresados, dando cuenta anualmente de la inversion y balance de los mismos á la Lejislatura de la Provincia.

Art. 5° Corresponde al Consejo Superior de Educacion determinar la forma y capacidad de las casas de escuela: solicitar, por sí mismo ó por medio de los Consejos de Distrito, de las Delegaciones parroquiales ó de comisiones especiales, la cooperacion directa de los vecindarios para costear su construccion, debiendo ser eficazmente ayudado por el Superintendente Jeneral: formar los presupuestos respectivos y vijilar sobre la conservacion de los edificios.

Art. 6° Los terrenos y edificios que ocupen las Escuelas de que se hace mencion en esta ley con las adyacencias que les correspondan, no podrán en lo sucesivo destinarse á otros objetos ni ser ocupados por establecimientos particulares de educacion.

Art. 7° Queda abrogada la ley de 31 de agosto de 1858 en todo lo que se oponga á la presente.

Art. 8° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ESTRADA.

ANEXO NUM. 6

BIBLIOTECAS POPULARES

PROYECTO DE LEY

Art. 1° Toda «Biblioteca popular» establecida ó que en adelante se estableciere por asociaciones de particulares en las ciudades, parroquias y distritos poblados del territorio de la Provincia, será auxiliada por el Tesoro público con otro tanto de los valores que dichas sociedades hubieren reunido en dinero, libros ó mobiliario, debiendo ser empleada la subvencion en libros á eleccion de los vecindarios; todo con sujecion á las reglas siguientes:

1ª El Consejo Superior de Educacion formulará cada año un catálogo con los precios de los mejores libros que existan en las librerias del pais ó del estranjero, agregando modelos de estatutos de sociedades de Bibliotecas populares, y los repartirá prolijamente por toda la Provincia.

2ª Las sociedades que se organicen en virtud de esta ley deberán dirijirse al Consejo Superior acompañando un ejemplar orijinal de sus estatutos, remitiendo los fondos reunidos y designando los libros que deseen adquirir con ellos y con el otro tanto que se les ofrece.

3ª Si hubiera que apreciar el valor de propiedades raices, muebles ó libros que alguna de estas asociaciones hubiera obtenido á perpetuidad para el servicio de la Biblioteca, el Consejo enviará préviamente á uno de los Inspectores con el encargo de formalizar un inventario acompañado por el Consejo de Distrito. Si la propiedad raiz hubiere sido cedida en usufructo, solo se tomará en cuenta el alquiler ó renta que produzca al año.

4ª Llenadas estas formalidades, el Consejo se dirijirá al Poder Ejecutivo solicitando la entrega de la suma con que el Tesoro debe contribuir, incluyendo los gastos de remision, y procederá á verificar la compra y el envio de los libros, rindiendo cuenta en seguida al Poder Ejecutivo.

5ª El Consejo Superior deberá publicar en el periódico oficial

de la Educacion una nómina con los precios de los libros comprados, y todos los datos estadísticos que adquiera sobre el movimiento de las Bibliotecas.

6ª Las sociedades de Bibliotecas populares que hubieren obtenido subvencion, tendrán el deber de remitir mensualmente al Consejo Superior un resúmen estadístico del movimiento de las Bibliotecas á su cargo, con arreglo á los modelos que dicha corporacion les repartirá, so pena de perder las ventajas que esta ley les acuerda.

7ª Toda Biblioteca popular deberá tener un local á propósito, estantes y demás muebles necesarios y un encargado que lleve una estadística prolija del movimiento de la Biblioteca; pudiendo estar esta ubicada en las adyacencias de las Escuelas públicas, siempre que no las perjudiquen en sus funciones ordinarias.

8ª Toda vez que una sociedad de Biblioteca popular establezca lecturas en voz alta de libros útiles y morales, á las que concurra una parte considerable de la poblacion, por lo menos una hora en los dias Jueves y Domingo, recibirá del Tesoro público, en la forma establecida, el doble de los fondos que reuna.

Art. 2º El Poder Ejecutivo dispondrá se remitan con regularidad á las Bibliotecas populares de la Provincia, todas las publicaciones oficiales.

Art. 3º Para los efectos de esta ley, se destinan doscientos mil pesos moneda corriente por este año; y en lo sucesivo se incluirá en el Presupuesto jeneral la suma que baste á cubrir los gastos que su cumplimiento demande.

Art. 4º Comuniquese al P. E.

QUIROGA.

ÍNDICE

	Páj.
Introduccion	5
CAPÍTULO PRIMERO—Ideal de la educacion—	
§ I. El problema	63
» II. El carácter	67
» III. Educacion de la inteligencia	72
» IV. Educacion de la sensibilidad	79
» V. Educacion de la enerjía	84
» VI. Educacion social	87
» VII. Educacion doméstica	91
» VIII. Educacion política	94
» IX. Educacion física	100
» X. Resúmen	102
» XI. Ajentes de la educacion	103
CAPÍTULO SEGUNDO. Reseña del sistema de la educacion pública en Buenos Aires—Su crítica—Proyectos de reforma.	
§ I. Enseñanza	107
— (A) Enseñanza de los varones	108
— (B) Educacion de las mujeres	115
— (C) 1. Division de las Escuelas	129
— (C) 2. Coeducacion de los sexos	134
— (C) 3. Enseñanza relijiosa	142
— (C) 4. Límites de la educacion	148
— (D) Perfiles de un programa	150
§ II. Métodos	153
» III. Libros	159

» IV. Maestros 163
» V. Locales 184
» VI. Utiles y aparatos 190
» VII. Disciplina 192
» VIII. Resúmen 200

CAPÍTULO TERCERO. Reseña de la organizacion rentística y administrativa de la educacion comun — Su crítica—Proyectos de reforma.

§ I. Sistema rentístico 203
» II. Medios de difusion 216
» III. Reglas y medios de gobierno 220

APÉNDICE—

Anexo núm. 1. Programas 229
» » 2. Escuelas Normales 269
» » 3. Monte-Pio 271
» » 4. Proyecto de Ley de rentas y Administracion de Escuelas 272
» » 5. Proyecto de ley creando fondos para edificios de Escuelas 278
» » 6. Bibliotecas Populares 280

CATÁLOGO

DE LOS

LIBROS DE EDUCACION

Que se hallan en venta en la Imprenta AMERICANA, San Martin Nº 124. Establecimiento especialmente dedicado á esta clase de obras.

Historia Sagrada, por Duruy, correjida especialmente para esta edicion.

Ortografía de la lengua, por la Academia Española.

Ortografía de la lengua española, por Suarez.

La Conciencia de un niño ó sea el mejor Catecismo de la Doctrina Cristiana.

Gramática española, por Herrans y Quiroz.

Física terrestre: 1ª parte del curso de Historia Natural arreglado y aplicado especialmente á nuestro país, por el Sr. Ramorino, profesor del ramo en la Universidad y en el Colejio Nacional de Buenos Aires.

El Por qué ó la Física, al alcance de todos.

Un nuevo texto de lectura sobre un plan del todo moderno, para seguir al 2º de Mandeville.

Historia moderna, por Duruy.

Catecismo de Astete, añadido por Luarca.

El Ángel de los Alumnos, por Coll y Valdemía.

El Ángel de los Alumnos (edicion de lujo).

Geografía física y política de la República Argentina, para el uso de las escuelas, libro nuevo entre nosotros, (propiedad del establecimiento).

Aritmética de Perkins,—tratado el mas moderno, claro y conveniente para la enseñanza.

Coleccion de cuadros murales arreglados filosóficamente para enseñar á leer.

Geografía de Smith, nueva edicion correjida y aumentada en 1869, con arreglo á las nuevas modificaciones del mapa europeo y especialmente respecto al Rio de la Plata.

Manual de Moral para las escuelas primarias, por el Dr. Echeverría.

Compendio del Manual de Urbanidad y buenas maneras, por Manuel Antonio Carreño.

Cincuenta clases de Escritura, libro de lectura autografiado, nueva edicion, correjida y aumentada con las biografías de los hombres célebres del país.

Cartilla litografiada, con viñetas de Historia Natural, por Peña y Riera.

Método de escritura moderna, por Riera—Teoría del mismo.

Historia de la guerra del Paraguay, por el coronel Thompson, injeniero en jefe del ejército paraguayo, contiene los detalles mas curiosos é interesantes sobre la composicion del ejército de Lopez, su organizacion, y descubre los secretos de su gobierno y los resortes de su poder—dá además una descripcion de las batallas, juzgadas desde el campo paraguayo. La obra ha sido anotada y refutada en todos sus errores respecto á los aliados y aumentada con todos los documentos importantes y partes oficiales arjentinos—Tiene además 8 planos de territorio paraguayo y de las fortificaciones de Lopez, levantadas por el autor del libro.

Revista Arjentina, contiene el curso de Historia Arjentina por J. M. Estrada—un viaje del Sr. Olivera y una numerosa coleccion de trabajos literarios y cien-

tíficos de notables escritores del país y estranjeros.—Los primeros cinco tomos fueron publicados bajo la direccion de J. M. Estrada, y desde el 6°, de Pedro F. Goyena.

Desde el 1° de Enero se publica una revista de la quincena en que dá cuenta de todos los acontecimientos sucedidos en ella, la que al fin del año constituye una verdadera historia del país. Cada tomo de la Revista consta de 550 á 600 pájinas. La coleccion consta de 9 volúmenes.

Siete años de aventuras en el Paraguay, por Jorge F. Masterman, traducido al español por D. Lewis—interesante historia de las costumbres del Paraguay y de las crueldades de su tirano.

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.

Educ 1638.245
Memoria sobre la educacion comun en
Widener Library 004764828
3 2044 079 710 596